GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TAMAULIPAS

Coordinación editorial: Lic. Steve Isaí Martínez Segura.
Redacción y estructura de texto: Ing. Alfredo Careaga Peña.
Cuidado de la edición: Ing. Alfredo Careaga Peña.
Diseño gráfico editorial y de portada: Alejandro Zúñiga Garrido.
Gráficos e infografías: Armando Ramírez Valdez, Esaú Leal García y Alejandro Zúñiga Garrido.

Primera edición, 2021
D.R. © 2021, R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
Morelos, No. 645 Zona Centro, C.P. 88500
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México
Tel.: 52 (899) 932 3200

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

TABLA DE CONTENIDOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL **13**

INTRODUCCIÓN **14**

MARCO JURÍDICO **16**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 16
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 17
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 18
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 18
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS 18
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS 19
LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN 19
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN 19
DECRETO DE CREACIÓN DEL COPLADEM 19
REGLAMENTO COPLADEM REYNOSA 20

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA **21**

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 ..... **22**

MISIÓN INSTITUCIONAL 22
HACIA EL 2030 22
VALORES INSTITUCIONALES 23

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA “REYNOSA DECIDE” **24**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 24
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 26
PROPUESTAS EJE 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE 33
PROPUESTAS EJE 2. OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE 37
PROPUESTAS EJE 3. IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL 44
PROPUESTAS EJE 4. MODERNIDAD E INNOVACIÓN 45
PROPUESTAS EJE 5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 46
PROPUESTAS DE BUEN GOBIERNO 48
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA REYNOSA. 48

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 ..... **51**

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 52
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 53
TRANSVERSALIDAD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 55
PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS 57

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO **58**

TABLA DE CONTENIDOS

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 60

CARACTERÍSTICAS DEL PMD 2021-2024 62
COMPOSICIÓN DEL PMD 2021-2024 63

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS 64

PRESENTACIÓN 64
1. ASPECTOS GEOESPACIALES Y DEMOGRÁFICOS 65
2. ASPECTOS DE PROGRESO CULTURAL Y SOCIAL 67
3. ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS 70
4. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS 73
5. ASPECTOS INSTITUCIONALES 77

EJE DE DESARROLLO 1:

BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE 80

OBJETIVO GENERAL 80
ALCANCE 80
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO: 81
1. ESPERANZA DE VIDA 81
2. CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN 82
3. MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO 82
4. COBERTURA DE SERVICIOS EN VIVIENDAS 83
5. DEPORTE 84
6. CULTURA 84
7. EDUCACIÓN 84
8. SALUD 85
9. MIGRACIÓN 86
10. JÓVENES 87
11. ADULTOS MAYORES 87
12. PERSONAS CON DISCAPACIDAD 89
ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 91
MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN 92

PROGRAMAS DE DESARROLLO 93

1. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA “PONTE EN MARCHA” 94
2. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A MIGRANTES “COMO EN CASA” 97
3. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDO A LAS MUJERES “ALCALDE CON ELLAS” 100
4. PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD “A TU LADO” 103

TABLA DE CONTENIDOS

5. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD “PRIMERO SANOS” 106
6. PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES “CONTAMOS CONTIGO” 109
7. PROGRAMA ITINERANTE DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN “CIBER MÓVIL” 111
8. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON INTERNET GRATUITO “CONECTANDO REYNOSA” 113
9. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA “ESCUELAS DIGNAS” 115
10. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN “SIN LÍMITES” 117
11. PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA 119
12. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 122
13. PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO, CULTURAL Y DE DESARROLLO DE LAS ARTES “EDUCARTE” 124
14. PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA EL COMBATE Y ELIMINACIÓN DE LA POBREZA 127
15. PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA 129
16. PROGRAMA DE APOYO A LA NIÑEZ “REYNOSA, CIUDAD DE LOS NIÑOS” 131
17. PROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL “DE JOVEN A JOVEN” 134
18. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES “VIDA PLENA” 137
19. PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA 139

EJE DE DESARROLLO 2:

OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE 141

OBJETIVO GENERAL 141
ALCANCE 141
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO: 142
1. DISPOSICIÓN DE DESECHOS 142
2. MEDIO AMBIENTE 143
3. ZONA METROPOLITANA 144
ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 145
MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN 146

PROGRAMAS DE DESARROLLO 147

20. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE “PRO AIRE” 148
21. PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 151
22. PROGRAMA MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA “REYMAGEN” 154
23. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES “HACIENDO ECO” 156
24. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE “REYNOSA 2030” 158
25. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO) 161
26. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA 163
27. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SUELO MUNICIPAL” 166

TABLA DE CONTENIDOS

28. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES 168
29. PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL "PACMUN" 170
30. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES "TRANSFORMANDO REYNOSA" 172
31. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD REGIONAL" 174

EJE DE DESARROLLO 3:

IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL 176

OBJETIVO GENERAL 176
ALCANCE 176
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO: 177
1. POBLACIÓN OCUPADA *177*
2. PRODUCTIVIDAD *179*
3. TURISMO *180*
4. RECURSOS TECNOLÓGICOS *180*
ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 181
MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN 182

PROGRAMAS DE DESARROLLO 183

32. PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 184
33. PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA "REYNOSA ÁGIL" 187
34. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO "TRABAJO DIGNO" 189
35. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO 191
36. PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO "DESAFÍO REYNOSA" 193
37. PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO "CONOCE REYNOSA" 196
38. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO "TRATO JUSTO" 199
39. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA "ACTIVANDO REYNOSA" 202

EJE DE DESARROLLO 4:

MODERNIDAD E INNOVACIÓN 205

OBJETIVO GENERAL 205
ALCANCE 205
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO: 206
1. MEJORA REGULATORIA *206*
2. HACIENDA PÚBLICA *207*
ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 210
MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN 211

TABLA DE CONTENIDOS

PROGRAMAS DE DESARROLLO 212

40. PROGRAMA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 213
41. PROGRAMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 216
42. PROGRAMA MUNICIPAL DE ENLACE INSTITUCIONAL 218
43. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS 221
44. PROGRAMA DE FINANZAS MUNICIPALES 224
45. PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL 227
46. PROGRAMA DE GOBIERNO DIGITAL "HAZ CLICK CON EL MUNICIPIO DE REYNOSA" 230
47. PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS 233
48. PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 235
49. PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "REYNOSA DECIDE" 238

EJE DE DESARROLLO 5:

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 241

OBJETIVO GENERAL 241
ALCANCE 241
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO: 242
1. SEGURIDAD VIAL 242
2. SEGURIDAD PÚBLICA 244
ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 248
MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN 249

PROGRAMAS DE DESARROLLO 250

50. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 251
51. PROGRAMA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA 254
52. PROGRAMA DE PROXIMIDAD SOCIAL PARA LA SEGURIDAD 257
53. PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CULTURA VIAL 260

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 263

AGRADECIMIENTOS 265

FORO DE CONSULTA CON LÍDERES SOCIALES 268
FOROS VECINALES 274
FORO CON JÓVENES 280
PLATAFORMA DIGITAL REYNOSA DECIDE 282

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 284

REGLAMENTOS MUNICIPALES 284

LEYES ESTATALES 285

TABLA DE CONTENIDOS

ESTUDIOS ESPECIALES **286**

ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PROSPERAS **286**

PÁGINAS DE INTERNET **286**

GLOSARIO **288**

DIRECTORIO **294**

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN 294
ASESORÍA TÉCNICA 294
CORRECCIÓN DE ESTILO, ASESORÍA Y DISEÑO 294

ANEXO I. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PMD 2021-2024 ..... **295**

ANEXO II. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE **306**

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES 307
ODS 01 - FIN DE LA POBREZA *307*
ODS 02 - HAMBRE CERO *308*
ODS 03 - SALUD Y BIENESTAR *309*
ODS 04 - EDUCACIÓN DE CALIDAD *310*
ODS 05 - IGUADAD DE GÉNERO *311*
ODS 06 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO *312*
ODS 07 - ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE *313*
ODS 08 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO *314*
ODS 09 - INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA *315*
ODS 10 - REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES *316*
ODS 11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES *317*
ODS 12 - PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES *318*
ODS 13 - ACCIÓN POR EL CLIMA *319*
ODS 14 - VIDA SUBMARINA *320*
ODS 15 - VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES *321*
ODS 16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS *322*
ODS 17 - ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS *322*

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

C. Carlos Víctor Peña Ortiz
ALCALDE

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico Primero del R. Ayuntamiento
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico Segundo del R. Ayuntamiento
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1o. Del R. Ayuntamiento
C. Juan González Lozano	Regidor 2o. Del R. Ayuntamiento
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3o Del R. Ayuntamiento
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4o. Del R. Ayuntamiento
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5o. Del R. Ayuntamiento
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6o. Del R. Ayuntamiento
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7o. Del R. Ayuntamiento
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8o. Del R. Ayuntamiento
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9o. Del R. Ayuntamiento
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10o. Del R. Ayuntamiento
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11o. Del R. Ayuntamiento
C. Carlos Albero García Lozano	Regidor 12o. Del R. Ayuntamiento
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13o. Del R. Ayuntamiento
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14o. Del R. Ayuntamiento
C. Ana Lidia Luevano de los Santos	Regidor 15o. Del R. Ayuntamiento
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16o. Del R. Ayuntamiento
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17o. Del R. Ayuntamiento
C. Yéssica López Salazar	Regidor 18o. Del R. Ayuntamiento
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19o. Del R. Ayuntamiento
C. Óscar Salinas Dávila	Regidor 20o. Del R. Ayuntamiento
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21o. Del R. Ayuntamiento

GABINETE

C. Carlos Victor Peña Ortíz	Alcaldía
C. José Luis Márquez Sánchez	Secretaría del Ayuntamiento
C. Esmeralda Chimal Navarrete	Secretaría de Finanzas y Tesorería
C. Antonio de León Villarreal	Contraloría Municipal
C. Alfredo Careaga Peña	Secretaría Técnica
C. Eduardo López Arias	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Secretaría de Desarrollo Social
C. Zulema del Carmen González Beas	Secretaría de Servicios Administrativos
C. Mauricio Treviño Garza	Secretaría de Desarrollo Económico
C. Erick Stanford Silva	Coordinación General de Turismo y Comercio
C. Ernesto Gómez de la Peña	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
C. Eliacib Adiel Leija Garza	Coordinación General de Servicios Públicos Primarios
C. Nohemi Alemán Hernández	Coordinación General de Fondos Municipales
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
C. Gricelda Elizondo García	Instituto Municipal de Planeación
C. María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez	Instituto Municipal de la Mujer
C. Saúl Soto Castro	Instituto Municipal del Deporte
C. Haydee Milagros Álvarez Ortuño	Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes
C. Carlos Peña Garza	Presidente del DIF Municipal
C. Avelina María Escobar Isassi	Directora General del DIF Municipal
C. Alfonso Javier Gómez Monroy	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

RAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
N CADI "PASEO RESIDENCIAL"
PCA-280
Reynosa, Tamaulipas
2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es compromiso de todo gobierno municipal trabajar conjuntamente con la sociedad en la generación de mejores condiciones de desarrollo, para que las y los habitantes de una ciudad puedan realizarse en lo individual y en lo colectivo. Para realizar esta labor, es necesario que la autoridad municipal conozca cuáles son las necesidades y problemas que existen en el entorno, cuáles son los objetivos y las metas a alcanzar, así como las estrategias y los proyectos que se deben ejecutar para cumplirlos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno del Municipio de Reynosa es un instrumento de planeación, cuya finalidad es establecer con toda claridad en dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo, juntos gobierno y sociedad, lograremos alcanzar esas metas. Es, por tanto, un instrumento de desarrollo que refleja el trabajo coordinado de la sociedad, empresarios, organizaciones sociales, la academia y el gobierno, en el que las y los reynosenses establecemos, con toda claridad, la ciudad que, en unidad, podemos construir.

Además de establecer lo que nuestro municipio requiere para su evolución en los próximos tres años, también se contempla una visión de largo plazo para nuestro desarrollo metropolitano, definiendo en este plan los caminos a seguir para hacer de Reynosa la ciudad incluyente, próspera, moderna, segura, funcional y sustentable que todos queremos. Reynosa avanzó mucho en el último trienio; el desarrollo social, económico y en infraestructura es innegable; la transformación que hemos experimentado nos permitió colocarnos como una de las ciudades económicamente más prósperas del país; sin embargo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el cuidado del medio ambiente, y el combate a la desigualdad, entre otros rubros, son áreas de oportunidad que debemos atender y solucionar. Aunado a lo anterior, el desarrollo de nuestra ciudad y de sus habitantes nos plantea nuevos retos: los sistemas de participación ciudadana, los sistemas de comunicación, los sistemas tecnológicos y los nuevos instrumentos de impulso al desarrollo de la economía son variables que debemos incorporar en nuestro presente, pero también a mediano y largo plazo.

Sin duda alguna, en los próximos años, gobierno y sociedad construiremos una ciudad congruente a nuestra realidad y a nuestras circunstancias y necesidades. En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 hemos formulado cinco ejes de desarrollo necesarios para vivir en una ciudad equitativa, próspera, moderna, transparente, eficiente en el manejo de sus recursos, segura, en paz, y capaz de generar las condiciones propicias para la activa participación ciudadana:

1. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE
2. OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
3. IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL
4. MODERNIDAD E INNOVACIÓN
5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

El cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se evaluará a través de indicadores y metas para cada uno de los objetivos aquí planteados, contenidos en plataformas tecnológicas, los cuales serán publicados en estricto apego a los lineamientos de transparencia, lo que permitirá a la ciudadanía consultar hacia dónde queremos ir y el grado de cumplimiento que hemos logrado. De esa manera, podremos saber en qué rubros avanzamos según lo planeado y en cuáles debemos ajustar o cambiar la ruta.

Este Plan Municipal de Desarrollo, será una herramienta dinámica que nos permitirá dar seguimiento y evaluar la gestión del gobierno municipal, así como definir el camino a seguir para alcanzar sus objetivos. Este documento se construyó con la participación ciudadana y con la intervención de líderes y especialistas en los diferentes temas. Es un plan de todos, tanto en su concepción como en su compromiso de llevarlo a cabo.

Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal de Reynosa

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo para el Municipio de Reynosa tiene un papel preponderante, su objetivo principal es lograr una eficaz articulación entre los propósitos de la sociedad con los del gobierno municipal.

Alcanzar el mejor desarrollo municipal posible, establece el firme compromiso de que las acciones del gobierno estarán enfocadas en:

Atender las necesidades prioritarias de los reynosenses;
Fortalecer la participación ciudadana con la premisa de "gobernar con todos y para todos";
Proveer de manera equitativa los bienes y servicios de alto valor social;
Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables con pleno respeto a su identidad, cultura y vulnerabilidad social;
Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión ambiental;
Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos financieros que permita la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, y
Garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información, como política pública.

Como gobierno, llevamos a cabo un proceso abierto de planeación estratégica, táctica y participativa que va a permitir lograr un eficaz desempeño de la administración pública, cuya finalidad será coadyuvar al desarrollo de todas y todos los que habitan o desempeñan alguna actividad económica en Reynosa.

A partir del análisis de diferentes diagnósticos y centrando la atención en los desafíos que tiene el Municipio de Reynosa en los años venideros, con la participación de la sociedad, se establecieron 5 Ejes de Desarrollo:

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD SUSTANTIVA

GOBIERNO RESPONSABLE

TRANSPARENCIA

En tal contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como punto de partida, considera los avances logrados durante el ejercicio gubernamental 2018 – 2021 en materia de progreso social, participación ciudadana, estado de derecho, igualdad de género, desarrollo territorial y urbano, desarrollo económico, seguridad y protección de las personas, competitividad de la ciudad e innovación pública y tecnológica aplicada a la gestión pública.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal en el periodo 2021 – 2024 precisa los objetivos generales, estrategias, programas de desarrollo con líneas de acción, metas e indicadores para hacer que el desarrollo del Municipio de Reynosa sea integral, prospero, ordenado y con clara visión de futuro.

MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal es la base para lograr una mejor Sociedad y una mejor Ciudad para todas y todos quienes habitan o desempeñan alguna actividad económica en el Municipio de Reynosa. Por ello, es necesario cumplir cabalmente lo establecido por el marco normativo vigente en materia de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores, que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Reynosa. Como orden de Gobierno, el Municipio de Reynosa debe respetar en todo momento el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115

FUNDAMENTO DEL MUNICIPIO LIBRE PARA QUE LOS ESTADOS PUEDAN ADOPTAR COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. (Párrafo reformado DOF 06-06-2019).

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal , así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; (Inciso reformado DOF 18-12-2020).
d) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
e) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
f) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

g) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
h) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
i) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
j) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
k) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

ARTÍCULO 26
FUNDAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Párrafo reformado DOF 05-06-2013).

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (Párrafo reformado DOF 10-02-2014)

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

ARTÍCULO 116
DIVISIÓN DEL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS

El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrá reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN

ARTÍCULO 12
En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

ARTÍCULO 13
La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 17

Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

SISTEMA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

ARTÍCULO 22

La planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 54

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 131

MUNICIPIOS INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Los municipios del Estado estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes que en materia municipal expida la legislatura, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En todos los casos deberá de hacerse posible la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes reglamentarias establecerán las formas de organización y administración municipal, de conformidad con las bases siguientes:

I. Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha

administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

ARTÍCULO 134
MUNICIPIOS FACULTADOS EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
II. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 182
LOS AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

ARTÍCULO 187
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.
Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

Se fundamenta en los mandatos de la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus Artículos 1, fracción V; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus Artículos 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus Artículos 182 al 188.

DECRETO DE CREACIÓN DEL COPLADEM

Decretos expedidos por el H. Congreso del Estado relativo a la creación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). No. 272 Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de Diciembre de 1985.

REGLAMENTO COPLADEM REYNOSA

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

Capítulo II Del objeto, fundamento, patrimonio y funciones.

Artículo 5.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un organismo público cuyas funciones son:

I. Promover y coordinar, con la participación de los sectores público, social, y privado la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

II. Establecer y fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y la cooperación de los sectores Social y Privado, para la instrumentación a nivel local de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

III. Coordinar la formulación, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo su congruencia con los planes que formulen los Sectores Público, Federal y Estatal e incidan en el nivel municipal, y promover medidas para coadyuvar y vigilar el oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas, proponiendo los acuerdos y convenios a los Gobiernos Federal y Estatal que consideren necesarios para la consecución del desarrollo socioeconómico del Municipio.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte del proceso de planeación estratégica, se llevaron cabo sesiones de trabajo colaborativo con funcionarios públicos. En estas sesiones, se compartió información con la que se generaron los elementos estratégicos que dan forma a las bases de la planeación estratégica del Municipio de Reynosa.

Dentro de los elementos estratégicos, se encuentran la Misión Institucional y los Valores Institucionales que son la guía para el desarrollo futuro del municipio a través del despliegue táctico y operativo de los cinco Ejes de Desarrollo:

Los Ejes de Desarrollo atienden las necesidades actuales y futuras de todas y todos los que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Reynosa y a su vez clarifican los retos que la administración pública municipal tiene que resolver, por ello, fueron definidos objetivos y estrategias generales.

La planeación estratégica está sustentada en la premisa de consolidar un GOBIERNO CONFIABLE, por lo que se establecieron como fundamentos: desarrollo institucional, la sustentabilidad, la innovación y la competitividad. Hacer un GOBIERNO CONFIABLE demanda tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué resultados se quieren obtener.

Por lo tanto, para consolidar un GOBIERNO CONFIABLE es necesario fortalecer la planeación, lo que implica determinar objetivos, estrategias, programas y líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado.

Los elementos estratégicos, en este contexto, son el marco general de referencia que guiarán las acciones del Gobierno del Municipio de Reynosa.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

La Administración Pública Municipal para el periodo 2021-2024, instituye su desarrollo en base a tres principios fundamentales, los cuales son: Gobernar con todos y para todos; Dialogar para mejorar la calidad de vida de las comunidades y Actuar con transparencia para construir confianza en las personas; principios, que deberán integrarse en los lineamientos, manuales, programas de gobierno y demás disposiciones que se implementen, con la finalidad de que las distintas unidades administrativas cumplan con dichos principios.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad, con innovación, calidez, transparencia, respeto por el territorio y el medio ambiente en beneficio de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Reynosa, logrando el desarrollo sostenible de la ciudad y niveles satisfactorios de bienestar, a través de una activa participación ciudadana, en un ambiente de orden social, inclusión, seguridad y productividad.

HACIA EL 2030

VISIÓN 2021. Reynosa es el Municipio en Tamaulipas, con los más altos niveles de desarrollo social, líder en innovación gubernamental y transparencia, reconocido por sus políticas de gestión del territorio y construcción de comunidad, una ciudad donde se respetan los derechos fundamentales de todas y todos en un ambiente de inclusión, y justicia social.

VISIÓN 2024. Reynosa, es referente en sostenibilidad, con equidad e inclusión social, líder en inteligencia digital e innovación tecnológica, con un eficiente marco normativo que atiende eficazmente el cambio climático y la eficiencia energética, con herramientas de planeación urbana estratégica, con un gobierno innovador en su gestión y de alta profesionalización en su desempeño.

VISIÓN 2030. “En el 2030, Reynosa será una ciudad con alma, llena de vida, prospera, comprometida, ordenada, atractiva y dónde todos encuentren una oportunidad en paz”.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas y todos los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Reynosa son:

HONESTIDAD. Desempeñar las funciones con eficacia, en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

TRANSPARENCIA. Rendir cuentas y proceder de manera abierta, con veracidad e información clara y oportuna.

RESPETO. Debe prevalecer el trato cordial e incluyente, tanto al interior del Gobierno Municipal, como a quienes habitan o transitan en el Municipio y con los demás órdenes de Gobierno.

COMPROMISO. Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, disciplina, mejora continua y superación.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA "REYNOSA DECIDE"

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con la ciudadanía.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este ejercicio de participación, permitió lograr la validación ciudadana de los conceptos desarrollados durante los talleres de planeación por parte de los servidores públicos de Reynosa, así como la valoración de las preferencias, problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Reynosa.

Se llevó a cabo a través de diferentes vías:

El 3 de noviembre de 2021, arrancó la consulta a través del llenado del cuestionario individual en un **micro sitio en internet denominado "Reynosa Decide"**, diseñado expresamente para este fin.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo la realización de reuniones vecinales con una duración de hasta 2 horas cada uno, donde participaron 786 personas de diferentes colonias del municipio de Reynosa, a través de un ejercicio respetuoso y plural, donde fue posible discutir, argumentar y coincidir en los aspectos de gobierno más importantes de la situación actual del municipio de Reynosa.

En el marco de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el **25 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo el Foro de Consulta con Líderes Sociales, con base en lo que dispone la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, cuyos ejes de discusión fueron los siguientes:

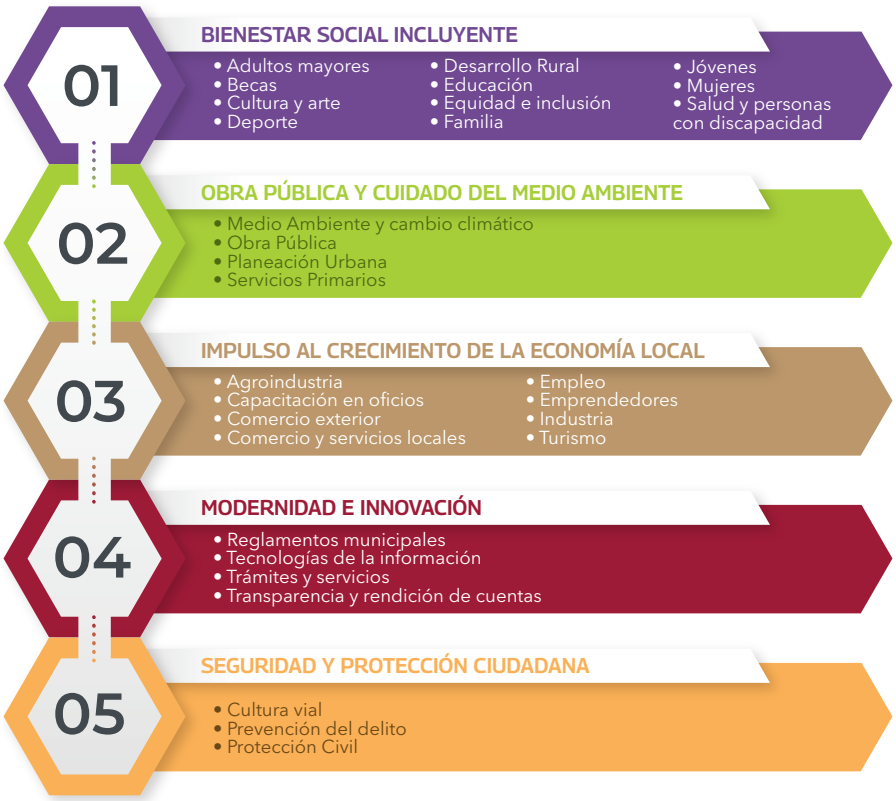

Paralelamente el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, realizó un encuentro con jóvenes de Reynosa con el objetivo de recoger información valiosa para diseñar políticas, programas, estrategias y acciones encaminadas a construir una ciudad digna para las niñas, niños y adolescentes, en donde participaron un total de 148 jóvenes.

En todos los casos, la ciudadanía interesada a título personal, tuvieron la oportunidad también de manifestar sus inquietudes y sus puntos de vista, validar los objetivos generales planteados, las estrategias de solución y los aspectos de mejora, opinando sobre las diversas opciones de política pública de acuerdo con sus necesidades y preferencias. Todos estos mecanismos fueron diseñados con el claro propósito de recabar y escuchar todas las voces, intereses y opiniones de la ciudadanía.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Las perspectivas ciudadanas que se acopiaron a través de los distintos ejercicios de consulta realizados para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fueron incorporados a un proceso de análisis cualitativo, con criterios muy objetivos para determinar su viabilidad y pertinencia.

La información que arrojan estos ejercicios nos permite identificar tendencias en la percepción ciudadana durante los últimos años respecto a los problemas, aspiraciones y necesidades que la población plantea con respecto al desarrollo de su municipio, con estas acciones logramos que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuente con las opiniones y propuestas del mayor número posible de ciudadanos.

En la consulta con jóvenes, oparticiparon 148 de ellos, cuyas edades oscilaron entre 15 y 19 años, de los cuales, poco más del 42% fueron mujeres. En territorio, con las reuniones vecinales realizadas a través de los comités de Bienestar Social en las colonias del municipio, se recibieron en total 200 participaciones con una proporción del 81 % de participantes del género femenino y 19 % del género masculino.

Los resultados del foro de consulta con líderes sociales que participaron en las mesas de análisis destaca que el 48 % eran mujeres y el 52 % eran hombres, de un total de 221 participantes.

En suma, del total de participantes en los diferentes mecanismos de participación ciudadana y de acuerdo a los registros equivale a más de 1,200 personas, donde, destaca una mayor participación del género femenino del 60 % en relación a los hombres.

En todos los ejercicios de consulta pública, se solicitó a los ciudadanos su opinión, para cada uno de los cinco ejes considerados, respecto al objetivo general planteado, así como la valoración y selección de los aspectos de mejora, como lineamientos orientadores de las actividades a desarrollar por el gobierno municipal de Reynosa en los próximos tres años.

Este ejercicio dio como resultado la validación de cada uno de los objetivos generales propuestos para cada eje y la selección de los 5 aspectos de mejora más solicitados o preferidos por parte de la ciudadanía, para cada uno de los cinco ejes que a continuación se enuncian:

1. Bienestar Social Incluyente
2. Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente
3. Impulso al Crecimiento de la Economía Local
4. Modernidad e Innovación
5. Seguridad y Protección Ciudadana

De esta forma, fue posible captar la opinión y el sentir representativo de los habitantes del municipio de Reynosa, o de todos aquellos quienes tienen algún vínculo o interés particular respecto a la actuación y el desempeño del Gobierno Municipal de Reynosa. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

A través del micro sitio en internet denominado “Reynosa Decide”, se recibieron 49 propuestas, siendo el eje de Obra pública y cuidado del medio en el que hubo más interacción con 25 propuestas. En este mecanismo de consulta, el 57% de los participantes fueron hombres y el 43% fueron mujeres.

EJE	PROPUESTAS
Bienestar social incluyente	10
Obra pública y cuidado del medio ambiente	25
Impulso al crecimiento de la economía local	4
Modernidad e innovación	3
Seguridad y protección ciudadana	7
Total	**49**

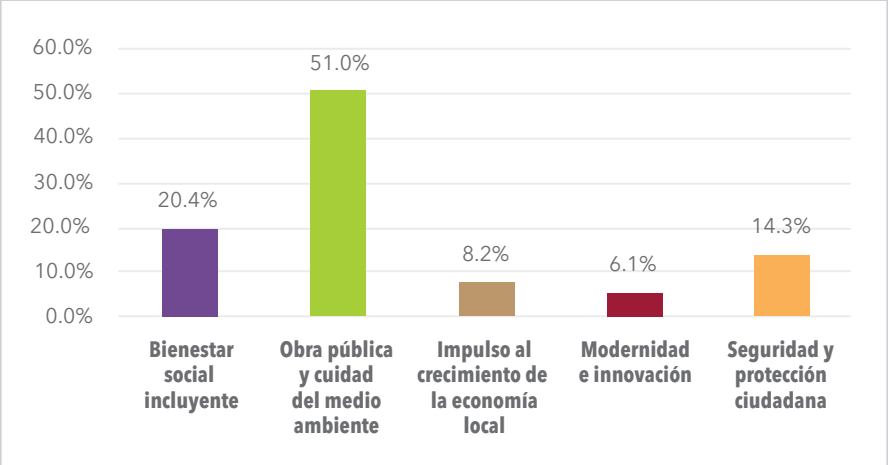

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EJE A TRAVÉS DEL MICRO SITIO DE INTERNET REYNOSA DECIDE.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REPORTE DEL MICRO SITIO DE INTERNET REYNOSA DECIDE.

Así mismo, se realizaron seis reuniones vecinales en puntos estratégicos de la ciudad con la intención de que todos tuvieran la oportunidad de participar, llevándose a cabo en las siguientes ubicaciones:

1. Colonia San Valentín
2. Colonia Balcones de Alcalá
3. Colonia El Olmo
4. Colonia Benito Juárez
5. Ejido Reynosa Díaz
6. Unidad Obrera

En total se recibieron 200 propuestas en las reuniones vecinales, de las cuáles, 190 fueron dirigidas al eje de Obra Pública y cuidado del medio ambiente el cual tuvo la mayor cantidad de aportaciones.

EJE	PROPUESTAS
Bienestar social incluyente	6
Obra pública y cuidado del medio ambiente	190
Impulso al crecimiento de la economía local	0
Modernidad e innovación	1
Seguridad y protección ciudadana	3
Total	**200**

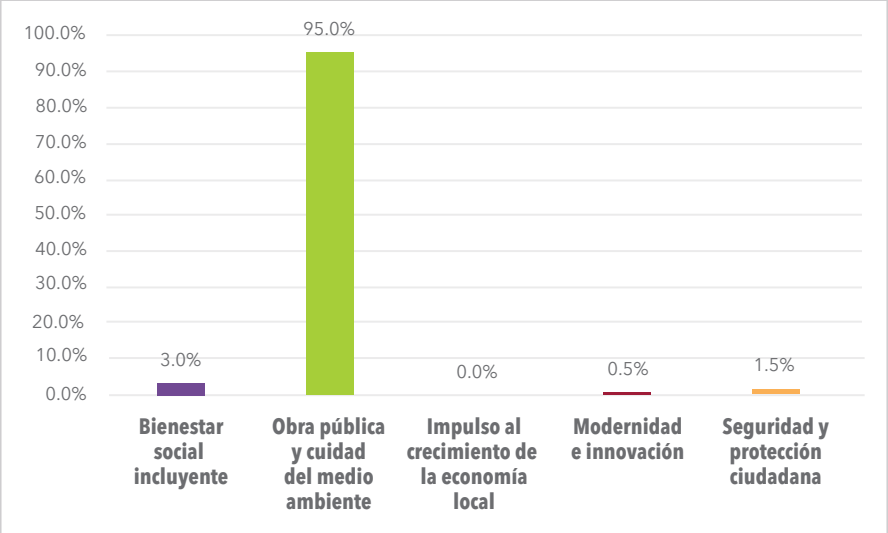

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EJE A TRAVÉS DEL FORO DE CONSULTA CON LÍDERES SOCIALES.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL FORO DE CONSULTA CON LÍDERES SOCIALES.

En el Foro de Consulta con Líderes Sociales se desarrollaron 30 mesas de trabajo con 221 asistentes, participando en los cinco ejes temáticos, expresando sus ideas y discutiendo sus inquietudes, dando como resultado 86 propuestas, la mayoría para el eje de Bienestar Social incluyente con 34 propuestas y seguido por el eje de Obra Pública y cuidado del medio ambiente con 24 propuestas.

EJE	PROPUESTAS
Bienestar social incluyente	34
Obra pública y cuidado del medio ambiente	24
Impulso al crecimiento de la economía local	8
Modernidad e innovación	7
Seguridad y protección ciudadana	13
Total	**86**

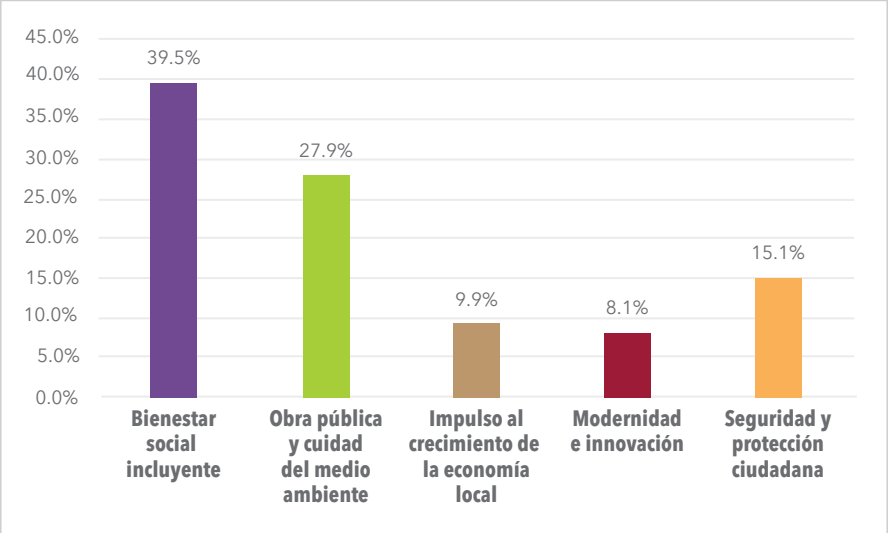

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EJE A TRAVÉS DEL ENCUENTRO CON JÓVENES DE REYNOSA.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL ENCUENTRO CON JÓVENES DE REYNOSA.T

El Encuentro con jóvenes de Reynosa tuvo una gran participación con 148 asistentes, demostrando el interés de la población joven en las decisiones que marquen el rumbo su ciudad. Este encuentro dio como resultado 121 propuestas, en su mayoría dirigidas al eje de Bienestar Social Incluyente con 58 propuestas y seguido por el eje de Obra Pública y cuidado del medio ambiente con 41 propuestas.

EJE	PROPUESTAS
Bienestar social incluyente	58
Obra pública y cuidado del medio ambiente	41
Impulso al crecimiento de la economía local	6
Modernidad e innovación	1
Seguridad y protección ciudadana	15
Total	**121**

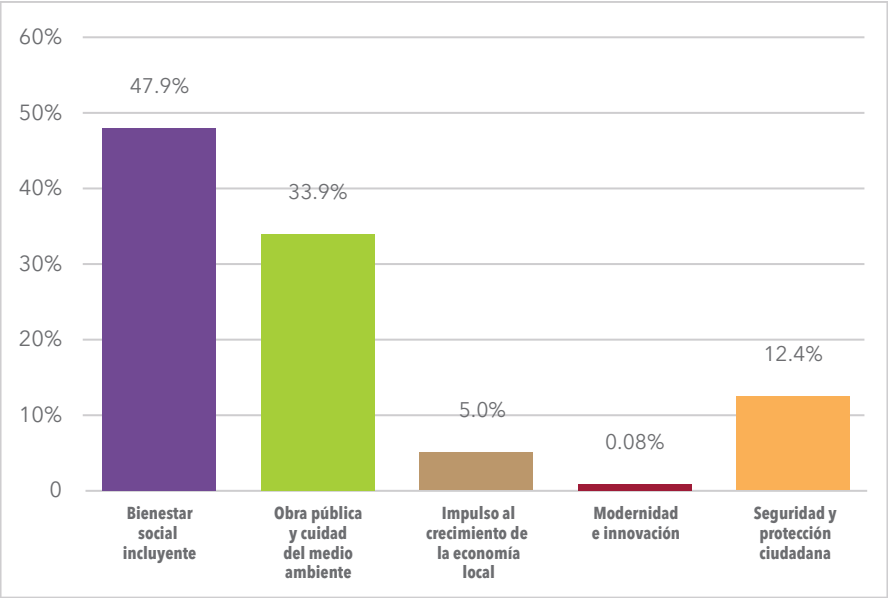

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EJE A TRAVÉS DEL ENCUENTRO CON JÓVENES DE REYNOSA.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL ENCUENTRO CON JÓVENES DE REYNOSA.

En conclusión, con el micro sitio en internet Reynosa Decide, las reuniones vecinales, el foro de consulta con líderes sociales y el encuentro con jóvenes se obtuvieron 456 propuestas, mostrando que la ciudadanía tiene un mayor interés en el tema de obra pública y cuidado del medio ambiente ya que el 61% de las propuestas fueron dirigidas a ese eje.

EJE	TOTAL	%
Bienestar social incluyente	108	24%
Obra pública y cuidado del medio ambiente	280	61%
Impulso al crecimiento de la economía local	18	4%
Modernidad e innovación	12	3%
Seguridad y protección ciudadana	38	8%
Total general	**456**	**100%**

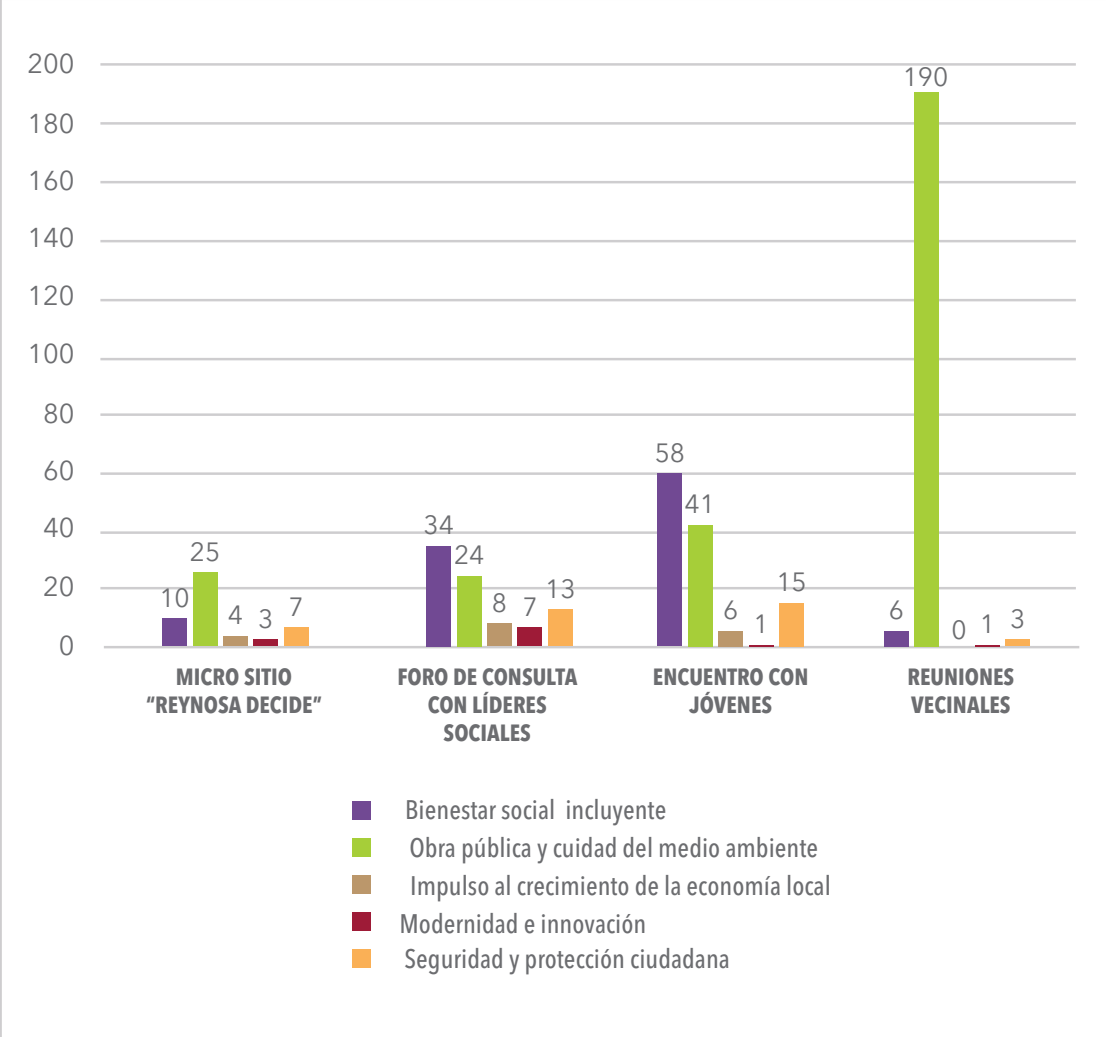

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EJE Y POR MECANISMO DE PARTIICIPACIÓN
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

PROPUESTAS EJE 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE

En total se recibieron 108 propuestas en temas relacionados con el bienestar de los reynosenses, siendo el Deporte el tema que más interesó a los participantes, con el 24% de las propuestas dirigidas a esa temática. La Educación se colocó en el segundo tema de mayor interés con el 17% de las propuestas.

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
1	Arte y Cultura	Gilda Ibarra Hernández	Adaptación de lugares para impartir y recibir talleres y realizar actividades artísticas y culturales.	6%
2		Maybeth Domínguez Guerra	Programa para talleres de arte y cultura.	
3		María Victoria Rosas Camacho		
4		María Fernanda Cortez Francisco		
5		Gladys Paola Baltierra Flores		
6		Keyla Yamileth Márquez Jiménez		
7		Carlos Enrique Gómez García		
8	Deporte	José Julián Castillo Hernández	Construcción y rehabilitación de áreas deportivas púbicas	24%
9		André Sebastián Hernández Blanco		
10		Víctor Hugo Cervantes Cruz		
11		Amílcar Arano Zarracino		
12		Javier Alejandro Ávila Araguz		
13		Carlos Jesús Urrieche Jiménez		
14		Diego Romero Carpio		
15		Oscar Alexis Noguera Encinia		
16		Jaqueline Ramírez Gutiérrez		
17		Julio Del Ángel Ángel		
18		Hugo Alberto Castañeda	Crear fondo para apoyo de transporte y viáticos a deportistas locales que salen a representar al municipio.	
19		Hapsy Yasori Barrera García	Equipamiento deportivo para un mejor rendimiento.	
20		Víctor Alejandro Rangel García		
21		Ángel Vallejo Méndez		
22		Pedro Salazar García		
23		Ángel Alexis Rangel Osorio		
24		Noel Rosales Pardo		
25		Evelyn Michel Rosales Ortiz		
26		Ángel Ismael Castillo Gaspar		
27		Carlos Eduardo Paredes Urióstegui	Fomentar la práctica de una mayor variedad de disciplinas deportivas en la ciudad.	
28		Álvaro Padilla Hernández	Fomentar la práctica del deporte en la ciudadanía.	
29		José Manuel Juárez Daminan	Implementar la práctica deportiva en las escuelas.	
30		Monserrat Gutiérrez Bustillo		
31		Jorge Armando Vargas V.	Inclusión de adultos mayores en las áreas deportivas.	
32		Cristian Ronaldo Hernández Rivera	Rehabilitación de áreas deportivas dentro de las escuelas.	
33		Alicia Flores Ibarra		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
34	Desarrollo Rural	Israel De Los Reyes Cortez	Implementar capacitaciones para el cultivo por goteo e hidroponía.	1%
35	Educación	Aracely González González	Construcción de escuelas de educación básica en lugares estratégicos.	17%
36		Ana García Sánchez	Promoción de la lectura en las colonias a niños y adolescentes.	
37		Bertha Aurora Guerra Rojas	Creación de Bandas de Guerra Institucionales. Entrega de medalla al mérito Docente.	
38		SNTE Reynosa	Creación de programa de dotación de lentes para docentes.	
39		Rodolfo Herrera Vázquez	Crear vínculos con empresas privadas para pintar escuelas.	
40		Jorge Guadalupe Acuña Tovias	Disminución de la Deserción Escolar.	
41		Isaías Alexis Moreno García	Enriquecer los planes de estudio.	
42		Oscar Fernando Acevedo González	Implementar estrategias para detener el bullying en las escuelas públicas y privadas.	
43		Nayely De La Cruz Martínez	Equipamiento de computadoras en las escuelas de todos los niveles.	
44		Cesar E. López	Implementar las especializaciones de chofer de 5ª rueda y de mecánico de motores de combustión interna y eléctrico en las escuelas públicas.	
45		Jersen Hernández Salazar	Implementar programas de alimentación gratuita en secundarias y preparatorias.	
46		Tomas Castro Fernández	Implementar talleres de capacitación para alumnos y maestros sobre las clases en línea.	
47		Jaime Julián Cortez	Implementar talleres de educación sexual en las escuelas.	
48		Bennett Antonio Ontiveros Palacios	Incluir exámenes psicológicos en las escuelas.	
49		Adrián Hernández García	Incluir expertos en psicología infantil en las escuelas.	
50		Thalía Elena García Rodríguez	Construcción de un complejo habitacional para alojamiento de estudiantes foráneos.	
51		Feliciano Guerrero González	Que las plazas docentes, en caso de jubilación o fallecimiento, se queden en el plantel para hacer uso de ellas.	
52		Cesar Iván Alanís Maya	Rehabilitación de escuelas.	
53		Martha Reyna Martínez		
54	Equidad e inclusión	Odeth Abisai Muñoz García	Impartir talleres para prevenir la discriminación y desigualdad de género.	1%
55	Familia	Armin Aguirre Salvador	Entrega de apoyos alimentarios sin excepción	10%
56		Dionisia De La Cruz Hernández		
57		Lucio Santiago Felipe		
58		Norberto Javier Camacho		
59		Angela Núñez Garza		
60		Alberto Lozoya Huerta		
61		Armando González García	Impartir pláticas para el fortalecimiento familiar	
62		Casa Hogar Reynosa		
63		Nilza Rodríguez	Implementar la escuela para padres.	
64		Lourdes Estefanía Garza Reyes	Mayor atención y servicios a personas vulnerables	
65		Jesús Eduardo Juárez Pérez	Rehabilitar las unidades del transporte público para el beneficio de las familias vulnerables.	

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
66	Jóvenes	Gladis Lucero Rodríguez Sanches	Conformación de comités de personas de entre 15-25 años de edad para tratar las problemáticas que viven los jóvenes para que se realicen mejoras por parte del gobierno municipal.	6%
67		José Luis Jiménez Casas	Crear cuadrillas de jóvenes dedicados al cuidado del medio ambiente en Reynosa.	
68		Damián Miguel Chaverry Salinas	Crear un Centro de Atención Juvenil especialista en salud mental y prevención de adicciones.	
69		Judith Alejandra Garza Camargo	Implementar actividades donde se dé a conocer sobre la prevención de drogas, embarazo y violencia, así como actividades preventivas gratuitas.	
70		Elva Cabral Pabalto	Realizar actividades de prevención de adicciones en los jóvenes.	
71		Gema Atzhiri Padilla Guzmán	Rehabilitación de áreas recreativas para jóvenes.	
72	Mujeres	Norma Leticia Guerrero Lozano	Crear un refugio para mujeres violentadas, en donde se les brinde atención integral a ellas y a sus hijos.	7%
73		Rosy Valdez		
74		Frida Paoletti Leyva		
75		Ma. Del Refugio Elizondo Gutiérrez		
76		Creando, Ayudando		
77		Hilda Valeria Campos Zamudio		
78		Patricia Iveth Gómez Hernández	Implementar cursos y talleres para preparación académica y practica a mujeres en situación vulnerable.	
79		Esperanza Espinoza Arce		
80	Plan de Becas Municipales	Briza Brillith Santos San Juan	Ampliar las opciones de becas municipales.	16%
81		Emily Isabel Peña González		
82		Madseline Michelle Valdez Salinas		
83		Teresa Núñez Garza		
84		Adriana Cabrera Cruz		
85		María Hernández Cabriales		
86		Abril Agapito Salazar	Apoyos económicos para adultos mayores.	
87		José Marín Pérez		
88		Ickeer Josel Castillo Chaidez	Becas artísticas como apoyo para el talento local.	
89		Fátima Isabel Morales Castillo	Becas de profesionalización a docentes.	
90		José Alberto Martínez Acuña		
91		Hannia Itzel Martínez Sánchez		
92		Josué Brayan De La Cruz Del Ángel		
93		Aglaé Escobedo González		
94		Edwin Yahir Manríquez López	Becas deportivas como apoyo para los atletas locales.	
95		Amanda Alejandra Oliva Hernández	Becas para alumnos de estudios de posgrado.	
96		Pedro Ollervides Coevas	Becas para la titulación de alumnos de educación superior y estudios de posgrado.	

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
97	Salud y personas con discapacidad	Elizabeth Martínez Ramírez	Construcción y rehabilitación de centros de salud	11%
98		Martha García González		
99		Gracia Calmeron Carrizalez		
100		Esthela Patricia Guerrero Gutiérrez		
101		Mario Luisa Gota Victoria		
102		Blanca Siria Rodríguez García	Construir más rampas en la ciudad para personas con discapacidad.	
103		Mario Xoca	Fomentar y apoyar negocios operados por personas con discapacidad.	
104		Aranza Camila Martínez Benítez	Implementar ruta de transporte exclusiva para personas con discapacidad.	
105		Josué Diaz Torres		
106		Astrid Blanco Pérez	Realizar ajustes razonables y el diseño universal en las obras construidas, así como en los servicios que otorga a la población para beneficiar a las personas con discapacidad.	
107		Gilberto Gracia Silva	Incluir expertos en nutrición en las escuelas y brindar desayunos escolares.	
108		Naomi Zareth Ordóñez Medina	Reforzar las medidas sanitarias en el transporte público.	

PROPUESTAS EJE 2. OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En total se recibieron 280 propuestas en temas relacionados con la planeación urbana, servicios primarios, el medio ambiente y obra pública, siendo los Servicios Primarios el tema en el que más participaron con el 56% de las propuestas destacando las que dan solución a las problemáticas del alumbrado público y bacheo. Obra Pública se colocó en el segundo tema de mayor interés con el 23% de las propuestas, siendo las propuestas para pavimentación y suministro de agua potable las más frecuentes.

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
1	Medio Ambiente y Cambio Climático	Jaqueline T. Chimal Navarrete	Colocar anuncios panorámicos de no tirar basura.	7%
2		Yulissa Isabel González	Difusión del cronograma de actividades semanal de los camiones recolectores de basura.	
3		Lizeth García Morales	Fomentar la educación ambiental con talleres y pláticas.	
4		Samuel Viveros González		
5		Quetzali Corazón Monfil Pérez		
6		Yohusy Lizbeth Pérez Salazar		
7		Damián González Bazaldua		
8		Víctor Manuel García Deluna		
9		Oscar Sánchez Ureño		
10		Ana Cristina Aguilar Arce	Habilitar equipos de reciclaje en la ciudad.	
11		Keila Olmedo Juárez		
12		José Alfredo Jiménez Ramírez		
13		Luis Hernández Diaz		
14		Saul Pérez Ramírez		
15		Mayte Pineda Álvarez	Hacer valer la ley de protección animal.	
16		Eva Daniela Guerra Garza	Implementar hospitales gratuitos de atención veterinaria para animales domésticos y/o exóticos.	
17		Rodolfo González N.	Implementar sanciones por tirar basura.	
18		Arturo Niño Camacho	Protección de los cuerpos de agua del municipio.	
19		Bertha Aurora Guerra Rojas	Reforestación y forestación de áreas verdes.	
20		Karen Jazmín Santos Salas		
21		Pastor Ignacio Lozano Higo	Construcción de ciclo pistas	
22	Obra Pública	Raquel Oveda	Construcción de Tinacos en lugares estratégicos para el abastecimiento del líquido vital.	
23		Gema Atzhiri Padilla Guzmán	Obra Pública	
24		Ana María De La Rosa		
25		Zulema Camacho		
26		María Victoria Valenzuela		
27		Raquel Hernández		
28		Ramiro Martínez Prado		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
29	Obra Pública	Barbara Sofia González Cruz	Construcción y rehabilitación de parques y plazas.	23%
30		Griselda Morales Lugas		
31		Estephania Seleny Castellanos Sosa		
32		Pedro Hernández		
33		Blanca Esthela Hernández Rojas		
34		José De Jesús Bueno		
35		Mariel Rodríguez		
36		Alma Delia Rodríguez Silva		
37		María De Lourdes Pintor Vázquez		
38		Elizabeth Vázquez Olmos		
39		Roció Muños Temiz		
40		Imelda González Santiago		
41		Brenda Sauceda Lira		
42		Yazmin Medina Gallegos		
43		Jovita Larios San Agustín		
44		Nida Carrizales		
45		Rosa Del Carbajal Martínez		
46		Rosalba Toledo Santos		
47		Cristofer Rodríguez Contreras		
48		Coleta Karina Carrizales		
49		Diana Sifuentes Salazar		
50		Vianey Ortiz San Martin		
51		Pedro Sánchez Ovando		
52		Martha Briones Vizcarra		
53		Estrella Sánchez Gonzales		
54		Rosa Del Carmen Martínez Jiménez		
55		Luis Cárdenas		
56		Beatriz Salazar Medrano		
57		Claudia Carolina Gómez Nieto		
58		Laura Miridiam Muños García		
59		Marcelina Cruz Cruz		
60		Isidro Andrade		
61		Teresa De Jesús Jaramillo		
62		Perla Yajaira Velueta		
63		María De La Luz Lozano Pérez		
64		Alejandro Asunción		
65		Colina De Los Santos Vázquez		
66		Ángel Luciano García Ramos	Plan Municipal de rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario.	
67		José Manuel Bernal Hernández		
68		Laura Mendoza Cruz		
69		Wendy Lozano De La Cruz		
70		María Del Rosario Paredes Domínguez		
71		Azucena Del Carmen		
72		Edgar Mejía Osorio		
73		Santiago Morales		
74		Mónica Salazar Domínguez		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
75	Obra Pública	Angelica Moreno	Plan Municipal de rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario.	
76		Eleuria Soto García		
77		Olga Nelly Hernández		
78		Mariana López Juárez		
79		Regina Olvido Santiago		
80		Roberto Cruz Mar		
81		Reyna Sandoval Pedraza		
82		Alfonso Castillo Silva		
83		Rocío Mateos Márquez		
84		Mayte Elena Virgilio Monsiváis	Rehabilitación de infraestructura en las escuelas	
85	Planeación Urbana	Perla Cano Martínez	Autonomía del IMPLAN.	
86		María De Jesús González	Cableado aéreo.	
87		Dora Alicia Olvera Vázquez		
88		Claudia Salcedo García		
89		Patricia Villalobos		
90		Octavio Zapata Hernández	Definir un espacio territorial como centro histórico de la ciudad.	
91		José Luis Godin Rosales	Instalación de semáforos y señalización en lugares estratégicos para mejorar la movilidad urbana.	
92		Brayan Montalvo Esparza		
93		Jesús Ortega Ramos		
94		Gerardo Moreno		
95		Josué Horacio Espinoza Hernández		
96		Melvi Luz Arcipres Rodríguez		
97		María Salud Duran		
98		José Luis Godina Rosales		
99		Estrella Sánchez González		
100		Norma Ruth Leal Martínez		
101		María Guadalupe Aradillas Hernández		
102		María Luisa Gallegos		
103		Ana María Domínguez		
104		Pedro Sánchez Ovando		
105		Yuridia Evelia González Yáñez	Instrumentos para el ordenamiento territorial	
106		Luis Olegario Fuentes Rodríguez	Mejoramiento de las unidades de transporte público urbano.	
107		Gisela Castelán Sánchez		
108		Alexa Abigail Caseres Cruz		
109		Paola Janeth Blanco Hernández		
110		Jesús Iván Jaramillo Ramírez		
111		Irma Guadalupe Castellanos González		
112		Edwin Anuar Chávez Medina		
113		Diego Erick Arteaga Flores		
114		José Ángel Martínez Guerra		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
115	Planeación Urbana	Juan Pedro Flores López	Seguimiento y aplicación del programa de ordenamiento territorial.	
116		Stephani Concepción Sánchez		
117		Karla González Sánchez		
118		Yolanda Ramos Rodríguez		
119		Vianey Ortiz		
120		Ezequiel Gonzales Nava		
121		María Luisa Gallegos		
122		Olga Nely Hernández		
123	Servicios Primarios	Miguel Ángel Rico Santoy	Limpieza y embellecimiento de áreas verdes.	
124		Alberto Gael Badillo Martínez		
125		Ricardo Flores Tovar		
126		Wendy Estefanía Pio García		
127		Perla Cárdenas Valdez		
128		Marcos Ramírez Hernández		
129		Juan Martin Sánchez Moreno		
130		Fabiola Nieto Martínez		
131		Ma. Jesús Martínez Camacho		
132		Vicente Tenorio García		
133		Catalina Cansino Hernández		
134		Isaías Alexander Guerrero Armendáris		
135		Wendy Elizabeth Domínguez		
136		Esmerarla De León Treviño	Limpieza y embellecimiento de calles y avenidas.	
137		Patricia Villalobos Diaz		
138		Hermelinda Córdoba Cienfuentes		
139		Camelia Berta Rosales		
140		Jovita Larios San Agustín		
141		Editha Lara Hernández		
142		María Guadalupe Aradillas Hernández		
143		Luis Ángel Loera Pérez		
144		Gabriela Campos Campos		
145		Gloria Mireya Alcalá Martínez		
146		María Isabel Guerrero		
147		Diego Quintana Huerta	Mantenimiento permanente a escuelas.	
148		Graciela Campos Turrubiates	Mejoramiento en el suministro de agua potable.	
149		San Juanita		
150		Sara Muñoz Valdez		
151		Valentina Cota Victoria		
152		Hilaria Bastián García		
153		Reyna Hilario Flores		
154		María Magdalena Morales Gutiérrez		
155		Eli David Téllez López		
156		Josué Cota Victoria		
157		Alma Rosa De La Cruz Aguilar		
158		Rosendo Cruz Guzmán		
159		Ehira Ramírez Cruz		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
160	Servicios Primarios	Norma Edith Hernández Téllez	Mejoramiento en el suministro de agua potable.	56%
161		Martha Lidia Zúñiga González		
162		Mónico Alberto Cortajeno Pineda		
163		Esperanza Robles Gloria		
164		Fabiola Nieto Martínez		
165		Blanca Marily Rodríguez Hernández		
166		Patricia Mateo Juárez		
167		Magdalena Blanco Cruz		
168		Perla Patricia Enríquez Flores		
169		Erika Vianey Reyes Cruz		
170		Omar Diaz Hernández		
171		Jesús Lozoya Castellanos		
172		Mirta Surely Sánchez		
173		Francisco Ramon Galván Vázquez		
174		Marisela Muñoz Quintanilla		
175		Alicia Santiago Nava		
176		Guillermo De La Cruz Santiago		
177		Carmelo Valdez Hernández		
178		Marcelina Cruz Cruz		
179		Antelma Dionicio Martínez		
180		Paola Rocío Hernández		
181		Monzerrat Yudleid Sotelo	Plan municipal de alumbrado público con instalación de lámparas con tecnología LED.	
182		Cardina Martínez Domínguez		
183		Joel Alejandro Hernández Hernández		
184		Gerardo Sosa Martínez		
185		Concepción Rodríguez Gaytán		
186		Margarita Martínez		
187		Aris Robles Cruz		
188		Blanca Estela Moreno García		
189		Amalia Martínez Arenas		
190		Mauricio Cruz Argüelles		
191		Raúl Martin Sánchez Villalobos		
192		Gregorio Lázaro Reyes		
193		Nicolas Sosa García		
194		Raúl Felipe Espinoza Saucedo		
195		Julieta Cabrera De La Cruz		
196		Juanita Pérez Ramírez		
197		Floricel Melgarejo Ramírez		
198		Adriana Bravo Álvarez		
199		Eréndira Tolentino Mónico		
200		Lázaro Franco Cruz		
201		Carolina Yáñez Cuervo		
202		Marcelina Bautista Méndez		
203		Eusebio Valdez Martínez		
204		Félix Cruz Vicencio		
205		Ana Vázquez Pérez		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
206	Servicios Primarios	Tania Ivette Márquez	Plan municipal de alumbrado público con instalación de lámparas con tecnología LED.	
207		Pablo De Los Santos García		
208		Rebeca Reyes Cruz		
209		Alberto Cartagena		
210		Claudia Ivette Cartagena Pineda		
211		Juana Hernández Ochoa		
212		Ana Villalba Pajita		
213		Diana Leticia Z Sauceda Lira		
214		Ernestina C. Zapata Vega		
215		Alex De Jesús Méndez Cruz		
216		Raúl Esteres Ramírez		
217		Yareli Ochoa González		
218		Lesther Rolando Méndez Reyes		
219		Antonia Hernández Almora		
220		Cristino Cruz Esteban		
221		María De Los Ángeles Zalazar		
222		Sandra Luz Antion Santos		
223		Elsa Valeria Aguilera Flores		
224		Abril San Juanita Silva Soto		
225		José Alricida Calasco		
226		Zaira Genesis Hernández Torres		
227		Mayra Beas Medina		
228		Alma Delia Ortiz San Martin		
229		Mava Nohemí Ortiz Rivera		
230		Amelia Huerta Rosales		
231		Francisco Javier Puente Flores		
232		Dulce María Esteban Cruz		
233		Erika Casares Escobedo		
234		Melanie Santiago Ramírez		
235		María De Jesús Villareal Loredo		
236		Rocío Elizabeth Zumaya Lara		
237		Osvaldo Hernández Navarro		
238		Amalia Jiménez García		
239		Marcelina Cruz Cruz		
240		Marisol García López		
241		Ma. Clara Cruz Bibiano		
242		María Agustina		
243		Mariney González	Plan municipal de bacheo	
244		Dora Nordausen		
245		María Luisa Rodríguez		
246		Erika Gabriel Manuel		
247		Isidro Lara Moreno		
248		Joaquina Salazar Pérez		
249		Sandra Cruz Castán		
250		Andrés García Pérez		
251		Silvia Manuel Lucas		
252		Armando Hernández De La Cruz		

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
253	Servicios Primarios	Carlos Adrián Pérez Gabriel	Plan municipal de bacheo	
254		Carina Vázquez Sáenz		
255		Sofia Pérez Reyes		
256		Claudia Saucedo Trejo		
257		Elena Castillo Gómez		
258		Tania Ivette Márquez		
259		Mónico Alberto Cortajeno Pineda		
260		Denisse Vargas Vázquez		
261		María Guadalupe Torres Del Ángel		
262		Lucero Valdez De La Cruz		
263		Perla Valdez De La Cruz		
264		Leticia Vázquez García		
265		Leonor Pérez Santos		
266		María Cruz Flores		
267		Elizabeth Mesa García		
268		Ana de la Cruz Martínez		
269		Rubén Rocha García		
270		Paola Yessenia Cazares		
271		María Isabel Delgado Martínez		
272		Cristofer Rodríguez Contreras		
273		Mirka Ríos Martínez		
274		Yaritza Yamilet Sainz Lila		
275		Alejandra Linares Llamas		
276		Juana María Martínez García		
277		Jesús Lozoya Castellanos		
278		María Guadalupe Zunta Hernández		
279		Elbin Hernández Del Ángel		
280		José Almeida Carrasco		

PROPUESTAS EJE 3. IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL

En total se recibieron 18 propuestas en temas relacionados con el comercio local, el empleo y la industria, siendo la temática de Emprendedores en el que hubo mayor participación con el 50% de las propuestas. El tema del Comercio y Servicios locales se colocó en el segundo lugar con el 33% de las propuestas.

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
1	Comercio y Servicios Locales	Oscar Alejandro Hernández Morales	Convenios con comercios locales para descuentos a los ciudadanos.	33%
2		Lizeth A. Cantú		
3		Jessica Morales Torres		
4		Ramsés Álvarez Montes		
5		Miguel Ángel Rico Santoy	Creación de un plan para atraer inversionistas al municipio.	
6		Miguel Domínguez	Programa que fomente el consumo local.	
7	Empleo	Julio Cesar Animas Trejo	Programa permanente de ferias del empleo municipales.	11%
8		Rafael Ramírez	Realizar comités de vinculación para realizar evaluaciones constantes sobre las necesidades reales de la industria.	
9	Emprendedores	Jaime Arrendo	Apoyo económico a emprendedores locales.	50%
10		Karla Campos Hernández		
11		Claudia Flores		
12		Hiran Mendoza	Fomentar las exposiciones y presentación de proyectos a inversionistas.	
13		Lizeth A. Cantú	Plan de Promoción para el emprendimiento y creación de negocios.	
14		Mayra Edith Carranza	Programa de acompañamiento durante todo el proceso de emprendimiento.	
15		Everardo Salinas Cantú	Programa de asesoría a emprendedores para problemáticas actuales.	
16		Mauricio Treviño Garza	Programa de asesoría financiera para evitar el sobreendeudamiento.	
17		Rodolfo Santana López Prado	Programa que gestione el apadrinamiento de emprendedores.	
18	Turismo	Karla Campos Hernández	Promover el turismo comercial en Reynosa a través de publicidad.	6%

PROPUESTAS EJE 4. MODERNIDAD E INNOVACIÓN

En total se recibieron 12 propuestas en temas relacionados con la mejora regulatoria, el gobierno digital y la rendición de cuentas, siendo el tema de Trámites y Servicios el que más propuestas tuvo con el 33%, al igual que la temática de Transparencia y Rendición de Cuentas.

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
1	Reglamentos Municipales	Alicia De León	Definir y reglamentar el centro histórico.	25%
2		María Zoila Castellanos Cruz	Implementar un reglamento donde se respeten los señalamientos y en su caso existan Sanciones.	
3		Jassia Vergara	Actualización del reglamento de la secretaria de obras públicas.	
4	Tecnologías de la Información	Milagros Lozano Danés	Apertura de mas puntos con acceso a Internet Gratuito.	8%
5	Trámites y Servicios	Wendy López	Activación de la ventanilla única de trámites y servicios para la agilización de estos.	33%
6		Aylin Alejandra Hernández Aguilera	Creación de Una Nueva Plataforma web para tomar Clases en línea.	
7		Heriberto Fuentes Rodríguez	Campaña informativa sobre cómo hacer los trámites en las diferentes dependencias de gobierno.	
8		Valentina López	Impulsar la mejora regulatoria que rehabilite la ventanilla única para realizar de forma eficiente y transparente todos los pagos que por regulación requieran.	
9	Transparencia y Rendición de Cuentas	Alma Gilda Meraz Chargoy	Creación de una aplicación para tener acceso a todo lo que conlleva transparencia.	33%
10		Víctor Hugo García F.	Dar difusión de la existencia de la información al alcance del ciudadano.	
11		Jorge Francisco Rovias	Diseñar un sistema de control para el cumplimiento de lo establecido a la ley de transparencia.	
12			Creación de una aplicación gubernamental para tener acceso a la información y propuestas de desarrollo.	

PROPUESTAS EJE 5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

En total se recibieron 38 propuestas en temas relacionados con la seguridad, siendo el tema de Prevención del Delito en el que más participaron con el 58% de las propuestas destacando las que dan solución a las problemáticas con la implementación de una nueva policía preventiva municipal. El tema de cultura vial se colocó en el segundo lugar con el 37% de las propuestas, en donde la mayoría de los participantes proponen impartir cursos que fomenten la educación y cultura vial.

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
1	Cultura Vial	Rocío Castañeda	Creación de academia de manejo a cargo de Tránsito Municipal.	37%
2		Ovidio García Balboa	Crear sinergia entre instituciones para la generación de cultura vial.	
3		Martin Santiago Cruz	Impartir cursos que fomenten la educación y cultura vial.	
4		José Eduardo Sauceda Ventura		
5		Sergio Israel Aguilar		
6		Alondra Guadalupe Martínez Hernández		
7		Miguel Jiménez Peyrefitte		
8		Jesús Eduardo Hernández Domínguez		
9		Erik Josué Martínez Sánchez		
10		Cruz Hernández Ramírez		
11		Rosa Ma. Pinilla Ramos	Implementar sistema de recompensas para quienes fomenten la cultura vial.	
12		Iván Hernández García	Mejoramiento del transporte público en el municipio.	
13		Josué Emmanuel Wences Gómez	Pláticas en escuelas sobre cultura vial y protección civil.	
14		Janeth	Programar semáforos para agilizar el tráfico en horas pico.	
15	Prevención del Delito	Héctor Olivares Zavala	Área de atención a víctimas y prevención del delito.	
16		Magaly Hernández Gaytán	Colocación de filtros de seguridad en la ciudad.	
17		Carlos Luis Peña Garza	Creación del programa Ciudadano Vigilante en su Barrio para denunciar y prevenir violaciones, maltrato y robos.	

NO.	TEMÁTICA	PARTICIPANTE	PROPUESTA	%
18	Prevención del Delito	Francisco Sánchez	Implementar la nueva policía preventiva municipal con elementos capacitados.	58%
19		Juan Ovidio García García		
20		Acaly De Jesús Acosta Aumancer		
21		Magda Itzel Bustos Cruz		
22		Adriana Jatziri Ortiz Olmos		
23		Ángel Raúl Flores González		
24		Víctor Emmanuel Téllez Vázquez		
25		Oscar Eliud Martínez Hernández		
26		Belén Alejandra Castillo Cabrera		
27		Osvaldo Martínez Rodríguez		
28		Kevin Alejandro Padrón Aguilar		
29		Juan Antonio Solís Perea		
30		Luz María Diaz		
31		Rosalinda García Limón		
32		María De Jesús Hernández Hernández		
33		Dora Alicia Olvera Vázquez		
34		Brandon Moreno Hernández	Mejoramiento del alumbrado público en zonas inseguras.	
35		Jorge Cruz Cruz		
36		Brian Alexander González Figueroa		
37	Protección Civil	Juan José Carcaño Gutiérrez	Diseñar y ubicar puntos estratégicos para la construcción de las subestaciones de bomberos, así como el equipamiento necesario para cada una.	
38		Marco Iván Hernández Peña		

PROPUESTAS DE BUEN GOBIERNO.

En este momento de la historia de nuestra Ciudad, se cuenta con un profundo conocimiento de los problemas y necesidades que prevalecen en el municipio de Reynosa, así como las estrategias, planes y programas necesarios para atenderlos.

Por lo que las propuestas de buen gobierno, para este nuevo período, se estructuraron a partir de construir una mejor Ciudad, a través de más infraestructura con acciones para el saneamiento, el abasto de agua potable, la movilidad incluyente; con más prevención, con policías viales mejor equipados y capacitados, más centros de atención social; con más empleo, el apoyo a emprendedores y a personas con discapacidad; con más inclusión, construyendo más banquetas de acceso universal y con más acciones y apoyos para grupos vulnerables; con más protección, promoviendo escuelas más dignas, y la habilitación de espacios para la recreación y la práctica deportiva, la plantación de árboles y más equipamiento para los cuerpos de tránsito y vialidad; con más espacios públicos, con unidades deportivas remodeladas, parques vecinales, la renovación y la rehabilitación de plazas públicas e impulso a las artes y la cultura, con un nuevo centro cultural y la rehabilitación de los existentes.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA REYNOSA.

1. Es primordial dar continuidad a la obra pública hidráulica para mejorar la calidad del agua potable y hacer más eficiente el saneamiento de los sistemas de drenaje pluvial y sanitario, reforzando el equipamiento y los programas de mantenimiento de las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales. Es imperativo fortalecer el marco jurídico en materia ambiental, específicamente en lo que se refiere a control de descargas de aguas residuales de industrias y comercios.

2. Es manifiesta la molestia de la ciudadanía por el mal estado de las calles, lo que determina una alta prioridad por la reparación de vialidades, implementando nuevos controles para la calidad de las obras de rehabilitación, mejorando además los estándares de la calidad de los materiales empleados y los procesos de trabajo.

3. En la retroalimentación de los diferentes mecanismos de participación, se hizo evidente la necesidad de ampliar la cobertura del alumbrado público, problemática que se asocia directamente con la sensación de inseguridad y la ocurrencia de agresiones en sitios donde no hay iluminación, particularmente en zonas identificadas con este tipo de problemáticas.

4. Existe una petición recurrente dirigida al rescate de espacios públicos para la recreación, es evidente que existe una percepción asociada a la falta de equipamiento y mantenimiento en algunas zonas de la ciudad, lo que hace necesario promover la corresponsabilidad entre los ciudadanos y el Gobierno para crear sinergias relacionadas con el diseño, rehabilitación y cuidado de dichos espacios.

5. A pesar de los avances significativos en los procesos de recolección de los residuos sólidos urbanos de la Ciudad en los últimos años, es necesario transitar hacia la cultura de la separación y reciclaje, es efectivamente un asunto por resolver para consolidar un modelo integral en el manejo de los residuos y dar respuesta a una de las principales preocupaciones en materia ambiental dentro de este ejercicio de consulta.

6. En materia de sustentabilidad ambiental, aunque hay avances significativos para mejorar la conservación de las áreas naturales y recursos naturales, se hace necesario fortalecer la mejora regulatoria y mejorar la supervisión de los procesos en las autorizaciones de proyectos inmobiliarios y de orden productivo, para asegurar el cumplimiento de ordenamientos ecológicos del Municipio.

7. En materia social, se muestra una preocupación por el desarrollo de capacidades para ampliar oportunidades de vida para grupos y personas vulnerables, haciendo evidente la solicitud de acceso a mejores programas de apoyos asistenciales en materia de alimentación, salud, empleo y educación. Así mismo, es evidente la demanda de los jóvenes de contar con más alternativas para la práctica del deporte, recreación, actividades lúdicas, fomento a la cultura y las artes, y mejores programas para el desarrollo de hábitos saludables, y de aprovechamiento del tiempo libre.

8. En lo que respecta al desarrollo económico, mayormente en jóvenes entre 18 y 29 años de edad, se exterioriza una solicitud de reforzar esfuerzos para que las oportunidades lleguen a todos los grupos sociales; y generar encadenamientos productivos con la incubación de empresas y la aceleración de iniciativas empresariales.

9. En términos de equidad, si bien las desigualdades se redujeron en cierta medida durante los últimos años, éstas siguen siendo preocupantes para la población. Particularmente sigue siendo evidente la problemática de algunas zonas del municipio que demandan programas renovados de atención integrada en violencia intrafamiliar y equidad de género.

10. A pesar de los esfuerzos dirigidos a la reconstrucción del tejido social, la percepción que predomina es de inseguridad. Esto obliga a replantear un nuevo modelo de seguridad ciudadana con la intervención de todos los órdenes de gobierno, que fortalezca los esquemas de coordinación y ponga énfasis en las tareas de prevención e inclusión social, equipamiento, tecnología aplicada, inteligencia y capacitación para la seguridad.

Estas preocupaciones están reflejadas en los objetivos y planteamientos estratégicos que orientan las acciones incluidas en este PMD 2021-2024, tanto en lo que se refiere a la mitigación de los factores que las provocan, como en la atención de sus causas, que normalmente se manifiestan con mayor visibilidad, incidiendo de manera más importante en la opinión pública.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que la Administración Pública Municipal plantea y que atenderá mediante programas de desarrollo y estrategias transversales.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo, enunciado en lo sucesivo como PMD 2021-2024 recoge para su elaboración las peticiones y propuestas realizadas por los grupos de la sociedad de Reynosa, tanto en las reuniones vecinales en espacios públicos, como en los foros de consulta y participación ciudadana. Con una precisa Misión Institucional y una clara Visión 2021, el presente plan considera todas aquellas prioridades que son inaplazables, tanto para el municipio, visto como territorio, como para la ciudad.

Así también, incorpora las metas para esta Administración Pública con el propósito de poder atender el compromiso asumido con la sociedad de mejorar la calidad de vida de todas y todos los que habitan y transitan en Reynosa y lograr con ello, posicionar al municipio como uno de los más competitivos a nivel nacional

En este sentido, los Ejes de Desarrollo expresan en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben la Visión 2021 de gobierno y de ciudad, que esta administración aspira y que se propone lograr. Así, el PMD 2021-2024 se integra por cinco Ejes de Desarrollo, tres ejes transversales y está sujeto al Sistema de Evaluación del Desempeño que permite la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con lo que establecen los programas de desarrollo en este plan.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Aunado a los cinco ejes de desarrollo, el PMD 2021-2024 considera para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres ejes transversales, mismos que representan principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del gobierno municipal.

Estos son:

Eje Transversal.- Igualdad Sustantiva: Fortalecer las acciones afirmativas en materia de igualdad de género e inclusión y su aplicación en las dependencias y entidades municipales para transitar de la verdad jurídica a la verdad de vida.

Eje Transversal.– Cercanía Ciudadana: Encabezar un liderazgo resiliente que hagan frente a los desafíos de nuestro tiempo, implementando planes eficientes que reactiven la economía, e impulsen todas las actividades productivas, para lograr el desarrollo sostenible con justica social.

Eje Transversal.- Rendición de Cuentas: Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las dependencias y entidades del gobierno municipal para responder en tiempo y forma a los requerimientos de información, bajo los criterios de transparencia y acceso a la información pública.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

México asumió como compromiso de Estado, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecen en la Agenda.

La Agenda 2030 convoca a sumar esfuerzos para repensar constantemente el presente y construir un mejor futuro, a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental. Al tomar en cuenta de manera simultánea e interrelacionada las tres dimensiones, se atienden las necesidades fundamentales del planeta, de México, de Tamaulipas y de Reynosa.

En tal sentido, para implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030, en México se han incorporado en la Ley de Planeación Nacional los principios del Desarrollo Sostenible, se han creado Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas y en el Ejercicio Fiscal 2018, por primera ocasión se realizó la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, herramienta que contribuye a la reflexión sobre el financiamiento público de esta Agenda.

Es en este contexto que el Municipio de Reynosa, en el PMD 2021-2024 dará continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030 e incorporará las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, vinculando los 17 ODS con las Estrategias Generales del plan y además mejora su mecanismo de presupuestación para orientarlo a resultados con un enfoque sostenible.

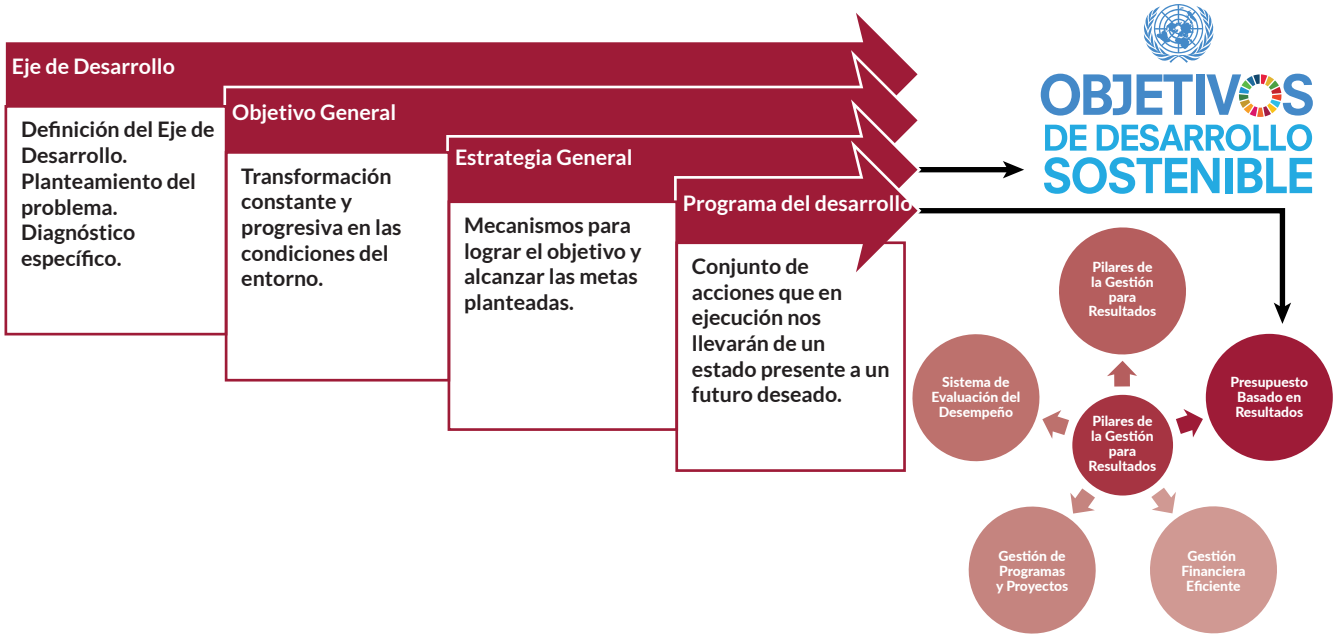

Lo anterior para que los programas de desarrollo derivados del presente plan contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible descritos textualmente:

1. Reducir la pobreza buscando llegar a la meta propuesta de fin de la pobreza.
2. Apostar a mejorar las condiciones de vida de la población, buscando llegar a la meta de hambre cero.
3. Implementar acciones de salud y bienestar garantizando la plena cobertura de dichas acciones para los habitantes del Municipio de Reynosa.
4. Coadyuvar con las autoridades educativas federal y estatal para contar con una educación de calidad.
5. Consolidar los principios para la igualdad de género y la inclusión de los más vulnerables.
6. Dotar a todas y todos los habitantes de Reynosa de agua limpia y saneamiento.
7. Impulsar proyectos de generación de energía asequible y no contaminante.
8. Generar condiciones favorables en conjunto con los sectores económicos para que los reynosenses obtengan un trabajo decente y digno y se logre un mayor nivel de crecimiento económico.
9. Atraer nueva industria e impulsar la innovación de alto valor a través de mejorar la competitividad de Reynosa mediante el desarrollo de infraestructura adecuada.
10. Ofrecer alternativas reales, permanentes y de apoyo directo para lograr la reducción de las desigualdades.
11. Fortalecer y aplicar estrictamente los instrumentos de planeación territorial y urbana, así como la normatividad establecida para desarrollar una ciudad y comunidad sostenible.
12. Generar conciencia mediante acciones de divulgación a toda la población sobre la importancia de adoptar modalidades de producción y consumo sostenibles.
13. Implementar actividades que den ejemplo que el Municipio de Reynosa se pone en acción por el clima.
14. Implementar acciones que mitiguen la contaminación de los ecosistemas de la vida submarina.
15. Implementar acciones que mejoren la gestión y la preservación de las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los espacios públicos con áreas verdes como una protección para la vida de ecosistemas terrestres.
16. Promover una sociedad pacífica, inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen paz, tengan justicia y cuenten con instituciones sólidas, transparentes y que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios en el Gobierno del Municipio de Reynosa para implementar acciones que contribuyan con los 17 Objetivo de Desarrollo Sostenible y propicien alianzas para lograr los objetivos.

TRANSVERSALIDAD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Con el objetivo de establecer las bases para construir un gobierno sostenible, confiable y resiliente, el presente plan alinea sus programas sectoriales a la estructura de la Norma ISO 18091, que es el primer estándar mundial que surge de una iniciativa desarrollada desde México en 75 años de ser miembro de la Organización Internacional de Estandarización (ISO) desde su fundación en 1946.

Esta herramienta nos permitirá encontrar la ruta más rápida y óptima para proveer de servicios integrales y de calidad a los ciudadanos; política por política pública bajo un mismo lenguaje, y es también un componente primordial para medir el impacto de las acciones del gobierno Municipal en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y su implementación integral.

Para iniciar con esta tarea, habremos de iniciar con el desarrollo de un autodiagnóstico para medir la gestión municipal en 39 dimensiones de política pública. Esto nos permitirá delinear el diseño de un Sistema Integral de Gestión de la Calidad en el Municipio.

En una segunda etapa, habremos de trabajar para emprender un Observatorio Ciudadano Integral para el Municipio, órgano auxiliar que tendrá la gran responsabilidad de medir el avance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el Municipio.

Con la implementación de la Norma ISO 18091 en la gestión Municipal 2021-2024 en términos prácticos, habremos de HACER POLITICAMENTE VIABLE LO TECNICAMENTE INDISPENSABLE.

La implementación de esta norma, nos permitirá entre otras cosas, evaluar el avance y cumplimiento integral de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, además de medir y dar seguimiento de la

Gestión Municipal, facilitando la identificación de las áreas de oportunidad, que deberán ser atendidas con prioridad.

El objetivo primordial de incorporar estas herramientas está enfocado en desarrollar una relación constructiva, basada en datos, de confianza y de largo plazo con ciudadanos organizados.

Asimismo, nos permitirá dejar de manifiesto, el compromiso de Reynosa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de ONU, y ser catalogado como un Gobierno Confiable reconocido por el World Council for Quality en sus diversas categorías.

PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

EL PMD 2021-2024 sigue los preceptos de la Gestión para Resultados (GpR) al incorporar en su planeación estratégica elementos de este sistema como lo son: la planeación orientada a resultados, el presupuesto basado en resultados y el sistema de seguimiento y evaluación. Donde los procesos de planeación y presupuestación siguen un proceso continuo y complementario, pues no se puede planear sin conocer los recursos con los que se cuenta, ni se debe presupuestar sin el referente de la planeación, por tal motivo todos los elementos del sistema deben estar coherentemente articulados a fin de que cada uno facilite la ejecución del siguiente.

Pilares de la Gestión para Resultados (GpR)
Ciclo de Gestión.

De esta manera, el PMD 2021-2024 al establecer objetivos y estrategias generales, y programas de desarrollo, a través de indicadores de desempeño define el medio para realizar el seguimiento y evaluación del plan.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo para esta administración 2021-2024, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la Ley Nacional de Planeación como en la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrollan el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática respectivamente, toda vez que la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

El artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, la igualdad de los derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida de los habitantes para lograr una sociedad igualitaria, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, el equilibrio de los factores de la producción para proteger y promover el empleo, la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales y locales.

Por su parte el artículo 13 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas prevé que el Sistema Estatal de Planeación Democrática deberá de vincularse con el Sistema Nacional de Planeación a fin de contribuir a logros de sus objetivos nacionales, así mismo establece en su artículo 17 que el Sistema Estatal de Planeación Democrática está conformado por: I. Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, así como los planes Sectoriales e Institucionales;

y II. los Programas Sectoriales, los Programas Especiales, los Programas Presupuestarios y los Programas Públicos, por lo que en este caso en particular el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 forma parte del ya mencionado Sistema Estatal de Planeación manteniendo congruencia y alineación con las bases elementales para la elaboración y promulgación de los planes y programas que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática respetando en consecuencia la jerarquización de la legislación nacional y estatal en materia de planeación, sustentándose entonces el presente Plan Municipal de Desarrollo como un insumo que se reflejará en la planeación democrática del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación.

Por su parte el artículo 15 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas establece en su fracción I que los Planes Municipales de Desarrollo servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, mismos como es el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para el municipio de Reynosa ha sido elaborado bajo los criterios y lineamientos de congruencia y coordinación enunciados en los ordenamientos superiores de planeación como los son la Ley Nacional de Planeación y la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas.

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

La planeación del desarrollo del Municipio de Reynosa establece los objetivos y estrategias generales, programas y líneas de acción para que el desarrollo sea integral y acorde a las necesidades de orden y progreso social. En tal sentido, toma en cuenta los avances logrados en materia de: desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo territorial y urbano, participación ciudadana, seguridad pública y protección de las personas, competitividad de la ciudad e innovación pública aplicada a la gestión gubernamental. Al tomar como punto de partida el nivel de avance en las materias enunciadas, el Gobierno del Municipio de Reynosa orienta a resultados sus programas y proyectos y mejora la calidad en el ejercicio de sus recursos públicos.

Para la elaboración del PMD 2021 – 2024 se utilizó la siguiente metodología atendiendo los retos del desarrollo en cuatro enfoques de planeación y en siete vertientes del desarrollo local.

Las siete vertientes de desarrollo hacen que el gobierno municipal de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adicional a ello, estructuran y alinean

los compromisos de gobierno a una **misión Institucional y visiones de corto, mediano y largo plazo**, así como también al enfoque de Gestión para Resultados de forma: específica, medible, alcanzable, realista y en tiempo.

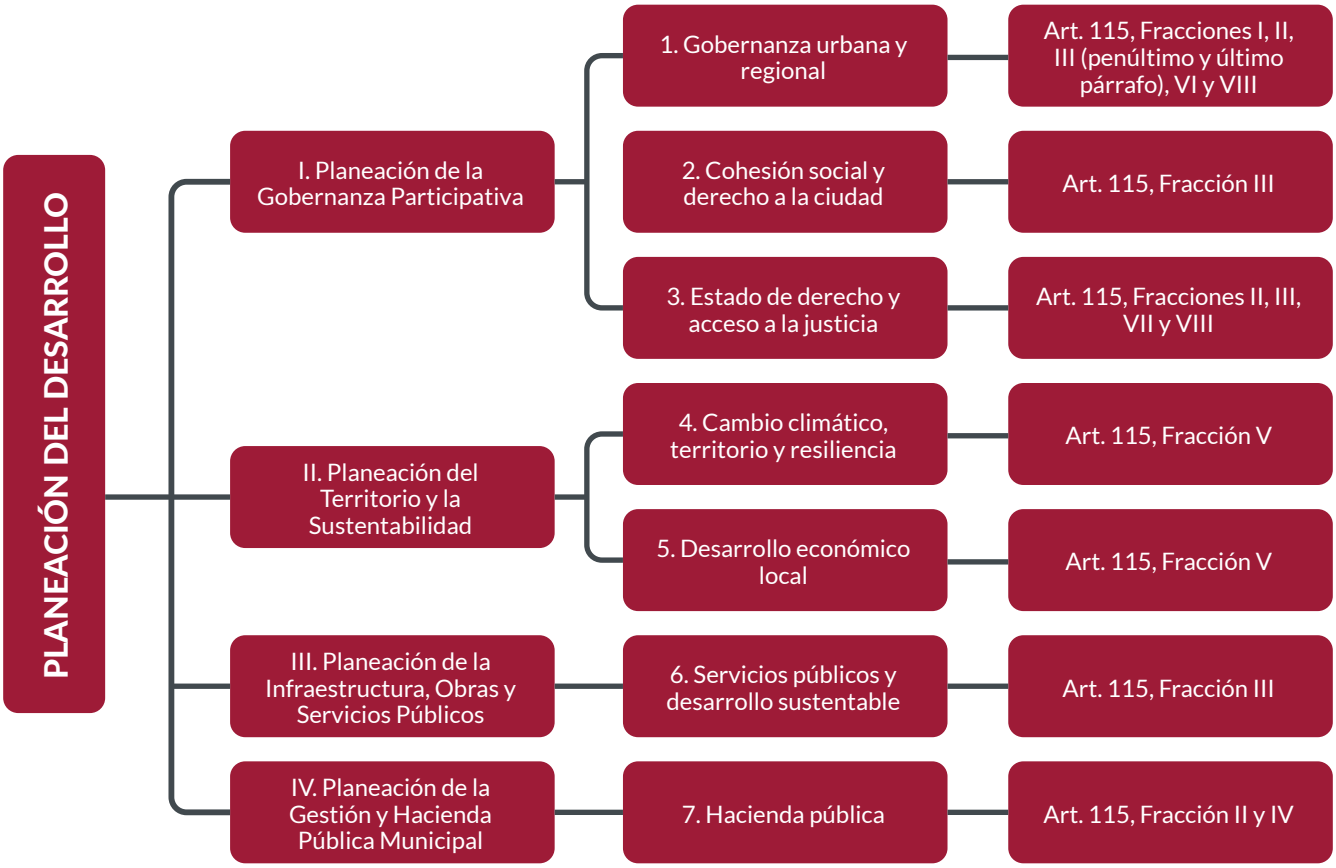

Al respecto la metodología, se desplegó en cuatro fases:

I. Diagnóstico general
II. Planeación estratégica del desarrollo.
III. Consulta pública a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana “Reynosa Decide”
IV. Alcance y estructura del PMD 2021-2024

De esta manera el PMD 2021 – 2024 se elaboró a partir del despliegue de cinco EJES DE DESARROLLO, los cuales fueron definidos utilizando metodologías de planeación estratégica y táctica y fundamentos de gobernanza participativa y de gestión para resultados.

CARACTERÍSTICAS DEL PMD 2021-2024

La planeación estratégica y táctica en prospectiva que se aplicó como instrumento metodológico contribuirá a una eficiente ejecución de programas y líneas de acción y con seguridad a mejorar la calidad de la toma de decisiones.

Con un enfoque innovador, como el que plantea el presente plan, se impulsará el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de amplio alcance. Por ello las características más relevantes del PMD 2021 – 2024, se enuncian a continuación:

- Combina prospectiva de participación ciudadana y fundamentos estratégicos, como elementos que le confieren características diferenciadas.
- Fortalece el enfoque metropolitano, conforme a la realidad actual del desarrollo que en esta materia enfrenta el Municipio de Reynosa.
- Establece la perspectiva de igualdad sustantiva, la cercanía ciudadana y la rendición de cuentas como estrategias transversales.
- Está estructurado por programas de desarrollo y líneas de acción, como elementos sustantivos que inciden en el desarrollo municipal.
- Establece indicadores estratégicos vinculados a los programas de desarrollo para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- Está elaborado siguiendo buenas prácticas del desarrollo local recomendadas por organismos internacionales.
- Establece un vínculo con el Presupuesto basado en Resultados (PbR Reynosa) a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, con lo que se da cumplimiento a la normatividad federal y estatal en la materia.

COMPOSICIÓN DEL PMD 2021-2024

La relevancia del presente plan es que materializa la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo del gasto público y por ende se alcanzarán mejores resultados a favor de todas y todos los que habitan y transitan en Reynosa.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

PRESENTACIÓN

El Municipio de Reynosa es hoy un territorio de contrastes, en el que se pueden observar zonas que presentan un acelerado ritmo de desarrollo urbano, productivo y tecnológico, y otras que mantienen rezagos importantes en términos de acceso a servicios y oportunidades para el desarrollo. En el territorio, también se encuentran zonas en donde se conserva una gran riqueza y diversidad natural, y otras que están amenazadas y reclaman un modelo de crecimiento ordenado.

Reynosa es el motor del desarrollo económico del norte de Tamaulipas por su vocación industrial, lo que lo posiciona como la capital de empleo y líder en atracción de inversión productiva del Estado, en su territorio se concentra una ciudad con un crecimiento dinámico e innovador y en constante transformación, por lo que su influencia económica no sólo es de gran relevancia para la región, sino también para el noreste de México.

En el Municipio de Reynosa, en tres cuartas partes del territorio, se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas, en el 19% predominan extensas áreas naturales con el gran reto de protegerlas, preservarlas y ampliarlas; asimismo, en 178.1 km2 se concentra la zona urbana, por lo que resulta ser un municipio de amplios contrastes económicos y sociales. Así como se alcanzan altos niveles de progreso social equivalentes a los que tienen las personas que viven en las ciudades más importantes del mundo, al mismo tiempo hay habitantes en áreas rurales que por años han vivido con exclusión social y con niveles de pobreza.

De las 278 localidades que conforman el municipio de Reynosa, 277 son localidades rurales, en las cuales habita el 1.9% de la población total del municipio, equivalente a 13,210 personas de las cuales 6,019 son mujeres y 7,191 son hombres.

En las localidades rurales existen 3,671 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 1.7% del total de viviendas en Reynosa.

Para los años futuros, el Gobierno del Municipio de Reynosa tiene muy claro que el incremento de población y las demandas por más infraestructura; más prevención; más empleo; más inclusión; más protección; más espacios públicos, y más cultura implican un importante desafío en el que se tendrán

que concentrar los esfuerzos y recursos públicos para lograr un mejor lugar para vivir, que deberán ser atendidas, si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazo, que permita seguir construyendo un territorio con sólidos principios de sustentabilidad y una ciudad de vanguardia en innovación e infraestructura, incluyente, garante de los derechos de todas y todos, generadora de oportunidades, con una sociedad participativa, cooperativa y con valores.

Para lograr lo anteriormente expuesto, se ha elaborado el presente Diagnóstico General del Municipio de Reynosa, el cual detalla las condiciones de población, vivienda, desarrollo económico, social y gubernamental, así como condiciones territoriales y elementos que permiten ubicar la situación presente en Reynosa, ello con el propósito de sustentar los desafíos que deberá atender la Administración 2021-2024.

1. ASPECTOS GEOESPACIALES Y DEMOGRÁFICOS

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Reynosa está ubicado en la parte norte de Tamaulipas y pertenece a la región fronteriza. La cabecera municipal se localiza a los 26°05' de latitud norte y a los 98°18' de longitud oeste, a una altura de 38 metros sobre el nivel del mar.

1.2 COLINDANCIAS

Colinda al norte con los Estados Unidos de América; al este con el municipio de Río Bravo; al sur con el municipio de Méndez y el estado de Nuevo León; al oeste con el estado de Nuevo León y el municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

1.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL

La extensión territorial del municipio es de 3,146.9 kilómetros cuadrados que representa el 3.93% del territorio estatal, ubicándose como el sexto municipio más grande de Tamaulipas. Tiene una densidad de población de 224 habitantes por kilómetro cuadrado y está conformada por 278 localidades, destacando Reynosa, Los Cavazos y Alfredo V. Bonfil (Periquitos) por ser las localidades con mayor población.

1.4 POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

Según datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Reynosa contaba en ese año con 704,767 habitantes, siendo el municipio más poblado del estado de Tamaulipas y el número 30 a nivel nacional. Actualmente el municipio experimenta flotación poblacional debido al flujo de migrantes que llegan y emigran a través de nuestro municipio.

De acuerdo con el INEGI, la población de Reynosa está conformada por 350,361 hombres y 354,406 mujeres; y la edad mediana es de 28 años, lo que indica que la mitad de la población tiene 28 años o menos considerada en general como una población joven.

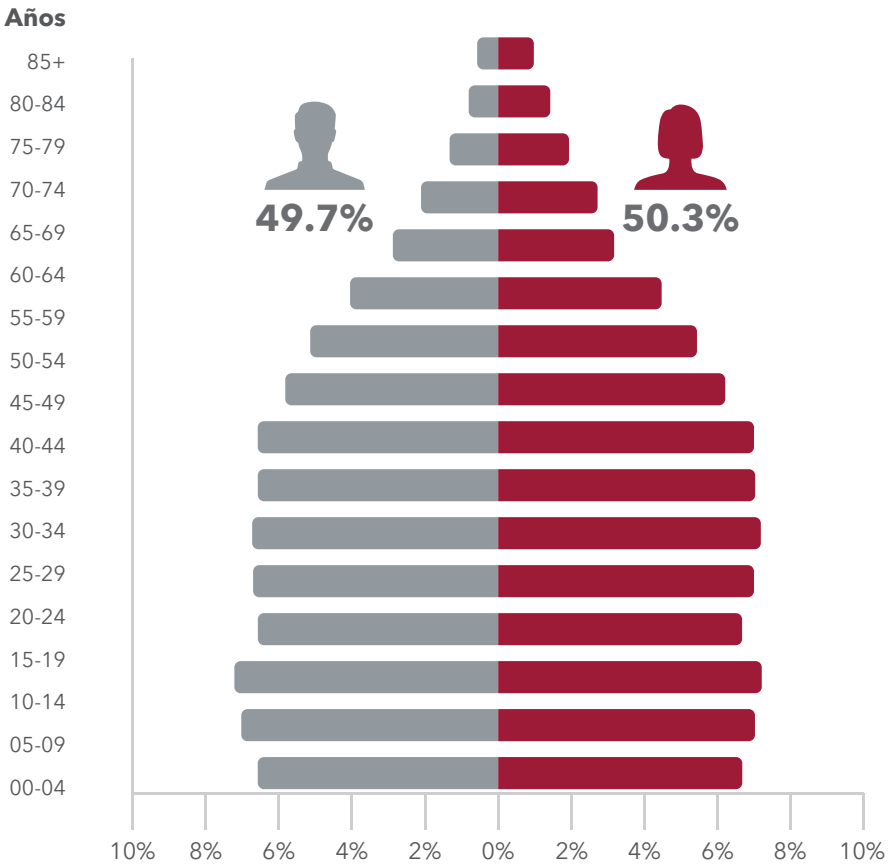

Adicionalmente, el análisis de la pirámide de 2020 permite observar un descenso notable para el rango de edad de 15 a 19 años. Una explicación reside en una posible emigración de la población joven económicamente activa por falta de oportunidades o debido a la violencia e inseguridad.

Con el Censo 2020, se determinó una razón de dependencia del 45.75, lo que nos indica que existen 45 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad productiva. Se calcula que en 10 o 15 años a partir de este periodo, la razón de dependencia probablemente aumentará por el mayor número de población que superará los 65 años, aumentando la tasa de dependencia por vejez que hoy día es muy baja con un valor de 7.77.

2. ASPECTOS DE PROGRESO CULTURAL Y SOCIAL

2.1 HISTORIA

La ciudad de Reynosa es fundada el día 14 de marzo de 1749, conforme a los planos autorizados por el colonizador don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con 279 habitantes al mando del Capitán Carlos Cantú.

El día 4 de Julio de 1802, fue trasladada 8 km al este, sobre la misma margen del río Bravo, debido a las constantes inundaciones.

En 1926, se le dio categoría de ciudad por decreto del Gobierno del Estado, es así como inicia su vida pujante, levantándose a pesar de las inclemencias del tiempo, integrándose al concierto de la civilización y de la tecnología moderna, sobresaliendo en la industria petrolera, que fue y sigue siendo base de su riqueza y una fuente permanente de empleo, generosa de actividad comercial que, aunada a la ganadería y a la agricultura, promueven la subsistencia de cientos de poblaciones aledañas.

2.2 VIVIENDA

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Reynosa hay 216,207 viviendas particulares habitadas, en su inmensa mayoría de tipología unifamiliar de una o dos plantas. Si comparamos la cantidad de viviendas habitadas del municipio, con las de Tamaulipas que ascienden a 1,069,121 nos damos cuenta de que las viviendas habitadas de Reynosa representan el 20.22% del total de la entidad.

TIPOS DE VIVIENDA	NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS	PORCENTAJE
Vivienda particular	216,207	100
Casa única en el terreno	191,896	88.76
Casa que comparte terreno con otra(s)	16,321	7.55
Casa dúplex	3,750	1.73
Departamento en edificio	2,087	0.97
Vivienda en vecindad o cuartería	1882	0.87
Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	4	0.00
Local no construido para habitación	152	0.07
Vivienda móvil	8	0.00
Refugio	7	0.00
No especificado	100	0.05

DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN REYNOSA.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Sin embargo, el INEGI también reporta que existen 48 mil 964 viviendas deshabitadas, lo que supone el 17.8% del total de viviendas en Reynosa. Es una cifra muy elevada que muestra un fenómeno preocupante que se extiende por toda la ciudad. Las causas de este abandono pueden ser varias, desde la imposibilidad de los residentes de mantener la propia vivienda junto con el gasto en trasporte cuando se trata de colonias alejadas, hasta el abandono de viviendas de baja calidad por otras mejores, pasando por la emigración en busca de mayor seguridad.

Así mismo, en el municipio existen 10,361 viviendas particulares de uso temporal, haciendo referencia a aquellas viviendas que están totalmente disponibles para ser habitadas pero que son destinadas para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no tienen residentes habituales ni se ocupa como local con actividad económica.

CONDICIÓN DE HABITACIÓN	VIVIENDAS PARTICULARES	PORCENTAJE
Habitadas	216,207	78.47%
Deshabitadas	48,964	17.77%
De uso temporal	10,361	3.76%
Total	**275,532**	**100.00%**

VIVIENDAS PARTICULARES DE REYNOSA SEGÚN CONDICIÓN DE HABITACIÓN.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

El parque de viviendas presenta un buen estado general, con un 98.3% de las viviendas que cuentan con piso diferente a tierra respecto al total.

MATERIAL EN PISOS	VIVIENDAS PARTICULARES	PORCENTAJE
Tierra	2,680	1.2%
Cemento firme	146,529	67.8%
Madera, mosaico u otro recubrimiento	66,032	30.6%
No especificado	799	0.4%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN EL MATERIAL EN PISOS.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

2.3 PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA

En Reynosa, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.25 de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, así mismo reporta un promedio de 3.75 cuartos por vivienda.

Un dato interesante que también nos revela el censo, es que el 3.96% de las viviendas particulares habitadas del municipio tienen 2.5 ocupantes o más por cuarto.

NÚMERO DE OCUPANTES	VIVIENDAS PARTICULARES	PORCENTAJE
1 ocupante	33,871	15.7%
2 ocupantes	44,874	20.8%
3 ocupantes	45,446	21.0%
4 ocupantes	46,659	21.6%
5 ocupantes	27,730	12.8%
6 ocupantes	10,602	4.9%
7 ocupantes	3,953	1.8%
8 ocupantes	1,601	0.7%
9 ocupantes y más	1,304	0.6%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN NÚMERO DE OCUPANTES.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

NÚMERO DE OCUPANTES	VIVIENDAS PARTICULARES	PORCENTAJE
1 cuarto	6,803	3.1%
2 cuartos	39,764	18.4%
3 cuartos	85,736	39.7%
4 cuartos	46,613	21.6%
5 cuartos	21,767	10.1%
6 cuartos	9,325	4.3%
7 cuartos	3,013	1.4%
8 cuartos	1,364	0.6%
9 cuartos y más	892	0.4%
No especificado	763	0.4%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN NÚMERO DE CUARTOS.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

2.4 MUJERES

En el municipio de Reynosa habitan 354,406 mujeres, es decir, el 50.3% de la población es femenina. Existe una relación hombres-mujeres de 98.8, lo que nos indica que existen 98 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.

GRUPO QUINQUENAL DE EDAD	MUJERES	PORCENTAJE
00-04 años	28,712	8.1%
05-09 años	30,369	8.6%
10-14 años	31,042	8.8%
15-19 años	28,727	8.1%
20-24 años	30,026	8.5%
25-29 años	30,588	8.6%
30-34 años	29,925	8.4%
35-39 años	29,956	8.5%
40-44 años	26,785	7.6%
45-49 años	22,890	6.5%
50-54 años	18,815	5.3%

GRUPO QUINQUENAL DE EDAD	MUJERES	PORCENTAJE
55-59 años	13,649	3.9%
60-64 años	11,032	3.1%
65-69 años	7,586	2.1%
70-74 años	5,373	1.5%
75-79 años	3,531	1.0%
80-84 años	2,363	0.7%
85-89 años	1,201	0.3%
90-94 años	466	0.1%
95-99 años	157	0.0%
100 años y más	25	0.0%
No especificado	1,188	0.3%
Total	**354,406**	**100.0%**

POBLACIÓN DE MUJERES DE REYNOSA SEGÚN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Según datos del INEGI, en la ciudad hay 2,922 mujeres que hablan alguna lengua indígena además del español y 19 mujeres que no hablan español y solo hablan alguna lengua indígena, siendo el Náhuatl y el Totonaco las más frecuentes. Además, 5,785 mujeres de las censadas en el 2020 se consideran afro mexicanas o afrodescendientes.

Las mujeres en la actualidad son ejemplo de inteligencia y fortaleza, lo que se ve reflejado en la capacidad de superar cualquier tipo de adversidad, como muestra de ello existen en el municipio de Reynosa 68,018 viviendas que tienen como jefe de familia a una mujer lo que representa el 31.36% de las viviendas habitadas de la ciudad.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

3.1 UNIDADES ECONÓMICAS

Con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI se identifican 22,502 unidades económicas activas en el municipio de Reynosa, destacando las que se dedican al sector de la prestación de servicios con un 46.36% y las del sector comercial con un 44.99%.

Cabe mencionar que en Reynosa se encuentra el 16.93% de las unidades económicas activas de todo el Estado de Tamaulipas.

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	NEGOCIOS	PORCENTAJE
Manufacturas	1,454	6.46%
Comercio	10,124	44.99%
Servicios	10,432	46.36%
Resto de sectores	492	2.19%
Total	**22,502**	**100.00%**

UNIDADES ECONÓMICAS DE REYNOSA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.
FUENTE: DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS. INEGI

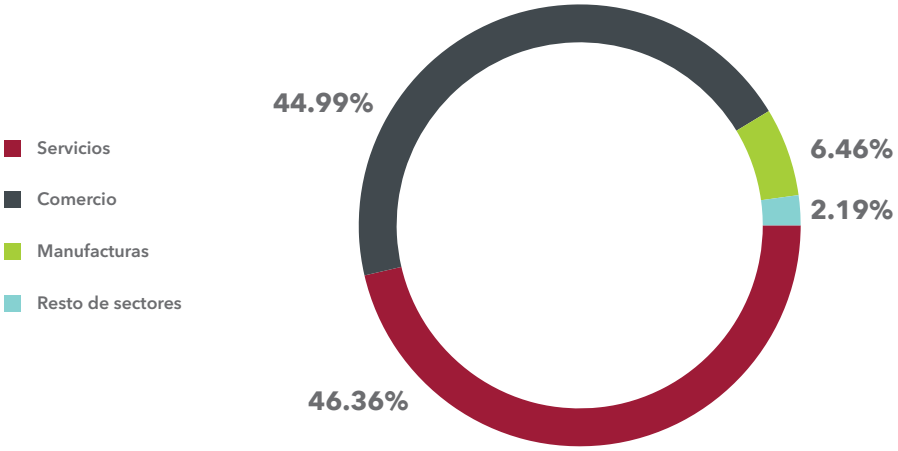

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS DE REYNOSA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.
FUENTE: DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS. INEGI

3.2 PRODUCCIÓN BRUTA

La producción bruta total es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por las unidades económicas del municipio como resultado del ejercicio de sus actividades y de acuerdo con el Censo Económico 2018 del INEGI, Reynosa tiene una producción bruta total de 153,259.4 millones de pesos siendo el sector de las industrias manufactureras el de mayor valor con una producción bruta de 75,224.2 millones de pesos representando el 49.08% del total.

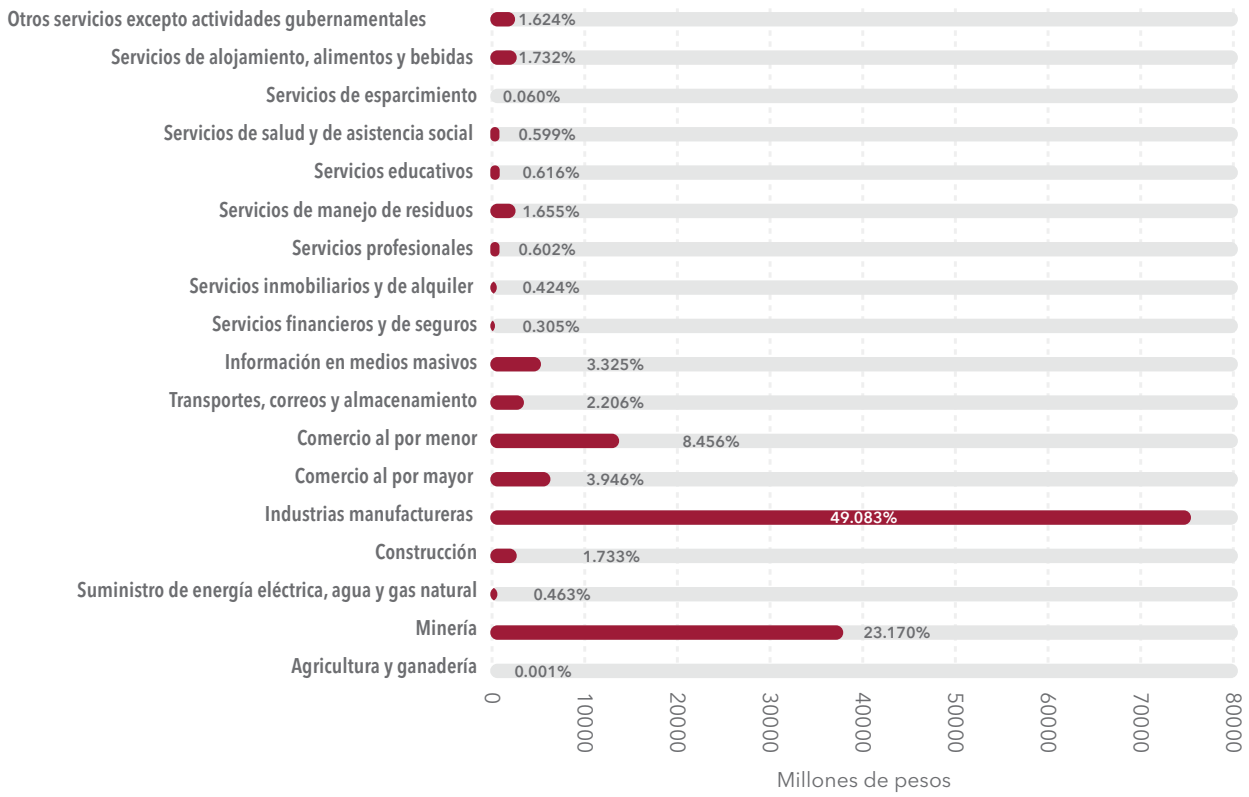

PRODUCCIÓN BRUTA POR SECTOR ECONÓMICO DE REYNOSA.
FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2018. INEGI

El Censo Económico 2018 revela que la producción bruta total del Estado de Tamaulipas es de 609,593.8 millones de pesos siendo Reynosa el municipio que tiene una mayor participación con el 25.14%, seguida de Altamira con el 22.34% y Ciudad Madero en tercer lugar con el 17.91%.

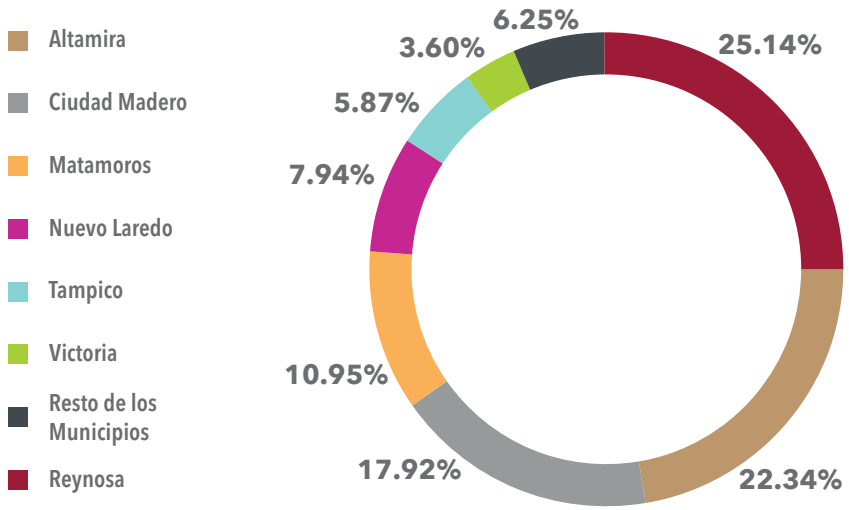

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE TAMAULIPAS.
FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2018. INEGI

4. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.1 SERVICIOS PRIMARIOS

El municipio cuenta con 4 plantas potabilizadoras de agua, con 75 estaciones de almacenamiento para consumo humano las cuales generan 2,510 litros por segundo, suministrando anualmente un volumen de 84.77 millones de metros cúbicos del líquido vital, a su vez, se cuenta con 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 2 realizan un tratamiento secundario y una tratamiento terciario, su capacidad de tratamiento en conjunto es de 1,754 litros por segundo, tratando anualmente un volumen de 29.7 millones de metros cúbicos de aguas residuales.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Reynosa hay 214,484 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, de las cuales 207,474 la disponen dentro de la vivienda y el resto 7,010 únicamente disponen de agua entubada en el patio o terreno, siendo el servicio público la principal fuente de abastecimiento que tiene una cobertura del 98.79%.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PORCENTAJE
Del servicio público de agua	211,887	98.79%
De un pozo comunitario	1,432	0.67%
De un pozo particular	670	0.31%
De una pipa	256	0.12%
De otra vivienda	146	0.07%
De la lluvia	3	0.00%
De otro lugar	72	0.03%
No especificado	18	0.01%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ENTUBADA
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Sin embargo, en el mismo censo también se registraron 801 viviendas particulares habitadas en el municipio de Reynosa que no disponen de agua entubada, siendo su principal fuente de abastecimiento el uso de pipas.

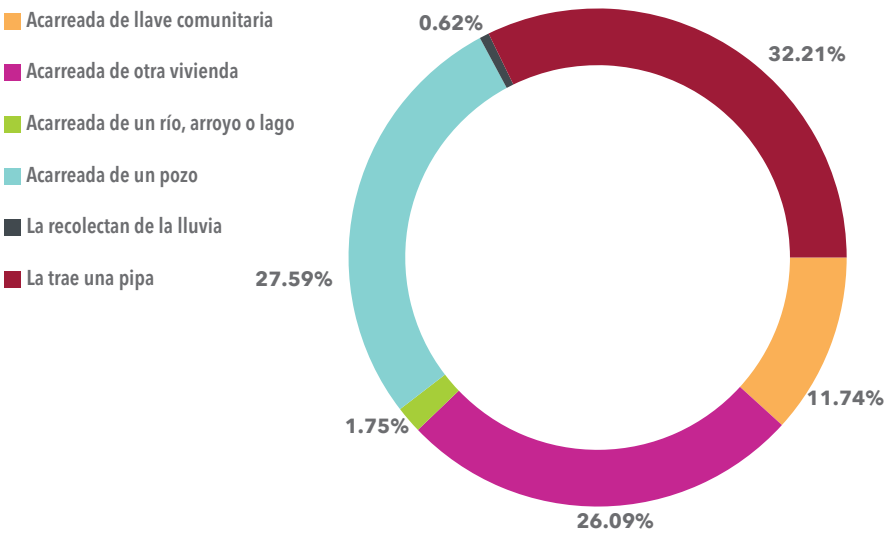

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA QUE NO CUENTAN CON AGUA ENTUBADA
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Con respecto a la disponibilidad de drenaje, el INEGI reporta que 213,212 viviendas particulares habitadas en el municipio de Reynosa disponen de drenaje, lo que equivale al 98.69%.

DISPONIBILIDAD DE DRENAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PORCENTAJE
Disponen de drenaje	213,212	98.69%
No disponen de drenaje	2,073	0.96%
No especificado	755	0.35%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA POR DISPONIBILIDAD DE DRENAJE.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

4.2 POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Actualmente hay consenso de que la pobreza no es únicamente un problema de falta de ingreso, sino que tiene una naturaleza multidimensional. La Ley General de Desarrollo Social señala que la pobreza debe medirse a través de las siguientes dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza multidimensional es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Por su parte, la

pobreza extrema ocurre cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria.

En el siguiente cuadro, se muestra la situación de la pobreza multidimensional en 2020. Se observa que el 34.80% de la población Reynosense se encuentra en situación de pobreza, es decir 245 mil 259 personas. Cabe destacar que el 31.80% (224 mil 116 personas) de la población estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 3% (21 mil 143 personas) se encontraba en situación de pobreza extrema. Por su parte, 23.30% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir 164 mil 211 personas, 10.70% es vulnerable por ingresos y 31.20% no es pobre y no es vulnerable. Destaca también que la principal carencia social en Reynosa es el acceso a la seguridad social, ya que 38.90 % de la población presenta dicha carencia.

INDICADORES DE INCIDENCIA	PORCENTAJE	HABITANTES
Número de personas.	100%	704,767
POBREZA MULTIDIMENSIONAL		
Población en situación de pobreza multidimensional	34.80%	245,259
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	31.80%	224,116
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.00%	21,143
Población vulnerable por carencias sociales	23.30%	164,211
Población vulnerable por ingresos	10.70%	75,410
Población no pobre y no vulnerable	31.20%	219,887
PRIVACIÓN SOCIAL		
Población con al menos una carencia social	58.10%	409,470
Población con al menos tres carencias sociales	9.90%	69,772
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL		
Rezago educativo	15.90%	112,058
Acceso a los servicios de salud	15.70%	110,648
Acceso a la seguridad social	38.90%	274,154
Calidad y espacios de la vivienda	7.40%	52,153
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.10%	35,943
Acceso a la alimentación	18.10%	127,563
BIENESTAR ECONÓMICO		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.10%	85,277

INDICADORES DE INCIDENCIA	PORCENTAJE	HABITANTES
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	45.50%	320,669

POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN REYNOSA, 2020.
FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021
HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/612915/INFORME_ANUAL_2021_MUN_28032.PDF

La situación en 2020 mostraba que un tercio de la población estaba en situación de pobreza, otro tercio era población vulnerable y sólo un tercio de la población no es pobre ni vulnerable.

POBLACIÓN TOTAL	**100%**	**704,767**
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	34.80%	245,259
POBLACIÓN VULNERABLE	34.00%	239,621
POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE	31.20%	219,887

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO A LA POBREZA EN REYNOSA EN 2020
FUENTE: ELABORADO CON DATOS DE CONEVAL

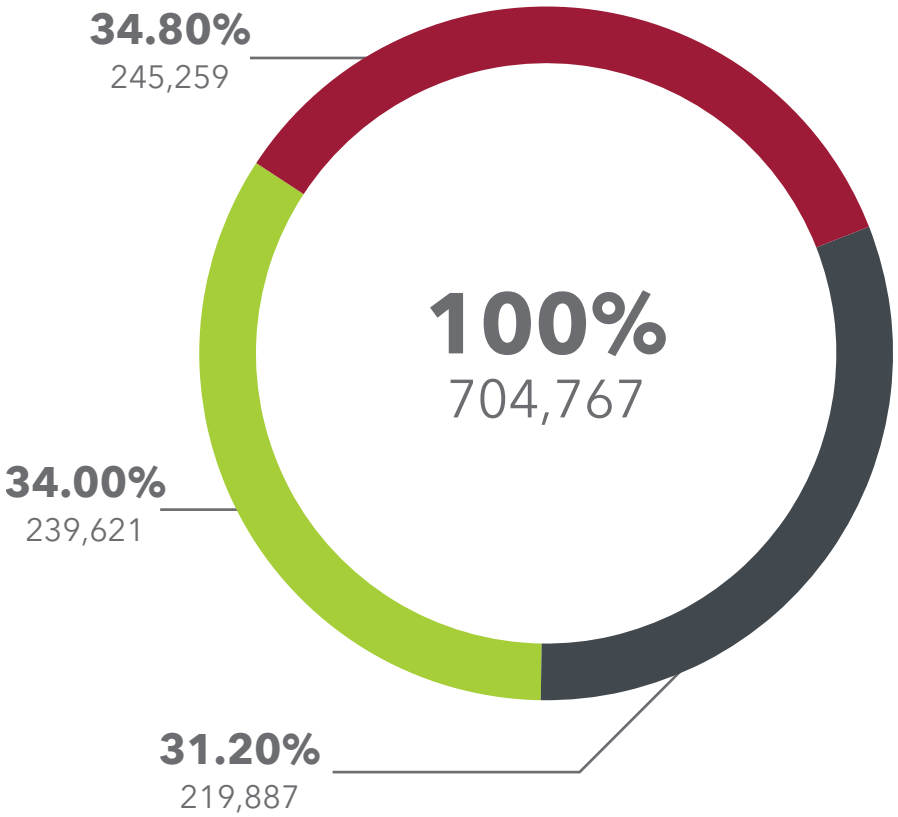

5. ASPECTOS INSTITUCIONALES

5.1 TRANSPARENCIA

Actualmente el municipio cuenta con un Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información (IMTAI) que es un organismo desconcentrado de la Administración Pública de carácter especializado y consultivo para garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales y sensibles del Municipio.

Según el IMTAI, en el 2020 se brindaron 126 asesorías en materia de acceso a la información por diferentes medios, siendo por vía telefónica el medio más frecuente de atención con 70 asesorías brindadas, equivalente al 55.6% del total.

MEDIO POR EL QUE SE BRINDÓ LA ASESORÍA	ASESORÍAS	PORCENTAJE
Vía presencial	2	1.6%
Vía telefónica	70	55.6%
Vía medios electrónicos	54	42.9%

ASESORÍAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR TIPO DE VÍA BRINDADAS EN REYNOSA 2020
FUENTE: DATOS DE IMTAI

Cabe destacar que Reynosa cuenta con un portal de obligaciones de transparencia adicional a la Plataforma Nacional de Transparencia y que los temas de información requerida con mayor frecuencia en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas son Finanzas, seguido por Contratos y Licitaciones y en tercer lugar Seguridad Pública.

Actualmente en la normativa local, se tiene establecido un plazo de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

En el IMTAI, durante el año 2020 se recibieron 644 solicitudes de acceso a la información de las cuales 5 fueron turnadas a otra autoridad por ser de su competencia, 2 recibieron asesoría para que el solicitante la presente ante la autoridad competente y 637 se respondieron con información completa. El 100% de las solicitudes de acceso a la información fueron atendidas dentro del plazo establecido.

5.2 IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, en Reynosa el 28.5% de los titulares en las dependencias de la administración pública

municipal eran mujeres.
Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

Con datos de ONU Mujeres se determinó que, en el país, el 71% de quienes no volvieron a trabajar tras la pandemia fueron mujeres. En Reynosa, según datos del INEGI, existen 151,734 mujeres económicamente activas, de las cuáles solo el 1.06% están desocupadas, equivalente a 1,612 mujeres.

Un dato alarmante es que Reynosa lidera el ranking estatal de incidentes por violencia familiar y de género con el 22% del total de casos en Tamaulipas (26,140), de acuerdo con el informe que elaboró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el periodo de noviembre 2020 a octubre 2021.

RANK	MUNICIPIO	TOTAL	PORCENTAJE
1	Reynosa	5,662	22%
2	Victoria	4,820	18%
3	Altamira	3,477	13%
4	Tampico	2,867	11%
5	Matamoros	2,667	10%
6	Ciudad Madero	2,412	9%
7	Nuevo Laredo	1,717	7%
8	Río Bravo	734	3%
9	El Mante	410	2%
	Resto de los municipios	1,374	5%

RANKING MUNICIPAL POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. EL PERIODO COMPRENDE DE NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021.
FUENTE: INFORME DE VIOLENCIA FAMILIAR EN TAMAULIPAS. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5.3 DERECHOS HUMANOS

Cómo parte de las obligaciones que establece la Constitución Política se encuentra la de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin distinción.

El municipio, al tener un mayor contacto con la población, es clave para impulsar la promoción y protección de los derechos humanos. Ya sea personas que habitan o transitan en Reynosa, incluyendo niños y niñas, familias, personas con discapacidad, personas mayores, personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI, a comunidades indígenas y afro mexicanas, migrantes y personas refugiadas, todos merecen ser respetados y tratados dignamente.

De acuerdo con el informe anual 2020 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en la entidad se recibieron 689 quejas de presunta transgresión de los derechos humanos, siendo Reynosa el segundo municipio con más incidencias con un total de 70 quejas, equivalente al 10.16%, únicamente por debajo de Victoria que tuvo 214 quejas.

En el mismo informe, se señala el derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica cómo el principal derecho humano vulnerado.

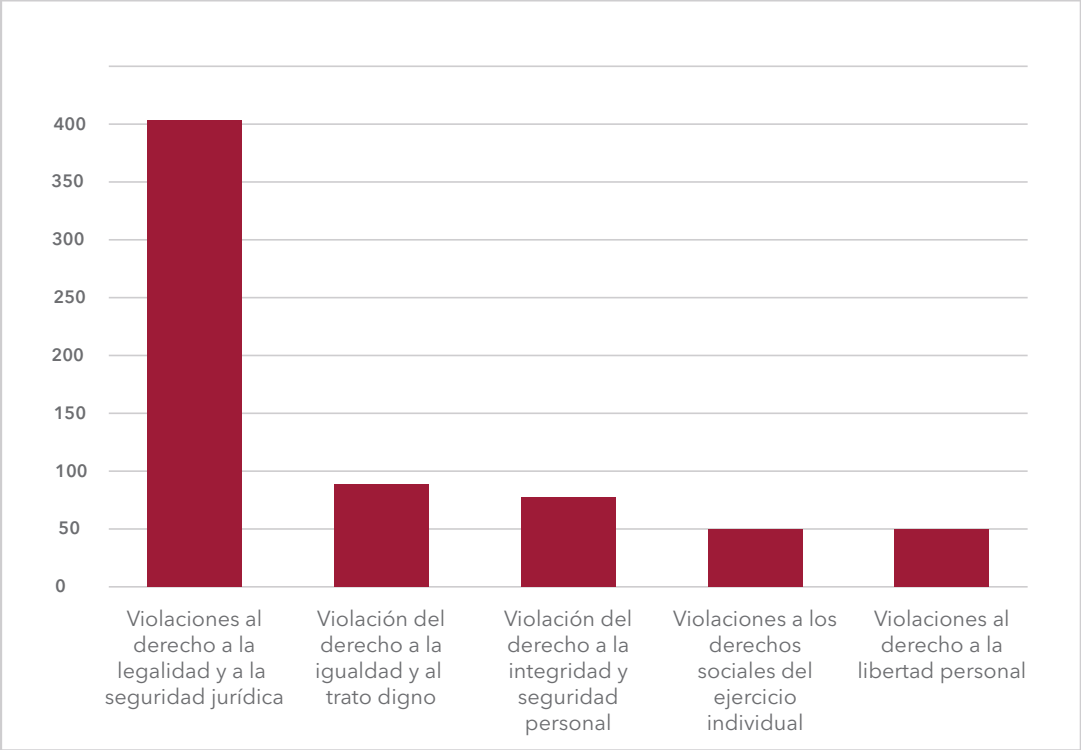

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS EN TAMAULIPAS 2020.
FUENTE: INFORME ANUAL 2020. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EJE DE DESARROLLO 1:
BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL

1. Incrementar el bienestar social de las personas mediante servicios y espacios públicos innovadores, pertinentes, orientados a resultados, brindados con calidad en un entorno de comunicación abierta y corresponsabilidad ciudadana.

ALCANCE

Este eje articula acciones cuya orientación es mejorar la calidad de vida de todas y todos los que viven y transitan en Reynosa, se fundamenta:

- En la atención de las personas, con especial énfasis en aquellas que pertenecen a grupos vulnerables;
- En la prestación de servicios públicos con mayores estándares de cobertura y calidad;
- En hacer de los espacios públicos, sitios donde se contribuye a mejorar el tejido y la cohesión social, en donde los reynosenses tengan recreación, esparcimiento, deporte, cultura en un entorno seguro y de sano orden social, y
- En el desarrollo de infraestructura que mejore el entorno urbano, los espacios públicos, la movilidad, la convivencia y el progreso social.

Se reconoce la desigualdad social y económica que tienen las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por ello se establecen acciones para corregir y mejorar de una manera asertiva y puntual las condiciones y el entorno de estas.

Como premisa para el progreso social, se tiene la inclusión y la atención focalizada de la población que más necesita de la intervención del Gobierno del Municipio de Reynosa.

La violencia familiar afecta a toda la familia y a todos los ámbitos sociales del desarrollo, especialmente a grupos vulnerables. Es necesario reforzar el esquema de apoyo psicológico dirigido a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores. De igual manera, se hace necesario, renovar los contenidos de los talleres de psicología con temas de prevención de la violencia familiar, escolar, abuso sexual infantil, embarazo, entre otros. Las intervenciones socio-urbanas brindarán herramientas que promuevan la funcionalidad emocional, cognitiva y conductual haciendo accesible la prevención a diferentes problemáticas que pueden propiciar un estado de desventaja y/o vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos debe evolucionar a mejores estándares, y deben ser comparados con los de las ciudades con mejores niveles de calidad de vida en el mundo. La innovación en estos servicios debe ser el motor para transitar al uso de nuevas tecnologías y procesos más eficientes y optimizados que permitan que los reynosenses tengan los medios de manera segura para realizar sus trámites y gestiones con el gobierno municipal.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO:

INTRODUCCIÓN

Es responsabilidad del gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades para las personas, en particular de aquellas que más requieren de la intervención gubernamental, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es preciso diseñar programas y ejecutar acciones integrales. Contar con un diagnóstico específico de las condiciones sociales del municipio es indispensable para delinear un eficaz tratamiento de las acciones de gobierno que se orienten en atender las causas de la desigualdad y la pobreza y que, por ende, generen cambios favorables en el progreso social de Reynosa.

1. ESPERANZA DE VIDA

A 2020, la esperanza de vida en Tamaulipas es de 75.3 y en México es de 75.2 años. Si comparamos el valor de la esperanza de vida entre hombres y mujeres a nivel nacional y estatal, podemos observar que al igual que sucede en otras entidades de México y en otros países del mundo, las mujeres en Tamaulipas viven, en promedio, más que los hombres.

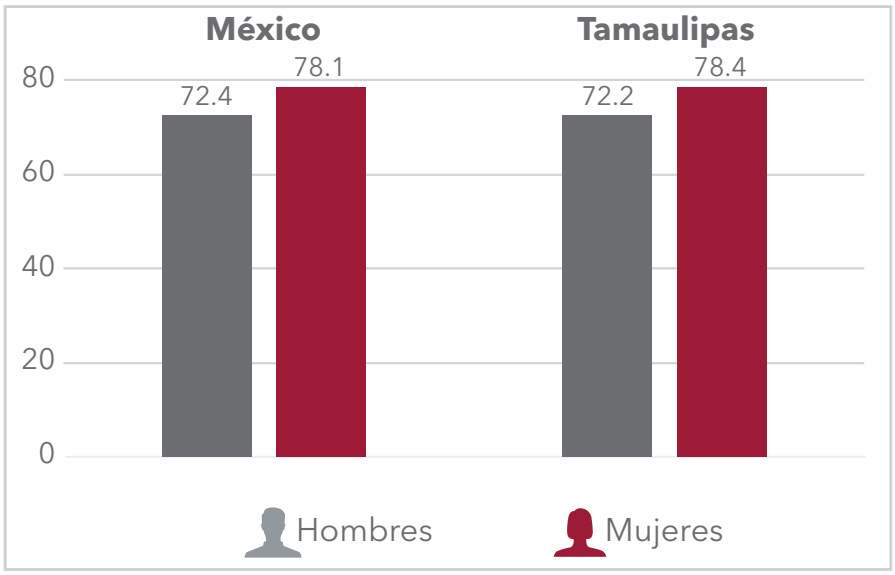

ESPERANZA DE VIDA NACIONAL Y ESTATAL POR SEXO 2020.
FUENTE: CONAPO. DATOS ABIERTOS. INDICADORES DEMOGRÁFICOS 1950-2050.

2. CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

El desarrollo poblacional del municipio de Reynosa entre 2010 y 2020 responde a una tasa de crecimiento medio anual de 1.5%, muy por encima del crecimiento promedio de la población del Estado, que reportó una tasa de crecimiento medio anual de 0.8% para el mismo periodo.

En el 2020 se registraron en Reynosa, 9,633 nacimientos de los cuales 4,940 fueron niños y 4,693 niñas, según las Estadísticas de natalidad del INEGI.

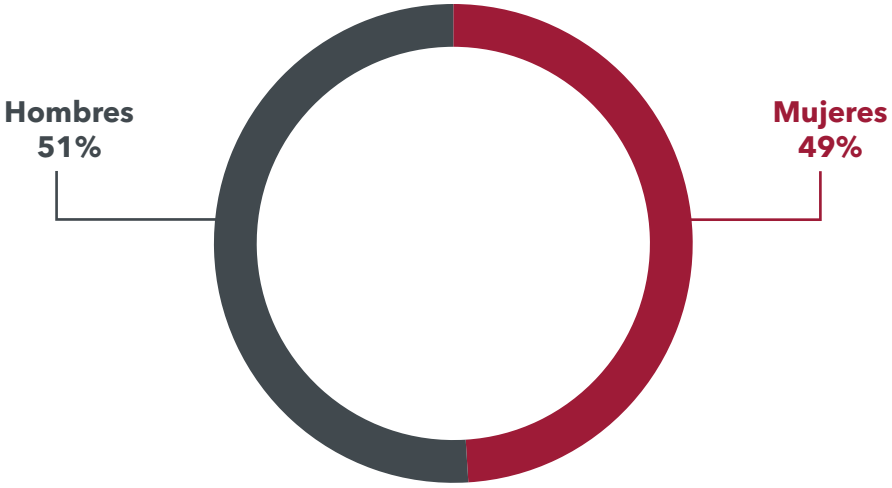

PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES NACIDOS EN REYNOSA EN EL 2020.
FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE NATALIDAD.

3. MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO

En el 2020, en Reynosa se registraron 138 fallecimientos de niños y niñas de edad menores de un año de acuerdo con las Estadísticas de mortalidad del INEGI.

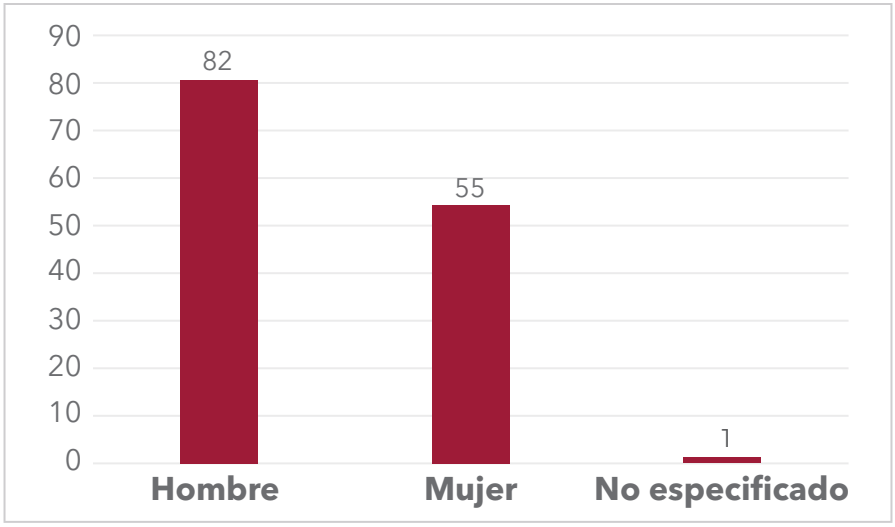

DEFUNCIONES INFANTILES POR SEXO DE EDAD MENORES DE 1 AÑO EN REYNOSA, 2020.
FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD

4. COBERTURA DE SERVICIOS EN VIVIENDAS

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el servicio de energía eléctrica es el que más cobertura tiene ya que el 99.5% del total de las viviendas particulares habitadas del municipio de Reynosa tiene este servicio.

Con respecto al servicio de drenaje, el 98.7% de las viviendas habitadas tienen disponible el servicio y el 96.0% tiene servicio de agua entubada dentro de la vivienda.

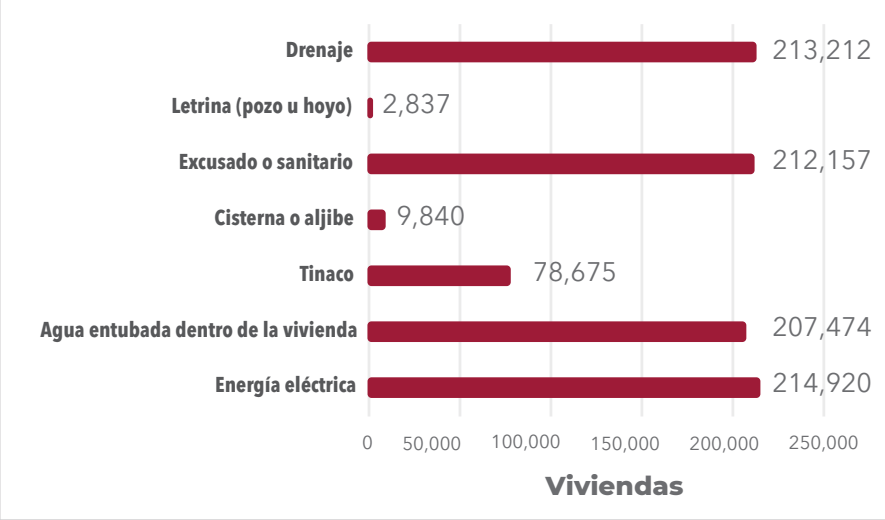

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

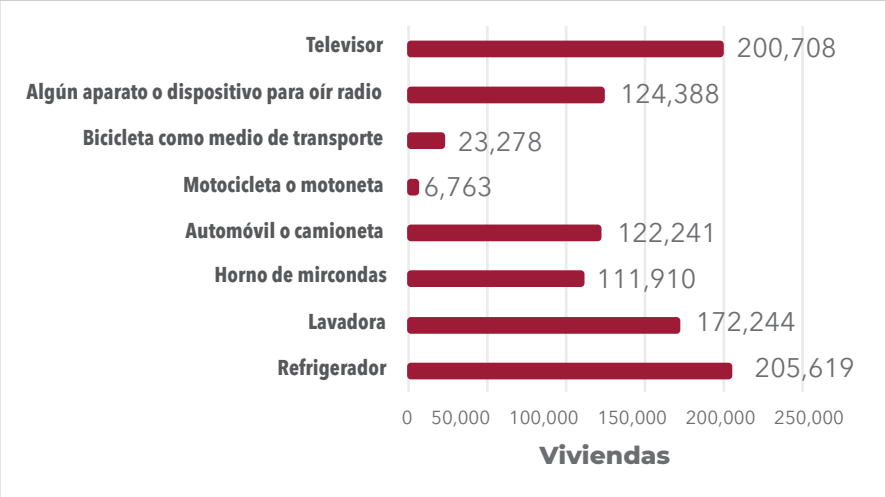

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE BIENES.
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Entre los principales bienes que se tiene en los hogares del municipio de Reynosa, está el refrigerador, ya que 205,619 viviendas cuentan mínimo con uno, seguido del televisor que se encuentra disponible en 200,708 hogares.

5. DEPORTE

Se sabe que la práctica deportiva coadyuva a la salud física y mental de quienes lo realizan, pero también es un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, ya que crea hábitos favorecedores de inserción social y fomenta la solidaridad mediante su práctica en equipo.

El municipio, al ser la autoridad más cercana a la gente, tiene la tarea de ser impulsor y promotor de la práctica deportiva.

Actualmente, en Reynosa existen un centro deportivo de alto rendimiento, una alberca olímpica, un estadio profesional de futbol “Reynosa F.C.” con capacidad de 15,000 espectadores, un estadio profesional de Beisbol “Adolfo López Mateos” con capacidad de 8,000 espectadores, 24 canchas de tenis, un campo de tiro y un club de golf “Campestre Reynosa”.

6. CULTURA

El patrimonio cultural de Reynosa se conforma por sus tradiciones y costumbres destacando la fiesta de la Virgen de Guadalupe que inicia el 5 de diciembre hasta el 12 del mismo mes, sus bailes populares con conjuntos norteños de acordeón, bajo sexto y redova, su gastronomía representada por la tortilla de harina y la carne asada y sus artesanías de soplado de vidrio y piñatas.

El monumento arquitectónico más representativo de Reynosa es la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, construida en 1810 de estilo neoclásico.
Además, se fomenta la cultura y las tradiciones en el municipio de Reynosa a través de un museo histórico, el Centro Cultural Reynosa que además cuenta con un teatro principal con capacidad de 1,188 espectadores y un teatro experimental con capacidad de 350, la Casa de la Cultura, 6 cines que cuentan con un total de 40 salas, una plaza de toros con capacidad de 5,000 espectadores y 3 lienzos charros.

7. EDUCACIÓN

Convencionalmente se espera que los hombres y las mujeres al cumplir los 15 años tengan sus estudios básicos terminados; de no ser así, se considera que están en situación de “rezago educativo”. En el caso de Reynosa, el Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que el rezago educativo es de 22.90%. Por otra parte, la misma fuente revela que Reynosa tiene 1.84% de población analfabeta de 15 años o más.

Reynosa cuenta con 83 instituciones de educación media superior y 33 de nivel superior, además de dos centros de investigación. La oferta académica se distribuye básicamente en 44 carreras profesionales de las áreas de Ingeniería, Comercio Internacional, Comercio Exterior y Aduanas, Contaduría Pública y Finanzas, Diseño, Mercadotecnia, Psicología entre otras. Adicionalmente existe una oferta de estudios de posgrado con 24 maestrías en las áreas de Educación, Administración, Finanzas y Comercio Exterior por mencionar algunas. Actualmente se ofertan 3 doctorados en las áreas de Biotecnología, Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Ciencias Biomédicas además de los que ofrecen las universidades privadas a través de convenios de colaboración con universidades públicas y privadas del país y el extranjero.

8. SALUD

Del total de habitantes de Reynosa (704,767 personas), 558,197 son derechohabientes de alguna de las principales instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Estatales, etc.), o bien del INSABI y de Instituciones Privadas. Es decir, 79.2% de la población Reynosense cuenta con la protección de la seguridad social. Sin embargo, 146 mil 570 personas no cuentan con dicha protección. Por lo que en carencia de servicios tan importantes como la atención de la salud, el 20.8% de los Reynosenses están aún en una condición de vulnerabilidad.

SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE 2020-2015	PORCENTAJE DE LA DIFERENCIA ENTRE 2020-2015
Sin derechohabiencia a servicios de salud 2015	14,863	131,707	18.69%
Sin derechohabiencia a servicios de salud 2020	146,570		
Derechohabiente a servicios de salud 2015	631,339	-73,142	-10.38%
Derechohabiente a servicios de salud 2020	558,197		
Derechohabiente del IMSS 2015	284,039	126,860	18.00%
Derechohabiente del IMSS 2020	410,899		
Derechohabiente del ISSSTE 2015	20,329	4,108	0.58%
Derechohabiente del ISSSTE 2020	24,437		
Derechohabiente de PEMEX, SDN O SM 2015	17,930	-739	-0.10%
Derechohabiente de PEMEX, SDN O SM 2020	17,191		

SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	DIFERENCIA ENTRE 2020-2015	PORCENTAJE DE LA DIFERENCIA ENTRE 2020-2015
Derechohabiente del seguro popular 2015	139,084	-44,715	-6.34%
Derechohabiente de INSABI[1] 2020	94,369		
Derechohabiente de otras instituciones 2015	169,956	-150,344	-21.33%
Derechohabiente de otras instituciones 2020	19,612		

[1]EN ESTA CATEGORÍA SE INCLUYÓ A LA POBLACIÓN QUE DECLARÓ ESTAR AFILIADA AL SEGURO POPULAR DEBIDO A QUE FUE SUSTITUIDO POR EL INSABI EN 2020.
DERECHOHABIENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL EN REYNOSA, 2020
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI, INTERCENSAL 2015 Y CENSO 2020.

9. MIGRACIÓN

Es bien sabido que Tamaulipas, nuestro estado, tiene una tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta a finales del siglo XIX. El INEGI reporta que, en el 2020, por cada 100 personas que emigran de Tamaulipas, 93 se van a los Estados Unidos, siendo la principal causa de migración la de reunirse con su familia con un 38.3%, mientras que la búsqueda de trabajo se encuentra en segundo lugar con un 25.6%.

Es decir, Tamaulipas tiene una alta intensidad migratoria. Sin embargo, en el caso específico de Reynosa, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha estimado que el municipio tiene un grado bajo de intensidad migratoria Esto es así porque 1.83 % de las viviendas recibieron remesas en 2010; de igual forma, 0.87% reportaron emigrantes del quinquenio 2005-2010; en 0.46% hubo migrantes circulares de ese mismo quinquenio y 2.26% de las viviendas contaban con migrantes de retorno.

INDICADORES	VALORES
Índice de intensidad Migratoria 2010	-0.69%
Índice de intensidad Migratoria 0 - 100	1.10%
Grado de intensidad migratoria	Bajo
% de Viviendas que reciben remesas	1.83%
% de Viviendas con emigrantes en Estados Unidos	0.87%
% de viviendas con emigrantes circulares	0.46%
% de viviendas con emigrantes de retorno	2.26%
Total de Viviendas	167,310
Lugar que ocupa en el contexto estatal	33
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,711

ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.
FUENTE: BASE EN ESTIMACIONES DEL CONAPO. 2010

De acuerdo con la infografía del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, 13,131 personas que viven en Reynosa han nacido en Estados Unidos, 1,933 han nacido en algún otro país y el 32.9% de la población de Reynosa ha nacido en otra entidad del país, destacando los habitantes originarios del estado de Veracruz con 131,327 habitantes.

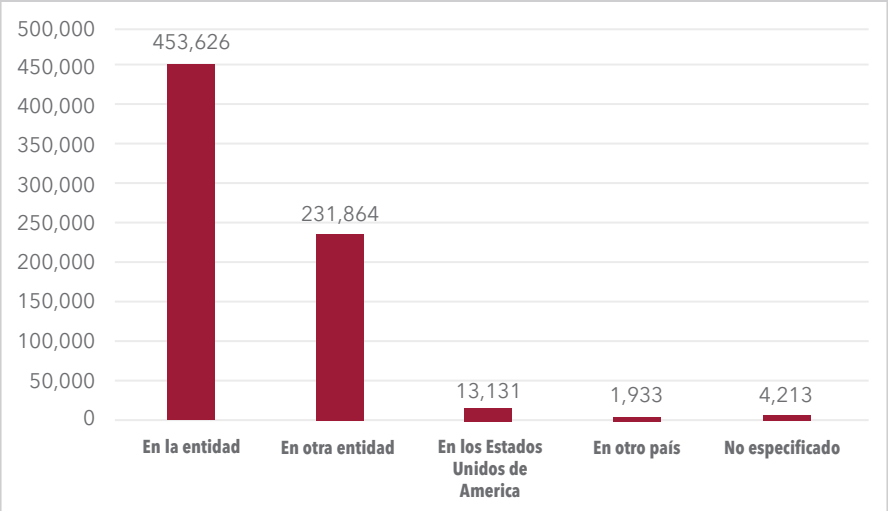

POBLACIÓN RESIDENTE ACTUAL DE REYNOSA POR LUGAR DE NACIMIENTO
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

10. JÓVENES

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Reynosa hay 34 mil 204 jóvenes en un rango de edad de 15 a 17 años, de los cuales, 8 mil 438 no asisten a la escuela. Las personas en ese rango de edad suelen asistir a escuelas de educación media superior y, sin embargo, el 24.67% no lo está haciendo. Según datos de 2020 la población estudiantil de educación media superior y superior es de 56,497 estudiantes. Estos se cuantifican en 12,156 estudiantes de bachillerato general, 13,351 en bachillerato tecnológico, 232 estudiantes inscritos en profesional medio y 30,758 estudiantes de nivel superior.

11. ADULTOS MAYORES

En México las personas que tienen más de 60 años son consideradas adultos mayores, las cuales se encuentran en una etapa en la que suman todas las experiencias y circunstancias a las que se hayan enfrentado durante su vida, pero también marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica.

En el municipio de Reynosa viven 58,098 adultos mayores, lo que equivale al 8.24% de la población total, de los cuales 31,734 son mujeres y 26,364 son hombres, de acuerdo con los datos del INEGI en su censo 2020.

Únicamente el 18.3% de los adultos mayores de Reynosa, que equivale a 10,641 personas padece alguna discapacidad.

El 91% de los adultos mayores de Reynosa sabe leer y escribir, solo 5,127 adultos mayores no lo saben.

POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN REYNOSA SEGÚN CONDICION DEL ALFABETISMO.
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

El censo de población y vivienda también nos revela que el 49.4% de los adultos mayores que viven en el municipio tienen como máximo grado de escolaridad la educación primaria.

ESCOLARIDAD	ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE
Sin escolaridad	7,231	12.4%
Preescolar	473	0.8%
Primaria	28,728	49.4%
Secundaria	7,970	13.7%
Medio Superior	6,424	11.1%
Superior	6,154	10.6%
Posgrado	1,059	1.8%
No especificado	59	0.1%

POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN REYNOSA SEGÚN ESCOLARIDAD.
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

12. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad se define como toda reducción total o parcial de la capacidad para realizar una actividad compleja o integrada, representada en tareas, aptitudes y conductas. Esta reducción de la capacidad puede ser considerada como una deficiencia cognitiva, auditiva, visual, de habla y lenguaje, motora y de destreza, o asociada a la edad. Sin embargo, nacer con una discapacidad o adquirirla no debe convertirse en una limitante que impida el desarrollo y la utilización de las potencialidades de una persona.

En Reynosa, según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, existen 26,452 personas con discapacidad, lo que representa el 3.75% de la población total del municipio siendo la discapacidad de ver aun usando lentes la más común.

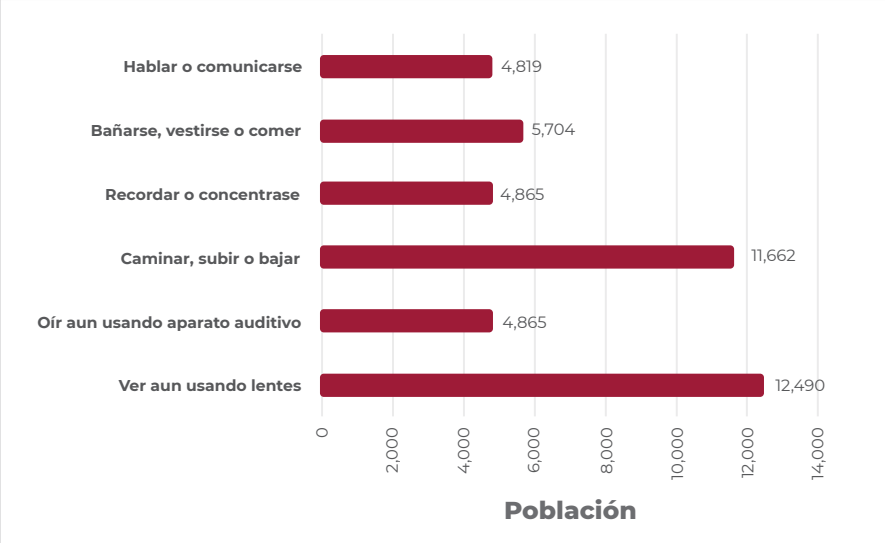

POBLACIÓN DE REYNOSA CON DISCAPACIDAD SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDE HACERLA.
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

Del total de población con discapacidad en Reynosa, únicamente el 78%, equivalente a 20,748 personas, están afiliadas a algún servicio de salud, mientras que el resto no se encuentra afiliada.

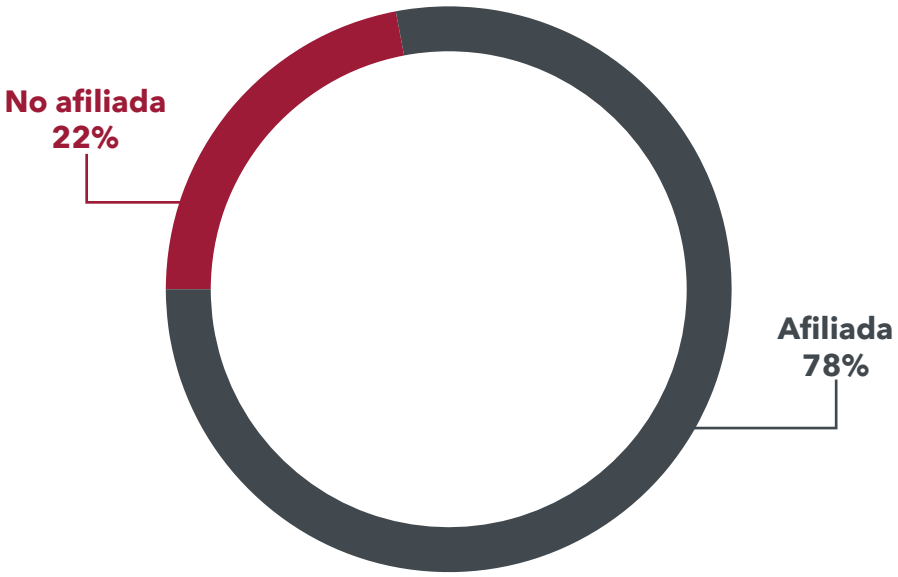

POBLACIÓN DE REYNOSA CON DISCAPACIDAD AFILIADA A ALGUN SERVICIO DE SALUD.
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

El mismo censo también nos revela que en Reynosa viven 65,462 habitantes que viven con alguna limitación, pero no al grado de ser consideradas personas con discapacidad y 8,378 personas que tienen algún problema o condición mental.

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La oferta de los espacios y servicios públicos relacionada con una mayor cobertura, atención al ciudadano, infraestructura social y eficacia en la aplicación de reglamentos y normas, es insuficiente para satisfacer las necesidades sociales de la población.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo de Desarrollo para Reynosa (ODR), soportado por 19 Programas de Desarrollo, fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

Para este eje de desarrollo se identificaron 25 aspectos de mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Fomentar estilos de vida más saludables y prevenir las muertes prematuras derivadas de enfermedades crónico-degenerativas.
2. Ampliar la atención de los grupos sociales vulnerables, incluidos niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, migrantes y personas con discapacidad.
3. Ejecutar mejores acciones municipales para disminuir la violencia contra las mujeres.
4. Adoptar un rol más activo en la atención y cuidado integral de la salud de primer nivel de atención.
5. Incrementar los apoyos a los alumnos de todos los niveles educativos para que alcancen mejor nivel de aprovechamiento escolar.
6. Reducir la brecha digital entre la población, acercando modelos innovadores de educación y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones.
7. Extender la cobertura de difusión del arte y la cultura, incorporando acciones para el desarrollo comunitario, la formación de valores y apoyo a talentos locales.
8. Mejorar la atención ciudadana, reduciendo los tiempos de respuesta a las demandas, gestiones y solución a quejas.
9. Optimizar la atención y cobertura de las acciones de apoyo social, incluidos los apoyos para el mejoramiento de la vivienda, apoyo a la familia y apoyos alimentarios con orientación nutricional.
10. Activar entre la ciudadanía, la cultura cívica, con un modelo integral de formación ciudadana.

MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN

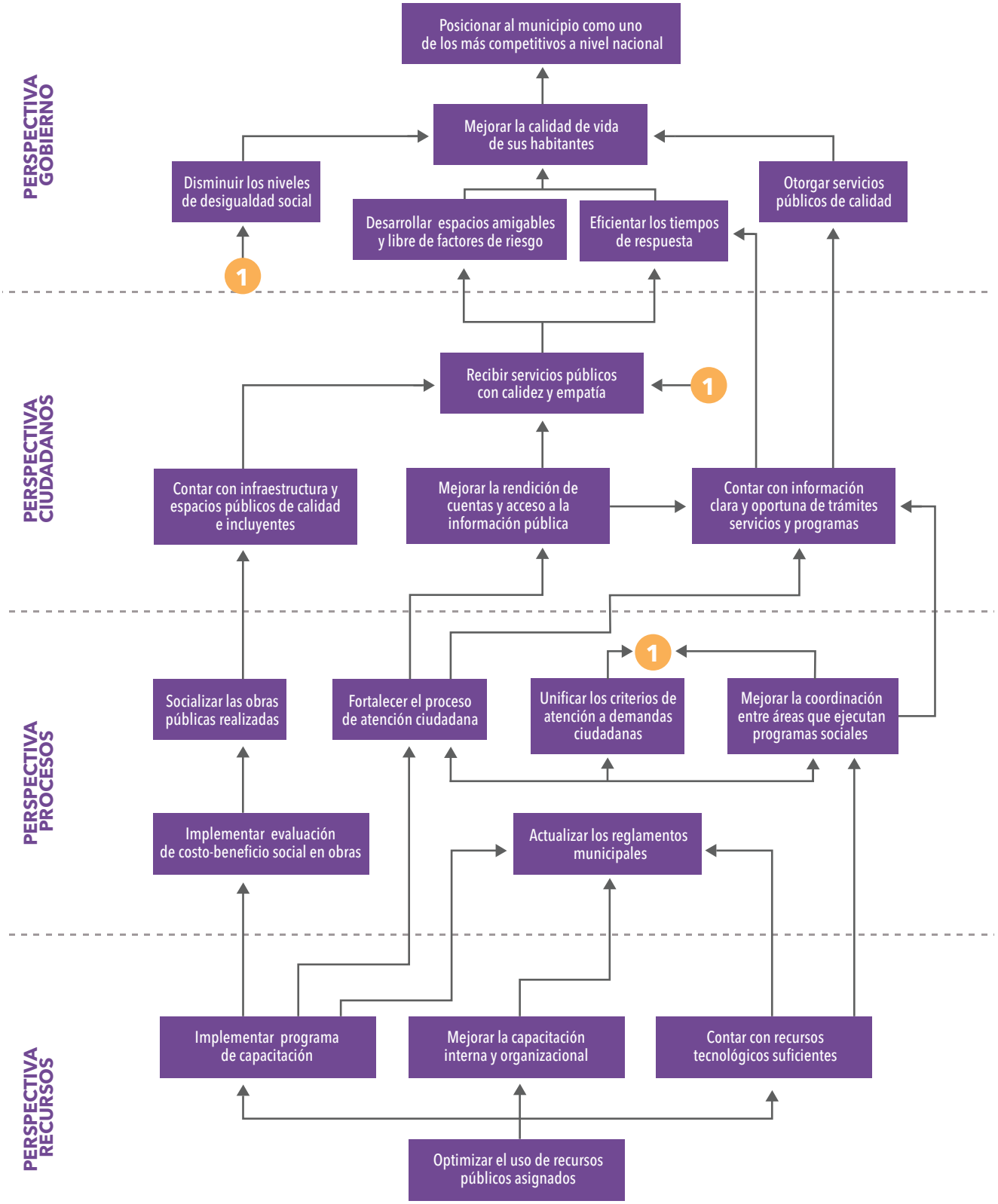

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. Programa de Recreación y Activación Física “Ponte en Marcha”.
2. Programa de Apoyo Integral a Migrantes “Como en Casa”.
3. Programa de Apoyo Integral dirigido a las Mujeres “Alcalde con Ellas”.
4. Programa Municipal de Atención a Personas y Grupos en Situación de Vulnerabilidad “A tu lado”.
5. Programa Integral de Atención y Cuidado de la Salud “Primero Sanos”
6. Programa de Becas Municipales “Contamos Contigo”.
7. Programa Itinerante de Capacitación en Tecnologías de la Información “Ciber Móvil”.
8. Programa de Equipamiento de Espacios Públicos con Internet Gratuito “Conectando Reynosa”.
9. Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa “Escuelas Dignas”.
10. Programa de Apoyo a la Educación “Sin Límites”.
11. Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Vivienda.
12. Programa Municipal para la Construcción de Ciudadanía.
13. Programa de Fomento Educativo, Cultural y de Desarrollo de las Artes “EducArte”.
14. Programa Integral de Intervención Comunitaria para el Combate y Eliminación de la Pobreza.
15. Programa Integral de Apoyo a la Familia.
16. Programa de Apoyo a la Niñez “Reynosa, Ciudad de los Niños”.
17. Programa de Fomento a la Participación Juvenil “De Joven a Joven”.
18. Programa Integral de Atención a Adultos Mayores “Vida Plena”.
19. Programa de Nutrición y Seguridad Alimentaria.

1. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA “PONTE EN MARCHA”

SUB EJE: DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Integrar en la vida de las y los reynosenses la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a Reynosa, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales y la construcción de nueva infraestructura.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar el Programa de recreación y activación física “Ponte en Marcha”, con acciones de fomento y promoción de la práctica deportiva como el medio más efectivo para la activación física, diseñando la oferta deportiva municipal, a realizarse en el polideportivo y en instalaciones deportivas del Municipio.
2. Ampliar la oferta deportiva y de recreación, promoviendo eventos deportivos especiales y alta competencia en el Municipio.
3. Desarrollar programas deportivos y actividades lúdicas para prevenir conductas de riesgo entre los niños, adolescentes y jóvenes.
4. Habilitar espacios de iniciación deportiva en las colonias para impulsar actividades deportivas dirigidas a niños y jóvenes mediante cursos de verano y campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia.
5. Reestructurar y asegurar el buen funcionamiento de comités deportivos en las colonias, que fomenten la recreación y la convivencia comunitaria
6. Fomentar la profesionalización y actualización de certificaciones para entrenadores deportivos.
7. Adaptar instalaciones deportivas del Municipio para la práctica del deporte adaptado, bajo los principios de inclusión universal y sustentabilidad y crear un fondo de apoyo a deportistas y equipos destacados.
8. Implementar una plataforma tecnológica para el registro de atletas locales, creando un expediente digital, que incorpore su condición socioeconómica, nivel de estudios, estado de salud y trayectoria deportiva, entre otros conceptos.

9. Incentivar la participación de adultos jóvenes y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.
10. Incorporar programas extra curriculares de activación física en instituciones educativas de todos los niveles de Reynosa, evaluados por el Instituto Municipal del Deporte.
11. Impulsar la organización del deporte municipal mediante el diseño de un nuevo Reglamento de Ligas Municipales, para regular la práctica del deporte, estableciendo un dialogo abierto con las distintas agrupaciones por disciplina en el Municipio.
12. Mantener actualizado el inventario de las instalaciones deportivas en Reynosa para identificar sus necesidades y desarrollar acciones de mantenimiento y rehabilitación integral que los hagan más accesibles y funcionales.
13. Realizar una revisión del inventario de inmuebles municipales, con el fin de llevar a cabo adaptaciones pertinentes en aquellos que estén en condiciones de ser habilitados para la práctica deportiva.
14. Impulsar el proyecto de vialidad para ciclistas, organizando una rodada anual integrando a grupos organizados de la región.
15. Consolidar la profesionalización del deporte Municipal coordinando esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del Deporte de Alto Rendimiento en Reynosa.

2. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A MIGRANTES “COMO EN CASA”

SUB EJE: MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Prevenir y atender las necesidades de los migrantes, gestionando los apoyos necesarios durante su estancia temporal y apoyando a los menores que viajan solos, para integrarlos con sus familias y a sus lugares de origen de forma segura.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar un esquema de atención integral para migrantes, brindándoles apoyo y orientación, además de información de valor sobre salud, derechos humanos y proyectos productivos.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

16. Implementar el Programa de apoyo integral a migrantes “Como en Casa”, con acciones para apoyar a los migrantes en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan.
17. Apoyar la operación del albergue Casa del Migrante, que atiende a los Migrantes en retorno.
18. Brindar atención y asesoría jurídica a migrantes en las instalaciones de la Casa del Migrante y orientarlos sobre los trámites administrativos comunes (pasaportes, correo postal, traslados funerales, actas de nacimiento y de defunción, credenciales de elector, trámites notariales y de gestoría).
19. A través del Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF) del Sistema DIF Municipal, prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, para integrarlos con sus familias y a sus lugares de origen de forma segura.
20. A través de la Dirección del Empleo Municipal, promover actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los migrantes en retorno.
21. Diseñar programas de capacitación que genere habilidades productivas de los migrantes y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal.
22. Apoyar a migrantes nacionales, con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.
23. Mantener coordinación con el Instituto Nacional de Migración en Reynosa para coordinar esfuerzos en la implementación de los programas que existen de apoyo al migrante nacional y extranjero.

24. Enlazar a los migrantes nacionales al Programa de Movilidad Laboral del Gobierno Federal, para que las familias en retorno puedan vincularse a un empleo en una región distinta a la que regresan.
25. Vincular a personas migrantes de entre 18 a 29 años al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Gobierno Federal, para capacitarlos en oficios y competencias para el empleo.
26. Fomentar y desarrollar proyectos productivos y sociales, a fin de lograr la reincorporación laboral de los migrantes a sus lugares de origen.
27. Cuidar, vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros.
28. Facilitar la comunicación de los migrantes con su familia.
29. Realizar talleres informativos sobre temas de salud, educación, organización y capacitación para el trabajo.
30. Enfatizar en las escuelas secundarias y preparatorias del municipio el tema de migración para lograr una mejor visión de lo que implica emigrar para los jóvenes y sus comunidades, ya que son durante estos momentos de su vida en que tienden a emigrar generalmente.
31. Crear un sitio web, que conecte a los migrantes con sus familias, y ahí mismo insertar la información del gobierno nacional y extranjero para lograr que se mantenga el enlace de la comunidad migrante y sus familias.

3. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDO A LAS MUJERES “ALCALDE CON ELLAS”

SUB EJE: IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres, implementando políticas públicas que promuevan su desarrollo integral y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Municipio en igualdad de oportunidades que los hombres.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Formalizar convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres de Reynosa, haciéndolas partícipes del diseño de políticas públicas para impulsar la defensa de sus derechos, con acciones afirmativas hacia la igualdad sustantiva.

TRANSVERSALIDAD

Igualdad Sustantiva

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

32. Implementar el Programa de apoyo integral dirigido a las mujeres “Alcalde con Ellas”, con acciones para impulsar un nuevo modelo de apoyo integral dirigido a las mujeres de Reynosa, para atender sus necesidades prioritarias en materia de salud, seguridad, educación, alimentación, economía familiar, ambiente laboral y cultura de la equidad.
33. Construir y equipar el Centro Municipal de Apoyo a la Mujer.
34. Promover la incorporación al marco jurídico de Reynosa, el Reglamento Municipal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y el Reglamento para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres del Municipio de Reynosa
35. Realizar campañas para difundir el conocimiento y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.
36. Promover la prevención de la violencia comunitaria en los espacios abiertos y en el transporte público, especialmente en zonas consideradas violentas y de alto riesgo para la movilidad segura de las mujeres.
37. Fomentar la instalación de Centros de Justicia para la Mujer con servicio las 24 horas para atender a mujeres víctimas de violencia doméstica.
38. Habilitar en el Centro Municipal de Apoyo a la Mujer, una ventanilla especial de atención especializada para la mujer migrante.
39. Diseñar un plan interno para la concientización sobre la igualdad y el respeto a las mujeres dirigido a servidores públicos, a fin de eliminar prácticas de hostigamiento laboral y/o acoso sexual hacia las mujeres.
40. Promover en las empresas locales, la implementación de la Norma Oficial Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres

41. Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares de Reynosa mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.
42. Impulsar la integración de las mujeres en actividades productivas para favorecer su independencia económica.
43. Incorporar a las Mujeres de Reynosa en situación vulnerable al Programa de Atención Integral y Cuidado de la Salud “Primero Sanos”, donde tendrán un expediente digital con su historial médico e información socioeconómica.
44. Organizar brigadas de atención a la salud en escuelas y centros de trabajo para promover el autocuidado y la educación para la salud de las mujeres en edad reproductiva y post-reproductiva para mejorar así su calidad de vida.
45. Gestionar exámenes de salud para la mujer, valoraciones médicas, consultas de planificación familiar y de ginecología.
46. Participar en brigadas de salud para la mujer con acciones de prevención y atención en coordinación con las instituciones de salud del Estado y el Sistema DIF Reynosa.
47. Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual en adolescentes.
48. Coadyuvar desde el DIF Municipal la detección de cáncer de mama y toma de citología cervical a mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo.
49. Realizar foros y eventos en contra de la discriminación y el respeto a la diversidad sexual.

4. PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD “A TU LADO”

SUB EJE: POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Implementar una política social de inclusión y protección de los derechos de las personas vulnerables, y personas con discapacidad, para una vida digna.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

50. Implementar el Programa municipal de atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad “A tu lado”, que integra acciones para impulsar la implementación de una política pública que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.
51. Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.
52. Participar en eventos locales, nacionales e internacionales en temas de inclusión social para posicionar a Reynosa, como el municipio más incluyente de México.
53. Integrar el Padrón Único de Beneficiarios para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos en programas Federales, Estatales y Municipales, haciendo más eficiente la administración y cobertura de los beneficios.
54. Crear un vínculo del gobierno Municipal con el ciudadano a través del Plan de Acción Comunitaria (PAC), que apoyará a grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con intervenciones socio urbanas encabezadas por funcionarios de primer nivel y regidores que darán seguimiento a las demandas de la población en coordinación con la Dirección de Enlace Social.
55. Instaurar el Plan de Acción Comunitaria (PAC) en Zonas Rurales garantizando la provisión de servicios e infraestructura básica, la dignificación de las viviendas y la regularización de la tenencia de la tierra.
56. Integrar el Consejo Municipal de Inclusión para Personas con Discapacidad, que será un órgano de participación ciudadana en el que se debatan y se desarrollen propuestas, en la búsqueda de soluciones conjuntas, a los problemas y necesidades de las personas con discapacidad en el Municipio.
57. Promover alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada, iniciativa privada, organismos públicos y sociedad en general para alinear los objetivos y la agenda en temas de inclusión social para concentrar esfuerzos y optimizar recursos.
58. Proponer a la comisión legislativa el proyecto de un Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Reynosa con una visión transversal de derechos humanos (en los ejes de discapacidad, migrantes, y diversidad sexual) para una mejor protección a las personas de estos grupos en situación de vulnerabilidad.

59. Promover campañas para conducir un cambio cultural incluyente que sirva para impulsar el desarrollo de personas con discapacidad, a través de una cultura de respeto hacia sus derechos humanos, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.
60. Promocionar la inclusión laboral de las personas con discapacidad del municipio de Reynosa, mediante el establecimiento de convenios con las unidades económicas en el municipio.
61. Implementar una plataforma digital que albergue una bolsa de trabajo vinculada con empresas locales, con el fin de que personas con discapacidad puedan integrarse a la vida laboral de manera exitosa.
62. Ayudar a la incorporación de personas sordociegas a la actividad laboral y educativa, habilitando una sala adaptada para que reciban capacitación en informática en las instalaciones del CRI Municipal.
63. Implementar programas incluyentes de educación especial para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y/o necesidades especiales.
64. Impulsar la integración del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para llevar a cabo la revisión de la normatividad municipal y promover la igualdad, equidad, accesibilidad e inclusión de las personas de este grupo vulnerable.
65. Rehabilitar las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.
66. Construir o adecuar los espacios destinados a servicios de rehabilitación, psicopedagógicos, recreativos y de capacitación laboral para personas con discapacidad.
67. Capacitar a servidores públicos de atención al público para que puedan atender a las personas con discapacidad que gestionar trámites o soliciten servicios.
68. Dotar de apoyos funcionales, cirugías y accesorios quirúrgicos a personas que lo necesiten, apoyados para la compra, con dependencias de salud, iniciativa privada y DIF Tamaulipas.

5. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD “PRIMERO SANOS”

SUB EJE: BUENA SALUD Y BIENESTAR

OBJETIVO DE DESARROLLO

Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones coordinadas de trabajo conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, industria maquiladora, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

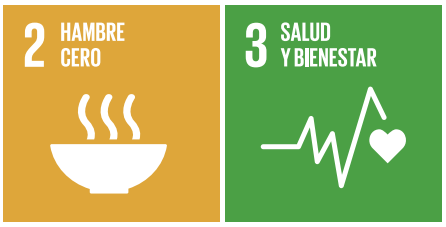

LÍNEAS DE ACCIÓN

69. Implementar el Programa integral de atención y cuidado de la salud “Primero Sanos”, cubriendo la cobertura en 5 zonas y 36 sectores municipales con acciones enfocadas en informar, prevenir y detectar padecimientos crónico-degenerativos en etapas iniciales, focalizando la atención en personas que no cuentan con seguridad social.
70. Garantizar que la población reynosense tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención conforme a la política social municipal en materia de salud.
71. Conformar la red ciudadana por la salud, que consiste en integrar el censo municipal de salud, para dimensionar el alcance de los servicios e infraestructura que se requieren en el Municipio.
72. Instaurar brigadas de salud en instituciones educativas de todos los niveles, con unidades móviles equipadas para el primer nivel de atención.
73. Proporcionar atención odontológica preventiva-curativa a población de comunidades de alta marginación, que carecen de seguridad social.
74. Promover que las niñas y niños de Reynosa cuenten con su esquema básico de vacunación.
75. Priorizar un plan de vigilancia epidemiológica para el control y seguimiento de enfermedades como el Covid-19, dengue, obesidad, adicciones, cardiovasculares, suicidio, etc.
76. Programar en zonas vulnerables, las brigadas de salud preventiva directa en hogares, que integren acciones de salud preventiva, promoción de hábitos saludables y detección oportuna de enfermedades crónicas.
77. Implementar el modelo de atención domiciliaria “Médico en casa”, dirigido a adultos mayores a partir de los 60 años de edad y personas con discapacidad en estado de postración y sin seguridad social, atendido por médicos y promotores de salud bajo un esquema de cita programada.

78. Vincular a la población para su afiliación y re afiliación al INSABI.
79. Implementar un sistema de respuesta en auxilio para emergencias médicas a través de una línea directa de atención.
80. Consolidar convenios de colaboración con instituciones de salud y la iniciativa privada para la realización de campañas de cirugías de cataratas.
81. Organizar ferias de la salud en empresas, industria, y espacios públicos.
82. Implementar un programa integral de atención a la salud de la mujer, por medio del cual se pueda tener acceso a medicina preventiva, diagnóstico y atención integral.
83. Implementar brigadas de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
84. Gestionar recursos para implementar un programa de atención geriátrica para adultos mayores de 60 años y más, a través de convenios de colaboración con hospitales públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, clubes sociales e iniciativa privada.
85. Gestionar con los demás órdenes de Gobierno apoyos para mejorar la Infraestructura en salud del Municipio.
86. Programar la integración de un fondo de apoyo económico para la compra de insumos a hospitales públicos y privados para atender la pandemia por COVID-19.
87. Canalizar pacientes en condiciones de vulnerabilidad que requieran atención médica especializada en coordinación con instituciones médicas nacionales, estatales y locales.
88. Implementar servicios para la atención de la salud mental de los habitantes del municipio
89. Promover buenas prácticas de higiene, salud y alimentación.
90. Establecer programas transversales que apoyen en la atención de las enfermedades crónicas metabólicas.

6. PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES "CONTAMOS CONTIGO"

SUB EJE: EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Apoyar a los estudiantes de todos los niveles educativos, a fin de que tengan un respaldo económico que les permita cubrir gastos relacionados con su proceso formativo.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Focalizar apoyos económicos para prevenir y disminuir el abandono escolar de niños y jóvenes por falta de recursos, buscando con ello, ampliar las oportunidades a los estudiantes del Municipio, garantizando inclusión, igualdad y equidad.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

91. Implementar el Programa de becas municipales “Contamos contigo”, para otorgar estímulos económicos a niñas, niños y jóvenes de escasos recursos de todos los niveles educativos a partir de la integración de una solicitud que integre su información académica y socioeconómica para su análisis y posterior aprobación.
92. Mantener vigente el apoyo para becas de titulación en apoyo a jóvenes universitarios de nivel licenciatura que por motivos económicos no completaron su proceso de titulación.
93. Ampliar la cobertura de apoyos para becas de titulación en apoyo a jóvenes universitarios que cursen estudios de posgrado y estén iniciando su proceso de titulación.
94. Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes con desempeño sobresaliente en expresiones artísticas, como medio de apoyo económico de artistas y ejecutantes locales, para impulsar y valorizar el trabajo artístico, a través de estímulos.
95. Impulsar el otorgamiento de las becas deportivas entre reynosenses que demuestren aptitudes sobresalientes en la práctica de alguna disciplina.
96. Mantener vigente los programas de becas para niños y adultos con discapacidad.
97. Renovar el programa de becas para hijos y hermanos de personas recluidas en los penales.
98. Integrar nuevas becas, dirigidas a apoyar las iniciativas empresariales de jóvenes emprendedores que requieran recursos para desarrollar sus proyectos.
99. Incorporar recursos para otorgar apoyos económicos a jóvenes y adultos que tengan la motivación de realizar estudios de Posgrado en Universidades locales.
100. Incluir becas de certificación en oficios, dirigidas a jóvenes que por circunstancias fuera de su alcance no estén incorporados a actividades educativas y/o productivas.
101. Consolidar convenios de colaboración con universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes.
102. Crear un fondo de apoyo a estudiantes de Universidad y Posgrado que quieran realizar estancias de especialización en Universidades Nacionales y Extranjeras.

7. PROGRAMA ITINERANTE DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN "CIBER MÓVIL"

SUB EJE: EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Reducir la brecha digital en el Municipio por medio de programas formativos gratuitos en cómputo, internet, y uso de software que acercan la tecnología a sectores vulnerables de la población.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos interinstitucionales.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

103. Desarrollar el Programa itinerante de capacitación en tecnologías de la información “Ciber Móvil” a través de unidades móviles equipadas para propiciar la utilización de espacios virtuales que acerquen a los estudiantes a esas tecnologías y les permitan desarrollar competencias avanzadas para su uso.
104. Gestionar ante la Federación, recursos para la instalación de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital en Reynosa, de tal manera que cualquier persona pueda conectarse con las nuevas tecnologías de la información.
105. Fomentar la lectura, aprendizaje significativo, desarrollo de la creatividad y desarrollo de proyectos innovadores a partir de un modelo de educación digital impulsado por el Municipio.
106. Promover el desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
107. Crear y fortalecer, con el apoyo de las instituciones de educación superior, las academias de ciencias y las asociaciones de profesionistas, la introducción al uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, con miras a formar futuros diseñadores del hardware y software educativo y tecnológico.
108. Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de sectores y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.
109. Promover programas de educación continua en tecnologías de la información, en la modalidad a distancia para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo.
110. Desarrollar modelos innovadores de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, así como nuevos lenguajes audiovisuales.
111. Desarrollar propuestas para incluir en los espacios educativos programas de formación audiovisual.
112. Mejorar el servicio de los medios públicos en materia de creación y difusión cultural y educativa.
113. Promover que la inversión del Estado en las tecnologías de la información y la comunicación, en diversos formatos, posibilite el acceso a un público más amplio.
114. Fomentar el desarrollo de proyectos a través del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
115. Lograr que Reynosa se constituya en una Ciudad del Conocimiento en dónde las instituciones de educación superior a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, sean el soporte de estrategias para el desarrollo íntegro del municipio, con un enfoque integral como región.

8. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON INTERNET GRATUITO “CONECTANDO REYNOSA”

SUB EJE: EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Equipar espacios públicos con internet gratuito, lo que permitirá reducir la brecha digital, a través del servicio con disponibilidad las 24 horas del día.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover el acercamiento del Internet a la población que más lo necesita dado que la conectividad es un detonador para combatir la marginación, facilita la prestación de servicios públicos, la recepción de apoyos del gobierno, realizar trámites, comunicar familias y amigos, promover la innovación y el comercio.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

116. Integrar una base de datos única y actualizada de los espacios públicos conectados y por conectar.
117. Concentrar la información de cada espacio público que permita identificar: el tipo de espacio público, población usuaria potencial, características socioeconómicas de la colonia donde está ubicado y el grado de marginación.
118. Determinar las zonas de atención y el estado de los espacios para establecer el nivel de prioridad para su equipamiento.
119. Gestionar ante la SCT Federal, y a través de su Repositorio Único de Sitios Públicos, la conectividad a internet de los espacios públicos con alto nivel de prioridad.
120. Gestionar financiamientos alternos para equipar en una segunda etapa, aquellos espacios públicos que no cumplan con los requerimientos establecidos por la SCT para ser conectados.
121. Buscar el apoyo de la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para establecer la figura de “padrinos tecnológicos” para solicitar la conectividad de un espacio público mediante un proceso transparente, sencillo y de acuerdo con la normatividad aplicable.
122. Crear comités vecinales para que, en conjunto con el Gobierno Municipal, velen por la salvaguarda de la infraestructura instalada en el espacio público para su conectividad.
123. Habilitar un micrositio en la página oficial del Ayuntamiento, para facilitar la consulta de cualquier persona o institución sobre el estado, ubicación y datos generales de los sitios públicos con conectividad a internet en el Municipio.
124. Promover programas de innovación educativa itinerantes en los espacios públicos habilitados a través de temáticas de educación digital.
125. Brindar asesoría y talleres computacionales y de las tecnologías de la información en las bibliotecas municipales.
126. Realizar talleres de complementación educativa extracurriculares en las distintas sedes culturales del Municipio.
127. Vincular a las bibliotecas municipales con preparatorias y universidades en línea, para que se impartan clases de educación digital en estos espacios.
128. Gestionar recursos para a equipar laboratorios de cómputo con acceso a internet en los Tamules.

9. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA “ESCUELAS DIGNAS”

SUB EJE: EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio de nivel básico, que tengan necesidades de construcción y rehabilitación.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Construir sinergias con las autoridades de educación del Estado, la Federación, iniciativa privada, organización civil organizada, padres de familia y alumnos, para transformar la educación en Reynosa, en el marco de un proyecto integral que contempla dignificar los espacios donde se forman las futuras generaciones de reynosenses.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

129. Implementar el Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa “Escuelas Dignas” en dos vertientes: fortalecer la infraestructura y equipamiento de planteles educativos del municipio a través de apoyos materiales y fomentar instalaciones dignas mediante el mantenimiento de edificios escolares.
130. Realizar un diagnóstico del estado general de los planteles educativos en el nivel básico, para ponderar las necesidades y programar de manera eficiente los proyectos y trabajos de mejora con la finalidad de mejorar las condiciones de los centros educativos que más lo necesiten.
131. Revisar la seguridad estructural y las condiciones generales de funcionamiento a fin de garantizar la seguridad física de los alumnos y administrativos de los centros educativos inspeccionados.
132. Procurar la suficiencia y el correcto funcionamiento de los módulos sanitarios destinados a satisfacer las necesidades fisiológicas y de higiene de los estudiantes, personal docente y administrativo, así como sus muebles, instalaciones y redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
133. Gestionar ante los demás órdenes de gobierno, la dotación de mobiliario y equipo básicos para el desarrollo de las actividades de los planteles educativos según su destino, en función de los objetivos que dicten los planes y programas de estudio.
134. Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar el libre acceso a personas con discapacidad a las instalaciones de los planteles educativos.
135. Mejorar la funcionalidad de las áreas de servicios administrativos y de los espacios destinados a los servidores públicos que tienen la función directiva de los planteles educativos.
136. Formalizar convenios con la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para modernizar la infraestructura para la conectividad y facilitar las adaptaciones e instalaciones necesarias en los planteles educativos para poder recibir el servicio de Internet.
137. Acondicionar espacios de usos múltiples, para promover la realización de actividades al aire libre, así como para la protección perimetral de los planteles educativos; como parte de este componente estarán incluidos los bebederos de agua potable.
138. Con el apoyo de las autoridades de educación, las asociaciones de padres de familias y el Gobierno Municipal, habilitar un taller de mantenimiento del mobiliario escolar que brinde servicios a los planteles de educación básica.
139. Desarrollar un programa integral para la regularización del registro de la propiedad de las escuelas del Municipio de Reynosa

10. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN “SIN LÍMITES”

SUB EJE: EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Brindar herramientas a favor de la equidad educativa, otorgando recursos económicos y apoyos en especie para el mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos/as que estudian en escuelas de educación básica y en instituciones de educación especial del Municipio, en situación vulnerable.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Construir sinergias con las autoridades de educación del Estado, la Federación, iniciativa privada, organización civil organizada, para transformar la educación en Reynosa, en el marco de un proyecto dual, que contempla garantizar el derecho a la educación formal y la inclusión educativa de personas con discapacidad, abriendo oportunidades y alternativas para su desarrollo integral.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

140. Implementar el Programa de apoyo a la educación “Sin Límites”, para contribuir a garantizar el derecho a la educación, ofreciendo oportunidades y alternativas de educación formal y no formal a los habitantes de Reynosa.
141. Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y asegurar su funcionalidad y eficacia con una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad.
142. Impulsar la creación e implementación de proyectos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
143. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización, así como los estímulos a los docentes y administrativos e impulsar el Proyecto de maestros y administrativos municipales.
144. Integrar el fondo de apoyo a estudiantes de todos los niveles, para adquirir equipos de cómputo, contribuyendo con ello, a reducir la brecha digital al facilitar a los alumnos de escasos recursos acceder a las nuevas tecnologías.
145. Promover la impartición de clases de regularización por universitarios prestadores de servicio social en niveles de primaria y secundaria.
146. Integrar el fondo de apoyo para uniformes y útiles escolares para apoyar a los alumnos de escasos recursos de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y especial, de todos los grados en escuelas públicas ubicadas en el municipio de Reynosa.
147. Gestionar con las autoridades de educación en el Estado y del Gobierno Federal, apoyos para fortalecer la educación especial en el Municipio.
148. Integrar un censo Municipal de personas con discapacidad, susceptibles a ser integrados a programas de educación especial.
149. Promover un proyecto para capacitar a tutores voluntarios en manejo de educación especial para niños y niñas en situación vulnerable, para que de manera personalizada sean atendidos en el CRI Municipal, y contribuir con el desarrollo e inclusión integral en nuestra sociedad.
150. Capacitar a maestros municipales con estrategias de enseñanza para el desempeño en escuelas con demanda en educación especial.
151. Integrar comisiones con regidores y funcionarios públicos Municipales, que determinen las necesidades principales de accesos para personas con discapacidad
152. Organizar campañas de concientización en equidad e inclusión.
153. Facilitar el servicio de transporte adecuado para alumnos con discapacidad en los traslados a parques temáticos e instituciones.

11. PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

SUB EJE: VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los reynosenses mejoren su calidad de vida mediante acciones diversas de mejoramiento de vivienda, para que esta sea digna y funcional.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incrementar las gestiones y las alianzas estratégicas para que la población del municipio de Reynosa, preferentemente las familias de más bajos ingresos, tengan la posibilidad de contar con alternativas para el mejoramiento de la vivienda, a través del otorgamiento de subsidios, incentivos y apoyos.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

154. Implementar el Programa de apoyo para el mejoramiento de la vivienda, para contribuir a mejorar los espacios donde habitan las personas que viven en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria, y que cuenten con la infraestructura social básica, con la finalidad de favorecer su calidad de vida y bienestar.
155. Realizar intervenciones para detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional de las zonas vulnerables del Municipio, buscando el apoyo de constructores y cámaras empresariales.
156. Valorar los casos donde sea necesario rehabilitar o sustituir equipamiento urbano, con la finalidad de incrementar el valor y la calidad de la vivienda, considerando necesidades de sustentabilidad.
157. Facilitar la instalación de tecnologías ahorradoras de agua en viviendas, en colaboración con la COMAPA y otras instituciones y organizaciones.
158. Promover la rehabilitación de las unidades de vivienda, en coordinación con las asociaciones de vecinos, con la finalidad de aumentar su vida útil, valorando las necesidades en el reforzamiento de los elementos estructurales hasta acciones de mantenimiento como impermeabilización, cambio de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
159. Promover una agenda sectorial para la vivienda asequible, la densificación, la infraestructura básica y los servicios públicos municipales, los equipamientos y el medio ambiente.

160. En coordinación con Protección Civil, emitir dictámenes para desocupar vivienda precaria o con riesgo de derrumbe, por el deterioro que registra, apoyando a las familias para su reinstalación.
161. Diseñar un programa de estímulos a vecinos cumplidos con el pago de sus contribuciones, dándoles materiales o mano de obra para atender el remozamiento de fachadas, protecciones a colindancias, juntas constructivas, drenajes, cisternas, iluminación exterior y áreas comunes.
162. Integrar el proyecto para crear el Instituto Municipal de Vivienda a fin de poder propiciar acciones para construir, mejorar o rehabilitar viviendas de personas y grupos vulnerables.
163. Gestionar créditos para mejoramiento y ampliaciones de vivienda, prioritariamente a familias con bajos ingresos económicos, a mujeres jefas de familia, en situación de vulnerabilidad, a fin de fomentar la equidad social y de género.
164. Crear un Fondo de apoyo para la adquisición de vivienda, para apoyar a las familias a realizar el último pago de su crédito de Infonavit, o bien el primero en la adquisición de vivienda nueva.
165. Generar un proyecto de empleos temporales en las comunidades donde se hagan las intervenciones para el mejoramiento de la vivienda, a través de la contratación de mano de obra local.

12. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

SUB EJE: CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Promover entre los ciudadanos de Reynosa, una guía de conducta a partir de información de valor, para tomar decisiones en función de principios y valores que nos conduzcan hacia una nueva cultura de corresponsabilidad y participación.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Poner en marcha un modelo de intervención social, que tiene como objeto fortalecer el conocimiento y la formación ciudadana de los habitantes de Reynosa, de manera especial los jóvenes, con la finalidad de motivar su participación en los procesos de toma de decisiones y en los asuntos públicos, propiciando que estos a su vez, lo repliquen en su comunidad y círculo de alcance.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

166. Implementar el Programa municipal para la construcción de ciudadanía, con la finalidad de dar una mayor difusión y promoción de la cultura cívica y política, entre los ciudadanos de Reynosa, que además propicien su participación activa a partir de nuevos e innovadores mecanismos de intervención.
167. Reforzar los valores éticos, sociales y culturales en la población, mediante acciones formativas y educativas que aseguren una sana convivencia entre los miembros de las familias de Reynosa.
168. Impulsar programas de fomento a la cultura del respeto entre ciudadanos.
169. Promover la participación ciudadana activa en proyectos de actualización o diseño de nuevos reglamentos, leyes municipales y programas de gobierno, usando los recursos tecnológicos a través de la Plataforma Digital "Reynosa Decide "
170. Fortalecer la participación cívica de la sociedad en la mejora de los reglamentos municipales, impulsando campañas publicitarias en espectaculares con mensajes estratégicos de impacto en temas del cuidado del medio ambiente, valores y cultura ciudadana.
171. Fomentar el diálogo en los procesos de toma de decisiones en las colonias del municipio y en el diseño y ejecución de políticas públicas municipales.
172. Incrementar las acciones de difusión informativa entre la sociedad civil para mejorar la orientación, atención, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.
173. Promover una cultura cívica y democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos.
174. Conformar una red de jóvenes por la democracia, para propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, entre los integrantes de la red, y las y los jóvenes en su comunidad, que contribuya a mejorar la calidad de la democracia entre la juventud del Municipio.
175. Incentivar programas de formación cívica dirigidos a los alumnos de todos los niveles educativos para impulsar el desarrollo social de las nuevas generaciones.
176. Promover la cultura cívica entre los ciudadanos para que las y los reynosenses vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.
177. Formalizar la integración de brigadas de cultura cívica en las colonias, que promuevan a participar en actividades de promoción de la cultura cívica, en centros asistenciales como la Casa del Adulto Mayor, el Centro de Atención a Menores Fronterizos, o las Casas Hogar de Niños.

13. PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO, CULTURAL Y DE DESARROLLO DE LAS ARTES “EDUCARTE”

SUB EJE: PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa, ampliando la cobertura en la difusión de la cultura y las diversas expresiones del arte.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar una campaña que detone entre la ciudadanía, la apropiación del patrimonio cultural de su Ciudad, aumentando la oferta y facilitando el acceso a los servicios y bienes culturales del Municipio.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

178. Implementar el Programa de fomento educativo, cultural y de desarrollo de las artes "EducArte" que tiene como objetivo incidir en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa.
179. Activar el proyecto Culturízate, para realizar festivales culturales multidisciplinarios, circuitos de danza, teatro y música, con talentos locales, en los espacios públicos de las distintas colonias del Municipio, bajo un sentido social y donde se involucre a las y los habitantes.
180. Promover el Encuentro Artístico Reynosa, con elencos nacionales e internacionales, y que a través de un festival cultural realice actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.
181. Transformar la Casa de Cultura, para que sea un espacio de exposición artística y el principal centro de arte en el Centro Histórico de la Ciudad.
182. Replantear la misión del Museo Histórico de Reynosa, para transformarlo en un espacio vivo, donde se refleje nuestra identidad y la visión que como ciudad fronteriza tenemos de cara al siglo XXI, adaptándolo a los avaces museísticos que incorporan el uso de las nuevas tecnologías y realidad virtual.
183. Integrar el Comité Técnico de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural de Reynosa, impulsor del mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, a fin de llevar a cabo en ellos, espectáculos de calidad, accesibles para todos y todas.
184. Adecuar los Centros Culturales Comunitarios, para ofrecer espectáculos musicales y visuales.
185. Proteger el patrimonio cultural intangible del municipio, a través de la impartición de talleres de crónica y el impulso a las actividades del cronista de la ciudad.
186. Impulsar el arte urbano en zonas con vulnerabilidad, consistente en la elaboración y colocación en sitios públicos estratégicos del municipio, de murales diseñados y realizados por artistas urbanos de la región.
187. Difundir el cine cultural mediante jornadas de cine itinerante, con contenido social y de acceso gratuito en espacios públicos de la ciudad.
188. Organizar una muestra de la obra de escultores reynosenses denominada Escultura Libre Reynosa, para difundir esta forma de expresión del arte.
189. Realizar cinco murales pictóricos por artistas Reynosenses, que se ubicarán en sitios públicos y emblemáticos del municipio.

190. Organizar un Encuentro de Danzantes, para que, a través de agrupaciones musicales, se conozcan la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país.
191. Fomentar la práctica de danza de salón, en especial el danzón por ser altamente practicado por las personas adultas mayores de la ciudad, a través de eventos en los espacios públicos de Reynosa.
192. Generar un espacio abierto de fomento, difusión y comercialización de producción artística pictórica y plástica de Reynosa, para generar interés y acercamiento de la población hacia las artes plásticas.
193. Impulsar la articulación de una "red cultural y artística" en Reynosa, para la apertura de espacios y el desarrollo de actividades en la materia.
194. Impulsar una estrategia para proyectar a nivel nacional a las agrupaciones artísticas, artistas plásticos, músicos, compositores y ejecutantes de la Ciudad, formados en el IRCA.
195. Organizar anualmente, el Congreso de directores de centros culturales de Tamaulipas, para promover la regeneración del tejido social a través de la sensibilización artística.
196. Impulsar la profesionalización de los docentes del IRCA, haciendo énfasis en su desarrollo humano, la profesionalización de la práctica docente, competencias para la especialización por disciplina y contextualización artística y su didáctica.
197. Impulsar la profesionalización y certificación de los instructores culturales del municipio con el aval del INBA, CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.
198. Fortalecer el vínculo institucional con las instituciones académicas de la ciudad, para la colaboración, exhibición y difusión en materia cultural, a través de ferias de libro, talleres de danza, teatro y artes plásticas, entre otros.
199. Impulsar la inclusión de personas con discapacidad en espectáculos y talleres de expresión artística.
200. Promocionar y desarrollar artes escénicas, creación literaria, artes visuales, música cargo de promotores culturales y artistas, con el tema de igualdad de género y contra las violencias hacia las mujeres y niñas.
201. Impulsar la seguridad y la prevención social de las violencias, a través del arte, mediante talleres callejeros (artes escénicas, creación literaria, artes visuales, música, etc.) a cargo de promotores culturales y artistas con temas como: salud sexual y reproductiva, igualdad de género, masculinidades y feminidades, diversidad sexual y de género.
202. Integrar el Fondo de Apoyo para la realización de eventos para la difusión del arte y competencias artísticas
203. Organizar la Expo Feria de Reynosa, exhibición que incluirá a la industria, ganadería, agricultura y artesanías.

14. PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA EL COMBATE Y ELIMINACIÓN DE LA POBREZA

SUB EJE: FIN DE LA POBREZA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja social, promoviendo una distribución equilibrada de los fondos sociales para personas, comunidades y obras públicas.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

204. Promover el acceso a mecanismos para el desarrollo de proyectos comunitarios
205. Prevenir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económica a través de apoyos sociales.
206. Entregar apoyo alimentario en zonas en situación vulnerable para disminuir la desnutrición y mejorar las condiciones de salud familiar.
207. Gestionar créditos accesibles para mujeres en estado de vulnerabilidad.
208. Promover la creación de primer empleo para jóvenes de zonas vulnerables
209. Incrementar la participación de personas de la tercera edad en el campo productivo a través de incentivos fiscales a las empresas que contraten a estas personas.
210. Ampliar la entrega de apoyos económicos a las estancias infantiles.
211. Brindar herramientas a favor de la equidad educativa, con la prioridad de que las niñas y niños del municipio no dejen de asistir a la escuela por falta de recursos económicos para la compra de uniformes, calzado y útiles escolares.
212. Promover la cultura de paz por medio de murales en zonas de atención prioritaria.
213. Actualizar los padrones de apoyos sociales permanentemente para analizar si existen personas con mayor vulnerabilidad económica.
214. Simplificar los procesos de inscripción a los programas de apoyo social.
215. Promover acciones que atiendan a las personas en situación de pobreza involucrando a los tres órdenes de Gobierno.
216. Trabajar en coordinación con el DIF Municipal para lograr una mayor captación de atención en zonas que lo requieran.
217. Integrar el Padrón Municipal Único de beneficiarios que se encuentran en situación de pobreza.

15. PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA

SUB EJE: FIN DE LA POBREZA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las familias de Reynosa, proporcionándoles, los medios necesarios para lograr un mejoramiento integral en su calidad de vida.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incorporar mecanismos de apoyo incluyentes, que eleven el bienestar de la población y fomenten la integración de las familias a través de la socialización y la innovación en el diseño de políticas públicas orientadas al empoderamiento social.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

218. Implementar el Programa integral de apoyo a la familia para que, a través del Sistema DIF Municipal, se lleven a cabo acciones y servicios profesionales que favorezcan la integración y bienestar de las familias de Reynosa, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.
219. Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
220. Respaldar a las mujeres y hombres que encabezan económicamente los hogares de Reynosa mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.
221. Fomentar la convivencia y la unión familiar a través de la promoción de valores humanos y la cultura del respeto, integrando a las familias disfuncionales en grupos de apoyo con atención psicológica.
222. Brindar terapias de conducta, para que las relaciones familiares se desarrollen en un ambiente de armonía y unidad.
223. Apoyar la integración económico-productiva de las mujeres jefas de familia para favorecer su independencia y capacidad productiva.
224. Mejorar el acceso a servicios de salud de primer nivel de atención para niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y ciudadanos en general que lo soliciten.
225. Ampliar los servicios médicos para niñas, niños y adolescentes para llevar a cabo acciones de control y seguimiento a su desarrollo físico y mental.
226. Impulsar proyectos de asistencia social que faciliten el acceso a la educación, y a las oportunidades de desarrollo de manera permanente.
227. Capacitar a los padres de familia en materia de prevención de la violencia y cultura de la legalidad
228. Entregar apoyos alimentarios en zonas en situación vulnerable para disminuir la desnutrición y mejorar las condiciones de salud de las familias de Reynosa
229. Capacitar a cuidadores de guarderías públicas y privadas en desarrollo infantil temprano.
230. Promover acciones para combatir el trabajo infantil en calles.
231. Desarrollar un modelo de atención integral para casos graves de violación de derechos de la infancia.
232. Realizar jornadas de registro de nacimientos, testamentos y matrimonios colectivos.
233. Brindar asesoramiento jurídico legal para el respeto de los derechos de los individuos y sus familias.

16. PROGRAMA DE APOYO A LA NIÑEZ “REYNOSA, CIUDAD DE LOS NIÑOS”

SUB EJE: NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

OBJETIVO DE DESARROLLO

Promover el valor público de la atención integral a los niños como parte de sus derechos, mejorando la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Apoyar el desarrollo educativo y social de niños, niñas y adolescentes, a través de proyectos integrales de atención, cuidado, respeto a sus derechos, desarrollo de habilidades, adquisición de competencias y valores humanos.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

234. Implementar el Programa de apoyo a la niñez “Reynosa, Ciudad de los Niños”, en apoyo a la población infantil en edad temprana de familias de escasos recursos, a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal
235. Canalizar a niñas y niños, integrantes de familias en situación vulnerable, a los Centros de Atención Infantil (CAI), donde se les brinda protección y formación integral a través de acciones educativas y asistenciales.
236. Mejorar el estado nutricional de la población infantil en riesgo de desnutrición, otorgando raciones alimentarias en comedores infantiles instalados en los planteles escolares, para también, mejorar su aprovechamiento académico y disminuir el ausentismo involucrado en este proceso a los padres de familia.
237. Fortalecer la coordinación entre los sectores de la educación y la salud para combatir la obesidad infantil y brindar atención médica de primer contacto, a través del Programa de atención integral y cuidado de la salud “Primero Sanos”.
238. Otorgar becas y apoyos escolares a menores en edad escolar, canalizándolos a los programas municipales diseñados para cada caso.
239. Brindar apoyos alimentarios a menores de familias en situación de vulnerabilidad
240. Dirigir al Sistema DIF Municipal, los casos de atención, custodia y asistencia, a menores en situación crítica o de abandono.
241. Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.
242. Promover la atención médica de adolescentes embarazadas, para brindar la mejor atención a ellas y a los recién nacidos.
243. Impulsar la construcción de más espacios públicos dignos para la niñez: seguros, accesibles, limpios, gratuitos y funcionales.
244. Lanzar campañas de comunicación sobre prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.
245. Operar una línea de denuncia anónima para atender casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes.
246. Promover acciones para combatir el trabajo infantil en calle.

247. Desarrollar un modelo de atención integral para casos graves de violación de derechos de la infancia.
248. Promover que los hospitales ubicados en Reynosa se certifiquen como Hospitales amigos de la niñez Reynosense, ofreciendo paquetes de estudios clínicos a precios accesibles.
249. Desarrollar un protocolo para la atención de emergencias infantiles.
250. Capacitar a padres, madres, niñas y niños y adolescentes sobre prevención de delitos y abuso.
251. Impartir capacitación para prevenir accidentes en el hogar.
252. Realizar actividades que fomenten y fortalezcan los valores cívicos y el sentido de pertenencia con el municipio en niños, niñas y jóvenes del nivel escolar básico.
253. Apoyar a las niñas y niños del municipio con un seguro escolar.
254. Vincular las escuelas públicas con los espacios públicos cercanos, a fin de crear conexiones sociales de interacción comunitaria.
255. Promover la inclusión de niñas y niños con discapacidad al sistema educativo.
256. Implementar proyectos incluyentes para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y/o necesidades especiales.
257. Convertir los espacios públicos en lugares donde se desarrollen las habilidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, que viven en colonias en situación de vulnerabilidad
258. Desarrollar programas deportivos y actividades recreativas para la prevención de conductas de riesgo entre los niños y adolescentes.
259. Impartir cursos y talleres educativos, lúdicos, culturales y tecnológicos en los Tamules, para disminuir la brecha de desigualdad educativa.
260. Ampliar la cobertura de los programas culturales enfocados a la niñez y su disfrute desde el espacio público
261. Fortalecer la oferta de cursos y talleres en los centros culturales.

17. PROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL “DE JOVEN A JOVEN”

SUB EJE: NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

OBJETIVO DE DESARROLLO

Busca la generación de espacios para los jóvenes de Reynosa, desde lo académico, lo lúdico y lo recreativo, motiva a la participación y esto a su vez a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a adquirir elementos para la concreción de sus proyectos de vida.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en la resolución de las problemáticas de su comunidad.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

262. Implementar el Programa de fomento a la participación juvenil “De joven a joven”, el cual permitirá la generación de espacios para los jóvenes de Reynosa, en lo académico, lo recreativo, y lo profesional, motivándolos a participar en los asuntos de su ciudad, trabajando en equipo, y adquiriendo al mismo tiempo, elementos para la concreción de sus proyectos de vida.
263. Establecer un diálogo abierto y permanente con los jóvenes de Reynosa de manera presencial y por medio electrónicos para recuperar su confianza, generando oportunidades que los lleven a desarrollar sus capacidades.
264. Formalizar a través de un nombramiento, las figuras de delegados juveniles en las colonias del Municipio, quienes coordinarán acciones positivas a favor de sus vecinos.
265. Instalar el Consejo Municipal de la Juventud, como un órgano auxiliar encargado de impulsar y dar cauce a las iniciativas juveniles para la solución de problemas sociales en sus comunidades.
266. Instaurar los “clubs de las juventudes” como órganos de gestión social, promoción y participación juvenil.
267. Impulsar la creación de una red municipal con escuelas, que brinden talleres gratuitos que sirvan para darles oportunidades de crecimiento y formación en alguna disciplina, desde las deportivas hasta las artísticas y culturales.
268. Vincular con el sector productivo y a través del CMI (Centro Municipal de Innovación), a los jóvenes que deseen emprender una idea de negocio, o bien tengan el deseo de adquirir capacitación para elevar sus posibilidades de éxito en su proyecto, así como expandirse.
269. Crear el Fondo de iniciativas juveniles, el cual servirá para incentivar las acciones juveniles colectivas en materia cultural, deportiva o social que tengan un impacto en la comunidad.
270. Poner en marcha el proyecto para construir la Casa de la Juventud, donde nuestros jóvenes podrán realizar actividades recreativas, deportivas y culturales, en espacios donde podrán divertirse y convivir sanamente para la regeneración el tejido social y para el desarrollo de habilidades y competencias.
271. Capacitar en temas de derechos y perspectiva de juventudes al personal que estará como responsable de la Casa de la Juventud, y funcionarios/as que tengan contacto directo con población juvenil.

272. Organizar la Semana Municipal de la Juventud (con una temática diferente cada año).
273. Instituir el Festival de la Juventud, quedando establecido en el marco jurídico municipal.
274. Realizar micro ferias del empleo cada mes, así como ferias temáticas dirigidas a los jóvenes, difundiendo y acercando la oferta laboral a las comunidades a través de diferentes canales
275. Facilitar el acceso de jóvenes al programa del Gobierno Federal "Jóvenes construyendo el futuro" mediante acuerdos con empresas del Municipio.
276. Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones entre universidades y empresas a fin de generar oportunidades de empleo para jóvenes recién egresados.
277. Facilitar que los jóvenes creadores adquieran herramientas y desarrollen sus habilidades para la generación de ideas que se puedan convertir en una oportunidad de actividad económica en las industrias creativas
278. Promover estrategias de prevención de la violencia en el noviazgo dirigidas a jóvenes.
279. Ejecutar programas de educación sexual, como capacitación en el uso adecuado del condón masculino y femenino, o los diferentes métodos anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual.
280. Identificar jóvenes en riesgo y promover los liderazgos juveniles que contribuyan a la cultura de la legalidad y de la paz, la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
281. Implementar una política de atención integral a la juventud; que contemple el otorgamiento de servicios de orientación y atención psicológica, de atención a las adicciones y de orientación sexual.
282. Fomentar el deporte y esparcimiento, a través de la apertura de distintas expresiones como (hip-hop, rap, grafiti, free-style, entre otras) con perspectiva de juventudes y género, donde se impulsen concursos y se detone el talento de nuestra ciudad.
283. Incorporar la participación y empoderamiento de las juventudes como un enfoque transversal en las políticas del municipio.

18. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES “VIDA PLENA”

SUB EJE: NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

OBJETIVO DE DESARROLLO

Fortalecer e incrementar la atención de los adultos mayores a través de programas específicos y acciones coordinadas con otras instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, para mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo integral.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar sinergias con actores clave de la ciudad, que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores de 60 y más años de edad, en lo económico, cultural, deportivo, y social.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

284. Poner en marcha el Programa integral de atención “Vida Plena” dirigido a adultos mayores, que, a través del trabajo coordinado y colaborativo con instituciones sociales, tiene la finalidad de mejorar su calidad de vida.
285. Fortalecer la infraestructura de las Casas Club del Adulto Mayor del municipio, para ofrecer protección física, mental y social a personas mayores de 60 años, en estado de desamparo total, parcial, cercanía familiar y de recursos económicos limitados o en condiciones de vulnerabilidad.
286. Impulsar la modernización de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.
287. Implementar jornadas de atención o ferias de servicios para adultos mayores que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.
288. Incorporar a los adultos mayores al programa de atención integral y cuidado de la salud “Primero Sanos”, a fin de brindarles atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de seguridad social.
289. Mejorar los servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar que se ofrecen en las Casas Hogar del Adulto Mayor.
290. Generar el concepto de vejez productiva, aprovechando la experiencia de los adultos mayores, para generar nuevas oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de su comunidad.
291. Renovar el esquema de los ángeles viales para buscar mejorar las condiciones laborales de los adultos mayores integrados al programa.
292. Impulsar la inclusión de los adultos mayores en los sectores productivos, a través de un paquete de incentivos para las empresas que contraten a un cierto número de adultos mayores.
293. Instaurar la creación de un premio anual para reconocer a los empresarios que se distingan por su apoyo a los adultos mayores.
294. Renovar los convenios con centros comerciales y tiendas departamentales para mejorar las condiciones de trabajo de los adultos mayores integrados al Programa de Empacadores del Sistema DIF Reynosa.
295. Activar programas de activación física para adultos mayores coordinados por el Instituto Municipal del Deporte.
296. Promover la realización de actividades lúdicas, recreativas y de activación física para adultos mayores, en los espacios públicos del Municipio.
297. Ofrecer capacitación laboral y asesoría para el autoempleo, incluyendo cursos impartidos en el Centro Municipal de Innovación (CMI) para actividades productivas.
298. Facilitar el acceso a los Programas Federales de apoyo económico a las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.

19. PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUB EJE: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Consolidar alianzas estratégicas para erradicar la extrema pobreza alimentaria y el desperdicio de alimentos en el municipio, implementando acciones concretas para ampliar la cobertura en la ayuda y la orientación alimentaria, y lograr la autosuficiencia alimentaria familiar.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

299. Implementar el Programa de nutrición y seguridad alimentaria dirigido a las familias vulnerables del Municipio, para ayudarles a identificar y utilizar los recursos alimentarios a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.
300. Fomentar y promover las buenas prácticas de prevención y atención de la salud alimentaria en los centros de trabajo.
301. Apoyar en la prevención y control de trastornos como la desnutrición y la obesidad, para disminuir a su vez, el índice de enfermedades cardiovasculares y diabetes.
302. Habilitar y operar espacios de manera itinerante, para la promoción de programas de alimentación saludable.
303. Enseñar técnicas cognitivas y de comportamientos destinados a oponer resistencia y crear la capacidad necesaria para prevenir la iniciación del consumo y abuso de sustancias.
304. Apoyar a instituciones educativas de educación básica, para el fomento de educación alimenticia y la dotación de desayunos escolares nutritivos.
305. Prevenir enfermedades crónico-degenerativas y reducir los índices de obesidad infantil, a través de talleres de nutrición balanceada en las escuelas públicas del municipio.
306. Brindar a las familias de Reynosa, conocimientos básicos sobre nutrición e higiene general para prevenir enfermedades, mejorar sus hábitos alimenticios y estado de nutrición, mediante pláticas y talleres de capacitación.
307. Crear convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil, para abordar las necesidades de nutrición de las niñas, niños, adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidad y las personas de la tercera edad en zonas de vulnerabilidad.
308. Habilitar un área de nutrición comunitaria urbana y rural que atienda y canalice las peticiones de los apoyos alimentarios y programe los talleres de orientación nutricional en las comunidades intervenidas.
309. Brindar asistencia técnica para mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, creando cadenas productivas con centros comerciales y pequeños negocios del Municipio.
310. Adoptar medidas para poner en operación los mercados itinerantes de productos básicos alimentarios y sus derivados, a fin de ayudar a los productores rurales a tener contacto directo con los consumidores.
311. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, gestionando asesoría para aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra que produce.
312. Gestionar financiamientos para el mejoramiento de la infraestructura rural, la investigación agrícola y el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en el municipio.

EJE DE DESARROLLO 2:
OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un territorio urbano compacto, seguro, con criterios de equidad y sustentabilidad, que fortalezcan el cuidado y la calidad del medio ambiente, que prioricen la movilidad sustentable y conserven el área rural para el impulso de actividades turísticas y agropecuarias.

ALCANCE

El eje establece mecanismos de sustentabilidad con un enfoque metropolitano. Esto a través de un ordenamiento territorial que considera la infraestructura necesaria que permitirá mejorar las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo territorial y urbano.

El orden del territorio es una responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad, por ello, se plantean acciones orientadas en continuar con la mejora de los instrumentos de planeación territorial y urbana y con los avances en su implementación para que el desarrollo de las zonas urbanas y rurales se lleve a cabo de manera integral con criterios de sustentabilidad.

En este contexto el eje establece programas y acciones para:

- Limitar la expansión urbana y aumentar la densidad, para consolidar la planeación urbana con los principios de ciudad compacta y favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y la cultura.
- Favorecer la mezcla de usos y la actividad económica, para reforzar el rol económico de Reynosa, de sus recursos naturales, culturales, de su infraestructura y servicios.
- Promover el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica sostenible para todos.
- Estimular el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso vial y la movilidad urbana con el propósito de consolidar la integración territorial y social.
- Empujar la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad.
- En coordinación con los demás niveles de Gobierno, desarrollar políticas públicas que promuevan la asignación de viviendas asequibles, accesibles, eficientes, seguras, resilientes, bien conectadas y bien ubicadas.
- Promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las zonas urbanas y rurales.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica.
- Promover enfoques participativos que tengan en cuenta la edad y el género en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y territoriales.

El eje presenta un enfoque para que el ordenamiento del territorio, infraestructura, movilidad, medio ambiente y el espacio público garanticen el desarrollo sostenible de la ciudad.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO:

INTRODUCCIÓN

La evolución territorial y urbana de Reynosa empezó a manifestarse con intensidad hacia las últimas décadas del siglo XX. Ante ello, es esencial comprender las características básicas de dicha evolución: el comportamiento de la ciudad en su conjunto y de los problemas urbanos ambientales.

La importancia de contar con políticas precisas requiere un enfoque de modernidad aplicado a estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social

1. DISPOSICIÓN DE DESECHOS

El sistema de recolección de residuos sólidos urbanos ha mejorado recientemente, pero aún existe un importante problema ambiental y social: vertederos clandestinos son el medio de vida informal de población.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, 41 municipios de los 43 del Estado de Tamaulipas cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, entre ellos Reynosa que cuenta con un parque vehicular en operación de 46 unidades con compactador y un personal de 107 técnicos y operativos ocupados en la prestación del servicio de recolección de RSU casa por casa atendiendo a 669,529 personas, es decir, al 95% de la población total.

En el Estado se recolectan al día 3 mil 223 toneladas de RSU, de las cuales, el 83% proviene de 7 municipios con mayor población, siendo Matamoros con 21.7%, Nuevo Laredo con 13.8%, Reynosa con 12.4%, Tampico con 12.4%, Victoria con 10.0%, Ciudad Madero con 7.1% y Altamira con 5.6%.

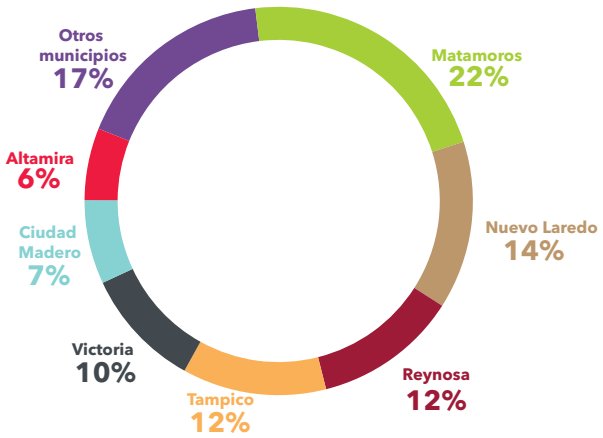

PORCENTAJE DE RSU RECOLECTADOS POR MUNICIPIO EN TAMAULIPAS. 2018
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI, CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

2. MEDIO AMBIENTE

Reynosa tiene un importante impacto en el Cambio Climático, puesto que las energías fósiles se utilizan de forma mayoritaria para la industria, la movilidad y las funciones urbanas. Un medio ambiente de calidad es esencial, ya sea para la supervivencia global de la especie humana, como para la calidad de vida en los asentamientos humanos.

Los resultados del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) muestran que en el 2019, en México se emitieron 736.63 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO2e). Siendo el sector Energético el que más contribuye con el 64%, principalmente por el consumo de combustibles fósiles, seguido por la ganadería, agricultura y otros usos de los suelos con el 19%, el sector de procesos industriales y uso de productos aporta un 10% y por último el sector de residuos con un 7%. Puesto que estos sectores tienen una gran importancia en Reynosa, cualquier medida tendente a reducir las emisiones en ellos será positiva para apoyar el importante esfuerzo que debe hacer el país, que se ha comprometido a reducir un 22% las emisiones al año 2030.

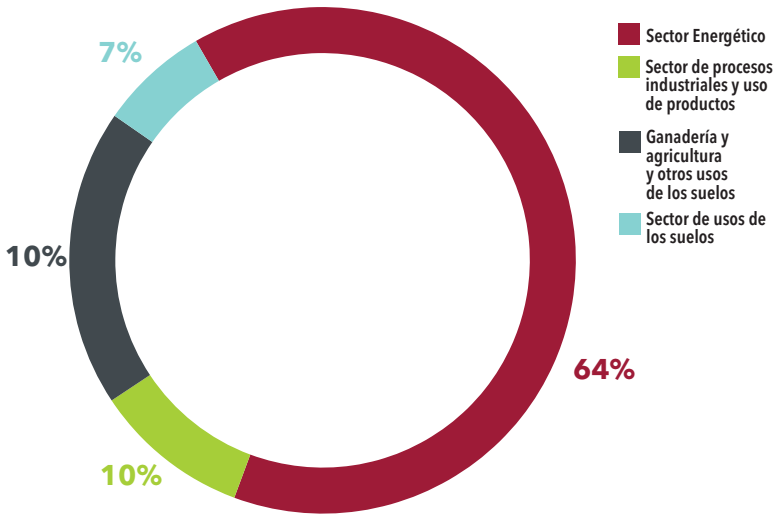

PORCENTAJE DE EMISIONES DE CO2E POR SECTOR EN MÉXICO 2019.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO DEL INECC.

Fundamentalmente, se identifican dos formas en que Reynosa puede contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

- Potenciar la utilización de dos fuentes de energía renovable abundantes, sol y viento.
- Mejorar la eficiencia del transporte público y renovando el parque móvil con vehículos más eficientes.

Todo ello, unido a una reducción de las necesidades de movilidad puede tener un impacto positivo en la reducción de emisiones.

3. ZONA METROPOLITANA

La ciudad de Reynosa conforma una zona metropolitana junto con Río Bravo y la ciudad estadounidense de McAllen. En el 2015, de acuerdo con datos del IMPLAN Reynosa, tenían una población conjunta aproximada de 913,358 habitantes, siendo 773,089 estimados (84.64%) para la zona mexicana y 140,269 (15.36%) para McAllen.

La evolución del crecimiento demográfico del municipio de Reynosa presenta importantes incrementos de población a causa de su ubicación estratégica como centro metropolitano fronterizo con los Estados Unidos y su capacidad de empleo, desarrollo económico, equipamiento y servicios. No obstante, hay que dejar claro que las dinámicas demográficas de una ciudad como Reynosa están muy influenciadas por el flujo migratorio que, a su vez, está directamente relacionado con cuestiones como la economía o la inseguridad, por lo que las estimaciones deben tomarse con prudencia.

En el 2018, Infonavit y ONU-Habitat realizaron el cálculo del Índice de Ciudades Prósperas (CPI), en 305 municipios de México con el fin de elaborar un diagnóstico en seis dimensiones de la prosperidad: productividad, desarrollo de infraestructura urbana, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación.

En el contexto urbano nacional, la aglomeración urbana de Reynosa-Río Bravo delimitada a partir de procesos y análisis espacial de teledetección con imágenes satelitales Sentinel 2 y Landsat 8, y de la cual forma parte el municipio de Reynosa tiene un valor en el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) de 52.11 de 100, lo que la ubica en el lugar 37 de 63 aglomeraciones identificadas dentro del proceso de delimitación de la huella urbana, para los 305 municipios que cuentan con medición CPI.

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El desarrollo territorial sustentable del Municipio de Reynosa enfrenta los efectos negativos del crecimiento desordenado e irregular que impactan en el medio ambiente, la convivencia social, la movilidad y la salud de la población reynosense.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo de Desarrollo para Reynosa (ODR), soportado por 11 Programas de Desarrollo, fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

Para este eje de desarrollo fueron identificados 18 áreas de mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Mejores acciones municipales para disminuir la contaminación y mejorar la calidad del aire.
2. Modernizar el sistema de recolección y el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
3. Recuperar el espacio público para incrementar las superficies de áreas verdes y arbolado que mejoren la imagen urbana.
4. Renovar los reglamentos ambientales para proteger recursos y áreas naturales protegidas.
5. Consolidar la planeación y el control del crecimiento urbano.
6. Incrementar los recursos para la realización de obras públicas, diseñando un programa que atienda las necesidades prioritarias de la ciudad.
7. Rehabilitar y construir nuevos sistemas de abasto y distribución de agua potable.
8. Establecer medidas para regular el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables, para hacer frente a los efectos del cambio climático, promoviendo la educación ambiental.
9. Renovar los procesos para la eficiente prestación de los servicios públicos.
10. Consolidar la coordinación metropolitana para tener infraestructura adecuada para la movilidad sustentable, con mejor alumbrado público y mejorando las calles y avenidas para la circulación.

MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN

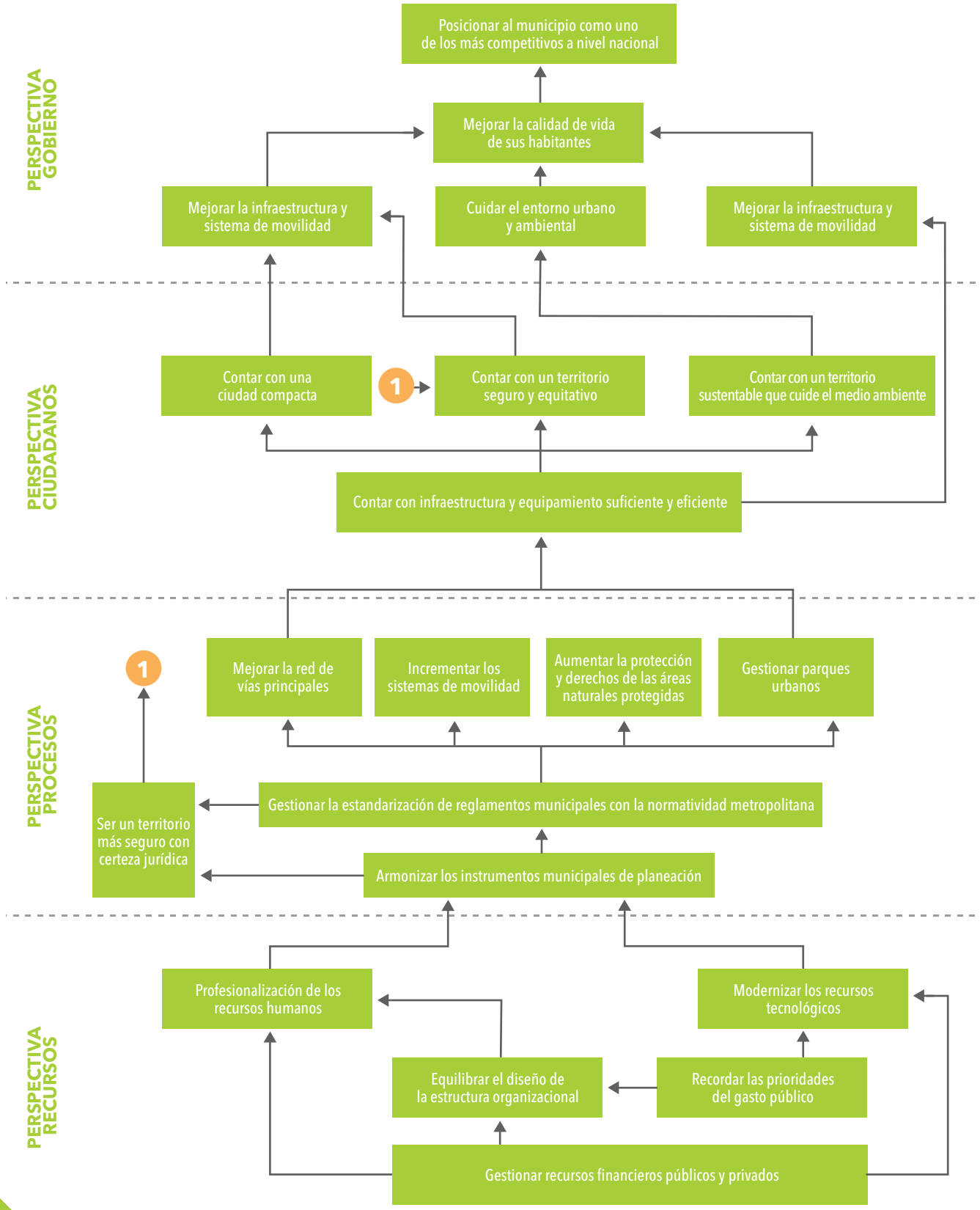

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire “Pro Aire”
2. Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos
3. Programa Municipal de Imagen Urbana “REYMAGEN”
4. Programa Integral para la Protección de los Recursos Naturales “Haciendo ECO”
5. Programa de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable “Reynosa 2030”
6. Programa Integral de Obra Pública (Infraestructura y Equipamiento Urbano)
7. Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua
8. Programa Integral para la Conservación y Protección del Suelo Municipal
9. Programa de Eficiencia Energética y Aprovechamiento de Energías Renovables
10. Programa de Acción Climática Municipal “PACMUN”
11. Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales “Transformando Reynosa”
12. Programa de Infraestructura Integral para la Movilidad Regional

20. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE “PRO AIRE”

SUB EJE: CALIDAD DEL AIRE

OBJETIVO DE DESARROLLO

Fomentar la participación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de la industria, la academia y la sociedad civil organizada, en la atención de la problemática de contaminación del aire.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Activar instrumentos de gestión y acciones de corto plazo que nos permitan medir la calidad del aire en el Municipio, para posteriormente establecer medidas de mediano y largo plazo para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en Reynosa.

TRANSVERSLIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

313. Implementar el Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire “Pro Aire” para contar con un instrumento de carácter preventivo y/o correctivo en materia de calidad del aire que nos permita definir medidas y acciones enfocadas en la reducción de emisiones, el fortalecimiento institucional, y la protección a la salud de los habitantes de Reynosa.
314. Dar cumplimiento al marco jurídico aplicable en esta materia, activando la creación y revisión de normas de calidad del aire.
315. Fomentar la participación de los demás órdenes de gobierno (federal y estatal), así como de la industria, la academia y la sociedad civil organizada, en la atención de la problemática de contaminación del aire.
316. Elaborar la caracterización y diagnóstico de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, ubicados en Reynosa, a fin de identificar las principales fuentes de emisión de contaminantes del aire en el Municipio.
317. Gestionar recursos para instalar una red automática de monitoreo atmosférico, que nos permita contar con un registro de emisiones y transferencia de contaminantes para realizar investigaciones y generar un diagnóstico de las causas que influyen en la calidad del aire en Reynosa.
318. Integrar un Comité de evaluación y seguimiento que dirija los estudios necesarios para la actualización del inventario de emisiones, y gestione un fideicomiso ambiental para el Municipio, a fin de incorporar nuevas tecnologías para la medición y el control de emisiones atmosféricas.

319. Fortalecer la colaboración con empresas para que se sumen y apoyen proyectos ambientales del Municipio, a través de sus áreas y políticas de responsabilidad social.
320. Exhortar e impulsar la implementación de certificaciones ambientales en las empresas del sector industrial instaladas en Reynosa y promover el uso de energías limpias.
321. Promover una cultura de cumplimiento a la normatividad ambiental, y coordinarse con la Secretaria de Medio Ambiente Federal para garantizar la vigilancia ambiental, evitando que las empresas vacíen o arrojen productos, sustancias o desechos químicos en el sistema de drenaje, la vía pública o a la atmósfera.
322. Activar un operativo de detección y retiro de vehículos visiblemente contaminantes
323. Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado para implementar acciones dirigidas a renovar periódicamente la flota vehicular de transporte público de pasajeros.
324. Regular el horario de circulación para los vehículos de carga.
325. Establecer instrumentos de inspección y vigilancia para prevenir las emisiones por fugas de gas LP en instalaciones domésticas de Reynosa.
326. Mejorar la prevención y combate de incendios, en especial en tiraderos de residuos sólidos urbanos sin regulación.

21. PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

SUB EJE: DESECHOS SÓLIDOS

OBJETIVO DE DESARROLLO

Implementar e integrar los aspectos necesarios para mejorar la infraestructura y el equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y su manejo integral hasta su disposición final.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incorporar procesos y tecnología en el manejo integral y sustentable de los residuos sólidos, combinando flujos de residuos, métodos de recolección y procesamiento, de lo cual derivan beneficios ambientales, optimización económica y aceptación social en un sistema de manejo práctico.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

327. Implementar el Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos que integra acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para lograr un manejo adecuado de los residuos desde su generación hasta su disposición final.
328. Garantizar una política pública de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
329. Elaborar un marco normativo para el manejo y separación de residuos, que contemple capacitación y la coordinación entre el Gobierno municipal y la ciudadanía.
330. Renovar el Programa integral de recolección de basura para transformarlo en un modelo donde se pondrán en práctica nuevos conceptos como la selección en la fuente, la separación y reducción de basura.
331. Elaborar el estudio de generación de residuos de la Ciudad que indique el volumen y el tipo de residuos que genera por zona y colonia.
332. Ejecutar acciones de responsabilidad y verificación a negocios, comercios, restaurantes e industria sobre el manejo y disposición de sus residuos.
333. Crear un premio para empresas socialmente responsables, que hayan adoptado prácticas sustentables en su operación diaria, incluyendo reducción y manejo de residuos, manejo adecuado del agua y compras sustentables.
334. Implementar el Plan de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales a partir de la sectorización de los servicios públicos para optimizar la capacidad instalada en equipo, materiales y personal y eficientar la respuesta y calidad de los servicios.
335. Capacitar a servidores públicos involucrados en manejo de residuos y elaborar planes de manejo de residuos de manejo especial.
336. Monitorear todas las operaciones de servicios públicos a través de un Centro de Mando, usando tecnologías de información para generar reportes sobre la ubicación y el estatus de los recursos materiales y humanos; optimizar la atención a la demanda; facilitar la programación de mantenimiento preventivo y permitir la asignación de trabajo vía dispositivos móviles.
337. Construir Centros Integrales de Servicios Municipales (CIS Reynosa) en las 5 zonas de la Ciudad.
338. Incrementar los sistemas GPS y cámaras traseras en camiones recolectores del municipio para una mejor logística y supervisión (kilometraje, toneladas, lugares y litros).

339. Hacer más eficiente la logística de las rutas de recolección de basura y supervisión del recorrido.
340. Crear mecanismos que permitan crear un censo y control de personas que recolectan la basura en la ciudad, a fin de regular su operación y elevar la calidad en el servicio.
341. Promover la prevención de la generación y la valorización de los residuos, así como su manejo integral a través de medidas que sean más efectivas y reduzcan los costos de su administración desde la perspectiva ambiental, tecnológica, económica y social en los procesos para su manejo.
342. Ejecutar acciones de separación de residuos en dependencias y edificios municipales.
343. Implementar medidas de vigilancia para el correcto manejo de residuos en mercados y tianguis municipales
344. Trabajar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente para desarrollar el proyecto para la planta de generación de composta.
345. Desarrollar proyectos de asociación público – privado para aprovechar los biogases generados por el vertedero de disposición final.
346. Generar conciencia del valor económico, social y ambiental del valor del reciclaje a través de la participación de las instituciones educativas y las redes sociales.
347. Crear talleres que permitan transformar materiales reciclados que puedan llegar a ser usados y comercializados.
348. Realizar campaña anual de acopio de residuos electrónicos, pilas y lámparas fluorescentes para su disposición final adecuada.
349. Instalar “puntos verdes” en diversas ubicaciones de la ciudad para la separación y aprovechamiento de residuos domiciliarios.
350. Buscar la certificación de los sitios de disposición final.
351. Realizar el estudio para la construcción de más centros de transferencia.
352. Establecer esquemas de manejo de residuos en conjunto con los municipios colindantes con la ciudad que nos permita tener un manejo integral en la disposición de basura.

22. PROGRAMA MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA “REYMAGEN”

SUB EJE: IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Apoyar a las comunidades del Municipio con materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de sus colonias, para la dignificación de su entorno físico, el incremento de su valor y el mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Establecer acciones que intervengan en conjunto sociedad y gobierno para la reconstrucción armónica de la infraestructura física y social, para mejorar la imagen urbana y promover la convivencia social en zonas prioritarias.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

353. Poner en marcha el Programa Municipal de Imagen Urbana "REYMAGEN", donde la sociedad civil tome participación y responsabilidad en la cultural de limpieza.
354. Implementar un plan integral de rescate y embellecimiento de espacios públicos y áreas verdes para que, gracias a la gestión de comités de vecinos, se mantengan siempre en óptimas condiciones
355. Proporcionar el equipo y material necesario para la recolección y adecuada disposición de los residuos sólidos orgánicos para el mejoramiento de áreas verdes en las colonias.
356. Hacer compromiso de presencia y limpieza de espacios públicos por parte del alcalde y miembros de cabildo, donde se calendarice el mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos mediante el nombramiento del Comisario de Colonia como aval ciudadano.
357. Elaborar calendarios de reuniones sociedad y gobierno para fortalecer las necesidades de la zona.
358. Identificar las deficiencias y oportunidades de control en el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos para implementar mecanismos de atención oportuna, que ayuden en la disminución de riesgos sanitarios en las colonias y mejorar la imagen del entorno urbano.
359. Generar estímulos a las colonias donde los vecinos mantengan sus calles y parques limpios.
360. Impulsar el Plan Maestro del Centro Histórico que tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente regional como espacio público con imagen urbana renovada.
361. Asegurar la revaloración de inmuebles catalogados como patrimonio histórico de la Ciudad.
362. Implementar programas permanentes que aseguren la conservación y mantenimiento de zonas o inmuebles catalogados como patrimonio histórico y emblemáticos.
363. Atender de manera especial, a través de la vigilancia y acciones de recuperación de la imagen urbana las zonas en donde existe una considerable invasión por anuncios publicitarios, pantallas y espectaculares fuera de norma.
364. Promover acciones a través de la campaña para la "regeneración urbana" a fin de inhibir y sancionar las afectaciones al espacio público que generen los comercios establecidos.
365. Fomentar el mantenimiento de áreas verdes y la limpieza de lotes baldíos, bardas y calles.
366. Recuperar espacios y predios ociosos para transformarlos en áreas funcionales como canchas deportivas, parques lineales, y parques de barrio, entre otros.
367. Mantener el mobiliario y equipo de espacios públicos, en óptimas condiciones de funcionalidad y uso.
368. Sectorizar y ordenar los espacios públicos municipales usados como comercios fijos y semifijos.

23. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES “HACIENDO ECO”

SUB EJE: RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Difundir, capacitar e involucrar a los ciudadanos del municipio, incluyendo a los servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa en temas y prácticas de cultura sustentable, con el fin de conservar el medio ambiente y los recursos naturales propios, así como lograr su aprovechamiento sustentable.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Ejecutar acciones de planeación, gestión urbana y de protección ambiental alineadas con la estrategia de incrementar la infraestructura de movilidad sustentable, de servicios y equipamiento.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

369. Implementar el Programa Integral para la Protección de los Recursos Naturales “Haciendo Eco” para mejorar las condiciones medioambientales del municipio y fortalecer las capacidades para la protección y conservación de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
370. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio para apoyar a la planificación del uso de suelo en zonas de preservación ecológica.
371. Señalar a través de coordenadas, las áreas naturales protegidas para delimitar áreas no urbanizables con alto valor ambiental.
372. Garantizar la protección, conservación y gestión sustentable de las áreas naturales protegidas del Municipio.
373. Insertar los criterios ambientales y de sustentabilidad en los diversos planes y programas en materia de gestión urbana y desarrollo urbano.
374. Reducir los efectos sobre el medio ambiente de una obra, actividad o proyecto, de conformidad con el ordenamiento y la legislación en la materia.
375. Establecer estrategias integrales de protección de los recursos naturales que contemplen la coordinación en materia de inspección y vigilancia con diversas instancias de gobierno estatal y federal.
376. Fortalecer la normatividad ambiental y crear a figura de inspectores ambientales, con atribuciones para prevenir y sancionar conductas de personas físicas y/o morales, sean estas fuentes fijas o móviles contaminantes que cometan conductas violatorias a los reglamentos ambientales del municipio.
377. Colaborar con el Centro de Educación Ambiental “Casa de la Tierra” en su esfuerzo por ayudar a comprender la ciudad como lugar dinámico donde se gesta el futuro e inspirar la conservación de la naturaleza que la sustenta.
378. Mejorar la calidad ambiental mediante la rehabilitación de parques urbanos y así favorecer la recuperación de áreas libres para uso recreativo y ambiental.
379. Impulsar la protección y el cuidado de animales domésticos, con pláticas que promuevan la responsabilidad social en los alumnos de escuelas de nivel básico.
380. Iniciar las gestiones para la construcción y equipamiento del Centro Municipal de Cuidado y Protección Animal, con infraestructura especial para animales en situación de calle, y un módulo veterinario para el servicio de los animales domésticos.
381. Crear una plataforma digital para la adopción de mascotas.
382. Actualizar el Reglamento de Protección de Animales Domésticos y de Granja del municipio de Reynosa.
383. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el trato digno de los animales, así como campañas para la tenencia responsable de animales domésticos.
384. Realizar convenios con OSC para realizar campañas de esterilización e identificación de animales domésticos.

24. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE “REYNOSA 2030”

SUB EJE: PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Contar con una plataforma geoestadística multifinalitaria, con capas de información cartográfica del municipio, que ayude al proceso de toma de decisiones públicas y promover el valor de la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar un sistema de ordenamiento urbano eficaz, a fin de normar y orientar el crecimiento, mantener espacios dignos y funcionales para todos y promover la movilidad sustentable mediante la construcción de infraestructura que privilegie al peatón y al transporte sustentable.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

385. Poner en marcha el Programa de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable “Reynosa 2030” para consolidar la implementación de la Nueva Agenda Urbana con Visión al 2030 bajo los lineamientos del Programa de Ordenamiento Territorial para garantizar la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano de los centros de población y facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población.
386. Promover un desarrollo urbano equitativo, funcional y sustentable que asegure el acceso de los entornos urbanos a servicios y equipamientos básicos de agua y drenaje, seguridad, recolección de basura, transporte, salud, educación, atención social y recreación, en función de su disponibilidad.
387. Integrar un Sistema de información geoespacial multifinalitario para el Municipio de Reynosa, que permita tomar decisiones con base en información actualizada.
388. Elaborar planes, programas, investigaciones, estudios, proyectos y evaluaciones del desarrollo urbano en el Municipio.
389. Establecer polígonos de actuación y de acción prioritaria para la densificación urbanas en zonas con infraestructura vial, hidráulica y sanitaria funcional y suficiente.
390. Identificar zonas habitacionales con potencial para instaurar una mezcla de uso de suelos más diversa pero funcional a la vez.
391. Definir por límites físicos el área urbana de la ciudad, precisando detalladamente a través de vialidades, caminos, canales, ríos o rasgos físicos identificables con facilidad.
392. Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población mediante la optimización del uso y destino del suelo.
393. Reclasificar y distribuir las zonificaciones de uso de suelo de acuerdo con el crecimiento de la mancha urbana de Reynosa.
394. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para los centros de población.
395. Promover programas que analicen el crecimiento de la ciudad para la proyección de subcentros urbanos o Desarrollos Urbanos Inteligentes Sustentables (DUIS) que coadyuven a un crecimiento equitativo y balanceado de la ciudad.
396. Presentar una propuesta para insertar en los postes la nomenclatura de las vialidades con código QR para difundir información en la comunidad sobre el uso de suelo de la zona.

397. Impulsar proyectos detonadores del desarrollo urbano, que ayuden al arraigo de la población y generen empleos en las localidades del municipio.
398. Fortalecer la integración y los encadenamientos productivos en el territorio, a través de la consolidación de redes de infraestructura y equipamientos productivos, favoreciendo los usos de suelo y la conectividad en función de las vocaciones comerciales estratégicas y potencialidades económicas del municipio.
399. Establecer normas para que los nuevos desarrollos en suelo urbanizado o de reserva urbana cuenten con los elementos básicos para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y decorosa.
400. Implementar políticas de impulso especial en sitios estratégicos al interior de la ciudad con usos de suelo mixto, densidades apropiadas, desarrollo habitacional vertical, corredores de movilidad masiva y multimodal, dotados de espacios públicos y de equipamiento urbano que favorezca la vida en comunidad.
401. Emprender acciones urbanísticas para la mejora de las condiciones urbanas en entornos existentes que presentan déficit en la dotación de servicios de acuerdo con la guía metodológica de los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
402. Realizar intervenciones en centros urbanos a fin de responder a las demandas ciudadanas por mejorar las vialidades, la movilidad, rehabilitar espacios públicos que les permita conservar los valores patrimoniales.
403. Vincular, gestionar y promover convenios con organismos nacionales e internacionales en materia de planeación urbana.
404. Generar mecanismos de inspección urbana para el cumplimiento del Reglamento de Construcción del Municipio de Reynosa.

25. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO)

SUB EJE: PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Cubrir las necesidades que requiere Reynosa, en obras para mejorar la movilidad, construyendo infraestructura vial, un programa permanente de rehabilitación de calles, con pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico; rehabilitación de drenajes colapsados, construcción y rehabilitación de cárcamos y colectores; equipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, recuperación de espacios públicos, construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa(sobre todo en colonias alejadas), además de la construcción de canales pluviales para evitar inundaciones.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Ejecutar el plan de infraestructura pública, que incluye edificaciones, infraestructuras y equipamiento, bajo los criterios de sustentabilidad, transparencia y desarrollo urbano sostenible.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

405. Ejecutar un **Programa Integral de Obras Públicas** estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico.
406. Fortalecer el Municipio mediante una planeación del territorio que promueva obra pública orientada hacia la inclusión social, el desarrollo integral y la sustentabilidad ambiental de la ciudad.
407. Proveer las obras de infraestructura y equipamiento urbano que requiere la ciudad haciendo uso de instrumentos de planeación agrupados en categorías que organizan las actividades de manera sistematizada:

Plan de movilidad:

408. Obras de construcción de puentes vehiculares y peatonales
409. Obras de modernización de vialidades.
410. Obras de construcción y rehabilitación de calles, con pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico.
411. Obras de construcción de pares viales.

Plan de infraestructura hidráulica:

412. Rehabilitación de drenajes colapsados (caídos)
413. Equipamiento para garantizar el abasto y distribución de agua potable.
414. Construcción y rehabilitación de cárcamos y colectores.
415. Equipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales
416. Construcción de canales pluviales
417. Proyectos para la construcción de presas rompe picos, para la captación, delimitación y encausamiento de las aguas pluviales dirigidas a mitigar la exposición de la población ante las amenazas de origen natural.
418. Saneamiento medio ambiental de drenes y canales.

Plan de infraestructura:

419. Construcción de infraestructura Municipal
420. Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos públicos.

Plan de equipamiento urbano:

421. Rehabilitación de espacios públicos.
422. Fomentar la integración regional consolidando el Plan Metropolitano de la Zona Conurbada entre Reynosa y Río Bravo.

26. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

SUB EJE: AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO DE DESARROLLO

Impulsar un mayor equipamiento para garantizar el abasto y distribución de agua potable.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Gestionar recursos con instancias nacionales e internacionales para desarrollar proyectos que garanticen el acceso al agua y el saneamiento para toda la población, de manera permanente, segura y en función de un ordenamiento urbano basado en su disponibilidad.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

423. Poner en marcha el **Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua** para promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la infraestructura hidráulica en colaboración con la COMAPA.
424. Invertir en el mejoramiento de la red hidráulica, tanto drenaje como recuperación pluvial, la prevención y atención de fugas de agua y la atención a otras contingencias, en coordinación con la COMAPA de Reynosa
425. Realizar mantenimientos preventivos en fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y equipo de rebombeo.
426. Procurar el adecuado mantenimiento, conservación y ampliación de la red de agua potable en las colonias vulnerables del municipio.
427. Facilitar la instalación de tecnologías ahorradoras de agua en viviendas, en colaboración con la COMAPA de Reynosa y otras instituciones y organizaciones.
428. Analizar las estrategias y acciones que conduzcan al uso sustentable del agua, estableciendo políticas de uso eficiente y de distribución equitativa.
429. Instalar jardines infiltrantes y promover el uso del ecocreto en espacios públicos, para una gestión más sostenible del agua, al facilitar que el agua regrese al manto acuífero y evitar inundaciones.
430. Instalar sistemas de captación de agua pluvial en, al menos, 5 unidades habitacionales, en colaboración con organizaciones sociales y vecinos.
431. Impulsar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en los edificios públicos del Municipio.
432. Dar cumplimiento a las disposiciones y normatividad vigente en materia de sustentabilidad y gestión integrada del recurso hídrico.
433. Consolidar el programa de sectorización de la red de agua potable para mejorar la calidad del servicio de distribución.
434. Reforzar las gestiones ante la COCEF y NADBANK de financiamiento para el desarrollo de proyectos y la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
435. Promover la utilización del agua tratada de COMAPA para la industria.
436. Establecer mecanismos para la prevención y control de la contaminación del agua y la preservación de la calidad del manto acuífero, así como la operación de los sistemas municipales de tratamiento de aguas

residuales, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.

437. Revisar la factibilidad de implementar el uso de fuentes alternas de abasto en el consumo de agua.
438. Impulsar la ampliación y rehabilitación de drenajes colapsados a través del programa de rehabilitación de caídos.
439. Implementar un plan de inspección para el control de descargas de agua residual en industrias y comercios con la finalidad de verificar que el sistema de descargas residuales a la red de alcantarillado sanitario cumpla con la normatividad vigente.
440. Actualizar e implementar en el Plan maestro de agua potable, para revertir las pérdidas en la red, integrando anteproyectos de tanques elevados y la actualización permanente de la demanda real de los servicios que presta COMAPA.
441. Gestionar la realización de un estudio potencial de acuíferos subterráneos, para determinar la factibilidad de extracción de agua del subsuelo para consumo humano.
442. Difundir la campaña del cuidado y el buen uso del agua de COMAPA, a través de las redes sociales y los medios de comunicación masiva.
443. Realizar foros y espacios de participación ciudadana para fortalecer y difundir una cultura del cuidado y aprovechamiento eficiente del agua.
444. Programar visitas a las diferentes instituciones educativas para fomentar entre los estudiantes la cultura del cuidado del agua.
445. Fomentar el pago oportuno del servicio, a través de campañas en colonias con mayor rezago en el pago del servicio.
446. Gestionar sistemas oportunos y eficientes para la recepción de denuncias, quejas y sugerencias para mejorar los servicios de agua y drenaje.
447. Actualizar la plataforma tecnológica para la recepción y procesamiento de demandas, quejas y denuncias del usuario de los servicios de COMAPA.
448. Impulsar obras para el control de erosión del suelo y la captación de agua pluvial en los terrenos para la reforestación.
449. Reestructurar rutas y logística para optimizar tiempos de entrega de agua por medio de camión tipo cisterna en colonias con carencias de agua.

27. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SUELO MUNICIPAL”

SUB EJE: PROTECCIÓN DEL SUELO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Promover la planificación, gestión, conservación y protección del suelo del municipio, mediante el establecimiento de un marco normativo y técnico que regule actividades de regeneración, reforestación en el espacio público, así como el control de incendios.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Adoptar soluciones efectivas para evitar la degradación del suelo, aplicando la ley para sancionar los daños provocados por incendios y obras civiles que están fuera de norma.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

450. Implementar el **Programa Integral para la Conservación y Protección del Suelo Municipal** para contribuir a la prevención de la contaminación del suelo urbano y los recursos naturales en el territorio municipal.
451. Fortalecer el control y la vigilancia del cumplimiento normativo y la expedición de licencias y autorizaciones locales en diversos ámbitos de la gestión ambiental municipal.
452. Regular el esquema de gestión de suelos del territorio municipal, incrementando las capacidades en materia de prevención y combate de incendios, sanidad, restauración de áreas degradadas y reforestación.
453. Implementar un proyecto de reforestación, con acciones encaminadas al cuidado y manejo integral del arbolado urbano del municipio, en congruencia con las especies endémicas y buscando generar una mejora en la calidad del aire todo en colaboración con las instituciones educativas.
454. Revisar el catálogo de vegetación nativa y programar por cada cierto espacio y distancia, la plantación de especies que se adapten mejor al entorno.
455. Actualizar el inventario de áreas verdes y zonas de preservación ecológica e identificar el patrimonio arbolado más antiguo de la ciudad.
456. Fortalecer el programa de producción en el vivero municipal con especies nativas que brinden servicios ambientales para las comunidades.
457. Construir viveros en áreas rurales del municipio, administrados por la comunidad, para proveer material vegetal con destino a la recuperación y restauración de las zonas priorizadas de la estructura ecológica principal.
458. Integrar una propueta técnica y jurídica que nos permita implementar un programa intensivo de desmonte de predios baldíos de la ciudad.
459. Crear jornadas permanentes para involucrar a la ciudadanía en el rescate, preservación y protección de las áreas verdes.
460. Establecer alianzas con empresas, comercios y ciudadanos para la adopción, rescate y mantenimiento de áreas verdes, espacios públicos, camellones, jardineras y parques urbanos localizados en su entorno de influencia.
461. Organizar jornadas de limpia, poda y mantenimiento general en los espacios públicos del municipio.
462. Impulsar la generación de nuevas áreas verdes en el municipio.
463. Emitir lineamientos para la siembra de plantas y árboles en el Municipio, de acuerdo con las especies y tiempo adecuados.
464. Fomentar la instalación de viveros, huertos urbanos o invernaderos, administrados por cooperativas, para la producción y el consumo.

28. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES

SUB EJE: ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Desarrollar políticas de fortalecimiento institucional a través del financiamiento de proyectos de eficiencia energética en 3 dimensiones: alumbrado público (tecnología 100% LED), bombeo (agua potable y residual) y en edificios municipales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar acciones internas para disminuir el impacto al medio ambiente por prácticas inadecuadas de generación y ahorro de energía.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

465. Implementar el Programa de Eficiencia Energética y Aprovechamiento de Energías Renovables para fomentar el desarrollo de las energías alternativas y las tecnologías ambientales.
466. Procurar y vigilar que la instalación de proyectos urbanos y comerciales adopten prácticas, obras y tecnologías para el ahorro del agua y eficiencia energética.
467. Invitar a Universidades a desarrollar proyectos para desintegrar basura o reutilizarla para un óptimo manejo que beneficie al municipio.
468. Ser referente regional en el manejo de productos reciclados para su operación, en uso de energías renovables, ahorro de consumibles, uso y disposición de desechos.
469. Gestionar recursos para la incorporación de lámparas LED que permitan ahorros en el consumo de energía en la red de alumbrado público del Municipio.
470. Impulsar la utilización de tecnologías de generación alternativa en viviendas, a través del otorgamiento de estímulos fiscales.
471. Instalar equipos con tecnologías no contaminantes en edificios públicos municipales, así como en vehículos oficiales.
472. Actualizar el censo de alumbrado elaborado por CFE para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que determine la eficiencia en el servicio.
473. Implementar el programa de mantenimiento al sistema de alumbrado público con un esquema preventivo en operativos nocturnos.
474. Implementar el **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal**.
475. Diseñar la guía de acciones de ahorro de energía para servidores públicos municipales.
476. Gestionar recursos para eficientar los sistemas de bombeo de agua potable y agua residual.

29. PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL “PACMUN”

SUB EJE: ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Promover la realización de acciones comunitarias a favor del medio ambiente con organizaciones de la sociedad civil conformando “Comités Verdes”, y haciendo sinergia con instituciones educativas, visitando a las colonias de la zona urbana y comunidades en zonas rurales del municipio a través de “Giras Verdes”.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

477. Instrumentar el **Programa de Acción Climática Municipal "PACMUN"** para generar políticas públicas transversales que permitan establecer las medidas de mitigación y adaptación necesarias ante el fenómeno del cambio climático.
478. Iniciar la campaña de educación ambiental que nos permita avanzar en la implementación de las **4R "Reduce, Recoge, Recicla, Reúsa"**, pasando de la recolección al reciclaje, en el manejo de la basura.
479. Fortalecer la gestión ambiental del territorio municipal a través de esquemas de evaluación de impacto ambiental eficientes que prevean medidas contundentes contra el cambio climático.
480. Garantizar la conservación de los servicios ambientales mediante mecanismos de compensación y mitigación ambiental adecuados.
481. Instaurar el **Premio Municipal del Medio Ambiente** para incentivar a empresas e instituciones que participan de la conservación y protección del medio ambiente en el municipio de Reynosa para el combate al cambio climático.
482. Fomentar la transparencia y acceso a la información pública ambiental mediante la creación de la **Gaceta Digital Ambiental**.
483. Impulsar la educación ambiental, a través prácticas internas de la administración municipal, y de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales, colonias y escuelas públicas y privadas.
484. Formular, ejecutar y promover el Plan Municipal de educación y compromiso ambiental mediante la presentación itinerante de temas y proyectos de forestación, y cuidado del ambiente, con esquemas de productividad en huertos escolares.
485. Realizar acciones de concientización social a través de la integración ciudadana en **comités verdes**, para el cuidado y conservación de los parques urbanos y otras áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causan los incendios forestales y la no reforestación.
486. Promover campañas de concientización en las colonias a través de **giras verdes** para fomentar una cultura del cuidado y gestión de los recursos naturales.
487. Implementar esquemas para el financiamiento, capacitación, construcción y promoción de azoteas verdes en los inmuebles de las zonas urbanas del municipio.
488. Implementar sanciones adecuadas hacia aquellos individuos, empresas e instituciones que tiren basura en lugares inadecuados.

30. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES “TRANSFORMANDO REYNOSA”

SUB EJE: SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO DE DESARROLLO

Estandarizar la atención al público mediante la conformación de un Centro de Atención Social (CAS Reynosa) que incorporará un esquema integral de atención ciudadana, a través de una plataforma tecnológica que administra, gestiona y canaliza las peticiones para su puntual atención.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar proyectos y normas que aseguren la prestación eficiente de servicios públicos de calidad que garanticen la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de vialidades, la limpia y conservación de espacios públicos y áreas verdes y el mantenimiento pertinente y suficiente del equipamiento urbano.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

489. Poner en marcha el **Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales "Transformando Reynosa"** para atender y orientar de manera eficiente, rápida y expedita las demandas de la ciudadanía para su debida canalización y conclusión.
490. Habilitar el **Centro de Atención Social (CAS Reynosa)**, para unificar y simplificar procesos de atención a solicitudes de servicios, trámites, información y denuncias de los ciudadanos, con el fin de dar respuestas más oportunas y de mayor calidad, y fortalecer la rendición de cuentas.
491. Activar los módulos de atención del nuevo **Sistema de Atención Ciudadana (SAC)** que es una plataforma tecnológica que permitirá recibir, ordenar, sistematizar y agilizar la atención de las peticiones ciudadanas recibidas a través de la línea directa 072, la página de internet y vía presencial en recorridos y audiencias públicas.
492. Renovar y fortalecer los servicios y programas dirigidos a la comunidad, ofreciendo apoyo y atendiendo las problemáticas de familias vulnerables.
493. Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento con la comunidad, para llevar el Gobierno Municipal a las colonias de nuestro municipio.
494. Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta.
495. Dar adecuado seguimiento a las peticiones ciudadanas hechas de manera presencial en las audiencias públicas **"Alcalde en tu calle"** y validar su conclusión a través de visitas de verificación.
496. Crear vínculos entre el sector público y privado para gestionar donaciones con la finalidad de ayudar a aquellos que más lo necesitan.
497. Realizar acciones de coordinación y gestión con los tres órdenes de Gobierno en beneficio de los ciudadanos.
498. Consolidar un modelo multicanal y coordinado de atención ciudadana, ampliar la diversidad de espacios de interacción con los ciudadanos, incluyendo redes sociales, línea telefónica, servicios en línea y atención presencial, entre otros.
499. Optimizar la calendarización y priorización de solicitudes de obras y servicios urbanos, para cumplir compromisos de tiempo y calidad en el servicio.

31. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD REGIONAL"

SUB EJE: MOVILIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Mejorar los sistemas de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada a través de la planeación, dictaminación y gestión con visión metropolitana.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar instrumentos de planeación, dictaminación y gestión que generen mejoras a la conectividad y permitan migrar a una movilidad sustentable.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

500. Poner en marcha el **Programa de infraestructura integral para la movilidad regional** para mejorar los sistemas de movilidad, priorizando al peatón con obras de movilidad urbana sustentable.
501. Realizar los estudios y análisis relativos al diagnóstico de la movilidad actual en el municipio para la generación de estrategias y proyectos de intervención.
502. Diseñar y presentar ante cabildo una propuesta de **Reglamento de Movilidad y Transporte**, para el municipio de Reynosa.
503. Propondremos al Gobierno del Estado, el **Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)** que impulse el establecimiento de un sistema de transporte moderno.
504. Gestionaremos la implementación de propuestas viables para el reordenamiento de rutas de transporte público existentes, a fin de eficientar el servicio, reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad y reducir la contaminación.
505. Evaluar alternativas para optimizar la conectividad de la ciudadanía a través de un esquema de transporte masivo.
506. Impulsar y participar en la creación de la **Agencia Metropolitana de Movilidad**, de manera que desde dicho espacio de coordinación institucional se impulsen acciones y proyectos para mejorar la funcionalidad de las redes de transporte público, de transporte de carga y de movilidad no motorizada.
507. Diseñar medidas para mejorar la movilidad de mercancías, incluyendo carga y descarga, establecer rutas y horarios según los tipos de vehículos y capacidad de carga y definir las rutas de transporte de exportación.
508. Impulsar el desarrollo de proyectos de accesibilidad universal.
509. Ordenar el estacionamiento en vía pública.
510. Aplicar la normatividad a los prestadores de servicio de estacionamiento en la Ciudad.
511. Impulsar el plan de movilidad sustentable consistente en la creación de una red de ciclovías en áreas de influencia menor en una primera etapa, diseñada para que posteriormente forme parte de una red urbana o metropolitana de movilidad.
512. Formular y administrar un plan integral de mantenimiento vial de avenidas y calles del municipio que asegure la funcionalidad y aprovechamiento de las vialidades existentes.
513. Implementar acciones para la delimitación periódica de carriles en avenidas primarias y pintura de cordones y camellones, además de la instalación de vialetas en zonas donde sea necesario.
514. Regular los cierres viales y obras que afecten la movilidad de carácter público o privado.

EJE DE DESARROLLO 3:
IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL

OBJETIVO GENERAL

3. Fortalecer en Reynosa la competitividad, el desarrollo productivo y los servicios turísticos a través del impulso a las vocaciones productivas y la innovación tecnológica que permitan potenciar y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.

ALCANCE

Reynosa es reconocido como un municipio con una economía dinámica, que promueve la productividad, la inversión, la innovación y la creación de mejores empleos. Bajo este contexto, en este eje se establecen programas y acciones que inciden favorablemente en el desarrollo económico sostenible del municipio.

Estos programas y acciones están orientados a fortalecer los apoyos para el emprendimiento, la innovación, los servicios turísticos y el desarrollo de capital humano especializado. El impulso a las iniciativas de los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios continuará orientándose en incentivar el desarrollo de nuevas inversiones y negocios y en facilitar la gestión de trámites con las premisas de siempre apegarse al marco normativo, sin vulnerar la dignidad de la persona, ni la integridad de los ecosistemas.

De esta manera, el impulso al desarrollo productivo, los servicios turísticos y el empleo tendrá como definición el promover convenios de colaboración, de inversión y el otorgar apoyos financieros, becas y capacitación empresarial para potenciar las vocaciones productivas, la innovación tecnológica y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres por igual.

Todo lo anterior, bajo los siguientes principios:

I. Atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable.
II. Promover a Reynosa como atractivo turístico a nivel internacional y nacional.
III. Consolidar la Mejora Regulatoria en Reynosa como una ventaja competitiva de atracción de inversiones

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO:

INTRODUCCIÓN

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera amplias oportunidades de crecimiento. La movilidad de factores, impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos, para que estos se orienten a generar condiciones favorables para el desarrollo de la economía local.

La importancia de mejorar la manera en que la economía reynosense incursiona en nuevas vocaciones, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano, metropolitano y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de la población y promover un desarrollo sustentable con cohesión social. Por eso, es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y progreso social

1. POBLACIÓN OCUPADA

La población económicamente activa (PEA) de Reynosa asciende a 367,349 personas, es decir el municipio más grande del estado. La PEA Ocupada en Reynosa es de 361,875 personas (98.5%), de las cuáles el 41.48% son mujeres y predominando el género masculino con un 58.52%, mientras que la PEA desocupada, es decir, aquellas personas que se encontraban desempleadas, pero en búsqueda de trabajo, es de 5,474 personas (1.5%).

RUBRO	HABITANTES	% DE POBLACIÓN
Población Económicamente Activa (PEA)[1]	**367,349**	**100.0%**
Mujeres económicamente activas	151,734	41.3%
Hombres económicamente activos	215,615	58.7%
PEA Ocupada	**361,875**	**98.5%**
Mujeres económicamente activas ocupadas	150,122	41.5%
Hombres económicamente activos ocupados	211,753	58.5%
PEA Desocupada	**5,474**	**1.5%**
Mujeres económicamente activas desocupadas	1,612	29.4%
Hombres económicamente activos desocupados	3,862	70.6%

[1]*POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS.*

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA Y DESOCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO, 2020

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI, CENSO 2020.

En cuanto a la escolaridad de la Población Económicamente Activa Ocupada estaría estratificada de la siguiente manera, nivel primaria 15.6%, secundaria 29.4%, nivel medio superior 28.2%, educación superior 21.9%, secundaria incompleta 2.5%, sin escolaridad 1.7%, no especificado 0.2%, estudios técnicos o comerciales 0.4%.

ESCOLARIDAD	HABITANTES	% DE PEA OCUPADA
Primaria	56,285	15.6%
Secundaria completa	106,518	29.4%
Educación media superior	102,203	28.2%
Educación superior	79,430	21.9%
Secundaria incompleta	8,868	2.5%
Sin escolaridad y preescolar	6,255	1.7%
No especificado	885	0.2%
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	1,431	0.4%

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD, 2020
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI, CENSO 2020.

Datos del INEGI revelan que la población económicamente no activa en el municipio asciende a 187,999 habitantes y se comporta de la siguiente manera:

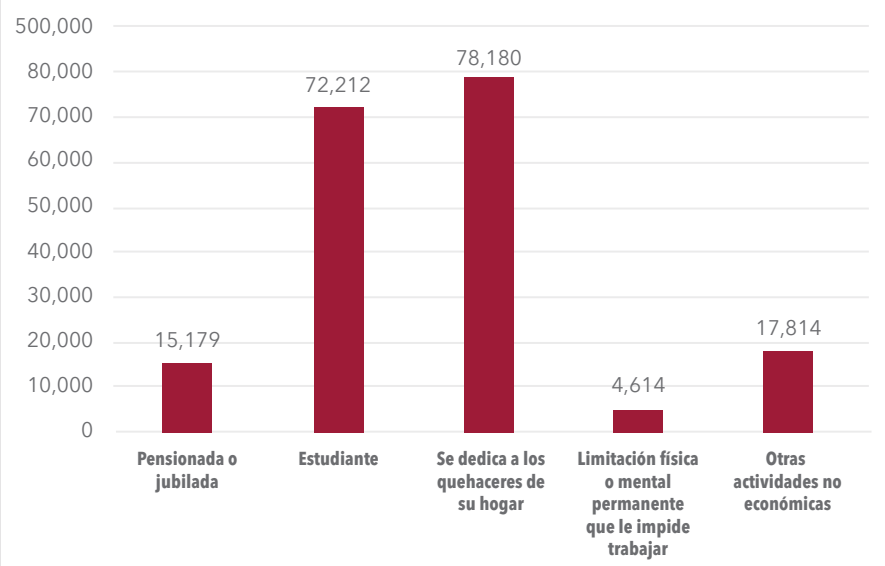

POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD NO ECONÓMICA, 2020
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI, CENSO 2020.

Reynosa entre 2015 y 2020 tuvo un crecimiento del 17.37% de empleados asegurados en el IMSS, con 37 mil 670 nuevos derechohabientes, y con la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en 2020 se apoyó a las personas que no cuentan con seguridad social brindando servicios de salud y medicamentos.

2. PRODUCTIVIDAD

El indicador del CPI (Índice de Ciudades Prósperas) relativo a Productividad de Reynosa alcanza un valor de 70.2, destacando en este aspecto por encima de otras ciudades fronterizas.

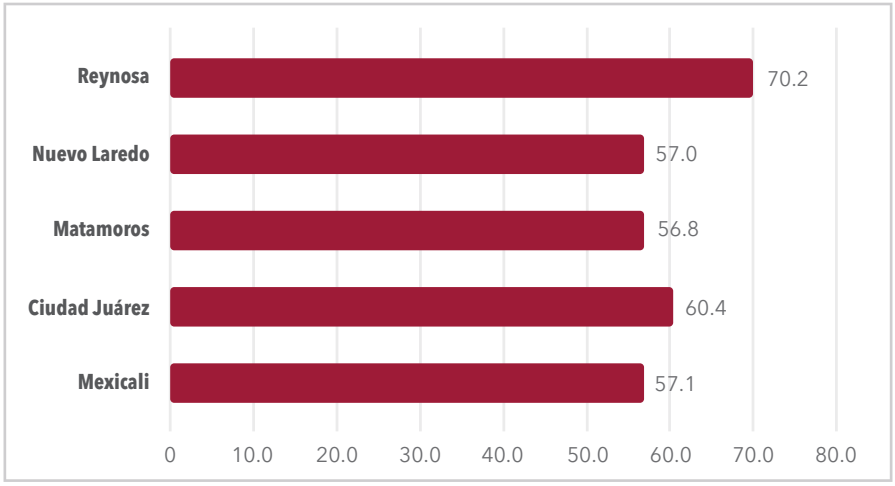

COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVIDAD DEL CPI DE CIUDADES FRONTERIZAS.
FUENTE: ONU HABITAT. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS 2018.

Este indicador está compuesto por subdimensiones que tienen en cuenta el producto urbano per cápita, la relación de dependencia de la tercera edad, la densidad económica y el empleo. Por tanto, los factores productivos de la ciudad son sólidos, incluso en comparación con ciudades mexicanas de similares características.

DIMENSIÓN	CPI
PRODUCTIVIDAD	**71.61**
SUBDIMENSIONES	**CPI**
Crecimiento Económico	**66.18**
Producto urbano per cápita	59.51
Relación de dependencia de la tercera edad	72.84
Aglomeración Económica	**73.14**
Densidad económica	73.14
Empleo	**75.51**
Tasa de desempleo	82.61
Relación empleo-población	68.40

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVIDAD Y SUS SUBDIMENSIONES.
FUENTE: ONU HABITAT. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS 2018.

3. TURISMO

El turismo en Reynosa proporciona grandes oportunidades de negocio para grandes, medianas y pequeñas empresas, pero también, promueve el patrimonio natural y cultural de nuestra ciudad.

Dentro de las principales atracciones turísticas y recreativas en el municipio de Reynosa, se encuentran: la laguna la Escondida, el zoológico safari "El Puerto", el zoológico de Reynosa, el centro recreativo "La Playita" y el rancho campestre "El Santuario".

Además, Reynosa cuenta con un centro de convenciones que fortalece el turismo de negocios que se realiza en la frontera, ofreciendo sitios para reuniones, congresos, actividades económicas y de esparcimiento en lo nacional e internacional.

4. RECURSOS TECNOLÓGICOS

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, únicamente en 73,614 viviendas particulares habitadas disponen de computadora, laptop o tablet, 75,089 cuentan con línea telefónica fija, en 202,472 cuentan con teléfono celular siendo este el recurso tecnológico con el que más disponen en Reynosa, 114,420 viviendas tienen internet, 70,250 cuentan con servicio de televisión de paga, 35,480 cuentan con servicio de películas, música o videos de paga por internet y sólo 20,960 disponen de consola de videojuegos.

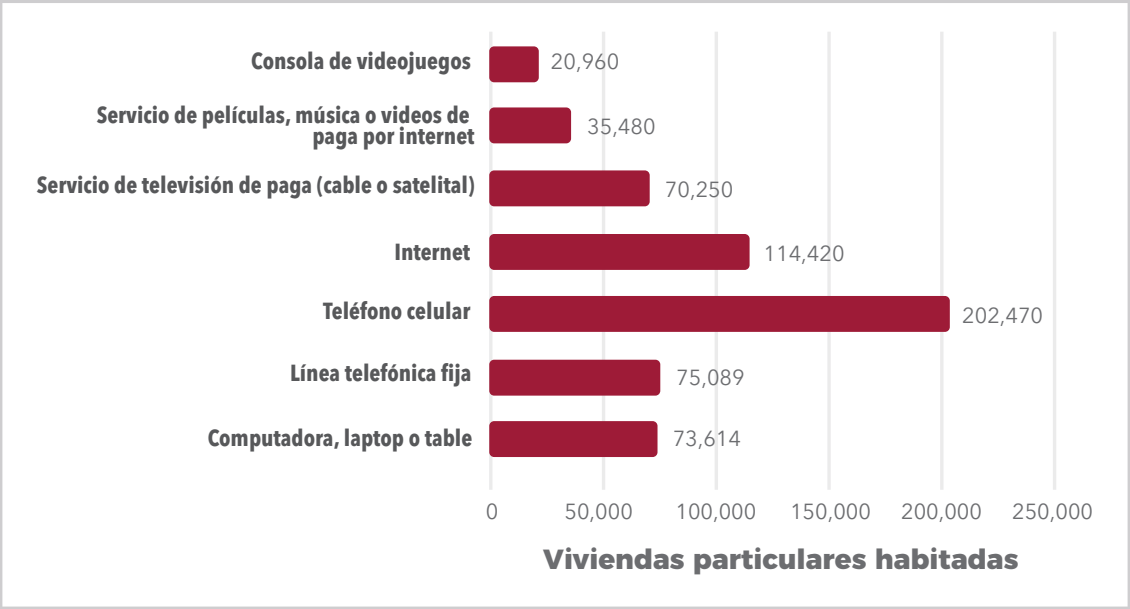

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El impulso al desarrollo productivo, los servicios turísticos y el empleo bien remunerado, es insuficiente para fortalecer las vocaciones productivas y la innovación tecnológica sustentable en el municipio de Reynosa.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo de Desarrollo para Reynosa (ODR) soportado por su Estrategia General y 8 Programas de Desarrollo, fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

Para este eje de desarrollo fueron identificados 15 áreas de mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Promover la formalidad en las actividades productivas.
2. Garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad.
3. Reforzar el apoyo técnico para el impulso al auto empleo, las micros y pequeñas empresas y las actividades del sector primario.
4. Mejorar los programas municipales para el emprendimiento de nuevos proyectos.
5. Rediseñar las acciones municipales para disminuir la violencia y la discriminación en el ambiente laboral a las personas pertenecientes a algún grupo vulnerable.
6. Incorporar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos.
7. Apoyar la formación de mano de obra calificada para promover el empleo de alta tecnología.
8. Incentivar la promoción comercial de los productos y servicios locales.
9. Perfeccionar la formación y capacitación empresarial.
10. Asegurar la aplicación de la normatividad municipal para la protección del uso de suelos

MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN

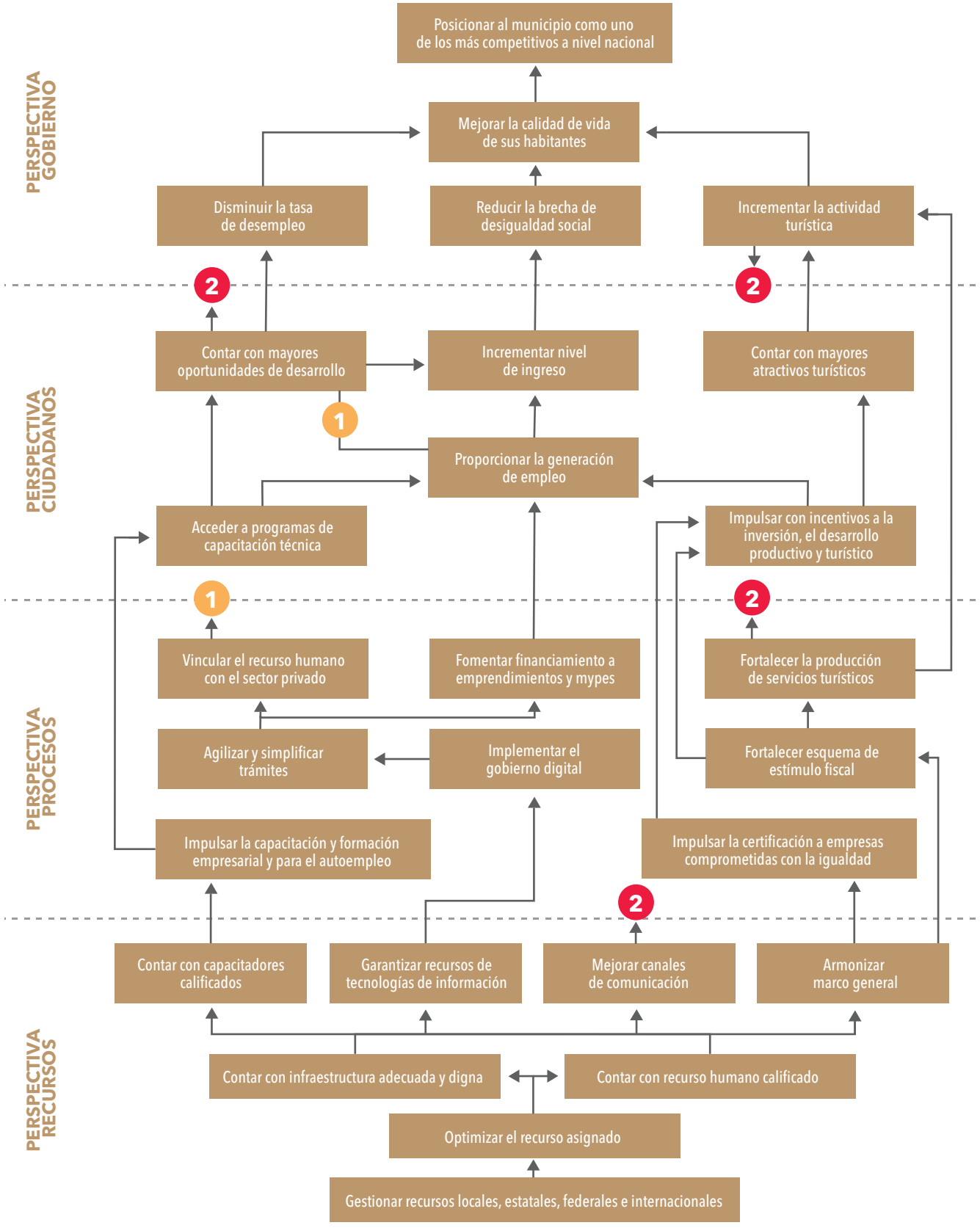

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. Programa Municipal de Competitividad e Innovación Gubernamental
2. Programa de Simplificación Administrativa “Reynosa Ágil”
3. Programa de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo “Trabajo Digno”
4. Programa de Capacitación para el Empleo
5. Programa de Fomento al Emprendimiento “Desafío Reynosa”
6. Programa Municipal de Turismo “Conoce Reynosa”
7. Programa de Fortalecimiento del Sector Primario “Trato Justo”
8. Programa de Promoción de la Inversión Productiva “Activando Reynosa”.

32. PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SUB EJE: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Disponer de un mapa de ruta que oriente las acciones en materia de competitividad e innovación, que garantice la buena gobernabilidad y el desarrollo económico y social para establecer un gobierno efectivo, sistemático, y productivo.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Proveer análisis de mercado e información socioeconómica sobre Reynosa a emprendedores, inversionistas y negocios establecidos, para que aprovechen las condiciones locales, identifiquen demanda no atendida, mejoren sus estrategias de publicidad y tengan mayores probabilidades de éxito.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

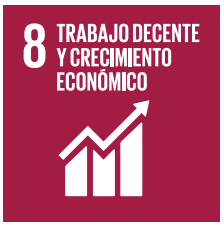

LÍNEAS DE ACCIÓN

515. Poner en marcha el **Programa Municipal de Competitividad e Innovación Gubernamental** para estimular la competitividad de la actividad económica del municipio, a través de la generación de emprendimientos cooperativos y empresariales, así como el desarrollo y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas.
516. Instaurar el **Consejo Municipal para la Competitividad** con el fin de promover el desarrollo del comercio y servicios a través de nuevos programas para el crecimiento y consolidación del desarrollo de la actividad económica del municipio.
517. Crear la estrategia de desarrollo de **"Distritos de Innovación en Reynosa"**, a partir de la ubicación geográfica, infraestructura vial, universidades, centros de investigación, parques industriales, centros comerciales y áreas de esparcimiento, y así potencializar la innovación como motor para el desarrollo.
518. Integrar el **padrón de empresas comerciales** a través del censo comercial local.
519. Impulsar a la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes) de Reynosa y apoyarlos para acceder a financiamiento que mejore su imagen y servicios, estimulando así el comercio local.
520. Fomentar en coordinación con las cámaras y organismos empresariales, la atracción de inversiones que representen valor agregado a la ciudad en materia de comercio y servicios.

521. Impulsar el sector social de la economía, promoviendo la constitución de empresas sociales.
522. Propiciar el intercambio entre empresas locales y la inserción de proveedores en cadenas productivas.
523. Vincular a emprendedores locales a otras MiPyMes del sector de las industrias creativas para mejorar sus estrategias de imagen y publicidad.
524. Promover y facilitar la formalización de la economía, y establecer acuerdos entre la economía formal y la informal para conciliar intereses y promover el desarrollo económico equitativo.
525. Establecer condiciones y normatividad para el comercio informal, asegurando que contribuya al desarrollo económico del municipio, que conviva de manera armónica con la vida comunitaria en el espacio público, y que cumpla con ordenamientos y normatividad aplicable.
526. Establecer un sistema de innovación gubernamental que de manera permanente de revisión, actualización y simplificación de trámites municipales que faciliten la apertura de empresas y nuevos negocios.
527. Habilitar la unidad de mejora regulatoria, para mejorar los procesos internos del municipio haciendo énfasis en la eficiencia, simplificación de trámites, desregularización y su modernización.
528. Mejorar la posición de Reynosa en el ranking establecido por el Instituto Mexicano para la competitividad (IMCO).

33. PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA "REYNOSA ÁGIL"

SUB EJE: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Mejorar la eficiencia en la gestión de trámites y servicios municipales, de forma tal que los ciudadanos e inversionistas tengan plena certidumbre del proceso y los requisitos, a fin de reducir su tiempo de espera en cada diligencia.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar metodologías y modelos de gestión innovadores, proporcionando servicios de calidad a la ciudadanía, vigilando siempre el cumplimiento del marco legal.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

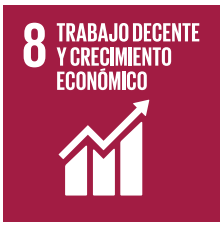

LÍNEAS DE ACCIÓN

529. Implementar el **Programa de Simplificación Administrativa "Reynosa Ágil"** para simplificar procesos de atención a solicitudes de servicios, trámites, e información con el fin de dar respuestas más oportunas y de mayor calidad, a ciudadanos, empresarios y empresas.
530. Conformar un **Comité Municipal de Mejora Regulatoria** para coordinar y establecer los lineamientos y generalidades de la materia.
531. Instrumentar revisiones permanentes al marco normativo para la simplificación de trámites, como parte del **Programa Municipal de Mejora Regulatoria**.
532. Reactivar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo a través del nuevo módulo SARE.
533. Eficientar los procesos administrativos internos de atención de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
534. Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites mediante los cuales se reduzca el tiempo de espera, disminuyan los costos y se atienda a los ciudadanos de la manera sistemática y eficiente.
535. Promover el **registro ciudadano único**.
536. Implementar el Sistema de **ventanilla única digital** que funcione como vía única para la realización de todos los trámites municipales (presenciales o remotos) partiendo de una identidad digital (registro ciudadano único).
537. Fortalecer la coordinación institucional con el Gobierno Federal y Estatal, a fin de habilitar una **ventanilla especial**, donde el ciudadano pueda realizar trámites de sus ámbitos de competencia.
538. Fomentar el uso del sistema de **citas en línea** para la atención ciudadana.
539. Habilitar salas de **inclusión digital** para la autogestión de trámites y el fomento a la cultura digital.
540. Difundir entre la ciudadanía toda la información necesaria para la correcta promoción de la cultura digital (que los ciudadanos sepan cuáles trámites es posible hacer en línea y cómo pueden hacerlos), a fin de inhibir la corrupción y/o discrecionalidad en el desahogo de un trámite.
541. Simplificar la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.
542. Desarrollar mecanismos que permitan agilizar y simplificar las adquisiciones municipales.
543. Desarrollar mecanismos que permitan agilizar y simplificar las altas de proveedores municipales.
544. Implementar el repositorio digital como plataforma intergubernamental que promueva el acceso a información ciudadana para la simplificación administrativa.

34. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO “TRABAJO DIGNO”

SUB EJE: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Desarrollar políticas que favorezcan el acceso de la ciudadanía al empleo formal, desarrollando acciones como la orientación laboral, cursos de formación para el empleo, bolsa de trabajo, reuniones de vinculación laboral y capacitación para el autoempleo.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en Reynosa, generando incentivos para la inversión productiva que generen puestos de trabajo, basada en la demanda del mercado laboral actual, para que los reynosenses se inserten en la dinámica productiva.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

545. Implementar el **Programa de desarrollo económico y fomento al empleo "Trabajo Digno"** para incrementar el número de personal ocupado en el Municipio en fuentes de empleo mejor remunerados, a través de los servicios de capacitación para el trabajo, en colaboración con el sector académico y vinculación laboral con el sector productivo.
546. Mejorar la plataforma de la **bolsa de trabajo virtual**, sumando a un mayor número de empresas de la región y elevando la calidad de las ofertas publicadas, con especial énfasis en grupos vulnerables
547. Ampliar los mecanismos de difusión de oportunidades de empleo para que la ciudadanía de Reynosa se integre al mercado laboral.
548. Habilitar **aplicaciones móviles** con diseño intuitivo que faciliten la búsqueda de vacantes a los buscadores de empleo.
549. Impulsar acciones para fomentar el empleo y autoempleo en comunidades con media-alta marginación y grupos vulnerables.
550. Promover convenios basados en incentivos fiscales, con comerciantes, empresarios e industriales con el fin de incorporar en su plantilla laboral a profesionistas recién egresados.
551. Implementar una jornada de empleo dirigida al sector universitario en coordinación con las instituciones académicas de nivel medio superior.
552. Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones entre universidades y empresas a fin de generar oportunidades de empleo para jóvenes egresados de carreras relacionadas con la industria creativa.
553. Promover la creación de primer empleo para jóvenes.
554. Implementar programas de **empleo temporal** que coadyuven en los trabajos de mantenimiento de las áreas verdes municipales y/o subcontratación de los servicios de un tercero.
555. Impulsar el empleo y autoempleo de personas adultos mayores y personas con discapacidad.
556. Renovar las acciones de fomento al empleo, incorporando las **jornadas de vinculación laboral**, e incrementando la oferta en las **ferias virtuales del empleo**.
557. Promover la **revista digital del empleo** que facilite la vinculación entre buscadores de empleo con el sector productivo.
558. Impulsar proyectos productivos y comercialización con mujeres de la zona rural para actividades de autoempleo.
559. Fortalecimiento a la **jornada de empleo del sector turístico**.
560. Promover la creación de una cooperativa que proporcione empleo a habitantes de Reynosa y que, mediante contratos por servicios con el Municipio, realice servicios urbanos preventivos y mantenimientos menores en vialidades locales y rehabilitación de áreas verdes.

35. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

SUB EJE: CAPACITACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Capacitar y certificar en oficios y competencias de alta demanda en el sector productivo de Reynosa, a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Reynosa.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

561. Implementar el **Programa de Capacitación para el Empleo** del Municipio, para que jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral, se capaciten en oficios y competencias de alta demanda.
562. Establecer un **sistema de certificación de competencias laborales** a fin de garantizar la formación de capital humano local, a través de convenios institucionales de vinculación con escuelas de nivel medio superior y superior en el municipio.
563. Promover la capacitación mediante la implementación de alternativas de flexibilización curricular.
564. Consolidar convenios de colaboración con universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes.
565. Promover la alineación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior con los requerimientos de los sectores productivos.
566. Impulsar las capacitaciones laborales con especial énfasis en matemáticas, Tic´s e inglés.
567. Ejecutar mecanismos enfocados en formar capital humano que demanda el sector productivo y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios
568. Elevar la calidad y cantidad de acciones de capacitación para el empleo a través de convenios con instituciones educativas, vinculándolas de manera más efectiva a las necesidades de las empresas locales y al aprendizaje, destreza y certificación de diferentes oficios
569. Habilitar una plataforma tecnológica para ofrecer un **portafolio de cursos de capacitación laboral y de oficios**.
570. Impulsar la vinculación de la zona industrial con instituciones académicas locales, que permitan fortalecer el modelo de capacitación dual para la inserción laboral del personal en la industria productiva.
571. Desarrollar herramientas que fomenten la participación económica de las mujeres y otros grupos vulnerables en la capacitación y profesionalización para ser insertadas en el mercado laboral.
572. Impulsar alianzas estratégicas que certifiquen las capacitaciones otorgadas a la ciudadanía reynosense.
573. Diseñar programas de capacitación y profesionalización que incentiven el empoderamiento y autoestima desde la perspectiva de género e inclusión como estrategia transversal, en emprendedoras y microempresarias y fomentar la comercialización de sus productos.

36. PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO "DESAFÍO REYNOSA"

SUB EJE: CAPACITACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Acelerar las iniciativas empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos, con la colaboración entre los sectores educativos, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar proyectos de emprendimiento que se consoliden como negocios innovadores y con valor agregado para el Municipio.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

574. Impulsar el **Programa de Fomento al Emprendimiento**, con un modelo innovador que integre un esquema integral de consultoría, gestión para financiamiento y la vinculación.
575. Generar un sistema colaborativo con el soporte de la Secretaría de Economía Federal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y gestión de financiamiento a los proyectos de emprendedores locales.
576. Crear la **Unidad de Desarrollo Empresarial** Municipal con el objetivo de impulsar proyectos de emprendimiento que se caractericen por sus componentes de valor agregado e innovación.
577. Impulsar proyectos de emprendimiento social responsable en Reynosa, que den solución a problemáticas sociales con modelos de negocio innovadores, escalables y sostenibles.
578. Incentivar la participación de las mujeres en el emprendimiento de alto impacto, con asesoría, capacitación en alta dirección, y consultoría para reducir el riesgo, aumentar la rentabilidad y favorecer la sustentabilidad y desarrollo de sus proyectos.
579. Brindar apoyo a mujeres de bajos recursos en estado de vulnerabilidad con deseos de auto emplearse, asesorándolas sobre cómo constituir una microempresa establecida de manera formal, a partir del desarrollo de un proyecto autosustentable.
580. Impulsar la puesta en marcha del **“Centro Municipal de Innovación CMI”**, como una plataforma de innovación abierta de participación activa, sistemática, organizada y comunitaria, que fomentará la co-creación de soluciones a problemáticas que afectan a la c iudad.
581. Diseñar una estrategia para el desarrollo de la innovación en el municipio a partir de su ubicación geográfica, infraestructural, universidades, centros de investigación y su capital humano.

582. Vincular a los proyectos más prometedores con esquemas de financiamiento de capital privado y acompañarlos en los procesos necesarios para su obtención.
583. Gestionar alianzas con inversionistas y aceleradoras de negocios internacionales en Latinoamérica y Norte América.
584. Gestionar e impulsar con las instituciones académicas y las empresas de la tecnología instaladas en el municipio, un **encuentro internacional de la tecnología**, para aprovechar la participación y experiencia de las empresas dedicadas a la tecnología y la innovación.
585. Aprovechar la posibilidad de desarrollar intercambios internacionales con otras ciudades, empresas y universidades dedicadas al ramo de la tecnología y ofrecer oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo para los jóvenes, y así consolidar esta cadena productiva en nuestra ciudad.
586. Impulsar programas de capacitación, financiamiento y evaluación, que partan de un modelo de inteligencia comercial.
587. Establecer convenios de colaboración con cámaras y universidades para acciones de fomento al empleo, capacitación a emprendedores, promoción de la ciencia, la investigación, el desarrollo y la innovación.

37. PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO "CONOCE REYNOSA"

SUB EJE: TURISMO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Proyectar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover acciones de impulso al turismo y capacitar a los prestadores de servicios turísticos, a través de la vinculación con el sector privado y otras instituciones para posicionar a Reynosa como líder en turismo médico y de negocios.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

588. Impulsar el **Programa municipal de turismo "Conoce Reynosa"**, para redefinir la oferta turística con los segmentos específicos del turismo que habrán de explotarse; bajo los principios de respeto al entorno y en beneficio de la comunidad.
589. Renovar el concepto de turismo médico, para que el municipio participe de los procesos operativos a fin de brindar una atención de calidad, con una campaña de promoción eficiente de la totalidad de las empresas del giro médico y farmacéutico del municipio.
590. Construir la **unidad de promoción turística** de Reynosa, quien deberá definir la **marca ciudad**, que consiste en precisar el perfil turístico del municipio; generar información sobre la percepción turística; crear el perfil del visitante y renovar la identidad visual.
591. Integrar el **catálogo de productos turísticos** en base a la vocación turística del municipio.
592. Integrar y actualizar el **catálogo de la oferta turística** municipal y el registro municipal de prestadores de servicios turísticos.
593. Facilitar la instalación de **operadoras turísticas** para potenciar el desarrollo de sus actividades en coordinación con los prestadores de servicios turísticos del municipio y bajo el liderazgo de la unidad de promoción turística de Reynosa.
594. Priorizar el desarrollo de productos que integren el patrimonio natural y cultural del campo de Reynosa, a través de la habilitación de rutas de **turismo rural**.
595. Evaluar y diagnosticar el patrimonio histórico, el equipamiento artístico y cultural, así como cualquier recurso material susceptible de aprovechamiento turístico y gestionar recursos de organismos o dependencias para la promoción turística y conservación de patrimonio
596. Desarrollar un **plan de cultura turística** con la finalidad de concientizar a la población sobre los beneficios que genera la actividad turística.
597. Profesionalizar a los prestadores de servicios del sector turístico, micro, pequeñas y medianas empresas a través del **programa de capacitación y mejora continua**, enfocado a la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas y sus procesos de atención.
598. Promover la atención integral al turista que asegure la calidad de los servicios turísticos, midiendo la percepción de satisfacción.
599. Implementar una campaña de **turismo seguro** para nuestros visitantes.

600. Operar el **observatorio turístico** como instrumento integrado con la información necesaria para medir el comportamiento de turismo en Reynosa.
601. Diseñar una estrategia de marketing para la promoción de la oferta turística de Reynosa, instalando módulos turísticos y creando un sistema de información turística con servicios digitales.
602. Multiplicar la promoción de los atractivos turísticos de Reynosa en todas las modalidades, en ambos lados de la frontera.
603. Participar en ferias, exposiciones y congresos nacionales e internacionales para dar a conocer la oferta turística del municipio e incrementar la ocupación hotelera.
604. Gestionar y promover la suscripción de convenio con organismos y entidades de materia turística.
605. Incorporar una estrategia de comunicación social efectiva a través de medios digitales, impresos y audiovisuales que posicionen la marca ciudad del municipio.
606. Gestionar acciones de mejora regulatoria para incentivar la inversión turística y desarrollar proyectos de corredores turísticos en espacios que cuentan con valor histórico y cultural.
607. Instituir el **Festival Gastronómico y Cultural de Reynosa** y consolidarlo como uno de los eventos más importantes de su tipo en el norte del Estado.
608. Fomentar el desarrollo de corredores gastronómicos donde se lleven a cabo muestras gastronómicas.
609. Difundir la tradición de la gastronomía en Reynosa e impulsar el turismo mediante eventos temáticos, exposiciones artesanales, celebraciones tradicionales, folclor y ferias.
610. Impulsar al turismo social a fin de que la cultura y la recreación sean accesibles a grupos vulnerables.

38. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO “TRATO JUSTO”

SUB EJE: SECTOR PRIMARIO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Diseñar políticas públicas que permitan orientar adecuadamente los programas de incentivos para el sector primario, brindándoles asesoría técnica y capacitación para el desarrollo de productos de valor agregado que fomenten la inversión, soportados en un Sistema de Información Municipal para monitorear, detectar e informar a los productores sobre oportunidades de mercado y abasto para sus productos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Facilitar la generación de cadenas productivas y el uso sostenible de los recursos en las zonas rurales de Reynosa de acuerdo con su vocación, así como apoyar el desarrollo de las competencias de sus habitantes.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

611. Poner en marcha el **Programa de fortalecimiento del sector primario "Trato Justo"**, que permita fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación y el desarrollo de productos de valor agregado.
612. Desarrollar un **sistema de inteligencia agropecuaria y de mercados** para monitorear, detectar e informar a los productores sobre oportunidades de mercado y abasto, y para diseñar políticas públicas que permitan orientar adecuadamente los programas de fomento e incentivos.
613. Crear una **ventanilla de atención para el sector primario**, para dar atención y orientación a los productores, en donde se facilite el acceso a la información y asesorías sobre fuentes de financiamiento y opciones para desarrollar modelos de negocio y de exportación.
614. Establecer **convenios de colaboración** con universidades para ofrecer servicios de asesoría especializados en temas de reconversión productiva, tecnificación o mejora en el manejo de cultivos.
615. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y así, dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
616. Aplicar una política adecuada y eficaz de sanidad animal, mejoramiento genético y proyectos productivos sustentables en beneficio a la actividad pecuaria y por ende de la economía de los ganaderos.
617. Implementar un programa integral de apoyo a la productividad rural, que contribuya en la economía de familias del sector rural, para bajar los costos de producción y por ende incrementar su rentabilidad.

618. Coadyuvar con las agrupaciones y organizaciones de productores agropecuarios en la mejora de infraestructura de caminos rurales, para un mejor y rápido traslado de productos y de su gente, mediante el servicio de rehabilitación a caminos vecinales en la zona rural con maquinaria pesada, además de realizar obras de captación de agua pluvial y apertura de caminos nuevos.
619. Revisar y evaluar el esquema de suministro de agua para el desarrollo agropecuario, tratando directamente ante la CONAGUA la actualización del padrón de concesionarios, y buscando en coordinación con los otros niveles de gobierno y el sector académico, fuentes alternativas de suministro y conservación del suelo y el agua para el sector agropecuario.
620. Favorecer los vínculos con productores locales y zonas rurales para fomentar el auto empleo y los emprendimientos para insertarse en redes de valor que permitan mejorar sus condiciones de ingreso y trabajo.
621. Facilitar la comercialización de los productos agropecuarios locales, mediante la venta directa en los ejidos, y otros puntos de venta con los que se establezcan convenios comerciales.
622. Impulsar un esquema de cooperativas de economía solidaria para el abasto de productos básicos en donde éstos se ofrezcan al mejor precio, mediante convenios con productores de agricultura comunitaria, ahorrando el costo de los intermediarios para los consumidores.

39. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA “ACTIVANDO REYNOSA”

SUB EJE: INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVO DE DESARROLLO

Impulsar el desarrollo de una economía sostenible, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel internacional la actividad turística y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas de jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación superior.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar una política de desarrollo económico incluyente con perspectiva regional, basada en las vocaciones y potencialidades locales, a partir del desarrollo de infraestructura productiva, el fortalecimiento de las empresas, el emprendimiento, y el fomento a la innovación.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

623. Implementar el **Programa de promoción de la inversión productiva "Activando Reynosa"**, diversificando la inversión mediante la creación de clústeres que faciliten la integración vertical y horizontal de las cadenas de valor.
624. Diseñar el **sistema de información económica de Reynosa** que permita generar información de valor para los empresarios en materia de negocios y mercados.
625. Integrar la **agencia de desarrollo económico local** concebida como una oficina atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.
626. Fortalecer la promoción industrial del municipio a través de una **unidad de promoción industrial** dependiente de la agencia de desarrollo económico local y que favorecerá la gestión ante los tres órdenes de gobierno de los requerimientos de la industria.
627. Impulsar el desarrollo de **proyectos de innovación social**, en donde se promuevan esquemas de desarrollo comunitario para la solución de problemas o rezagos en las localidades, y en donde se puedan involucrar proyectos productivos, de regeneración del tejido social y de construcción del sentido de comunidad.
628. Apoyar el arranque y operación de **proyectos productivos familiares** y de grupos comunitarios mediante la asesoría técnica y financiera.
629. Fomentar esquemas de asociación a través de la creación de **sociedades cooperativas** enfocadas en sectores estratégicos del municipio.
630. Organizar talleres empresariales que doten a las sociedades cooperativas de herramientas prácticas para mejorar su potencial de crecimiento.
631. Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal, nacional e internacional.
632. Impulsar un programa de agricultura comunitaria en pequeños espacios urbanos en los que participen los miembros de las comunidades para mejorar el acceso a productos de primera necesidad, fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social e impulsar esquemas de autoempleo y generación de ingresos.
633. Implementar el **Proyecto "Hecho en Reynosa"** como instrumento de fomento al consumo local para reactivar comercio organizado.
634. Organizar ferias, mercados, y kermeses donde se promuevan los productos y servicios de artesanos, pequeños empresarios y comerciantes del municipio y así apoyar el consumo y economía local.

635. Propiciar el desarrollo de proveedores locales.
636. Dar impulso al comercio local y el comercio justo, promoviendo un mayor número de proveedores locales en el padrón del Municipio y acercando de manera directa a productores y consumidores en eventos y espacios públicos.
637. Generar un esquema de facilidades, incentivos, certificaciones y marcas colectivas para insertar productos locales en el mercado, haciéndolos atractivos para los consumidores.
638. Impulsar una reforma significativa para la regulación del sistema de mercados, tianguis y comercio en espacio abiertos.
639. Gestionar financiamientos alternos y establecer convenios de colaboración con locatarios a fin de mejorar, innovar y transformar los mercados públicos Municipales, reconociendo su importancia en la dinámica comercial y en el sustento de un gran número de familias.
640. Impulsar un programa focalizado e inteligente de apoyo y estímulos a la pequeña empresa, fundamentalmente a las que tienen mayores oportunidades para eslabonarse en las cadenas productivas, gestionando fondos en instancias públicas y privadas.
641. Fomentar los negocios en línea, para la promoción y comercialización de los productos y servicios locales.
642. Gestionar el diseño, promoción y difusión de plataformas tecnológicas para acercar los bienes y servicios del sector productivo, en especial de la población vulnerable, a estrategias de comercio digital.

EJE DE DESARROLLO 4:
MODERNIDAD E INNOVACIÓN

OBJETIVO GENERAL

4. Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública, que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable.

ALCANCE

Una práctica obligada para la Administración Pública Municipal es que los ciudadanos sepan en qué se gastan y utilizan los recursos públicos; pero también, qué hacen los servidores públicos, cómo llevan a cabo los procesos de la administración y qué resultados se obtienen.

La constante evolución y mejora continua en los trámites y procesos debe asumirse como una buena práctica de gobierno, por ello, innovar en estos e incorporar los mecanismos de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, donde las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), la calidad y calidez en la atención ciudadana, la creación de un expediente único para los usuarios, la eficiente atención y operación en ventanillas únicas, entre otras medidas, permitirán brindar servicios eficientes, innovadores y a costos reducidos. En este contexto, el eje concentra su relevancia estratégica en la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Gobierno del Municipio de Reynosa. Esto, como una función prioritaria para una adecuada atención de los asuntos en razón del uso eficiente de los recursos que requiere de claros mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Como principio rector, se asume, que la tarea de gobernar no es exclusiva de la autoridad; sino resultado de un trabajo participativo y colaborativo con los reynosenses, a quienes se les debe de garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente y financieramente responsable. Para lograr todo lo anterior, este eje establece actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico municipal como una tarea prioritaria a ser atendida, para lograr con ello, reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de las mismas.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO:

INTRODUCCIÓN

Un Gobierno Responsable, optimiza su potencial mediante el eficiente uso de tecnologías de información y comunicación; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el ciudadano, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la población y reduce el gasto que no agrega valor público.

En este Gobierno, asumiremos el compromiso de mejorar la capacidad de respuesta e incrementar la eficiencia para atender las exigencias y expectativas de los reynosenses. Para ello, emprenderemos un proceso para modernizar a la administración pública e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar la capacidad de gobierno, optimizar la eficiencia y eficacia, consolidar una cultura de la calidad en el servicio y fortalecer la gestión para resultados.

1. MEJORA REGULATORIA

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.
En el municipio de Reynosa, al periodo de la elaboración del presente diagnóstico, se cuenta con 31 reglamentos enlistados en el siguiente recuadro.

REGLAMENTOS MUNICIPALES	
1	Reglamento de Administración Pública
2	Reglamento de Bando de policía y Buen gobierno
3	Reglamento interior del Ayuntamiento
4	Reglamento de Protección Civil
5	Reglamento de Patrimonio Municipal
6	Reglamento de Espectáculos.
7	Reglamento de Equilibrio Ecológico
8	Reglamento de Rastro Municipal
9	Reglamento para el Comercio Ambulante
10	Reglamento de Cementerios
11	Reglamento de Anuncios
12	Reglamento interno del Archivo Histórico Municipal
13	Reglamento Instituto Municipal de la Mujer
14	Reglamento de Tránsito y Vialidad Reynosa.
15	Reglamento para la entrega-recepción de los recursos asignados al ayuntamiento.
16	Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja del municipio.
17	Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del municipio

REGLAMENTOS MUNICIPALES	
18	Reglamento de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicio municipal.
19	Reglamento de nomenclatura y números oficiales del municipio.
20	Reglamento interno del Instituto Municipal del Deporte
21	Reglamento interno del Instituto Municipal de Planeación.
22	Reglamento interno del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información.
23	Reglamento del servicio de estacionamiento municipales
24	Reglamento interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
25	Reglamento de Turismo
26	Reglamento de Mercados
27	Reglamento para la Igualdad de género.
28	Reglamento para la entrega de la medalla al mérito ciudadano "Ing. Marte R. Gómez" de Reynosa.
29	Reglamento para la descarga de aguas residuales en redes de alcantarillado e infraestructura de la comisión de agua potable y alcantarillado.
30	Reglamento de forestación para el municipio de Reynosa
31	Reglamento para el establecimiento de estaciones de servicio de gasolina en el municipio.

2. HACIENDA PÚBLICA

Los ingresos del municipio de Reynosa proyectados en la Ley de Ingresos 2021 tiene un decremento nominal de 10.21% con respecto a lo estimado en 2020.

RUBRO	2017	2018	2019	2020	2021	DISTR. % 2021
PESOS CORRIENTES						
Impuestos	182,275,853	261,102,271	234,511,562	293,189,233	263,870,310	12.8%
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0.0%
Derechos	104,198,546	144,041,585	185,128,388	218,524,502	121,725,171	5.9%
Productos	1,936,709	11,840,550	20,468,246	27,690,280	13,845,140	0.7%
Aprovechamientos	2,204,064	4,534,664	7,614,402	9,579,457	8,621,512	0.4%
Participaciones y Aportaciones	1,283,107,747	1,336,631,506	1,574,051,698	1,738,741,504	1,646,122,673	80.0%
Convenios	27,080,048	120,033,736	0	0	0	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0.0%

RUBRO	2017	2018	2019	2020	2021	DISTR. % 2021
Otros ingresos	0	0	0	2,731,746	2,458,571	0.1%
Total	**1,600,802,967**	**1,878,184,312**	**2,021,774,296**	**2,290,456,723**	**2,056,643,377**	**100.0%**
Crecimiento nominal	**2.56%**	**17.33%**	**7.65%**	**13.29%**	**-10.21%**	

INGRESOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2017-2021.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE 2017-2021

Del total de los ingresos proyectados de 2021, solo el 19.96% son ingresos generados por el propio municipio, mientras que 80.04% son recursos obtenidos de participaciones y aportaciones federales.

Cabe destacar, que la recaudación de impuestos representa el 64.28% del total de los ingresos generados por el propio municipio, siendo el impuesto sobre el patrimonio de la propiedad urbana y rústica el de mayor valor, con un 51.77% del total de ingresos propios.

RUBROS	PESOS	%
Impuestos	**263,870,310**	**64.28%**
Sobre los ingresos	451,766	0.11%
Sobre el patrimonio	212,534,509	51.77%
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	43,597,247	10.62%
Multas, recargos y cargos de cobranza	7,286,788	1.78%
Otros impuestos	0	0.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	**0**	**0.00%**
Contribuciones de mejoras	**0**	**0.00%**
Derechos	**121,725,171**	**29.65%**
Uso de la vía pública para comerciantes	7,712,109	1.88%
Derechos por prestación de servicios	109,601,727	26.70%
Otros derechos y accesorios de los derechos	4,411,335	1.07%
Productos	**13,845,140**	**3.37%**
Aprovechamientos	**8,621,512**	**2.10%**
Otros ingresos propios	**2,458,571**	**0.60%**
TOTAL	**410,520,704**	**100.00%**

INGRESOS PROPIOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2021.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE 2021

En la siguiente tabla podemos observar el presupuesto de egresos del municipio de Reynosa por clasificación funcional, así como su distribución porcentual. Esta clasificación permite observar las prioridades en el gasto público municipal, que en el caso del ejercicio 2021 fue el desarrollo social, principalmente en lo que se refiere a vivienda y servicios a la comunidad. En 2020, el gasto programado modificado fue de 2,290.6 millones de pesos de los que se devengaron 2,240.7 millones de pesos, lo que arrojó

un subejercicio de 49.9 millones o de 2.19%. Del total devengado, 817.7 millones o 36.5% se destinó al rubro de Desarrollo Social, siendo el principal subrubro el de Vivienda y Servicios a la comunidad, al cuál se otorgó el 32.9% del total ejercido. Para el 2021, el porcentaje destinado a Vivienda y Servicios a la comunidad se incrementó a 41.9% del total presupuestado modificado, lo que representa 995.1 millones.

CONCEPTO	2020					2021		
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO	DIST. % DEVENGADO	APROBADO	MODIFICADO	%
Gobierno	2,290,456,723	1,469,417,005	1,423,025,594	46,391,411	63.5%	855,579,544	1,047,419,197	44.1%
Legislación	2,290,456,723	1,469,417,005	1,423,025,594	46,391,411	63.5%	14,151,392	25,092,732	1.1%
Coordinación de la política de gobierno	0	0	0	0	0.0%	45,075,957	24,502,520	1.0%
Asuntos financieros y hacendarios	0	0	0	0	0.0%	47,073,751	161,447,884	6.8%
Asuntos de orden público y de seguridad interior	0	0	0	0	0.0%	47,990,013	82,827,970	3.5%
Otros	0	0	0	0	0.0%	701,288,431	753,548,091	31.7%
Desarrollo social	0	821,228,932	817,715,231	3,513,701	36.5%	1,200,687,437	1,326,369,124	55.9%
Protección ambiental	0	14,205,627	14,205,672	0	0.6%	56,399,776	19,039,543	0.8%
Vivienda y servicios a la comunidad	0	738,062,341	738,061,928	413	32.9%	805,105,584	995,107,780	41.9%
Salud	0	52,542,465	52,042,449	500,016	2.3%	0	379,124	0.0%
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0	9,055,831	7,870,319	1,185,512	0.4%	31,200,000	32,200,000	1.4%
Educación	0	0	0	0	0.0%	140,211,365	124,828,435	5.3%
Protección social	0	7,362,623	5,534,864	1,827,759	0.2%	167,770,712	154,814,243	6.5%
Otros asuntos sociales	0	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%
Desarrollo económico	0	0	0	0	0.0%	376,395	53,769	0.0%
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%
Totales	**2,290,456,723**	**2,290,645,937**	**2,240,740,825**	**49,905,112**		**2,056,643,376**	**2,373,842,090**	

EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2020-2021.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y TERCER TRIMESTRE 2021. TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE REYNOSA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El Gobierno del Municipio de Reynosa, presenta áreas de oportunidad para la innovación, gestión y seguimiento de resultados y el fortalecimiento de su hacienda pública.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo de Desarrollo para Reynosa (ODR) soportado por su Estrategia General y 10 Programas de Desarrollo, fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

Para este eje de desarrollo fueron identificadas 14 áreas de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de las cuales, las diez de mayor relevancia estratégica seleccionadas mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Mejorar la planeación del gasto presupuestal.
2. Agilizar los procesos internos y servicios administrativos con el uso de nueva tecnología y con acciones de mejora regulatoria.
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno.
4. Incentivar la profesionalización y la capacitación de las y los servidores públicos municipales.
5. Optimizar las finanzas públicas del gobierno municipal.
6. Robustecer los mecanismos de innovación pública y tecnológica.
7. Renovar las acciones municipales para simplificar los procesos en todas las áreas de atención a la ciudadanía, trámites y servicios.
8. Garantizar que se respeten y protejan los derechos humanos para todas las personas, sin distinción alguna.
9. Ofrecer el libre acceso a la información pública, a través de acciones que brinden un fácil acceso y comprensión de la misma.
10. Fomentar la participación efectiva de los reynosenses en la toma de decisiones.

MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN

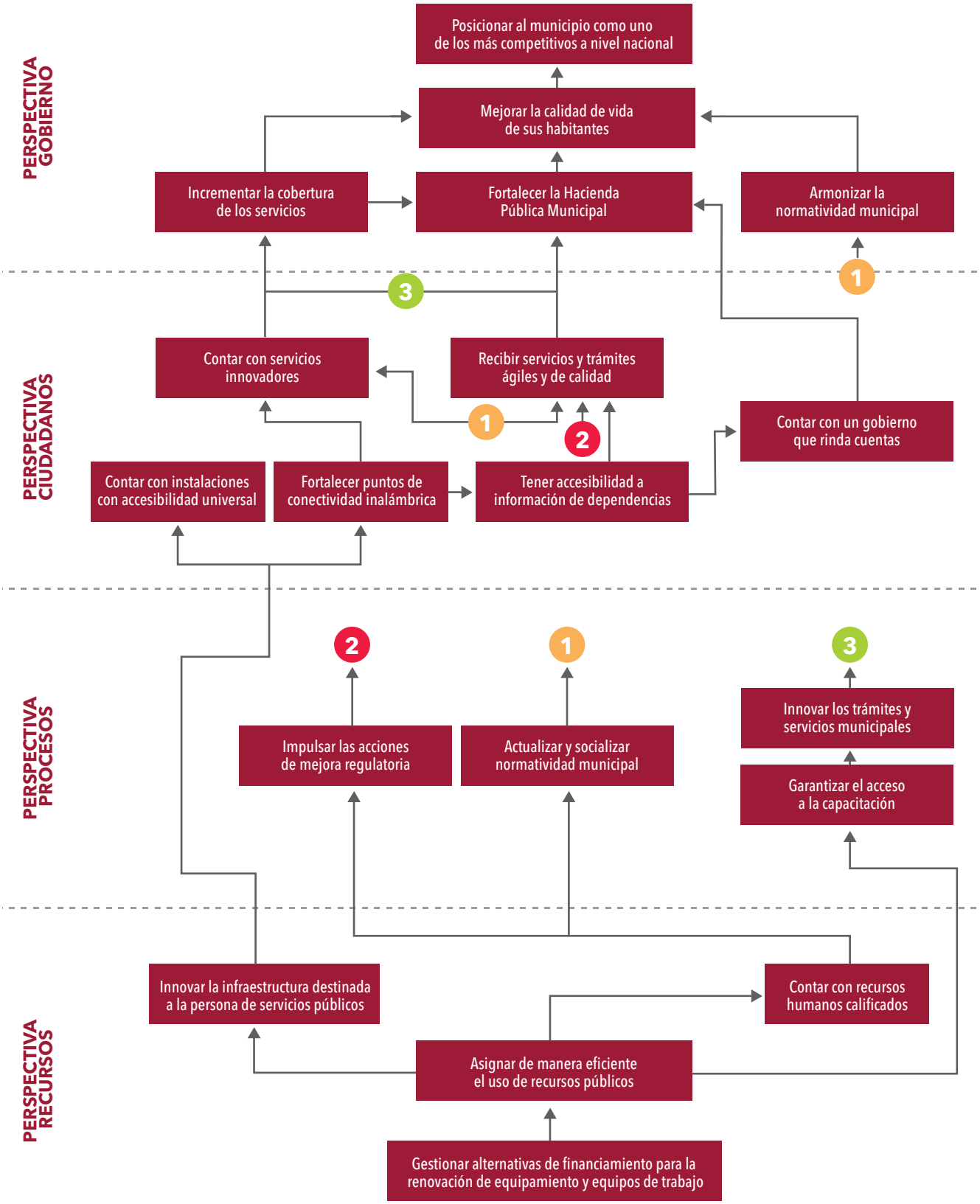

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. Programa de Gestión Gubernamental
2. Programa de Servicios Administrativos
3. Programa Municipal de Enlace Institucional
4. Programa de Profesionalización de Servidores Públicos
5. Programa de Finanzas Municipales
6. Programa para la Innovación Tecnológica Municipal
7. Programa de Gobierno Digital “Haz Click con el Municipio de Reynosa”
8. Programa de Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos
9. Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
10. Programa Municipal de Participación Ciudadana “Reynosa Decide”.

40. PROGRAMA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

SUB EJE: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Modernizar los esquemas de gestión del Municipio, renovando el marco jurídico y normativo; mejorando los sistemas de planeación, programación-presupuestación, control y evaluación; e impulsando a la profesionalización de los servidores públicos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

643. Implementar el **Programa de Gestión Gubernamental**, como una herramienta de utilidad que ayude a detectar las prioridades y diseñar las acciones que nos permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar.
644. Definir las políticas de programación del presupuesto de egresos sustentadas en la agenda pública del Municipio, así como en las estrategias y acciones gubernamentales que integran el Plan Municipal de Desarrollo.
645. Desarrollar la planeación, programación, seguimiento y evaluación para una gestión pública eficiente orientada en un **presupuesto basado en resultados**.
646. Presupuestar, ejecutar y dar seguimiento del presupuesto de egresos, para cada ejercicio fiscal.
647. Elaborar y presentar iniciativas de nuevos modelos o herramientas presupuestales, que coadyuven al adecuado ejercicio presupuestal.
648. Definir directrices a las unidades ejecutoras del gasto en la formulación de sus proyectos de presupuesto, con el fin de que la tesorería municipal, quien es la unidad que se encarga de llevar la hacienda pública municipal facilite la integración y el ejercicio del proyecto de presupuesto de egresos del Municipio.
649. Elaborar y proponer políticas fiscales, que aseguren la eficiencia del gasto público, propiciando la mejora hacendaria del Municipio.
650. Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.
651. Evaluar la concurrencia de instancias institucionales para la priorización de la inversión en áreas en donde se presenten los mayores déficits.
652. Optimizar el uso de los recursos público hacia una orientación de mayor impacto y precisión de las políticas públicas ejecutadas en el municipio de Reynosa.
653. Impulsar una consistente y fortalecida institucionalidad, para que todos los programas y proyectos actúen de manera articulada en el marco de las políticas públicas.
654. Implementar los **Programas Operativos Anuales (POA)** como mecanismo en la evaluación de indicadores, el cual expresará en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios dando a conocer los logros, monitoreando el ejercicio presupuestal y evaluando los resultados.

655. Consolidar el **sistema de evaluación de desempeño (SED)** para la evaluación de la productividad en el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y organismos municipales.
656. Brindar capacitación a las dependencias de la administración municipal sobre los criterios de construcción y seguimiento de indicadores de desempeño.
657. Proporcionar las directrices a las unidades administrativas sobre el monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, procesos fundamentales para una buena administración de la ejecución y seguimiento de programas de gobierno.
658. Estimar e informar en qué medida se cumplen los objetivos de cada ámbito de desempeño de los programas de gobierno en cuatro dimensiones, que son: eficacia, eficiencia, calidad y economía.
659. Construir la Plataforma tecnológica para el **Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)** que incluya los módulos para los Programas Operativos Anuales (POA´S) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
660. Establecer un **Plan Municipal de Mejora Continua**, que consiste en la elaboración de manuales de procedimientos administrativos en materia de recursos humanos, materiales, finanzas, transparencia y auditorias.
661. Sistematizar y digitalizar por etapas los trámites administrativos municipales.
662. Implementar el sistema electrónico de adquisiciones de Reynosa.
663. Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.
664. Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal en la plataforma **SIGEM (Sistema Geoestadístico Municipal)**, a través de la utilización de sistemas de información geográfica en coordinación con el INEGI para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
665. Implementar la Agenda para el desarrollo sostenible 2030
666. Instalar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Reynosa.
667. Participar en la implementación de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal (GDM) del INAFED-SEGOB.
668. Certificar la Administración Municipal 2021-2024 con la Norma ISO18091:2019.

41. PROGRAMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SUB EJE: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Asegurar el manejo responsable de los recursos financieros, materiales y humanos, y eficientar los procesos y servicios administrativos internos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar un modelo administrativo sistemático con actividades coordinadas que ayuden a utilizar de manera óptima los recursos asignados a cada unidad administrativa del Municipio para el ejercicio de sus funciones.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

669. Implementar el **Programa de Servicios Administrativos**, a fin de garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias del gobierno municipal.
670. Iniciar un análisis de los procesos administrativos que permita mejorarlos y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios.
671. Asegurar el manejo responsable de los recursos financieros, materiales y humanos, y eficientar los procesos y servicios administrativos internos.
672. Coadyuvar a la mejora de los procesos administrativos que permitan agilizar y atender las necesidades de las Dependencias y Entidades para el correcto desempeño y desarrollo de las atribuciones conferidas.
673. Asignar los recursos conforme a las prioridades requeridas de cada dependencia y entidad del municipio.
674. Realizar alianzas interinstitucionales para coordinar los esfuerzos de capacitación a servidores públicos en materia de calidad y calidez en el servicio.
675. Mejorar la red de comunicación interna con los enlaces de las diferentes áreas del gobierno municipal.
676. Efectuar revisiones del capital humano con enfoque preventivo, a través de un diagnóstico que permitan fortalecer los controles administrativos internos respecto del personal y la detección de necesidades.
677. Implementar una revisión, análisis y adecuación del marco legal municipal para mejorar los trámites y servicios brindados a los proveedores de servicios del Municipio.
678. Desarrollar programas de capacitación sobre trámites administrativos para pagos a proveedores y seguimiento de los mismos.
679. Capacitar sobre el proceso de adquisiciones, arrendamientos, licitaciones y demás procedimientos administrativos a servidores públicos (administrativos).
680. Definir y aplicar metodologías en los procesos de licitación para reducir al mínimo las inconformidades.
681. Iniciar una reorganización del espacio físico del trabajo, integrando dependencias que por la magnitud de sus servicios deban concentrase en un mismo edificio, buscando en todo momento evitar traslados innecesarios para ciudadanos y servidores públicos.
682. Desarrollar programas de mantenimiento para conservar los bienes muebles e inmuebles en condiciones de operación que permitan el servicio eficiente al ciudadano.

42. PROGRAMA MUNICIPAL DE ENLACE INSTITUCIONAL

SUB EJE: ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal y delegaciones gubernamentales del Valle de Texas, del Estado y la Federación, con autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar un nuevo pacto social y establecer compromisos entre todos los integrantes de la comunidad para la implementación de acciones integrales a favor del bienestar de Reynosa.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

683. Implementar el **Programa Municipal de Enlace Institucional**, a fin de desarrollar estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional e internacional coherentes con la planeación del gobierno de Reynosa.
684. Diseñar estrategias de gestión y coordinación interinstitucional, que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente.
685. Promover la coordinación y colaboración con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal para la consecución de objetivos comunes por el desarrollo de Reynosa.
686. Articular **acuerdos y convenios** entre el gobierno municipal y organismos internacionales que fortalezcan las relaciones de cooperación como herramienta de mejora en los programas y proyectos de educación, salud, energía, turismo, medio ambiente, infraestructura y tecnología.
687. Diseñar una **agenda de colaboración** con los municipios vecinos de ambos lados de la frontera para abordar problemáticas comunes y proponer soluciones integrales, principalmente en temas de movilidad, infraestructura, espacio público y seguridad.
688. Promover mecanismos de coordinación e integración regional para impulsar **proyectos de desarrollo metropolitano** con municipios y entidades de ambos lados de la frontera.
689. Formalizar convenios de colaboración e intercambio turístico con municipios de otros estados del país, a fin de establecer corrientes turísticas entre municipios.
690. Establecer convenios de colaboración e intercambio turístico con municipalidades de Latinoamérica, a fin de establecer corrientes turísticas entre municipios que nos permitan posicionar la marca ciudad de Reynosa a nivel internacional.

691. Ejecutar mecanismos de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de proyectos integrales, cada uno, en sus respectivos ámbitos de competencia.
692. Subscribir convenios con instituciones gubernamentales, educativas, empresariales y sociales para la atención especializada de los diversos aspectos del desarrollo de la juventud.
693. Definir las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de los diferentes cuerpos de seguridad en el contexto de mando único.
694. Renovar el convenio de colaboración institucional con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para la expedición de pasaportes de connacionales en la Oficina de Enlace Local.
695. Restablecer convenios con universidades de criminología para la realización de servicios sociales y prácticas profesionales en áreas de análisis de conductas psicosociales.
696. Implementar actividades en coordinación con CFE para lograr ahorros en consumo de energía eléctrica y cambios tarifarios.
697. Fomentar la coordinación interinstitucional con autoridades de protección civil Estatales y Federales para establecer acciones integrales en materia de gestión integral de riesgos
698. Crear redes de colaboración, programas y acciones de coordinación interinstitucional para la preservación y uso sostenible de reservas ecológicas.

43. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

SUB EJE: PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVO DE DESARROLLO

Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Profesional de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de las dependencias y organismos municipales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar una política pública que promueva la continuidad, profesionalización y formación de los servidores públicos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional de carrera.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

699. Implementar el **Programa de Profesionalización de Servidores Públicos**, para orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un servicio profesional de carrera.
700. Regular los procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de las dependencias y organismos municipales.
701. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por departamento, que permitan atender las necesidades específicas de las áreas en cuanto a la capacitación profesional y técnica de los servidores públicos.
702. Generar convenios con el sector privado y académico para incrementar la oferta de capacitación y/o profesionalización de los servidores públicos.
703. Implementar un programa interno de capacitación y desarrollo dirigido a servidores públicos de todos los niveles en temas de normatividad, administración y calidad en el servicio, entre otros.
704. Garantizar el cumplimiento del código de comportamiento ético municipal, previa capacitación y suscripción de cada uno de los servidores públicos.
705. Capacitar a los servidores públicos a través de programas de desarrollo de competencias para servicios de atención a personas con discapacidad.
706. Brindar capacitación continua a los enlaces de las diferentes dependencias y entidades municipales en materia de planeación, programación y evaluación.
707. Coordinar y estandarizar los esfuerzos de capacitación a servidores públicos en materia de calidad y calidez en el servicio.
708. Promover la continuidad y el desempeño eficaz de los servidores públicos.
709. Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene conferidas por el cumpliendo de sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
710. Incorporar al programa de becas municipales a funcionarios públicos que por su desempeño sean susceptibles a recibirla.

711. Incorporar un esquema de incentivos para funcionarios públicos que completen satisfactoriamente los programas de capacitación.
712. Establecer convenios con instituciones de educación media superior y superior para que servidores públicos reciban becas para estudios de dichos niveles educativos.
713. Diseñar un esquema de ascensos, en reconocimiento a la capacitación y desarrollo de competencias de servidores públicos integrados al programa de capacitación.
714. Otorgar becas de titulación a funcionarios públicos integrados al programa de capacitación y que estén próximos a concluir estudios profesionales.
715. Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.

44. PROGRAMA DE FINANZAS MUNICIPALES

SUB EJE: FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Incrementar las finanzas públicas a través de una administración eficiente de los recursos públicos y manteniendo la estabilidad financiera y administrativa del sistema tributario municipal con pleno apego a las disposiciones legales aplicables.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Optimizar los procesos de recaudación, control y asignación de recursos públicos garantizando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

716. Implementar el **Programa de Finanzas Municipales**, para ejercer una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.
717. Asignar y ejercer el presupuesto a partir del diseño y ejecución de políticas de austeridad, ahorro y gasto eficiente en las dependencias, de acuerdo al **modelo de gestión basado en resultados**.
718. Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones de cada dependencia y organismo con el menor número de recursos.
719. Implementar programas de ahorro energético en todas las dependencias y organismos de la administración municipal.
720. Reducir el gasto por concepto de servicios digitales subrogados, como la concesión de servidores de impresión, mejorando el acceso controlado y definiendo nuevos límites de impresiones y fotocopias de acuerdo a los niveles de operación de cada unidad administrativa del municipio.
721. Los impuestos de industria, comercio y predial, serán la prioridad de atención en la formulación de estrategias que busquen mayor cobertura, menos evasión y aumento en la recaudación.
722. Implementar campañas para incentivar en la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias transparentando la aplicación de los recursos por este concepto en la mejora de la calidad y ampliación de la cobertura de servicios.

723. Modernizar el pago de contribuciones y servicios mediante plataformas tecnológicas, cajeros multi trámite y aplicaciones móviles, que estén ligadas a la llave catastral para hacer sencillos los pagos vía domiciliación, pago digital y/o recaudación a domicilio (puerta a puerta).
724. Diseñar nuevos esquemas en la recaudación de cartera vencida, donde podamos incluir la capacidad de pago, el porcentaje de descuento por pronto pago y todo aquello que fortalezca los ingresos corrientes del municipio.
725. Aplicar los lineamientos de la Ley general de contabilidad gubernamental, en lo referente a la armonización contable, en cumplimiento con los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
726. Mantener los estándares en la calificación crediticia emitida por calificadoras internacionales.
727. Implementar mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar la recaudación en mercados y espacios públicos.
728. Verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de restaurantes, bares, cantinas, establecimientos comerciales y eventos masivos.
729. Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad municipal vigente.
730. Cumplir en tiempo y forma con el pago a proveedores.
731. Consolidar los principios de suficiencia, eficiencia y equidad, en el manejo de los recursos financieros del Municipio.

45. PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL

SUB EJE: TIC´S Y GESTIÓN DE DATOS

OBJETIVO DE DESARROLLO

Modernizar la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incorporar sistemáticamente las tecnologías de información para modernizar los procesos internos, facilitar la comunicación bidireccional con los ciudadanos y proporcionar servicios eficientemente.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

732. Ejecutar el **Programa para la Innovación Tecnológica Municipal**, para modernizar la infraestructura de software y hardware de las unidades administrativas y edificios de la administración municipal.
733. Monitorear y programar los mantenimientos preventivos y correctivos de las redes de voz y datos.
734. Reestructurar la infraestructura de telecomunicaciones de voz y datos de las dependencias y organismos de la administración municipal que lo requieran.
735. Regular los esquemas de licenciamiento de los sistemas especializados y software de aplicación específica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
736. Conformar un **comité de innovación** que dé seguimiento a las necesidades tecnológicas del Municipio y valide las propuestas de inversiones en tecnología.
737. Garantizar la atención necesaria en todos los rubros tecnológicos internos y externos del Municipio
738. Integrar el inventario de refacciones tecnológicas.
739. Autorizar y llevar el control de cambios y actualizaciones de los equipos de cómputo instalados en las dependencias y organismos de la administración municipal.
740. Diseñar el procedimiento para la recepción y registro de bienes tecnológicos.
741. Activar una plataforma tecnológica que administre los movimientos (altas y bajas) en el sistema integral de inventarios.
742. Programar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de cómputo de las dependencias y organismos de la administración municipal.

743. Programar el mantenimiento y administración de las líneas telefónicas fijas activas en las dependencias y organismos de la administración municipal.
744. Monitorear el acceso a internet y la administración del ancho de banda de las dependencias y organismos de la administración municipal.
745. Llevar a cabo la administración y mantenimiento del site en el edificio de presidencia y en las instalaciones de las dependencias en otros edificios del Ayuntamiento.
746. Inspeccionar y administrar el acceso de los usuarios de circuitos cerrados CCTV en las dependencias y organismos de la administración municipal donde estén habilitados.
747. Monitorear los puntos de conexión de internet gratuito instalados en espacios públicos y áreas comunes.
748. Controlar la gestión de incidentes y las solicitudes de servicio de la mesa de ayuda.
749. Monitorear el registro de reportes recibidos en la mesa de servicio, para su inmediata atención.
750. Administrar el servicio de telefonía móvil en arrendamiento.
751. Aprobar los requerimientos de actualización de software y hardware recibidos a través de la mesa de servicio.
752. Supervisar el trabajo de los proveedores de servicios tecnológicos que realicen actividades de soporte en las dependencias y organismos de la administración municipal.

46. PROGRAMA DE GOBIERNO DIGITAL “HAZ CLICK CON EL MUNICIPIO DE REYNOSA”

SUB EJE: TIC´S Y GESTIÓN DE DATOS

OBJETIVO DE DESARROLLO

Incorporar a la gestión Municipal, la tecnología gubernamental para simplificar los procesos tradicionales en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, integrando un banco de sistemas tecnológicos y plataformas digitales construidas con un diseño intuitivo que permita a las dependencias Municipales digitalizar el ejercicio de los servicios públicos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incorporar sistemáticamente las tecnologías de información para modernizar los procesos internos, facilitar la comunicación bidireccional con los ciudadanos y proporcionar servicios eficientemente.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

753. Instaurar el **Programa de Gobierno Digital "Haz Click con el municipio de Reynosa"**, para tener una comunicación efectiva con la población del Municipio, permitiendo el pago de servicios y la realización de trámites en línea, haciéndolo más fácil para el Ciudadano.
754. Presentar ante la comisión legislativa del Cabildo Municipal, el proyecto de reglamento de gobierno digital para el Municipio de Reynosa.
755. Consolidar el uso de la plataforma de gobierno digital **"Haz Click con el municipio de Reynosa"** que nos permitirá la automatización y modernización de procesos administrativos, y mayor eficiencia en la prestación de los servicios municipales.
756. Modernizar los controles administrativos, con instrumentos de validación como la **firma electrónica**.
757. Incorporar la **aplicación móvil "Haciendo Equipo"** para reportarnos fallas en los servicios públicos municipales y darle pronta solución.
758. Habilitar la **App "Pago Móvil"**, para liquidación de infracciones de tránsito en sitio.
759. Habilitar en una primera etapa, una **ventanilla única** ofreciendo en promedio 20 servicios al ciudadano y una **ventanilla especial** para mejorar la atención a comercios, industria y proveedores.
760. Consolidar un modelo multicanal de atención ciudadana (WhatsApp, chat de atención ciudadana, Messenger, Facebook y por la línea telefónica directa 072), para ampliar la diversidad de espacios de interacción con los ciudadanos.

761. Habilitar el **Sistema de Atención Ciudadana (SAC)**, donde se llevará a cabo el análisis y control de reportes, hasta su solución exitosa, ofreciendo un servicio de atención permanente las 24 horas, los 365 días del año.
762. Consolidar nuevos esquemas para el pago de contribuciones, servicios y gestión de trámites en **cajeros multiplataforma**, instalados en puntos estratégicos de la Ciudad.
763. Habilitar la plataforma interactiva **"Alcalde en Línea"**, para informar de las actividades más relevantes de la semana de trabajo del alcalde.
764. Actualizar, sistematizar y publicitar padrones de establecimientos mercantiles, panteones, permisos de vía pública y beneficiarios de programas sociales, entre otros.
765. Reestructurar procesos administrativos y transformarlos en herramientas y sistemas tecnológicos, incorporados a la plataforma **"Haz Click con el municipio de Reynosa"** como programa de civismo digital para la autogestión de trámites.
766. Diseñar y operar el **sistema digital para el control patrimonial** a partir de un levantamiento físico periódico de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo municipal.
767. Facilitar el desarrollo de las redes de infraestructura y plataformas tecnológicas para la mejora del acceso de la población Reynosense a los servicios de telecomunicaciones con el propósito de fortalecer las redes locales y disminuir los costos de transacción ampliando el acceso a servicios digitales.

47. PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

SUB EJE: ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO DE DESARROLLO

Promover el acceso a la justicia y el respeto y protección de los Derechos Humanos, fomentando el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas, género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones afirmativas para que, en la prestación de todos los servicios públicos a cargo del municipio, se dé cabal cumplimiento a los principios en materia de Derechos Humanos, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales.

TRANSVERSALIDAD

Igualdad sustantiva

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

768. Instituir el **Programa de Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos**, para consolidar instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo Reynosa.
769. Realizar jornadas de promoción de los Derechos Humanos para apuntalar la cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos.
770. Fomentar el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas, de género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o afectar los derechos y libertades de las personas.
771. Brindar capacitación en las colonias de Reynosa, desde una perspectiva de Derechos Humanos, sobre participación ciudadana, participación política y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
772. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas con discapacidad y promover así, una cultura de respeto e inclusión.
773. Brindar capacitación, principalmente en las áreas administrativas de primer contacto ciudadano, con la finalidad de que se observen los Derechos Humanos en todo momento y en cualquier tipo de servicio público.
774. Proporcionar a cada centro de mediación y/o juzgado municipal el equipo, personal y mobiliario que garantice el buen servicio al ciudadano.
775. Incrementar la cantidad de juzgados municipales, así como de centros de mediación que existen en el municipio
776. Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia administrativa con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Administrativa Municipal.
777. Actualizar las estrategias de justicia cívica.
778. Impartir talleres de información, educación para la mediación y la cultura de la legalidad con la finalidad de evitar la escala de la violencia al sujeto puesto a disposición de juzgados municipales.
779. Revisar y actualizar la reglamentación de la Administración Pública Municipal.

48. PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SUB EJE: TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO DE DESARROLLO

Detonar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de datos personales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover una nueva cultura anticorrupción y de la transparencia, mediante el cumplimento de las disposiciones normativas y de política pública necesarios.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

780. Impulsar el **Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para cimentar un sistema de transparencia que garantice la imparcialidad, la confiabilidad y la integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva.
781. Implementar una política de **control documental** y archivos en toda la Administración, para brindar certeza, fortalecer los recursos del Ayuntamiento en litigios, y facilitar el acceso a la información pública.
782. Garantizar el cumplimiento de toda la normatividad en materia de transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas, no conflicto de intereses, ética, y gobierno abierto y digital, bajo el principio de máxima difusión de la función pública.
783. Supervisar permanentemente el portal de transparencia del sujeto obligado, así como de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en su caso, detectando omisiones u observaciones, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.
784. Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y la promoción de una actitud responsable en los funcionarios del municipio.
785. Difundir entre la ciudadanía a través de diferentes medios, los mecanismos para obtener información pública.
786. Capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.
787. Difundir la plataforma interactiva **"Alcalde en Línea"**, para informar de las actividades más relevantes de la semana.
788. Fortalecer la cultura de la legalidad y de rendición de cuentas en los servidores públicos del Municipio.
789. Identificar focos rojos y riesgos de corrupción, y diseñar estrategias focalizadas para abatir las malas prácticas de funcionarios públicos, donde, además, se brinde asesoría a los ciudadanos para identificar y denunciar estos actos.

790. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de combate a la corrupción, aplicando las sanciones administrativas correspondientes en cada caso.
791. Implementar mecanismos de denuncia (buzones físicos y virtuales) y seguimiento para el combate a la corrupción, implementando un programa anticorrupción en las áreas más propensas a estas conductas.
792. Fortalecer la figura de los **Comités de Contraloría Social en el Municipio**, conformados por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.
793. Actualizar el padrón de contratistas y proveedores del Municipio para tener control y garantizar que el dinero ingrese al Municipio y se utilice para fines públicos.
794. Introducir un modelo de gobierno abierto, basado en el trabajo colaborativo y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva de la sociedad en la toma de decisiones.
795. Realizar foros abiertos para facilitar un diálogo público entre actores del Municipio que concilie intereses y promueva la armonía.
796. Abrir espacios donde los ciudadanos puedan conocer y opinar sobre políticas, programas y proyectos implementados por el Municipio; así como conocer los resultados obtenidos.
797. Realizar conferencias de prensa de manera regular con los diferentes medios de comunicación para asegurar una amplia difusión de los programas y proyectos puestos en marcha por las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal.
798. Implementar mecanismos para difusión y consulta de las sesiones del cabildo de Reynosa.
799. Restablecer la confianza ciudadana en los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante la difusión de acciones y resultados

49. PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “REYNOSA DECIDE”

SUB EJE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Implementar una nueva forma de generar espacios para la colaboración en el diseño y la producción de políticas públicas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Facilitar la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones de la administración, promoviendo la participación colectiva en el proyecto de Reynosa, del que todos formamos parte.

TRANSVERSALIDAD

Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

800. Difundir el Programa municipal de participación ciudadana “Reynosa Decide”, para promover la cultura democrática en Reynosa e incluir la participación de sus ciudadanos en el diseño, implementación, seguimiento, y evaluación de los programas y políticas públicas.
801. Habilitar la plataforma digital “Reynosa Decide”, como una nueva forma de generar espacios para la colaboración en el diseño y la producción de políticas públicas por parte de los ciudadanos.
802. Instaurar el Consejo municipal de participación ciudadana que promueva en la sociedad una participación activa en proyectos de impacto social.
803. Instalar mecanismos ciudadanos con carácter consultivo para el diseño de políticas públicas y la evaluación de los resultados.
804. Impulsar un nuevo reglamento de participación ciudadana que contemple figuras como la consulta ciudadana, el presupuesto participativo, y las iniciativas públicas.
805. Replantear el modelo de participación vecinal, para convertirlo en una verdadera herramienta al servicio de los ciudadanos, a través de la cual se construyan soluciones y se empodere a la gente.
806. Fomentar la participación ciudadana en las consultas públicas, para elaborar programas de apoyo y mejora de las comunidades más necesitadas.
807. Fortalecer la Dirección de participación ciudadana, enfocada, a generar planes y programas de capacitación y formación ciudadana, en coordinación con organismos de la sociedad civil y las asociaciones de vecinos.

808. Incentivar a los habitantes para fomentar la participación efectiva, crítica y reflexiva para la gestión de planeación y diseño urbano del municipio de Reynosa.
809. Fomentar la participación ciudadana en la gestión de proyectos estratégicos para mejorar la calidad ambiental y tecnológica del municipio.
810. Reforzar la participación ciudadana a partir de la instalación de órganos auxiliares.
811. Promover la creación y operación reglamentada y ordenada de comités de bienestar social específicos, de acuerdo con la vocación y necesidades del Municipio.
812. Instalar los comités de bienestar social en salud para incrementar la prevención y el control de padecimientos transmisibles y no transmisibles, a través de la prevención y la protección contra riesgos sanitarios.
813. Crear comités ciudadanos de seguridad en las distintas colonias y zonas rurales, para generar un esquema de participación ciudadana, para la autoprotección.
814. Crear comités vecinales de supervisión de las unidades deportivas, para que la comunidad se organice en tareas de mantenimiento y limpieza y se apropie de las mismas.
815. Acompañar los procesos de presupuesto participativo con información para los ciudadanos, promover la participación en el ejercicio de programación del gasto, orientado a beneficios comunitarios.

EJE DE DESARROLLO 5:
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

5. Implementar una política integral de seguridad, protección ciudadana y protección civil para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias y la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura.

ALCANCE

Como premisa, este eje, establece que solo en un entorno seguro una sociedad puede desarrollar todo su potencial. La seguridad, la justicia y la protección civil se convierten en uno de los aspectos más relevantes de atención y de mayor compromiso del Gobierno del Municipio de Reynosa.

Para cumplir con esta premisa, se propone en este eje, mejorar las condiciones sociales para que los reynosenses ejerzan con respeto y orden social, sus libertades y derechos en un ambiente de certeza, justicia, seguridad, inclusión y confianza.

Reynosa acepta el reto de mejorar sus estándares de seguridad pública en el ámbito de sus atribuciones, como son: el modelo de prevención de la violencia social, los mecanismos de justicia administrativa y su gestión integral de riesgos de desastres, para esto orienta el esfuerzo institucional a lo siguiente:

- Operar una estrategia de prevención del delito, aún más eficiente, con intervenciones de atención a zonas de alto riesgo con plena garantía a los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Formar cuerpos profesionales de seguridad vial, bomberos y especialistas en protección civil para elevar los estándares de protección de las personas.
- Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia administrativa con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Administrativa Municipal.
- Consolidar la infraestructura y el equipamiento tecnológico que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad vial, la eficacia en la justicia administrativa y la gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar acciones puntuales e integrales de prevención de violencias sociales y prevención de eventos que atenten contra la protección de las personas.

Todo esto con un solo fin, ganar la confianza de la ciudadanía mediante la disminución de la incidencia delictiva, garantizando la convivencia sana y en paz, y respetando los derechos humanos.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO:

INTRODUCCIÓN

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de paz, orden social y respeto entre iguales, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad, la justicia y la protección civil.

La seguridad pública, la justicia y la protección a las personas, como funciones básicas del Estado, permiten que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe la percepción de impunidad e impotencia ante los actos delictivos

1. SEGURIDAD VIAL

Reynosa contribuye con 26.5% del total de vehículos automotores en Tamaulipas y, como se muestra en la siguiente gráfica, el número de vehículos sigue creciendo en estos últimos doce años alcanzando un total de 330 mil 747 vehículos totales. La movilidad basada en el uso de automóviles es un riesgo para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana y provoca la despersonalización del espacio público. De hecho, los accidentes en la vialidad constituyen la primera causa de defunciones violentas en Tamaulipas.

PARQUE VEHICULAR 2020		
Automóviles	249,167	75.3%
Camiones para pasajeros	1,726	0.5%
Camiones y camionetas para carga	76,821	23.2%
Motocicletas	3,033	0.9%
Total	**330,747**	**100.0%**

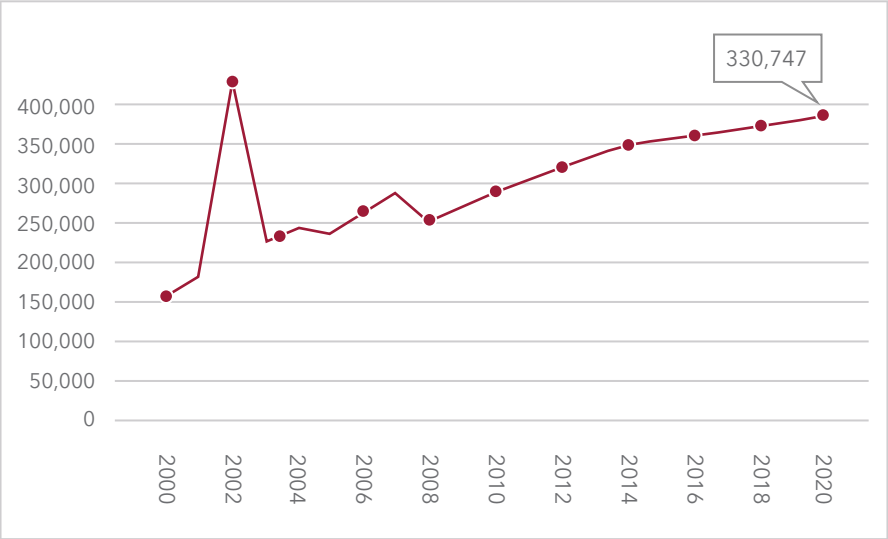

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN EN REYNOSA 2000-2020.
FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN.

Hay que hacer notar que la alta movilidad vehicular en el ámbito automotor en el municipio causa un gran número de accidentes que afectan al peatón, ciclistas o llega a dañar parte de la ciudad, o incluso perturbar el orden público en la siguiente gráfica podemos denotar que el mayor número de accidentes es la colisión de vehículos automotores, en la siguiente gráfica se muestran los principales problemas viales del año 2020.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2020		
Colisión con vehículo automotor	1,320	67.0%
Colisión con objeto fijo	317	16.1%
Salida del camino	149	7.6%
Colisión con motocicleta	83	4.2%
Colisión con peatón (atropellamiento)	36	1.8%
Volcadura	30	1.5%
Incendio	13	0.7%
Colisión con ciclista	8	0.4%
Otro	7	0.4%
Colisión con ferrocarril	3	0.2%
Colisión con animal	2	0.1%
Caída de pasajero	1	0.1%
Total	**1,969**	**100.0%**

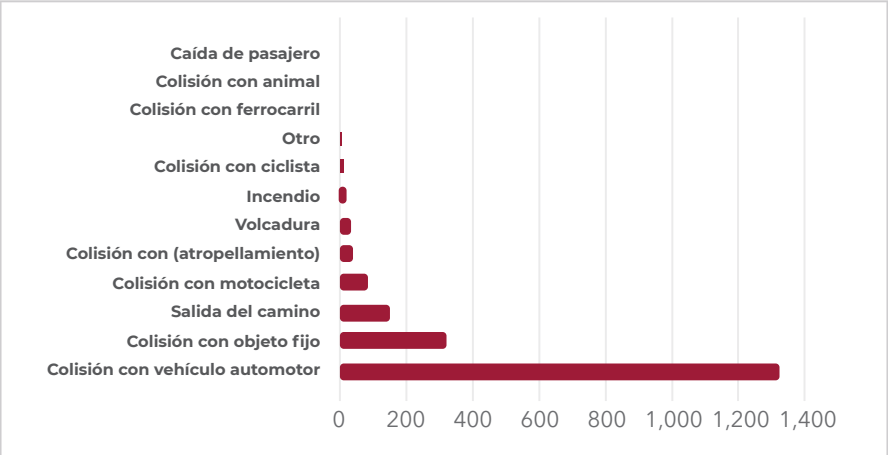

ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN 2020.
FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

2. SEGURIDAD PÚBLICA

Comenzaremos exponiendo la percepción que tiene la gente con respecto a la seguridad pública en su ciudad. Según INEGI en la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la percepción de la gente de tener una Ciudad insegura es del 77.77% de la población.

CIUDAD DE INTERÉS. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	SEPTIEMBRE 2021	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Reynosa	439,043		
Seguro		97,589	22.23%
Inseguro		339,533	77.33%
No sabe o no respondió		1,921	0.44%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y CARACTERÍSTICAS DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021.

Otro de los datos que refleja la encuesta anterior, es la confianza a los niveles de efectividad que el gobierno de la ciudad tiene para resolver problemáticas, reflejando que 7 de cada 10 personas piensan que el gobierno es poco o nada efectivo.

CIUDAD DE INTERÉS. PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	SEPTIEMBRE 2021	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Reynosa	439,043		
Muy o algo efectivo		121,865	27.8%
Poco o nada efectivo		314,484	71.63%
No sabe o no respondió		2,694	0.61%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y CARACTERÍSTICAS DE PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS.
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021.

El tipo de autoridades que identifica la sociedad es la que se muestra en el siguiente recuadro, encabezada por el Ejército Nacional, el cual tiene un 94.4% de reconocimiento por los habitantes de la ciudad, así mismo la Guardia Nacional presenta 88.7% y, en tercer lugar, la Policía Estatal refleja un 88.6%.

TIPO DE AUTORIDADES	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	SEPTIEMBRE 2021	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Policía Preventiva Municipal	438,291	226,041	51.6%
Policía Estatal	439,043	388,976	88.6%
Ejército	439,043	414,343	94.4%
Marina	439,043	372,591	84.9%
Guardia Nacional	439,043	389,240	88.7%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y TIPO DE AUTORIDAD, SEGÚN SU IDENTIFICACIÓN.
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021

Además de que los Reynosenses identifiquen a los diferentes tipos de autoridades, es importante conocer el nivel de confianza que le tienen a cada uno de ellos. Gracias a la ENSU del INEGI se determinó que un mayor porcentaje de la población mayor de 18 años encuestada opina que le tiene "algo de confianza" a la Guardia Nacional.

TIPO DE AUTORIDADES	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	NIVEL DE CONFIANZA							
		MUCHA CONFIANZA		ALGO DE CONFIANZA		ALGO DE DESCONFIANZA		MUCHA DESCONFIANZA	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Marina	372,591	165,071	44.3%	163,158	43.8%	16,961	4.6%	25,582	6.9%
Guardia Nacional	389,240	126,181	32.4%	212,612	54.6%	31,977	8.2%	10,528	2.7%
Ejército	414,343	148,458	35.8%	199,681	48.2%	41,893	10.1%	22,504	5.4%
Policía Estatal	388,976	30,202	7.8%	159,027	40.9%	103,697	26.7%	94,774	24.4%
Policía Preventiva Municipal	226,041	14,066	6.2%	72,408	32.0%	64,026	28.3%	68,130	30.1%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y TIPO DE AUTORIDAD, SEGÚN SU NIVEL DE CONFIANZA.
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021

En la misma encuesta, la ciudadanía brindó su opinión para calificar el desempeño de las autoridades, siendo la Marina la que obtuvo las mejores calificaciones, seguida por el Ejército Nacional y quedando en tercer lugar la Guardia Nacional.

TIPO DE AUTORIDADES	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES							
		MUY EFECTIVO		ALGO EFECTIVO		POCO EFECTIVO		NADA EFECTIVO	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Ejército	414,343	180,143	43.5%	163,809	39.5%	50,627	12.2%	18,832	4.5%
Marina	372,591	182,442	49.0%	122,529	32.9%	43,236	11.6%	20,975	5.6%
Guardia Nacional	389,240	148,413	38.1%	152,085	39.1%	59,327	15.2%	18,072	4.6%
Policía Estatal	388,976	44,504	11.4%	151,568	39.0%	92,953	23.9%	86,753	22.3%
Policía Preventiva Municipal	226,041	29,258	12.9%	62,480	27.6%	59,052	26.1%	62,302	27.6%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE AUTORIDADES.
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021

La ciudadanía encuestada expresó su sensación de inseguridad en aquellos lugares específicos donde la gente tiene mayor grado de incertidumbre, siendo el cajero automático localizado en la vía pública el lugar en donde más insegura se siente la ciudadanía con el 71.5%, seguido de las calles que habitualmente usa con el 63.4% y en tercer lugar la carretera con el 62.8%.

ESPACIO PÚBLICO	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	SENSACIÓN DE INSEGURIDAD	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Cajero automático localizado en la vía pública	391,338	279,879	71.5%
Calles que habitualmente usa	439,043	278,263	63.4%
Carretera	429,016	269,499	62.8%
Transporte público	299,997	182,916	61.0%
Banco	394,225	225,588	57.2%
Parque recreativo o centro recreativo	353,330	192,517	54.5%
Mercado	405,306	204,983	50.6%
Automóvil	431,845	216,169	50.1%
Centro comercial	428,351	199,032	46.5%
Escuela	14,072	6,179	43.9%
Trabajo	284,971	115,430	40.5%
Casa	439,043	105,619	24.1%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y ESPACIO PÚBLICO, SEGÚN SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021

Analizando a detalle cuales serían los delitos o conductas antisociales que la sociedad atestigua en su vida cotidiana, en primer lugar, los disparos frecuentes con armas con un 52.3%, cómo número dos, el consumo de alcohol en las calles con 43.2% y en tercer lugar la venta o consumo de drogas con un 34.2%.

DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	ATESTIGUACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Disparos frecuentes con armas	439,043	229,599	52.3%
Consumo de alcohol en las calles	439,043	189,732	43.2%
Venta o consumo de drogas	439,043	150,031	34.2%
Robos o asaltos	439,043	149,484	34.0%
Vandalismo (grafitis, daños y otros)	439,043	113,696	25.9%
Bandas violentas o pandillerismo	439,043	88,950	20.3%
Tomas irregulares de luz (energía eléctrica) o diablitos	439,043	88,055	20.1%
Robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol)	439,043	33,752	7.7%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS, DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, SEGÚN ATESTIGUACIÓN DE EXISTENCIA
FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021.

La encuesta del INEGI arroja datos de los actores con los que la población encuestada tuvo conflicto directo. En primer lugar y con más de la mitad de los delitos entramos nosotros como sociedad, con un 67.53% en el rubro de vecinos y como número dos, desconocidos en la calle, con un 18.21%.

CIUDAD DE INTERÉS. EXPECTATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	SEPTIEMBRE 2021	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Reynosa	110,316		
Vecinos		74,501	67.53%
Desconocidos en la calle		20,085	18.21%
Autoridades		NS	NS
Familiares		NS	NS
Compañeros de trabajo o escuela		NS	NS

NS: NO SIGNIFICATIVO

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y TIPOS DE ACTOR CON LOS QUE TUVO CONFLICTO DIRECTO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021.

Para concluir con el tema de seguridad, es a través también del INEGI que la población encuestada ha dado su opinión sobre si mejorará la ciudad con respecto a la delincuencia que se genera en ella, si seguirá igual de bien, si seguirá igual de mal o si empeorará, y la respuesta ganadora, por una diferencia considerable es que Seguirá igual de mal.

CIUDAD DE INTERÉS. EXPECTATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	SEPTIEMBRE 2021	
		ABSOLUTOS	RELATIVOS
Reynosa	439,043		
Mejorará		95,017	21.64%
Seguirá igual de bien		35,906	8.18%
Seguirá igual de mal		226,062	51.49%
Empeorará		76,560	17.44%
No sabe o no respondió		5,498	1.25%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y EXPECTATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2021

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La seguridad pública, enfrenta condiciones complejas de operación y un desempeño acotado en términos del convenio de mando único vigente en el Municipio. La protección ciudadana y la gestión integral de riesgos, requiere de la incorporación de planes, con fondos del presupuesto para atender contingencias, incorporando protocolos de reactivación económica, anteponiendo la salud y la integridad de la ciudadanía.

Se hace indispensable dar continuidad a las acciones para regenerar el tejido social con intervenciones para disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol, con enfoque en las comunidades con altos índices de inseguridad.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo de Desarrollo para Reynosa (ODR) soportado por su Estrategia General y 4 Programas de Desarrollo, fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

Para este eje de desarrollo fueron identificados 17 áreas de mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno en materia de protección civil.
2. Actualizar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos en materia de seguridad vial y bomberos.
3. Ampliar la cobertura de protección civil en zonas de alto riesgo.
4. Renovar los programas municipales de prevención de incendios y de contingencias ambientales.
5. Rediseñar los programas municipales de prevención de inundaciones en el temporal de lluvias.
6. Impulsar las acciones municipales para incrementar los elementos viales y del cuerpo de bomberos.
7. Mejorar el equipamiento de los elementos y vehículos para la seguridad vial y de protección civil y bomberos.
8. Fortalecer la coordinación interinstitucional con las fuerzas Estatales y Federales de seguridad para reducir los tiempos de atención de la actuación policial.
9. Coordinar las acciones municipales para disminuir los índices delictivos del fuero común.
10. Robustecer las acciones municipales para disminuir la violencia en todas sus manifestaciones

MAPA ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN

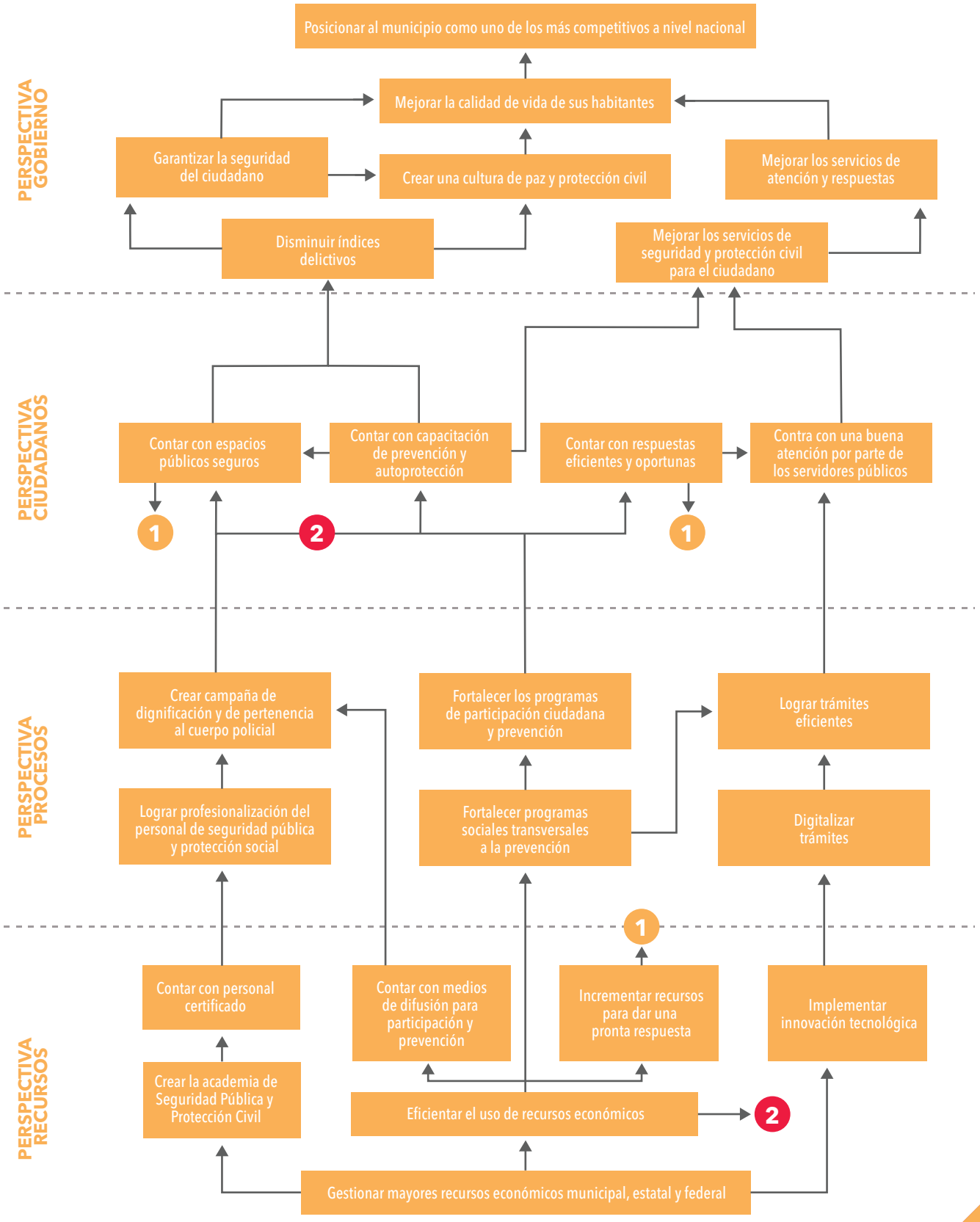

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. Programa Municipal de Protección Civil
2. Programa Municipal de la Cultura de Prevención y Seguridad Ciudadana
3. Programa de Proximidad Social para la Seguridad
4. Programa Municipal de Seguridad y Cultura Vial.

50. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

SUB EJE: PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias denominado “Reynosa Segura”.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover una cultura de autoprotección entre la población de Reynosa mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

816. Impulsar el **Programa Municipal de Protección Civil**, para integrar un plan de protección civil que contenga protocolos específicos de respuesta ante contingencias para prevenir, auxiliar y responder de manera eficaz a la población en caso de una emergencia.
817. Revisar y en su caso, actualizar el **Atlas de Riesgo Municipal** bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.
818. Instalar el **Consejo Municipal de Protección Civil**, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.
819. Diseñar el **Plan Municipal de Respuesta a Contingencias "Reynosa Segura"**, que, a partir de un fondo del presupuesto, pueda atender contingencias, estableciendo, además, protocolos de reactivación económica.
820. Capacitar a servidores públicos en materia de protección civil, enfatizando las interrelaciones de éstos con la gestión integral de riesgos de desastre y sus distintas etapas.
821. Capacitar a empresas, instituciones educativas y población en general en materia de protocolos de actuación a través de simulacros, a fin de contar con herramientas para enfrentar situaciones de emergencia.
822. Impulsar acciones para que a nivel básico se imparta la materia de protección civil.
823. Impulsar la creación de los **Comités Vecinales de Protección Civil**.
824. Realizar una coordinación interinstitucional con la Dirección de Participación Ciudadana, para vincular a los elementos de Protección Civil con los presidentes de los Comités Vecinales de Protección Civil.
825. Difundir campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las zonas de riesgo de sus entornos, para facilitar la actuación inmediata en casos de incendio, inundación, reparación u obstrucción en accesos viales.

826. Implementar programas de equipamiento y capacitación para los cuerpos de Tránsito y Protección Civil, que permitan una adecuada y pronta respuesta ante incidentes y emergencias.
827. Fortalecer las capacidades de la Coordinación de Protección Civil, a través de la incorporación de más elementos con perfil profesional que fomenten la cultura de la Protección Civil en la sociedad.
828. Certificar al personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos ante el Sistema Nacional de Protección Civil.
829. Desarrollar inspecciones y operativos de revisión por parte de Protección Civil en plazas comerciales, cines, centros de entretenimiento y de reunión social, restaurantes y zonas de mayor afluencia de público, para concientizar y fomentar la cultura de prevención y actuación asertiva en situaciones de riesgo.
830. Gestionar recursos para fundar la academia de bomberos, protección civil y atención pre hospitalaria.

51. PROGRAMA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUB EJE: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Fortalecer la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de prevención social, desarrollando protocolos específicos con el propósito de prevenir e inhibir conductas de violencia en el entorno municipal fomentando con ello una cultura de la paz y de la legalidad.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Construir sinergias entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

831. Impulsar el **Programa Municipal de Cultura de la Prevención y Seguridad Ciudadana**, para promover una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y los demás niveles de gobierno, que nos permita implementar una estrategia integral para disminuir la violencia, la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.
832. Crear la unidad de planeación de operaciones en la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad encargada del diseño de sectores y mapa del delito para la identificación de zonas de alta incidencia delictiva.
833. Diseñar planes operativos para atender, prevenir y disminuir la incidencia delictiva y de faltas administrativas.
834. Realizar campañas de sensibilización sobre el buen uso de la Línea de Emergencia 911
835. Promover la coordinación con distintas entidades de gobierno para desarrollar protocolos de canalización y seguimiento de reportes con las autoridades de seguridad, derivado del convenio de mando único.
836. Integrar un Fondo de prevención y apoyo a las fuerzas de seguridad para mejorar las condiciones de sus instalaciones y asegurar que cuenten con lo necesario para su óptimo desempeño
837. Crear un módulo de seguridad turística en la zona centro donde sean integrados policías de proximidad, quienes deberán recibir capacitación en el uso de Tic´s y manejo del idioma inglés.
838. Ejecutar estrategias para la prevención de conductas antisociales y la violencia, en proyectos donde participen instituciones privadas y sociedad civil.
839. Impulsar programas para la cultura de la autoprotección y de denuncia ciudadana.
840. Mejorar la iluminación de las calles, avenidas y espacios públicos de la ciudad.
841. Gestionar y organizar un sistema de taxi seguro con concesionarios de transporte.

842. Realizar intervenciones socio urbanas para reconstruir el tejido social en comunidades con problemas de violencia y marginación con acciones focalizadas e integrales.
843. Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.
844. Sostener campañas permanentes de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.
845. Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica a víctimas de violencia intrafamiliar en el sistema DIF.
846. Promover y fortalecer acciones orientadas a la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en especial en donde se reporten casos de violencia, abuso, explotación sexual, trabajo infantil y riesgos psicosociales, como el embarazo infantil y adolescente, y el abuso de sustancias adictivas.
847. Considerar la factibilidad de prestación de servicios de seguridad privada en la autorización de nuevos fraccionamientos, o responsabilizar a los fraccionadores del pago de este servicio.
848. Fomentar la instalación de alarmas corporativas en las zonas de mayor riesgo.
849. Realizar diagnóstico para evaluar los puntos de cámaras de video vigilancia que se puedan instalar en la ciudad.
850. Gestionar un depósito para vehículos robados.
851. Incorporar sistemas de información con tecnología de última generación para la rápida y efectiva atención de contingencias.
852. Diseñar soluciones geomáticas que proporcionen una cartografía para elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
853. Equipar con una conexión de banda ancha exclusiva para la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

52. PROGRAMA DE PROXIMIDAD SOCIAL PARA LA SEGURIDAD

SUB EJE: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO DE DESARROLLO

Garantizar la proximidad con la ciudadanía trabajando en la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales con diferentes colonias, con la intención de identificar las problemáticas en las colonias y abordarlas con inteligencia y contacto con la ciudadanía.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fortalecer la proximidad social entre el ciudadano y las autoridades, para generar una organización de aprendizaje, a fin de mejorar la calidad de vida en su comunidad, dimensionando al mismo tiempo, su corresponsabilidad en la articulación de redes ciudadanas por la seguridad.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

854. Poner en funcionamiento el **Programa de Proximidad Social para la Seguridad**, para construir entornos de paz, como medida para disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de organizaciones delictivas, y con ello propiciar su reinserción social.
855. Garantizar la proximidad con la ciudadanía trabajando en la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales con diferentes colonias, con la intención de identificar las problemáticas en las colonias y abordarlas con inteligencia y contacto con la ciudadanía.
856. Fortalecer la comunicación con la Policía de Proximidad Estatal en la ciudad, para coordinar de una mejor manera, las acciones para la prevención, atención y canalización de situaciones de violencia.
857. Desarrollar el modelo de policía de proximidad municipal, con una estrategia para dignificar a los elementos a través de incentivos y capacitación.
858. Activar la plataforma **"Haciendo Equipo"** para promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que, en colaboración con el gobierno municipal, trabajen con la operación de un sistema de alerta vecinal a través del uso de dispositivos móviles para dar respuesta inmediata ante posibles situaciones de emergencia e inseguridad.
859. Redefinir el alcance de los TAMULES que son centros comunitarios y espacios de encuentro, para que la ciudadanía pueda diseñar y construir sus propios programas de actividades en función de sus intereses y necesidades.
860. Promover el programa de capacitación sobre nuevas masculinidades, como medida de fortalecimiento del núcleo familiar y reconstrucción del tejido social.
861. Implementar una campaña para la reconstrucción del tejido social, a través de estrategias de prevención del delito, denominada **"Comunidades de Paz"**, con intervenciones para disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol, en las comunidades.

862. Identificar adolescentes en conflicto con la ley que cometan falta administrativa de primera vez o sean reincidentes, para ofrecer opciones de acompañamiento que se orienten a garantizar su reinserción social desde una perspectiva ecológica.
863. Llevar a cabo acciones de trabajo conjunto en favor del desarrollo común, en un marco de respeto e inclusión para impulsar la apropiación de los espacios públicos fomentando la sana convivencia social, la identidad comunitaria y la construcción de la ciudadanía.
864. Rehabilitar unidades deportivas en condiciones de deterioro o insuficientes para una óptima prestación de servicios, integrando a los vecinos en las labores de rehabilitación para detonar el sentido de pertenencia y apropiación del espacio.

53. PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CULTURA VIAL

SUB EJE: TRÁNSITO Y VIALIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO

Consolidar un esquema de educación y formación vial para crear conciencia social promoviendo los valores del respeto mutuo y la solidaridad que nos permitan hacer un uso adecuado, racional y humano de los espacios dedicados al tránsito.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Operar un nuevo modelo de seguridad vial que incorpore la tecnología de punta en la materia, para la atención inmediata a las amenazas y peligros de la ciudadanía.

TRANSVERSALIDAD

Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:

LÍNEAS DE ACCIÓN

865. Implementar el **Programa Municipal de Seguridad y Cultura Vial** que permita al municipio promover la cultura del auto cuidado para proteger la integridad de conductores y peatones, mediante unidades de apoyo que promuevan la participación social y la cooperación.
866. Atender las necesidades de capacitación de los policías viales, a fin de profesionalizar la corporación para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.
867. Fortalecer el servicio de los auxiliares viales para liderar un programa de capacitación específica para el talento humano de dicha especialidad policial.
868. Implementar un esquema de desarrollo de competencias, para contar con recursos humanos calificados; dotados de capacidades para la realización de sus funciones bajo criterios de eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.
869. Programa mensual de estímulos y reconocimiento a elementos de seguridad vial por su desempeño, profesionalización y antigüedad.
870. Crear un grupo profesional de jóvenes oficiales con entrenamiento especial para asistir a todos los visitantes nacionales y extranjeros y la ciudadanía local en general.
871. Regularizar el padrón vehicular a fin de tener un registro actualizado de los ciudadanos que tienen bajo su responsabilidad unidades vehiculares.
872. Habilitar módulos en puntos con mayor tráfico en la ciudad, para proporcionar la ayuda necesaria a conductores y peatones, y canalizar las quejas que se presenten.

873. Implementar un sistema inteligente de monitoreo, con equipos de videovigilancia, para la disuasión del delito en calles identificadas como de alta incidencia delictiva.
874. Fortalecer el vínculo de cooperación con el Centro de Mando y Control, C5, para la atención de emergencias y la coordinación de los equipos de trabajo.
875. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y brindar servicios eficientes de soporte, actualización y mantenimiento en infraestructura para optimizar el trabajo y los servicios a los ciudadanos.
876. Instalar equipo con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en patrullas y grúas para atender con eficiencia la demanda de seguridad vial.
877. Establecer canales de comunicación a través de redes sociales que faciliten la denuncia inmediata de incidentes de tránsito.
878. Realizar trabajos de renovación e instalación de la señalización y nomenclatura, elementos indispensables para el ordenamiento urbano y la prevención de accidentes.
879. Evaluar las ubicaciones para la instalación de tambos de impacto en zonas consideradas de alto riesgo de accidentes
880. Accionar programas permanentes de mantenimiento preventivo a los cruceros semaforizados, y la reinstalación de cableado dañado por actos de vandalismo.
881. Seguir renovando el equipamiento vial a través de la adquisición de semáforos inteligentes que, entre otras ventajas, nos represente un ahorro de energía.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos al Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.

El proceso de evaluación refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

De esta manera, el monitoreo y la evaluación, como estrategias para el desarrollo municipal, deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Para el cumplimiento del monitoreo y evaluación del PMD 2021 – 2024, el Gobierno del Municipio de Reynosa establece como fundamentos de la estrategia en la materia lo siguiente:

- Mejorar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los programas, proyectos y acciones establecidos y sus resultados, como un mecanismo puntual de transparencia y rendición de cuentas ante la población reynosense.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los enlaces de planeación en materia de gestión para resultados, indicadores, manejo de bases de datos y evaluación, con el propósito de que el monitoreo y los indicadores complementarios al PMD 2021 – 2024 aporten significativamente a la gestión de gobierno y contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Retroalimentar puntualmente a las áreas responsables de la ejecución de los programas de desarrollo con el propósito de que se pueda responder con oportunidad y pertinencia ante las variaciones no previstas en el entorno social y económico en que se están desarrollando las acciones de gobierno.
- Incorporar a los Programas Anuales de Evaluación[1] de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, evaluaciones de desempeño a los programas de desarrollo de acuerdo con la vinculación con el Presupuesto basado en Resultados Reynosa.
- Evaluar de julio a septiembre de 2024, de manera integral los avances de los objetivos e indicadores establecidos en el PMD, considerando el periodo octubre 2021 – junio 2024.

- Mediante mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, validar los resultados obtenidos de los programas de desarrollo y emitir recomendaciones para mejorar el marco de actuación y atención de estos programas.

La mejor forma de asegurar el éxito de esta Administración Pública será monitorear y evaluar con independencia y procesos eficientes, el impacto de las acciones establecidas en el PMD 2021-2024. El reto, en el día a día del quehacer público, será alinear los objetivos del gobierno municipal con los de la población reynosense con el propósito de generar un alto valor público[2].

ENFOQUE INTEGRAL DE EVALUACIÓN

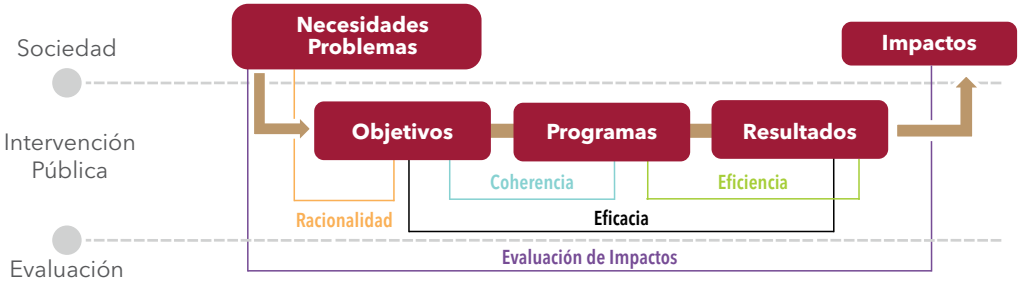

El modelo de Gestión para Resultados adoptado por el gobierno municipal, en los últimos años ha mejorado gradualmente la cultura del monitoreo y la evaluación al interior del gobierno; sin embargo, un compromiso significativo para la Administración Pública será diseñar un efectivo mecanismo de participación ciudadana para que las mujeres y los hombres que habitan y transitan en Reynosa puedan emitir un juicio objetivo sobre los bienes y servicios públicos que les brinda el gobierno municipal.

A todos los ciudadanos, Asociaciones Civiles, Organismos Sociales, Dependencias Estatales y Federales, Colegios de Profesionales, Cámaras de la Industria, Comercio y de Servicios, Instituciones Educativas, Servidores y funcionarios Públicos, gracias por sus propuestas, y su participación generosa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

1.Los Programas Anuales de Evaluación se fundamentan en el artículo 79 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, y es mediante este instrumento que el Gobierno del Municipio de Reynosa calendariza para cada ejercicio fiscal, la evaluación de desempeño a los fondos y programas púbicos.

2. El valor público entendido como el esfuerzo conjunto entre la población reynosense y el gobierno municipal, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y las condiciones de progreso social, y medida a través de los resultados que se obtengan de la implementación de programas, proyectos y acciones estratégicas para la atención de los asuntos públicos y el desarrollo integral en los ámbitos social, económico, territorial y urbano.

AGRADECIMIENTOS

El R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, expresan su reconocimiento a las siguientes personas e instituciones:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2021-2024

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz	**Presidente Municipal y Presidente COPLADEM**
Ing. Nilza Hurtado Rodríguez	**Coordinadora de COPLADEM**
Mtra. Yahleel Abdala Carmona	**Secretario Técnico del COPLADEM: Secretario de SEBIEN**
Lic. Blanca Leticia Gutierrez Garza	**Representante del Gobierno Estatal Zona Norte**
Lic. Miguel Manzur Nader	**Representante Gobierno Federal Delegado de la PROFECO Tamaulipas**
C.P. Esmeralda Chimal Navarrete	**Secretaría de Finanzas y Tesorería**
Lic. Zulema del Carmen Gonzalez Beaz	**Secretaria de Servicios Administrativos**
Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza	**Secretaría de Desarrollo Social**
Ing. Alfredo Careaga Peña	**Secretaría Técnica**
Arq. Eduardo López Arias	**Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Ing. Eric Rafael Stanford Silva	**Coordinador General de Turismo**
Arq. Nohemí Alemán Hernández	**Coordinadora General de Fondos Municipales**
Lic. José Luis Márquez Sánchez	**Secretaría del R. Ayuntamiento**
C. Saul Soto Castro	**Director del Instituto Municipal del Deporte**
Lic. Alfonso Javier Gómez Monrroy	**Gerencia General de COMAPA**
Arq. Griselda Elizondo García	**Director General del Instituto Municipal de Planeación**
Lic. Carlos Alberto García Lozano	**Regidor 12. Comisión Obras Públicas**
Prof. José Luis Godina Rosales	**Regidor 10. Comisión de Servicios Públicos Primarios**
C.P. Ana Lidia Luevano de los Santos	**Regidor 15. Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal**
Lic. Berenice Cantú Moreno	**Regidor 1. Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Exterior**
Lic. María del Rosario Rodríguez Velázquez	**Regidora 9. Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Migratorios**
Lic. Maria Luisa Tavares Saldaña	**Sindico Primero**

Ing. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico Segundo
C.P. Victor Hugo Garcia Flores	Gerente Financiero de COMAPA
Lic. Carlos Luis Peña Garza	Presidente del Patronato del Sistema DIF Reynosa
Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal	Contraloría Municipal
Ing. Hugo Felipe Chávez Herrera	Gerente Operativo de COMAPA
Lic. José Alfonso Peña Rodríguez	Secretaria de seguridad Publica y Tránsito y vialidad
Lic. Ernesto Gómez de la Peña	Coordinación de Protección Civil Y Bomberos
Arq. Arturo Niño Camacho	Presidente del Colegio de Urbanistas de Reynosa A.C.
Ing. Alonso Ramirez Garcia	Miembro del Club Rotario Empresarial
Arq. Sergio Israel Aguilar Méndez	Presidente del Colegio de Arquitectos de Reynosa
Ing. Sandra Valentina López Hernández	Presidenta de la Confederacion Patronal de la Republica Mexicana (COPARMEX)
Lic. Karen Sagahon Rosales	Presidenta de Reynovación Ciudadana A.C.
C.P. Omar Elizondo García	Presidente de Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa
C.P.C. Francisco Javier Peña Zavala	Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa
Ing. Humberto Martínez Cantú	Director RAMMAC-INDEX Reynosa Asociación de Maquiladoras y Manufactureras A.C.
Dr. José Inés Serna Salinas	Director de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC)
Ing. José Edgar Zamorano Santillán	Delegado de Cámara Nacional de Autotransporte de carga A.C. (CANACAR)
Arq. Néstor González Atisha	Presidente del Colegio de Valuadores del Norte de Tamaulipas A.C.
Lic. Abraham Bladimir Cortez Ramírez	Presidente de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)
Lic. César Méndez Ortiz	Presidente del Club Rotario Reynosa

Lic. Roberto Cruz Hernández	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
Lic. César Almicar López González	Presidente de la Mesa de Seguridad y Justicia de Reynosa
Dr. Guillermo de Anda Rodríguez	Director del Instituto Tecnológico de Reynosa
Lic. Luis Humberto Cantú Ochoa	Presidente del Consejo Binacional para el Fomento de Reynosa
A.A. Lic. Oscar Treviño de la Cerda	Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales de Reynosa
Ing. José Manuel Bernal Hernández	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Reynosa
Mta. Martha Reyna Martínez	Directora del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 71
Dra. Amanda Alejandra Oliva Hernández	Directora del Instituto Politécnico Nacional
C.P. Federico Alanís Peña	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
Lic. Frida Paoletti Leyva	Presidenta de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa (AMPRAC)
Arq. Perla Margarita Cano Martínez	Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano para la zona Reynosa-Río Bravo
Lic. Humberto Prieto Herrera	Diputado VII Distrito
Lic. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco	Diputada del Congreso Local
Prof. Jorge Guadalupe Acuña Tovías	Secretario General de la Organización II de la sección 30 del SNTE
C.P. Elsa Magda Munguía González	Directora de la Casa de la Cultura de Reynosa AC
Ing. Israel Vázquez Tapia	Representante de la Unión de Comerciantes y Empresarios del Noreste en Reynosa
Ing. Alejandro León Ortiz Fresnillo	En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Lic. Francisco José Almanza Guerra	Empresario Local
Ing. Camilo Martinez Cortez	Representante de la Industria del Entretenimiento

FORO DE CONSULTA CON LÍDERES SOCIALES

BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Rodolfo Herrera Vazquez	Ciudadano
Dr. Damian Miguel Chaverry Salinas	Centros de integracion Juvenil A.C.
Judith Alejandra Garza Camargo	Centro de integracion Juvenil
Norma Leticia Guerrero Lozano	Fundacion Libelulas de Esperanza A.C.
Rosy Valdez	Ciudadano
Jose Luis Jimenez Casas	Regalando una sonrisa A.C.
Blanca Siria Rodríguez García	Catequesis Especial Vicentina y CIVS.
Mario Xoca	Misión Isaías 55 A.C.
Cesar E. Lopez	ISS
Elva Cabral Paloalto	Sindicato de Trabajadores de la Educación
Amanda Alejandra Olivia Hernandez	Insituto Politécnico nacional / CEBIOGEN
Jose Alberto Mtz. Acuña	SNTE
Dr. Pedro Cuevas	Universidad Tamaulipeca
Feliciano Guerrero Gonzalez	Educación SNTE Reynosa
Patricia Iveth Gómez Hernandez	MEME, A.C.
Martha Reyna Martínez	CETIS No. 71
Bertha Aurora Rojas	Zona 123 Preescolar Reynosa
Jorge Gpe. Acuña Tovias	SNTE Reynosa
Mesa de trabajo Educación	SNTE Reynosa
Nilza Rodríguez	Ciudadana
Esperanza Espinosa Arce	Ciudadana
Saul Soto Castro	IMD
Dayan Quintero	IMD
Cintya Berrones	Ciudadana
Carlos Jaimes	Direccion Atencion a la Juventud
Edson de Leon	Direccion Atencion a la Juventud
Eric Rafael Stanford	Turismo
Martha Elvia Blanco	Ciudadana
Aida Islas	IMD
Eneida Maza	DIF
Marelly Guadarrama	DIF
Gilberto Silva	Coordinacion de maestros
Margaret Randal	Mision Isaias 55
Karla Gonzalez Sanchez	Arte y Cultura
Eva Castro	Ciudadana
Omar O. Rodriguez	Politecnico
Maria Otilia Venegas	Casa Hogar San Vicente
Dionisia Garcia	SEDESOL
Jorge Luis Alvarez	VOLLEYBOLL
Lic. Miguel Angel Maciel Romero	ATAKA
Americo	ATAKA
Evelin Martinez	Politecnico
Vicente Gonzalez	Regidor

BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Jesus Di Carlo Quiroz	IPN
Orlando Rojas	Instituto de la Mujer
Keitlin Azulitin Garcia Aguilera	Becas
Omar Aguilar	Becas
Lic. Patty Gómez	Becas
Jaime Arriata Banda	Regidor
Mayben Ariadna Tijerina	IMD
Alicia Janneth Campero Payan	Fundacion amigos lobos
Martina Galacia Garcia	Asilo San Valentin
Frida Vazquez Torres	Atencion a la juventud
Mariana Olivares Elizondo	DIF
Fanny Sarahi Rodríguez Lara	DIF
Mayela Gonzalez	Ciudadana
Maria Esther Camargo	Regidora
Anuar Vivian Peralta	COEEPAC
Eber	Ciudadano

OBRA PUBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Jose Luis Godina Rosales	Regidor
Rodolfo Gonzalez N.	Ciudadano
Valentina Lopez	COPARMEX
Diego Quintana Huerta	Servicios Publicos Primarios/Educacion
Octavio Zapata Hernandez	Sinergia Cultural Reynosa, A.C.
Eva Daniela Guerra Garza	Privado
Mayte Pineda Alvarez	FRYAM A.C.
Bertha Aurora Guerra Rojas	Zona 123 Preescolar Reynosa
Arq. Jassia Vergara	Colegio de Arquitectos
Arq. Yuridia Evelia Gonzalez Yañez	Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.
Mario Xoca	Mision Isaias 55 A.C.
Josue Diaz Torres	IMD
Arq. Perla Cano Martinez	CMIC
Jesus Horacio Espinoza Hernandez	Ciudadano
Melvi Luz A. Rodriguez	SNTE
C.P. Jaqueline T. Chimal Navarrete	Contador
Ing. Arq. Juan Pedro Flores Lopez	Asociacion Mexicana de la Industria de la Construccion
Arturo Niño Camacho	Colegio de Urbanistas de Reynosa
Ing. Stephany Concepcion Sanchez	Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Karla Gonzalez Sanchez	Gestora Cultural Independiente
Pastor Ignacio Lozano	Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Vialidad

OBRA PUBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Ing. Jose Manuel Bernal Hernandez	Colegio de Ingenieros Civiles de Reynosa A.C.
Gerardo Moreno	S.P.P. Limpieza Publica
Mayra Alina Huerta	Obras Publicas
Arq. Naram Montelongo	Colegio de arquitectos
Cruz Ruiz Negrete	Colegio de arquitectos
Gerardo Javier Garcia	Servicios Publicos Primarios
Martha Laura Garcia	Proteccion de medio ambiente
Karin Salomon	Obras Publicas y medio ambiente
Nora Isabel Garcia	Obras Publicas
Arq. Sergio Aguilar Mendez	Colegio de Arquitectos
Sarahi Guadalupe	Obras Publicas
Osvaldo Hernandez	COMAPA
Cesar Moreno	Servicios Publicos
Jorge Eduardo	Regidor
Eliacib Leija Garza	SPP
Pamela Yaneth Rodriguez	SPP
Perla Gorrochot	SPP
Flor Estela Herrera	Planeación urbana
Laura A. Juarez Saucedo	Primarios
Yessica Lopez Salazar	Regidor
Rosalinda Villarreal P.	Ciudadano
Mario Alberto Ramirez	Ex regidor
Maria Guadalupe Garza	Colegio de arquitectos
Ana Lizeth Salinas	Reynovacion
Gerardo Ivan Lopez Rios	Medio ambiente
Leopoldo Rodríguez	Obras publicas

IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Eduardo Salinas Cantu	Ciudadano
Myrna Edith Carranza	Secretaría de desarrollo economia y del empleo
Mauricio Treviño Garza	SEDEEM
Lizeth A. Cantú	Reynovacion ciudadana A.C.
Rodolfo Santana López Prado	CANCACO
Hiriam Mendoza	Insitituto Politecnico Nacional
Rafael Ramirez	Asociacion de Empresarios de Industria
Jaime Arredondo	SEDEEM
Lauren Ivana Potillo	Turismo
Ing. Jose Raul Nahum Prieto	SEDEEM
Gerardo Salinas	SEDEEM
Roberto Cruz Hernandez	CANACO

IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Jose Raymundo Valdez	Comercio
Erica Banda	Comercio Local
Nancy Esperanza Rios Rivera	Regidor
Javier Cotera	Colegio de contadores
Mirna Carranza	Desarrollo economico
Santos Ivan	Coca Cola
Liz	Emprendimiento
Omar Guzman Salas	CANACO
Francisco Almanza	Empresario
Guillermo Rios	IMPLAN
Jonhy Soto	Grupo Hotelero
Armando Ortiz	Camara de Comercio
Norma Torres	Turismo
Armando Castillo	Servicios Primarios
Arq. Patricio Hernandez Polina	Asociacion de locatorios del mercado Zaragoza
Ma. De Jesus Armendadez	Sec. desarrollo economico
Karla Treviño	Turismo
Alejandro Iglesia Braña	Contraloria
Marco Montalvo Hernandez	Sindico 2
Berenice Cantu	Regidor
Javier Castor	Desarrollo rural
Edgar Flores	Jefe de departamento de proveedores locales
Alondra Rodríguez Crespo	Fondos Municipales
Nohemi Aleman Hernandez	Fondos Municipales
Alejandra Vega	IMPLAN
Perla Casares	Azul Antiguo
Miguel Juarez	Colegio Valuadores

MODERNIDAD E INNOVACION	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Alicia de Leon	Archivo municipal
Wendy López R.	Sector privado
Ricardo D. Uresti	Privada
Jorge Fco. Rován Roselas	IMTAI
Victor Hugo Garcia F.	COMAPA
Alma Gílda Meraz Chapa	COMAPA
Brenda Hinojosa	Modernidad e innovacion
Nora Martinez	Modernidad e innovacion
Esmeralda Molina	Participacion Ciudadana
Liliana López	Participacion Ciudadana
Patricia Ramirez	Regidora
Eva Daniela Guerra	UAT
Jorge Roman Ruelas	IMTAI
Hannia Rodríguez	M. Innovacion
Sixto Reyes	Modernidad y cultura
Merario Leos Villasana	Periodico Prensa
Natali Alviso	Periodico Decide
Airam Mendoza	Centro de tecnologia IPN

SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Josue Emmanuell Wences Gome	Cultura Vial
Alvaro Padilla Hernandez	Guerrerros Reynosa Fe.
Ing. Marco Ivan Hernandez Peña	Proteccion Civil
Miguel Dominguez	SEDEEM
Israel de los Reyes Cortez	Ciudadano
Eva Reyes	Creando Ayudando, Asociacion Civil
Lic. Ma. del Refugio Anzaldua Gutierrez	Instituto Municipal de la Mujer en Reynosa
Lic. Frida Paoletti	AMPRAC
Dif Reynosa, IMD, Casa Hogar San Vicente	DIF, IMD, Casa Hogar San Vicente
Juan Jose C.	Ciudadano
Juan Ovidio Garcia Garcia	Congreso del Estado
Carlos Luis Peña G.	DIF Reynosa
Liz Garcia	Club Rotario Reynosa Empresarial
Rocio Castañeda	SNTE
Martin Santiago Cruz	Secretaria Seguridad Publilca, Transito y Vialidad

SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**
Jose Eduardo Sauceda Ventura	Secretaria Seguridad Publilca, Transito y Vialidad
Rosa Pinilla Ramos	SNTE
Arq. Sergio Israel Aguilar	Colegio de Arquitectos de Reynosa
Ovidio Garcia B.	Seguridad Publica
Yaneth	SPP
Efrain Guadalupe Dominguez	SNTE
Salvador Estrada	Mesa de seguridad
Eduardo Ventura	Seguridad Publica
Ma. De la Paz Carreon	Ciudadano
Marco Antonio Gallegos	Diputado

REYNOSA decide

FOROS VECINALES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ana Villalba Pajita	Ciudadano
Teresa Nuñez Garza	Ciudadano
Imelda Gonzalez Santiago	Ciudadano
Azucena Del Carmen	Ciudadano
Maria de Jesus Gonzalez	Ciudadano
Diana Leticia Z Sauceda Lira	Ciudadano
Brenda Zauceda Lira	Ciudadano
Jesus Losoya Castellanos	Ciudadano
Ernestina C. Zapata Vega	Ciudadano
Alex de Jesus Mendez Cruz	Ciudadano
Mirta Surely Sanchez	Ciudadano
Camelia Berta Rosales	Ciudadano
Raul Esteres Ramires	Ciudadano
Jovita Larios San Agustin	Ciudadano
Ruben Rocha Garcia	Ciudadano
Dora Alicia Olvera Vazquez	Ciudadano
Rocio Mateos Marquez	Ciudadano
Yazmin Medina Gallegos	Ciudadano
Francisco Ramon Galvan Vazquez	Ciudadano
Yareli Ochoa Gonzalez	Ciudadano
Vianey Ortiz	Ciudadano
Jovita Larios San Agustin	Ciudadano
Nida Carrizales	Ciudadano
Lesther Rolando Mendez Reyes	Ciudadano
Estrella Sanchez Gonzalez	Ciudadano
Vicente Tenorio Garcia	Ciudadano
Marisela Muñoz Quintanilla	Ciudadano
Antonia Hernandez Almora	Ciudadano
Cristino Cruz Esteban	Ciudadano
Editha Lara Hernandez	Ciudadano
Paola Yessenia Cazares	Ciudadano
Rosa del carbajal martinez	Ciudadano
Maria de los angeles Zalazar	Ciudadano
Maria Isabel Delgado Martinez	Ciudadano
Alicia Santiago Nava	Ciudadano
Sandra Luz Antion Santos	Ciudadano
Imelda Gonzalez Santiago	Ciudadano
Cristofer Rodríguez Contreras	Ciudadano
Elsa Valeria Aguilera Flores	Ciudadano
Maria de Jesus Hernández Hernández	Ciudadano
Mirka Rios Martinez	Ciudadano

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Abril San Juanita Silva Soto	Ciudadano
Yaritza Yamilet Sainz Lila	Ciudadano
Jose Alricida Calasco	Ciudadano
Maria Guadalupe Aradillas Hernández	Ciudadano
Alejandra Linares Llamas	Ciudadano
Catalina Cansino Hérnandez	Ciudadano
Juana Maria Martinez Garcia	Ciudadano
Rosalba Toledo Santos	Ciudadano
Maria Guadalupe Aradillas Hernández	Ciudadano
Edgar Mejia Osorio	Ciudadano
Santiago Morales	Ciudadano
Zaira Genesis Hernandez Torres	Ciudadano
Mayra Beas Medina	Ciudadano
Cristofer Rodríguez Contreras	Ciudadano
Coleta Karina Carrizales	Ciudadano
Diana Sifuentes Salazar	Ciudadano
Maria Luisa Gallegos	Ciudadano
Vianey Ortiz San Martin	Ciudadano
Alma Delia Ortiz San Martin	Ciudadano
Karen Jazmin Santos Salas	Ciudadano
Ana Maria de la Rosa	Ciudadano
Guillermo de la Cruz Santiago	Ciudadano
Mava Nohemi Ortiz Rivera	Ciudadano
Amelia Huerta Rosales	Ciudadano
Ezequiel Gonzales Nava	Ciudadano
Pedro Sanchez Ovando	Ciudadano
Martha Briones Uizcarra	Ciudadano
Estrella Sanchez Gonzales	Ciudadano
Isaia Alexande Guerrero Armendaris	Ciudadano
Carmelo Valdez Hernandez	Ciudadano
Rosa del Carmen Martinez Jimenez	Ciudadano
Luis Angel Loera Perez	Ciudadano
Luis Cardenas	Ciudadano
Beatriz Salazar Medrano	Ciudadano
Francisco Javie Puente Flores	Ciudadano
Ana Maria Dominguez	Ciudadano
Monica Salazar Dominguez	Ciudadano
Gabriela Campos Campos	Ciudadano
Gloria Mireya Alcala Martinez	Ciudadano
Angelica Moreno	Ciudadano
Claudia Carolina Gomez Nieto	Ciudadano

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Eleuria Soto Garcia	Ciudadano
Dulce Maria Esteban Cruz	Ciudadano
Jesus Losoya Castellanos	Ciudadano
Maria Guadalupe Zunta Hernandez	Ciudadano
Wendy Elizabeth Domingueez	Ciudadano
Olga Nelly Hernandez	Ciudadano
Angela Nuñez Garza	Ciudadano
Elbin Hernandez del Angel	Ciudadano
Laura Miridiam Muños Garcia	Ciudadano
Beatriz Calderon Ruiz	Ciudadano
Dora Alicia Olvera Vazquez	Ciudadano
Mariana Lopez Juarez	Ciudadano
Marcelina Cruz Cruz	Ciudadano
Maria Luisa Gallegos	Ciudadano
Claudia Salsedo Garcia	Ciudadano
Marcelina Cruz Cruz	Ciudadano
Antelma Dionicio Martinez	Ciudadano
Erika Casares Escobedo	Ciudadano
Ramses Aivarez Montes	Ciudadano
Melanie Santiago Ramírez	Ciudadano
Maria de Jesus Villareal Loredo	Ciudadano
	Ciudadano
Isidro Andrede	Ciudadano
Maria Isabel Guerrero	Ciudadano
Rocio Elizabeth Zomaya Lara	Ciudadano
Pedro Sanchez Ovando	Ciudadano
Paola Rocio Hernandez	Ciudadano
Alberto Lozoya Huerta	Ciudadano
Osbaldo Hernandez Navarro	Ciudadano
Olga Nely Hernandez	Ciudadano
Teresa de Jesus Jaramillo	Ciudadano
Amalia Jimenez Garcia	Ciudadano
Jose Almeida Carrasco	Ciudadano
Marcelina Cruz Cruz	Ciudadano
Zulema Camacho	Ciudadano
Maria Victoria Valenuela	Ciudadano
Marisol Garcia Lopez	Ciudadano
Raquel Hernandez	Ciudadano
Maria de Jesus Gonzalez	Ciudadano
Perla Yajaira Velueta	Ciudadano
Maria de la Luz Lozano Perez	Ciudadano
Ramiro Martinez Prado	Ciudadano
Alejandro Asoncion	Ciudadano
Concepción Rodríguez Gaytan	Ciudadano

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Pedro Hernandez	Ciudadano
Blanca Esthela Hernandez Rojas	Ciudadano
Graciela Campos Turrubiate	Ciudadano
San Juanita	Ciudadano
Perla Cardenas Valdez	Ciudadano
Jose de Jesus Bueno	Ciudadano
Mariney Gonzalez	Ciudadano
Maria Salud Duran	Ciudadano
Dora Nordausen	Ciudadano
Margarita Martinez	Ciudadano
Raquel Oveda	Ciudadano
Mariel Rodriguez	Ciudadano
Maria Luisa Rodriguez	Ciudadano
Aris Robles Cruz	Ciudadano
Marcos ramirez Hernandez	Ciudadano
Lourdes Estefania Garza Reyes	Ciudadano
Erika Gabriel Manuel	Ciudadano
Isidro Lara Moreno	Ciudadano
Regina Olvido Santiago	Ciudadano
Roberto Cruz Mar	Ciudadano
Alma Delia Rodriguez Silva	Ciudadano
Blanca Estela Moreno Garcia	Ciudadano
Amalia Martinez Arenas	Ciudadano
Joaquina Salazar Perez	Ciudadano
Mauricio Cruz Arguellez	Ciudadano
Sandra Cruz Castan	Ciudadano
Raul Martin Sanchez Villalobos	Ciudadano
Sara Muñoz Valdez	Ciudadano
Valentina Cota Victoria	Ciudadano
Andres Garcia Perez	Ciudadano
Hilaria Bastian Garcia	Ciudadano
Gregorio Lazaro Reyes	Ciudadano
Silvia Manuel Lucas	Ciudadano
Reyna Hilario Flores	Ciudadano
Maria Magdalena Morales Gutierrez	Ciudadano
Eli David Tellez Lopez	Ciudadano
Elizabeth Martinez Ramirez	Ciudadano
Martha Garcia Gonzalez	Ciudadano
Esmerarla de leon treviño	Ciudadano
Josue Cota Victoria	Ciudadano
Nicolas Sosa Garcia	Ciudadano
Fabiola Nieto Martinez	Ciudadano
Jose Luis Godina Rosales	Ciudadano
Alma Rosa de la Cruz Aguilar	Ciudadano

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Rosendo Cruz Guzman	Ciudadano
Ma. Clara Cruz Bbibiano	Ciudadano
Armando Hernandez de la Cruz	Ciudadano
Adriana Cabrera Cruz	Ciudadano
Yolanda Ramos Rodriguez	Ciudadano
Raul Felipe Espinoza Saucedo	Ciudadano
Carlos Adrian Perez Gabriel	Ciudadano
Ehira Ramirez Cruz	Ciudadano
Julieta Cabrera de la Cruz	Ciudadano
Reyna Sandoval Pedraza	Ciudadano
Juanita Perez Ramirez	Ciudadano
Carina Vazquez Saenz	Ciudadano
Sofia Perez Reyes	Ciudadano
Adriana Bravo Alvarez	Ciudadano
Julio del Angel Angel	Ciudadano
Armin Aguirre Salvador	Ciudadano
Adriana Bravo Alvarez	Ciudadano
Erendira Tolentino Monico	Ciudadano
Maria Agustina	Ciudadano
Gracia Calmeron Carrizalez	Ciudadano
Maria de Lourdes Pintor Vazquez	Ciudadano
Claudia Saucedo Trejo	Ciudadano
Elena Castillo Gomez	Ciudadano
Norma Edith Hernandez Tellez	Ciudadano
Martha Lidia Zuñiga Gonzalez	Ciudadano
Lazaro Franco cruz	Ciudadano
Tania Ivette Marquez	Ciudadano
Carolina Yañez Cuervo	Ciudadano
Monico Alberto Cortajeno Pineda	Ciudadano
Monico Alberto Cortajeno Pineda	Ciudadano
Marcelina Bautista Mendez	Ciudadano
Eusebio Valdez Martinez	Ciudadano
Pionisia de la Cruz Hernandez	Ciudadano
Lucio Santiago Felipe	Ciudadano
Esperanza Robles Gloria	Ciudadano
Felix Cruz Vicencio	Ciudadano
Ana Vazquez Perez	Ciudadano
Juan Antonio Solis Perea	Ciudadano
Juan Martin Sanchez Moreno	Ciudadano
Tania Ivette Marquez	Ciudadano
Merwelinda Cordoba Cienfuentes	Ciudadano
Denisse Vargas Vazquez	Ciudadano
Luz Maria Diaz	Ciudadano
Laura Mendoza Cruz	Ciudadano

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Maria Guadalupe Torres del Angel	Ciudadano
Lucero Valdez de la Cruz	Ciudadano
Perla Valdez de la Cruz	Ciudadano
Fabiola Nieto Martinez	Ciudadano
Fabiola Nieto Martinez	Ciudadano
Rosalinda Garcia Limon	Ciudadano
Blanca Marily Rodriguez Hernandez	Ciudadano
Patricia Mateo Juarez	Ciudadano
Wendy Lozano de la Cruz	Ciudadano
Magdalena Blanco Cruz	Ciudadano
Leticia Vazquez Garcia	Ciudadano
Perla Patricia Enrquiez Flores	Ciudadano
Maria Hernandez Cabriales	Ciudadano
Norberto Javier Camacho	Ciudadano
Ma. Jesus Martinez Camacho	Ciudadano
Pablo De los Santos Garcia	Ciudadano
Colina De los Santos Vazquez	Ciudadano
Maria del Rosario Paredes Dominguez	Ciudadano
Rebeca Reyes Cruz	Ciudadano
Leonor Perez Santos	Ciudadano
Alfonso Castillo Silva	Ciudadano
Maria Zoila Castellanos Cruz	Ciudadano
Esthela Patricia Guerrero Gutierrez	Ciudadano
Maria Cruz Flores	Ciudadano
Erika Vianey Reyes Cruz	Ciudadano
Aracely Gonzalez Gonzalez	Ciudadano
Yulissa Isabel Gonzalez	Ciudadano
Jose Marin Perez	Ciudadano
Alberto Cartagena	Ciudadano
Claudia Ivette Cartajena Pineda	Ciudadano
Mario Luisa Gota Victoria	Ciudadano
Juana Hernandez Ochoa	Ciudadano
Elizabeth Mesa Garcia	Ciudadano
Elizabeth Vazquez Olmos	Ciudadano
Ana Dela Cruz Martinez	Ciudadano
Omar DIaz Hernandez	Ciudadano
Eudelia Santiago Dionisio	Ciudadano
Rocio Muños Temiz	Ciudadano

FORO JOVEN REYNOSA decide
LA JUVENTUD Y LA TRANSFORMACIÓN VAN DE LA MANO

FORO CON JÓVENES

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Francisco Sanchez	
Adrián Hernández Garcia	TEC Reynosa
Jorge Armando Vargas V	Bachillerato Militarizado Reynosa
Aranza Camila Martinez Benitez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Iván Hernández Garcia	CBTIS7
Jose Manuel Juarez Daminan	Bachillerato Militarizado Reynosa
Naomi Zareth Ordóñez Medina	CBTIS 7
Luis Olegario Fuentes Rodriguez	CBTIS 276
Gisela Castelan Sanchez	CBTIS 7
Jose Angel Martinez Guerra	CBETIS 7
Miguel Angel Rico Santoy	
Miguel Angel Rico Santoy	
Tomas Castro Fernandez	Reynovacion Ciudadana
Cristian Ronaldo Hernandez Rivera	Instituto Tecnologico de Reynosa
Gerardo Sosa Martinez	Instituto Tecnologico de Reynosa
Jose Julian Castillo Hernandez	Instituto Tecnologico de Reynosa
Andre Sebastian Hernandez Blanco	Instituto Tecnologico de Reynosa
Brayan Montavo Esparza	Instituto Tecnologico de Reynosa
Victor Hugo Cervantes Cruz	Instituto Tecnologico de Reynosa
Juesus Ortega Ramos	Instituto Tecnologico de Reynosa
Gilda Ibarra Hernandez	
Jaqueline Ramirez Gutierrez	CETIS 71
Gladis Lucero Rodriguez Sanches	Bachillerato Militarizado Reynosa
Hugo Alberto Castañeda	Instituto Municipal del Deporte
Jersen Hernandez Salazar	CETIS 131
Edwin Anuar Chavez Medina	CBTIS 7
Monzerrat yudleid sotelo	Campus Virreyes
Brian alexander gonzalez figeroa	Universidad del atlantico
Odeth Abisai Muñoz Garcia	Uman
Jorge Cruz Cruz	Universidad del atlantico
Cardina Martinez Dominguez	Universidad del atlantico
Irma Guadalupe Castellanos Gonzalez	Universidad del atlantico
Joel Alejandro Hernandez hernandez	universidad del atlantico
Brandon Moreno Hernandez	UMAN
Maybeth Dominguez Guerra	universidad del atlantico
Maria Victoria Rosas Camacho	universidad del atlantico
Briza Brillith Santos San Juan	universidad del atlantico
Lizeth Garcia Morales	CETIS 71
Maria Fernanda Cortez Francisco	CETIS 71
Gladys Paola Baltierra Flores	CETIS 71
Keyla Yamileth Marquez Jimenez	universidad del atlantico
Jaime Julian Cortez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Benett Antonio Ontiveros Palacios	Bachillerato Militarizado Reynosa
Hapsy Yasori Barrera Garcia	UMAN

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Amilcar Arano Zarracino	IMD
Javier Alejandro Avila Araguz	IMD
Carlos Eduardo Paredes Uriustegui	IMD
Carlos Jesus Urrieche Gimenez	IMD
Victor Alejandro Rangel Garcia	IMD
Diego Romero Carpio	IMD
Angel Vallejo Mendez	UMAN
Pedro Salazar Garcia	IMD
Oscar Alexis Noguera Emcinia	IMD
Jesus Eduardo Juarez Perez	UMAN
Noel Rosales Pardo	IMD
Carlos Enrique Gomez Garcia	UMAN
Angel Alexis Rangel Osorio	IMD
Angel Ismael Castillo Gaspar	CETIS 131
Evelyn Michel Rosales Ortiz	IMD
Nayely de la Cruz Martinez	CETIS 71
Diego Erick Arteaga Flores	Bachillerato Militarizado Reynosa
Ana Cristina Aguilar Arce	IIES
Gema Atzhiri Padilla Guzman	CETIS 71
Samuel Viveros Gonzalez	universidad del atlantico
Keila Olmedo Juarez	CETIS 71
Wendy Estefania Pio Garcia	CETIS 71
Quetzali Corazon Monfil Perez	CETIS 131
Yohusy Lizbeth Perez Salazar	CETIS 131
Victor Manuel Garcia Deluna	CETIS 131
Alberto Gael Badillo Martinez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Abril Agapito Salazar	Bachillerato Militarizado Reynosa
Alexa Abigail Caseres Cruz	Bachillerato Militarizado Reynosa
Cesar Ivan Alanis Maya	Bachillerato Militarizado Reynosa
Paola Janeth Blanco Hernandez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Jose Alfredo Jimenez Ramirez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Luis Hernandez Diaz	Bachillerato Militarizado Reynosa
Ricardo Flores Tovar	Bachillerato Militarizado Reynosa
Damian Gonzalez Bazaldua	Bachillerato Militarizado Reynosa
Angel Luciano Garcoa Ramos	Bachillerato Militarizado Reynosa
Barbara Sofia Gonzalez Cruz	Bachillerato Militarizado Reynosa
Monserrat Gutierrez Bustillo	Bachillerato Militarizado Reynosa
Alondra Guadalupe Martinez Hernandez	CETIS 71
Mayte Elena Virgilio Monsivais	CETIS 71
Aglae Escobedo Gonzalez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Emily Isabel Peña Gonzalez	Bachillerato Militarizado Reynosa
Oscar Alejandro Hernandez Morales	CEBETIS276
Aylin Alejandra Hernandez Aguilera	Bachillerato Militarizado Reynosa

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Madseline Michelle Valdez Salinas	Bachillerato Militarizado Reynosa
Hannia Itzel Martinez Sanchez	CETIS 71
Julio Cesar Animas Trejo	CETIS 71
Ickeer Josel Castillo Chaidez	CETIS71
Miguel Jimenez Peyrefitte	CETIS 71
Milagros Lozano Danes	CETIS 71
Jesus Eduardo Hernandez Dominguez	CETIS 71
Erik Josue Martinez Sanchez	CETIS 71
Cruz Hernandez Ramirez	CETIS 71
Mayte Elena Virgilio Monsivais	CETIS 71
Oscar Sanchez Ureño	CBTIS 7
Gema Atzhiri Padilla Guzman	CETIS 71
Alicia Flores Ibarra	CETIS 71
Josue Brayan de la Cruz del Angel	CETIS 71
Isaias Alexis Moreno Garcia	CETIS 71
Jesus Ivan Jaramillo Ramirez	CETIS 71
Edwin Yahir Manriquez Lopez	CETIS71
Karla Campos Hernandez	uman
Karla Campos Hernandez	uman
Heriberto Fuentes Rodriguez	CBTIS276
LIzeth A. Cantu	Reynovacion Ciudadana
Jessica Morales Torres	SUMA VALOR
Magaly Hernandez Gaytan	CBTIS 276
Armando Gonzalez Garcia	Bachillerato Militarizado Reynosa
Estephania SelenyCastellanos sosa	Bachillerato Militarizado Reynosa
Acaly de jesus Acosta Aumancer	SEGURIDAD PUBLICA
Magda Itzel Bustos Cruz	Instituto Tecnologico
Adriana Jatziri Ortiz Olmos	Instituto Tecnologico
Anguel Raul Flores Gonzalez	instituto Tecnologico
Osvaldo Martinez Rodriguez	Instituto Tegnologico
Kevin Alejandro Padron Aguilar	Instituto Tecnologico
Victor Emmanuel Tellez Vazquez	Instituto Tecnologico
Oscar Eliud Martinez Hernandez	Instituto Tecnologico
Belen AlejandravCastillo Cabrera	Instituto Tecnologico
Claudia Flores	UMAN

PLATAFORMA DIGITAL REYNOSA DECIDE

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Rocha Bautista Ulises Eduardo	Ciudadano
Hernandez Vasquez Agueda	Ciudadano
Pérez Hidalgo Karina Abigail	Ciudadano
Melgarejo Ramirez Floricel	Ciudadano

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Morales Castillo Fatima Isabel	Ciudadano
Campos Zamudio Hilda Valeria	Ciudadano
Cervantes Santiago Valeria Guadalupe	Ciudadano
Blanco Pérez Astrid	Ciudadano
Vilchez Villalobos Aldo	Ciudadano
Rodriguez Salinas Josefina	Ciudadano
Acevedo Gonzalez Oscar Fernando	Ciudadano
Diaz Solis Jesus	Ciudadano
Uresti Marin Marco Antonio	Ciudadano
Rosales Feliciano José Manuel	Ciudadano
Tijerina Rodriguez Ramón Gerardo	Ciudadano
Garcia Sanchez Ana	Ciudadano
Acevedo Gonzalez Oscar Fernando	Ciudadano
Villalobos Díaz Patricia	Ciudadano
Pérez Ramírez Saul	Ciudadano
García Rodríguez Thalía Elena	Ciudadano
Yañez Rivera Gloria	Ciudadano
Olivares Zavala Hector	Ciudadano
García Rodríguez Thalía Elena	Ciudadano
Elton Rebollar Guillermo	Ciudadano
Sánchez Torres Esmeralda	Ciudadano
Acevedo Gonzalez Oscar Fernando	Ciudadano
Leal Martinez Norma Ruth	Ciudadano
Treviño Cantu Arnoldo	Ciudadano
Gonzalez Saucedo José Alejandro	Ciudadano
Gracia Silva Gilberto	Ciudadano
Reyes Camberos Lorena Alejandra	Ciudadano
Garcia Morales Angel De Jesus	Ciudadano
Garza Cantú Aarón	Ciudadano
Garcia Soto Edgar Eduardo	Ciudadano
Lopez Gutierrez Jose Emilio	Ciudadano
Morales Lugas Griselda	Ciudadano
Melgarejo Ramirez Floricel	Ciudadano
Reyes Garza Priscila	Ciudadano
Olivares Zavala Hector	Ciudadano
Reyes Martínez Teófilo	Ciudadano
Acevedo Gonzalez Oscar Fernando	Ciudadano
Olivares Zavala Hector	Ciudadano
Leal Martinez Norma Ruth	Ciudadano
Talaveri Anaya Octavio	Ciudadano
Trejo Gutierrez Osvaldo	Ciudadano
Blanco Pérez Astrid	Ciudadano
Otero Leal Juan Antonio	Ciudadano
Romero L Alejandro	Ciudadano
Martinez De Los Santos David	Ciudadano

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Consejo Nacional de Población CONAPO (Proyecciones de la Población México 2010-2050).
- CONAPO. Marco Geoestadístico Nacional, 2010.
- Panorama Sociodemográfico de Tamaulipas, Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Plan Municipal de Desarrollo, Ayuntamiento de Reynosa 2013-2016.
- Tercer informe Ayuntamiento de Reynosa 2013-2016, Lic. José Elías Leal, expresidente Municipal de Reynosa.
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Agendas Competitivas de los Destinos Turísticos de México, 2012 – 2018.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa Tamaulipas.
- Reglamento para la Igualdad de Género.
- Reglamento de Protección Civil.
- Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública de Reynosa.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad.
- Reglamento de Administración Pública.
- Reglamento de Equilibrio Ecológico.
- Reglamento de Patrimonio Municipal.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento Interior de Ayuntamiento.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Reynosa.
- Reglamento de Forestación del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Turismo para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamentos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

LEYES ESTATALES

- Ley de Mejora Regulatoria.
- Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas.
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Derechos de Cooperación para la Ejecución de Obras de Interés Público.
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Gasto Público.
- Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Ley de la Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.
- Ley de las Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Salud del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Ley Estatal del Deporte.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
- Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.
- Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ESTUDIOS ESPECIALES

DOCUMENTO DE VISIÓN REYNOSA 2030

- Naciones Unidas (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Naciones Unidas (2017). Nueva agenda urbana. Quito: Hábitat III.
- ONU HÁBITAT (2014). Planeamiento urbano para autoridades locales, Nairobi, Kenia.
- ONU HÁBITAT (2015). Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial. Nairobi, Kenia.
- ONU-HÁBITAT. (2018). Leading change. Delivering the new urban agenda through urban and territorial planning. Kuala Lumpur, Malasia.

ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PROSPERAS

City prosperity index, cpi.2018, Reynosa Tamaulipas, México.

PÁGINAS DE INTERNET

- Catédra de Cooperación Internacional con Iberoamérica. (2013). Manuales sobre cooperación y desarrollo. Desarrollo humano, pobreza y desigualdades. Obtenido de https://ciberoamericana.com/pdf/MANUAL1.pdf
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas . (s.f.). Informe Anual 2020. Obtenido de http://codhet.org.mx/WP/wp-content/uploads/2021/01/Informe-CODHET-2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2017). Concentrado de indicadores de pobreza municipal 2015. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Informacion-debate/Concentrado-indicadores-de-pobreza-pobreza-municipal-2015.xls
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050 y de las entidades federativas de 1970 a 2050. Obtenido de https://datos.gob.mx/herramientas/indicadores-demograficos-de-mexico-de-1950-a-2050-y-de-las-entidades-federativas-de-1970-a-2050
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021). Centro de Investigación en Política Pública. Obtenido de https://imco.org.mx/

- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2020). Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990 - 2019. Obtenido de https://www.gob.mx/inecc/documentos/investigaciones-2018-2013-en-materia-de-mitigacion-del-cambio-climatico
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censos Económicos 2019. Recuperado el Noviembre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Recuperado el 2021, de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). Sistema Nacional de Información Municipal. Obtenido de https://www.gob.mx/inafed
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). (2018). Implementando la Nueva Agenda Urbana. Documento de Visión Reynosa 2030. Obtenido de https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/VISION-REYNOSA-2030.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) e INFONAVIT. (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Obtenido de https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/28032_Reynosa.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Tamaulipas. Reynosa. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612915/Informe_anual_2021_mun_28032.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Tamaulipas. (s.f.). Violencia Familiar en Tamaulipas Noviembre 2020-Octubre 2021. Obtenido de https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2021/11/violencia-familiar-en-tamaulipas-nov2020-oct2021.pdf

GLOSARIO

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (COPLADET)
Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

DEPENDENCIA
Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

DIAGNÓSTICO
Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar y resolver

ETAPAS DE LA PLANEACIÓN
Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

ESTRATEGIA
Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal.

EVALUACIÓN
Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

INDICADOR
Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

INDICADOR DE GESTIÓN
Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

INDICADOR ESTRATÉGICO
Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

INSTRUMENTACIÓN
Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
Planes, programas y proyectos.

LÍNEA DE ACCIÓN
Campo de actividad más concreto del Plan Municipal de Desarrollo, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones.

LINEAMIENTOS
Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

MARCO NORMATIVO
Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

META
Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

META DEL INDICADOR
Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

MISIÓN
Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

MONITOREO
Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

MUNICIPIO
División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno

OBJETIVO
Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

OBJETIVO ESPECÍFICO
Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la

sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, las prioridades de gobierno, y las políticas y programas que de éstos se deriven.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

PLANEACIÓN
Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo.
Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO
Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político,

ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras

PLANEACIÓN ESTATAL

Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal establecer su Misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través del COPLADEM, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

PRESUPUESTACIÓN

Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

PROGRAMA
Instrumento normativo del Sistema de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

PROGRAMACIÓN
Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMAS SECTORIALES
Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

PROPÓSITO
Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

DIRECTORIO

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REYNOSA 2021-2024

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz	Presidente Municipal
Lic. José Luis Márquez Sánchez	Secretario del Ayuntamiento
Lic. Marco Antonio Montalvo Hernández	Segundo Síndico Municipal
Ing. Alfredo Careaga Peña	Secretario Técnico

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEM)

Ing. Nilza Hurtado Rodríguez	Coordinador General
Lic. Luis Alfonso Peña Espinosa	Jefe de Planeación y Administración
Lic. Abel Zet Sampayo Encarnación	Jefe de Evaluación y Seguimiento
Lic. Jorge Luis Sánchez Villagómez	Jefe de Proyectos y Programas

ASESORÍA TÉCNICA

Ing. José Vicente Pérez Martínez	Director de Planeación y Estadística
Lic. Wendy Gina López Ruiz	Jefe de Evaluación y Seguimiento

CORRECCIÓN DE ESTILO, ASESORÍA Y DISEÑO

Lic. Steve Isaí Martínez Segura	Coordinador de Imagen

Reynosa, Tamaulipas, diciembre de 2021

ANEXO I.
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PMD 2021-2024

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE				
PP	**PROGRAMA / PROYECTO**	**SUB EJE**	**ODR**	**TRANSVERSALIDAD**
1.1	Programa de Recreación y Activación Física "Ponte en Marcha"	DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO	Promover entre las y los Reynosenses la practica del deporte como medio de activación física efectiva para la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Gobierno Responsable
1.2	Programa de Apoyo integral a Migrantes "Como en Casa"	MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL	Prevenir y atender las necesidades de los migrantes, gestionando los apoyos necesarios durante su estancia temporal y apoyando a los menores que viajan solos, para integrarlos con sus familias y a sus lugares de origen de forma segura.	Gobierno Responsable
1.3	Programa de Apoyo Integral dirigido a las Mujeres "Alcalde con Ellas"	IGUALDAD DE GÉNERO	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres, implementando políticas públicas que promuevan su desarrollo integral y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Municipio en igualdad de oportunidades que los hombres.	Igualdad Sustantiva
1.4	Programa Municipal de atención a personas y grupos en situación de Vulnerabilidad "A tu lado"	POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Implementar una política social de inclusión y protección de los derechos de las personas vulnerables, y personas con discapacidad, para una vida digna.	Gobierno Responsable
1.5	Programa integral de atención y cuidado de la salud "Primero Sanos"	BUENA SALUD Y BIENESTAR	Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.	Gobierno Responsable
1.6	Programa de Becas Municipales "Contamos Contigo"	EDUCACIÓN DE CALIDAD	Apoyar a los estudiantes de todos los niveles educativos, a fin de que tengan un respaldo económico que les permita cubrir gastos relacionados con su proceso formativo.	Gobierno Responsable
	Programa Itinerante de Capacitación en Tecnologías de la información "Ciber Móvil"		Reducir la brecha digital en el Municipio por medio de programas formativos gratuitos en cómputo, internet, y uso de software que acercan la tecnología a sectores vulnerables de la población.	Gobierno Responsable
	Programa de Equipamiento de Espacios Públicos con Internet Gratuito "Conectando Reynosa"		Equipar espacios públicos con internet gratuito, lo que permitirá reducir la brecha digital, a través del servicio con disponibilidad las 24 horas del día.	Gobierno Responsable
	Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa "Escuelas Dignas"		Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio de nivel básico, que tengan necesidades de construcción y rehabilitación.	Gobierno Responsable
	Programa de Apoyo a la Educación "Sin Límites"		Brindar herramientas a favor de la equidad educativa, otorgando recursos económicos y apoyos en especie para el mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos/as que estudian en escuelas de educación básica y en instituciones de educación especial del Municipio, en situación vulnerable.	Gobierno Responsable
1.7	Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Vivienda	VIVIENDA DIGNA	Contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los reynosenses mejoren su calidad de vida mediante acciones diversas de mejoramiento de vivienda, para que esta sea digna y funcional.	Gobierno Responsable
1.8	Programa Municipal para la Construcción de Ciudadanía	CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA	Promover entre los ciudadanos de Reynosa, una guía de conducta a partir de información de valor, para tomar decisiones en función de principios y valores que nos conduzcan hacia una nueva cultura de corresponsabilidad y participación.	Gobierno Responsable
1.9	Programa de Fomento Educativo, Cultural y de Desarrollo de las Artes "EducArte"	PATRIMONIO CULTURAL	Fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa, ampliando la cobertura en la difusión de la cultura y las diversas expresiones del arte.	Gobierno Responsable
1.10	Programa Integral de intervención comunitaria para el Combate y Eliminación de la Pobreza	FIN DE LA POBREZA	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Gobierno Responsable
	Programa Integral de Apoyo a la Familia		Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las familias de Reynosa, proporcionándoles, los medios necesarios para lograr un mejoramiento integral en su calidad de vida.	Gobierno Responsable
1.11	Programa de Apoyo a la Niñez "Reynosa, Ciudad de los Niños"	NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES	Promover el valor público de la atención integral a los niños como parte de sus derechos, mejorando la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Gobierno Responsable
	Programa de Fomento a la Participación Juvenil "De Joven a Joven"		Busca la generación de espacios para los jóvenes de Reynosa, desde lo académico, lo lúdico y lo recreativo, motiva a la participación y esto a su vez a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a adquirir elementos para la concreción de sus proyectos de vida.	Gobierno Responsable
	Programa Integral de Atención a Adultos Mayores "Vida Plena"		Fortalecer e incrementar la atención de los adultos mayores a través de programas específicos y acciones coordinadas con otras instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, para mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo integral.	Gobierno Responsable
1.12	Programa de Nutrición y Seguridad Alimentaria	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Gobierno Responsable

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE	
CONTRIBUCIÓN ODS	**META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM ISO18091-2019**
	Implementar programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Contar con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.
	Contar con programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Se deberá contar con espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse.
	Contar con un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de genero y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
	El municipio deberá contar con un diagnostico de personas con discapacidades, de su población en riesgo y vulnerable. Deberá contar con un departamento responsable que implemente programas para proveer atención y servicios especiales a los grupos sociales desfavorecidos.
	Promover el derecho a la salud. Obtener un diagnostico y programas para la prevención y la atención de la salud publica con un comité de salud local activo. Contar con acceso a servicios esenciales de atención medica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas básicas, seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.
	Promover la educación básica inclusiva y de calidad. Asegurar la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación. Contar con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica del municipio.
	Contar con programas para el acceso y el mejoramiento de viviendas dignas con un enfoque en la población vulnerable. Contar con programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.
	Contar con un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacifica.
	Contar con programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local intangible / material; cultural, natural y mixto. Deberá existir un programa para mantener la infraestructura cultural, natural y mixta.
	Contar con un diagnostico de pobreza en el municipio. Deberá existir un vinculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones publicas y privadas para reducir la pobreza. Contar con un departamento responsable que implemente programas para proveer atención y servicios especiales a su población en situación de pobreza.
	Contar con un diagnostico de niños, jóvenes y personas mayores. Contar con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos segmentos de la población.
	Promover el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para los ciudadanos. Contar con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.

EJE 2. OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE				
PP	**PROGRAMA / PROYECTO**	**SUB EJE**	**ODR**	**TRANSVERSALIDAD**
2.1	Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire "Pro Aire"	CALIDAD DEL AIRE	Fomentar la participación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de la industria, la academia y la sociedad civil organizada, en la atención de la problemática de contaminación del aire.	Gobierno Responsable
2.2	Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos	DESECHOS SÓLIDOS	Implementar e integrar los aspectos necesarios para mejorar la infraestructura y el equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y su manejo integral hasta su disposición final.	Gobierno Responsable
2.3	Programa Municipal de Imagen Urbana "REYMAGEN"	IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD	Apoyar a las comunidades del Municipio con materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de sus colonias, para la dignificación de su entorno físico, el incremento de su valor y el mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía.	Gobierno Responsable
2.4	Programa Integral para la protección de los recursos naturales "Haciendo ECO"	RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA	Difundir, capacitar e involucrar a los ciudadanos del municipio, incluyendo a los servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa en temas y prácticas de cultura sustentable, con el fin de conservar el medio ambiente y los recursos naturales propios, así como lograr su aprovechamiento sustentable.	Gobierno Responsable
2.5	Programa de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable "Reynosa 2030"	PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO	Contar con una plataforma geoestadística multifinalitaria, con capas de información cartografía del municipio, que ayude al proceso de toma de decisiones públicas y promover el valor de la eficiencia administrativa del gobierno municipal.	Gobierno Responsable
	Programa Integral de Obra Pública (Infraestructura y Equipamiento Urbano)		Cubrir las necesidades que requiere Reynosa, en obras para mejorar la movilidad, construyendo infraestructura vial, un programa permanente de rehabilitación de calles, con pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico; rehabilitación de drenajes colapsados, construcción y rehabilitación de cárcamos y colectores; equipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, recuperación de espacios públicos, construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa(sobre todo en colonias alejadas), además de la construcción de canales pluviales para evitar inundaciones.	Gobierno Responsable
2.6	Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua	AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	Impulsar un mayor equipamiento para garantizar el abasto y distribución de agua potable.	Gobierno Responsable
2.7	Programa integral para la conservación y protección del suelo Municipal	PROTECCIÓN DEL SUELO	Promover la planificación, gestión, conservación y protección del suelo del municipio, mediante el establecimiento de un marco normativo y técnico que regule actividades de regeneración, reforestación en el espacio público, así como el control de incendios.	Gobierno Responsable
2.8	Programa de Eficiencia Energética y Aprovechamiento de Energías Renovables	ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA	Desarrollar políticas de fortalecimiento institucional a través del financiamiento de proyectos de eficiencia energética en 3 dimensiones: alumbrado público (tecnología 100% LED), bombeo (agua potable y residual) y en edificios Municipales.	Gobierno Responsable
2.9	Programa de Acción Climática Municipal "PACMUN"	ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Promover la realización de acciones comunitarias a favor del medio ambiente con organizaciones de la sociedad civil conformando "Comités Verdes", y haciendo sinergia con instituciones educativas, visitando a las colonias de la zona urbana y comunidades en zonas rurales del municipio a través de "Giras Verdes".	Gobierno Responsable
2.10	Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales "Transformando Reynosa"	SERVICIOS PÚBLICOS	Estandarizar la atención al público mediante la conformación de un Centro de Atención Social (CAS Reynosa) que incorporará un esquema integral de atención ciudadana, a través de una plataforma tecnológica que administra, gestiona y canaliza las peticiones para su puntual atención.	Gobierno Responsable
2.11	Programa de Infraestructura Integral para la Movilidad Regional	MOVILIDAD	Mejorar los sistemas de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada a través de la planeación, dictaminación y gestión con visión metropolitana.	Gobierno Responsable

EJE 2. OBRA PÚBLICA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
CONTRIBUCIÓN ODS	**META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM ISO18091-2019**
	Contar con regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Contar con un plan de contingencia adecuado para cada caso. Los resultados deberán ser públicos.
	Contar con un relleno sanitario que cumpla con las normas y regulaciones oficiales. Deberá estar cubierto y tener protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas, Contar con un sistema de recolección de residuos solidos que cubra la mayor parte del municipio. Contar con un programa de separación y reciclaje de residuos solidos.
	Contar con programas para mejorar la imagen del entorno territorial del municipio, el sentido de identidad, de pertenencia y la salud de los ciudadanos a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.
	Contar con un diagnostico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales.
	Contar con un sistema para la planificación y regulación de la mejora y el crecimiento de los centros de población. Se actualizara continuamente y se tiene un programa para la participación de las partes interesadas en el diseño, implementación, seguimiento. control y evaluación de la planificación urbana.
	Contar con programa para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Contar con una planta de aguas residuales. Tener regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado. Promover la cultura del ahorro y el uso responsable de agua en el municipio. Garantizar el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95% de todos los ciudadanos del municipio.
	Contar con un diagnostico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas.
	Contar con programas para promover a conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Contar con regulaciones, una agencia operativa y una red.
	Contar con un diagnostico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Los ciudadanos están involucrados en la mejora continua.
	Contar con cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas del municipio. Se proporcionan de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.
	Garantizar la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Mantener un sistema de transporte confiable, mejorar la conectividad, fomentar el trafico no motorizado y facilitar el transporte de mercancías, Deberá existir una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.

EJE 3. IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL				
PP	**PROGRAMA / PROYECTO**	**SUB EJE**	**ODR**	**TRANSVERSALIDAD**
3.1	Programa Municipal de Competitividad e Innovación Gubernamental	INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	Disponer de un mapa de ruta que oriente las acciones en materia de Competitividad e Innovación, que garantice la buena gobernabilidad y el desarrollo económico y social para establecer un gobierno efectivo, sistemático, y productivo.	Transparencia
	Programa de Simplificación Administrativa "Reynosa Ágil"		Mejorar la eficiencia en la gestión de trámites y servicios municipales, de forma tal que los ciudadanos e inversionistas tengan plena certidumbre del proceso y los requisitos, a fin de reducir su tiempo de espera en cada diligencia.	Transparencia
3.2	Programa de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo "Trabajo Digno"	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Desarrollar políticas que favorezcan el acceso de la ciudadanía al empleo formal, desarrollando acciones como la orientación laboral, cursos de formación para el empleo, bolsa de trabajo, reuniones de vinculación laboral y capacitación para el autoempleo.	Gobierno Responsable
3.3	Programa de Capacitación para el Empleo	CAPACITACIÓN PROFESIONAL	Capacitar y certificar en oficios y competencias de alta demanda en el sector productivo de Reynosa, a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral.	Gobierno Responsable
	Programa de Fomento al Emprendimiento "Desafío Reynosa"		Acelerar las iniciativas empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos, con la colaboración entre los sectores educativos, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal.	Gobierno Responsable
3.4	Programa Municipal de Turismo "Conoce Reynosa"	TURISMO	Proyectar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional.	Gobierno Responsable
3.5	Programa de Fortalecimiento del Sector Primario "Trato Justo"	SECTOR PRIMARIO	Diseñar políticas públicas que permitan orientar adecuadamente los programas de incentivos para el sector primario, brindándoles asesoría técnica y capacitación para el desarrollo de productos de valor agregado que fomenten la inversión, soportados en un Sistema de Información Municipal para monitorear, detectar e informar a los productores sobre oportunidades de mercado y abasto para sus productos.	Gobierno Responsable
3.6	Programa de Promoción de la Inversión Productiva "Activando Reynosa"	INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	Impulsar el desarrollo de una economía sostenible, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel internacional la actividad turística y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas de jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación superior.	Gobierno Responsable

EJE 3. IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL	
CONTRIBUCIÓN ODS	**META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM ISO18091-2019**
	El municipio deberá identificar su base económica y promover la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.
	El municipio cuenta con una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector publico y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proveer y obtener trabajo decente y proyectos de formación para el crecimiento económico.
	El municipio cuenta con un diagnostico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de promoción profesional y técnica para el trabajo decente en el municipio y su acceso, incluyendo programas de formación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y coherentes con el diagnostico.
	El municipio tiene un diagnostico sobre el potencial turístico. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.
	El municipio cuenta con un diagnostico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.
	El municipio cuenta con un diagnostico que ha identificado las industrias, los productos, los productores, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departamento responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.

EJE 4. MODERNIDAD E INNOVACIÓN				
PP	**PROGRAMA / PROYECTO**	**SUB EJE**	**ODR**	**TRANSVERSALIDAD**
4.1	Programa de Gestión Gubernamental	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Modernizar los esquemas de gestión del Municipio, renovando el marco jurídico y normativo; mejorando los sistemas de planeación, programación-presupuestación, control y evaluación; e impulsando a la profesionalización de los servidores públicos.	Transparencia
	Programa de Servicios Administrativos		Asegurar el manejo responsable de los recursos financieros, materiales y humanos, y eficientar los procesos y servicios administrativos internos.	Transparencia
4.2	Programa Municipal de Enlace Institucional	ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA	Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal y delegaciones gubernamentales del Valle de Texas, del Estado y la Federación, con autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo del municipio.	Transparencia
4.3	Programa de Profesionalización de Servidores Públicos	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Profesional de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de las dependencias y organismos municipales.	Gobierno Responsable
4.4	Programa de Finanzas Municipales	FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL	"Incrementar las finanzas públicas a través de una administración eficiente de los recursos públicos y manteniendo la estabilidad financiera y administrativa del sistema tributario municipal con pleno apego a las disposiciones legales aplicables."	Transparencia
4.5	Programa para la Innovación Tecnológica Municipal	TIC´S Y GESTIÓN DE DATOS	Modernizar la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal.	Gobierno Responsable
	Programa de Gobierno Digital "Haz Click con el Municipio de Reynosa"		Incorporar a la gestión Municipal, la tecnología gubernamental para simplificar los procesos tradicionales en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, integrando un banco de sistemas tecnológicos y plataformas digitales construidas con un diseño intuitivo que permita a las dependencias Municipales digitalizar el ejercicio de los servicios públicos.	Gobierno Responsable
4.6	Programa de Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS	Promover el acceso a la justicia y el respeto y protección de los Derechos Humanos, fomentando el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas, género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.	Igualdad Sustantiva
4.7	Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Publica	TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN	"Detonar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de datos personales."	Transparencia
4.8	Programa Municipal de Participación Ciudadana "Reynosa Decide"	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Implementar una nueva forma de generar espacios para la colaboración en el diseño y la producción de políticas públicas.	Transparencia

EJE 4. MODERNIDAD E INNOVACIÓN	
CONTRIBUCIÓN ODS	**META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM ISO18091-2019**
	El municipio tiene un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y resiliencia.
	El municipio tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno municipal. Las relaciones, políticas y actividades son desarrolladas con otros gobiernos locales o entidades publicas, sociales y privadas.
	El municipio tiene personal competente y comprometido. Tiene un diagnostico de necesidades de formación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización y formación de los servidores públicos. Hay regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.
	El municipio tiene una autonomía aceptable y no depende totalmente de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras actualizado y un balance financiero aceptable considerando la gestión de su deuda publica.
	El municipio utiliza sistemáticamente las tecnologías de información y comunicación actualizadas para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas planificadas e implementadas para las TIC y la gestión de datos.
	El municipio tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.
	El municipio tiene un sistema de transparencia que garantiza la imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva. Los ciudadanos tienen acceso a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en como se gasta el dinero.
	El municipio tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Tiene procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de sus programas y políticas publicas, así como para la promoción de una cultura democrática.

EJE 5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA				
PP	**PROGRAMA / PROYECTO**	**SUB EJE**	**ODR**	**TRANSVERSALIDAD**
5.1	Programa Municipal de Protección Civil	PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias denominado “Reynosa Segura”.	Gobierno Responsable
5.2	Programa Municipal de la Cultura de Prevención y Seguridad Ciudadana	SEGURIDAD PÚBLICA	"Fortalecer la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de prevención social, desarrollando protocolos específicos con el propósito de prevenir e inhibir conductas de violencia en el entorno Municipal fomentando con ello una cultura de la paz y de la legalidad."	Gobierno Responsable
	Programa de Proximidad Social para la Seguridad		Garantizar la proximidad con la ciudadanía trabajando en la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales con diferentes colonias, con la intención de identificar las problemáticas en las colonias y abordarlas con inteligencia y contacto con la ciudadanía.	Gobierno Responsable
5.3	Programa Municipal de Seguridad y Cultura Vial	TRÁNSITO Y VIALIDAD	Consolidar un esquema de educación y formación vial para crear conciencia social promoviendo los valores del respeto mutuo y la solidaridad que nos permitan hacer un uso adecuado, racional y humano de los espacios dedicados al tránsito.	Gobierno Responsable

EJE 5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
CONTRIBUCIÓN ODS	**META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM ISO18091-2019**
	El municipio ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, prevé servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
	El municipio tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos y formación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno municipal.

ANEXO II.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

ODS 01 - FIN DE LA POBREZA

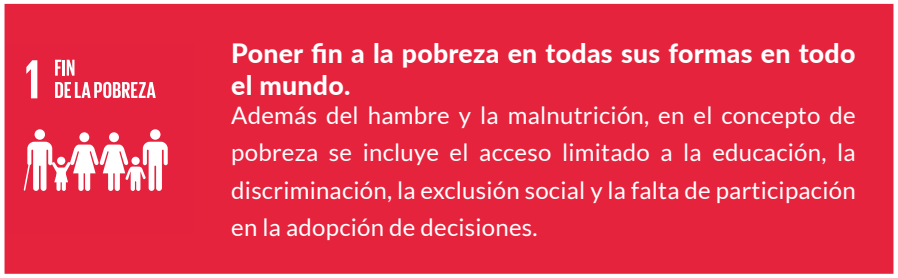

Este objetivo consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

1.1 Para 2030, ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA para todas las personas en el mundo. Actualmente, se considera que viven en la pobreza extrema a las personas que subsisten con menos de 1,25 $ al día.
1.2 Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, la propiedad y el control de las tierras (y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluida la micro financiación.
1.4 Para 2030, FOMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS POBRES y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

ODS 02 - HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

2.1 Para 2030, PONER FIN AL HAMBRE y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2 Para 2030, PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las ADOLESCENTES, LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES, y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y pescadores, entre otras cosas mediante un ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A LAS TIERRAS, a otros recursos de producción e insumos CONOCIMIENTOS, servicios financieros, MERCADOS Y oportunidades para la generación de valor añadido y EMPLEOS NO AGRÍCOLAS.
2.4 Para 2030, asegurar la SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento delos ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

ODS 03 - SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de MORTALIDAD MATERNA a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA y otras enfermedades transmisibles.
3.4 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por ACCIDENTES DE TRÁFICO en el mundo.

3.5 Para 2030, garantizar el acceso universal a los SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud sexual y reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
3.6 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la CONTAMINACIÓN del aire, el agua y el suelo.

ODS 04 - EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y A UNA ENSEÑANZA PREESCOLAR de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.3 Para 2030, asegurar el ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular TÉCNICAS Y PROFESIONALES, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
4.6a CONSTRUIR Y ADECUAR INSTALACIONES ESCOLARES que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo.

ODS 05 - IGUALDAD DE GÉNERO

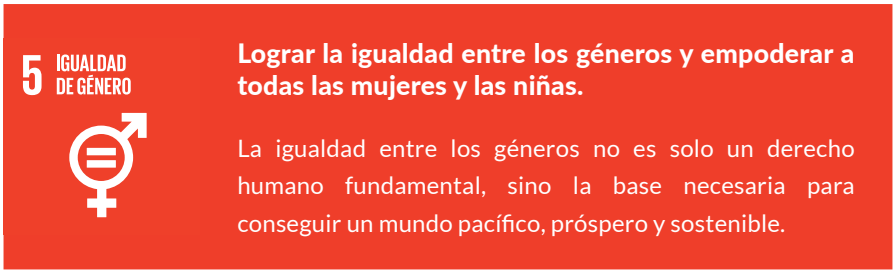

Este objetivo consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las chicas y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

5.1 Poner fin a TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.
5.2 Eliminar todas las formas de VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el MATRIMONIO INFANTIL, PRECOZ Y FORZADO Y LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, así como mediante la PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo A TODOS LOS NIVELES DE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y PÚBLICA.
5.5a Emprender reformas que otorguen a las mujeres EL DERECHO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD , así como el acceso a la PROPIEDAD Y AL CONTROL DE LAS TIERRAS y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
5.5b Aprobar y fortalecer POLÍTICAS ACERTADAS Y LEYES APLICABLES para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 06 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al AGUA POTABLE, A UN PRECIO ASEQUIBLE para todos.
6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de SANEAMIENTO e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un AUMENTO SUSTANCIAL DEL RECICLADO Y LA REUTILIZACIÓN en condiciones de seguridad a nivel mundial.

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
6.5 Para 2030, poner en práctica la GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A TODOS LOS NIVELES, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
6.6a Apoyar y fortalecer la PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS 07 - ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades que enfrenta el mundo en la actualidad. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

7.1 Para 2030, garantizar el ACCESO UNIVERSAL a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la ENERGÍA RENOVABLE en el conjunto de fuentes de energía.
7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la EFICIENCIA ENERGÉTICA.

ODS 08 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad.

Este objetivo consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

8.1 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la CREACIÓN DE PUESTOS DE EMPLEO DECENTE, el emprendimiento, la CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, y alentar la OFICIALIZACIÓN y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.2 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar UN TRABAJO DECENTE PARA TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la IGUALDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR.

8.3 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de JÓVENES que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.4 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el TRABAJO FORZOSO, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de TRABAJO INFANTIL, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.5 Proteger los derechos laborales y promover un ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y PROTEGIDO para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.6 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES.

ODS 09 - INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

9.1 Desarrollar INFRAESTRUCTURAS fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS.

9.2 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR Y LOS MERCADOS.

9.2a Aumentar de forma significativa el ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN y las comunicaciones y esforzarse por facilitar un acceso universal y asequible a INTERNET en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

ODS 10 - REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.
A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad.

Este objetivo consiste en reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2 Para 2030, potenciar y promover la INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA de todas las personas, independientemente de la edad, el sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la ELIMINACIÓN DE LAS LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4 Adoptar POLÍTICAS, en especial FISCALES, SALARIALES Y DE PROTECCIÓN SOCIAL, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5 Facilitar la MIGRACIÓN y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

ODS 11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza

Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del TRANSPORTE PÚBLICO, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
11.3 Para 2030, aumentar la URBANIZACIÓN inclusiva y sostenible y la capacidad para una PLANIFICACIÓN y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL del mundo.
11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los DESASTRES, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
11.6 Para 2030, reducir el IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES, incluso prestando especial atención a la CALIDAD DEL AIRE y la GESTIÓN DE LOS DESECHOS municipales y de otro tipo.
11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.7a Apoyar los VÍNCULOS económicos, sociales y ambientales positivos ENTRE LAS ZONAS URBANAS, PERIURBANAS Y RURALES mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.7b Para 2020, sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE DESASTRE a todos los niveles.
11.7c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir EDIFICIOS SOSTENIBLES Y RESILIENTES UTILIZANDO MATERIALES LOCALES.

ODS 12 - PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos

Este objetivo consiste en reducir nuestro impacto en el planeta produciendo y consumiendo solamente lo que necesitamos.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

12.1 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES.
12.2 Para 2030, reducir a la mitad el DESPERDICIO MUNDIAL DE ALIMENTOS per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
12.3 Para 2020, lograr la GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.4 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN.
12.5 Promover prácticas de CONTRATACIÓN PÚBLICA que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.6 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y CONOCIMIENTOS pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.6a Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES.

ODS 13 - ACCIÓN POR EL CLIMA

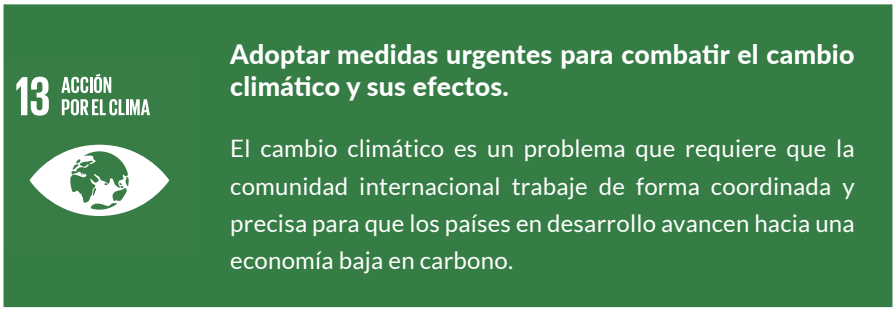

Este objetivo consiste en gestionar los efectos del calentamiento global.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

13.1 Fortalecer la RESILIENCIA y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2 Mejorar la educación, la SENSIBILIZACIÓN y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.2a Promover mecanismos para aumentar la capacidad de PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICACES EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS 14 - VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Los océanos -su temperatura, química, corrientes y vida- mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. La gestión prudente de este recurso esencial es una característica clave del futuro sostenible.

Este objetivo consiste en proteger las costas y los océanos.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA FIRME, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS con miras a evitar los efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3 Para 2020, CONSERVAR POR LO MENOS EL 10% DE LAS ZONAS COSTERAS Y MARINAS, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.3a Facilitar el acceso de los PESCADORES ARTESANALES EN PEQUEÑA ESCALA a los recursos marinos y los mercados.

ODS 15 - VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La deforestación y la desertificación suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

Este objetivo consiste en proteger la fauna y los recursos naturales.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ECOSISTEMAS terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los BOSQUES degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la DIVERSIDAD BIOLÓGICA y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su EXTINCIÓN.
15.4 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la PLANIFICACIÓN nacional y LOCAL, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15.4a Movilizar un volumen apreciable de RECURSOS PROCEDENTES DE TODAS LAS FUENTES Y A TODOS LOS NIVELES para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

ODS 16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Este objetivo se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de VIOLENCIA y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
16.2 Reducir sustancialmente la CORRUPCIÓN y el soborno en todas sus formas.
16.3 Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.
16.4 Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles.
16.5 Garantizar el ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ODS 17 - ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Las alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Este objetivo consiste en colaborar a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Agenda Post-2015.

METAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar INGRESOS FISCALES Y DE OTRA ÍNDOLE.

17.2 Mejorar la COHERENCIA NORMATIVA para el desarrollo sostenible.

17.3 Fortalecer la ALIANZA MUNDIAL para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.4 Alentar y promover la constitución de ALIANZAS eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

17.5 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la DISPONIBILIDAD DE DATOS OPORTUNOS, FIABLES Y DE ALTA CALIDAD desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.6 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la CAPACIDAD ESTADÍSTICA en los países en desarrollo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024